

fénix

revista de la biblioteca nacional
lima - Perú 1971

21

fénix

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DIRECTOR: ESTUARDO NÚÑEZ HAGUE

JEFE DE REDACCION: LUCILA VALDERRAMA

21

SUMARIO

Editorial, p. 3.— LUCILA VALDERRAMA G.: *Cronología esquemática de la Biblioteca Nacional*, p. 5.— GUILLERMO LOHMANN VILLENA: *Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal*, p. 17.— LUIS MARTIN: *La Biblioteca del Colegio de San Pablo (1568-1767), antecedente de la Biblioteca Nacional*, p. 25.— BENITO GUTTI Y C.: *Relación de primeros bibliotecarios y directores de la Biblioteca Nacional*, p. 37.— ESTUARDO NUÑEZ: *Mariano José de Arce, primer bibliotecario*, p. 44.— MARIANO JOSE DE ARCE: *Oración pronunciada el día 8 de octubre, en celebridad del juramento del Estatuto Provisorio*, p. 58.— JORGE BASADRE: *La nueva actualidad de Vigil*, p. 62.— RUBEN VARGAS UGARTE, S. J.: *Carlos A. Romero*, p. 75.— *Un testigo en la historia de la Biblioteca Nacional*, p. 82.— GUILLERMO DURAND F.: *Los Andes Libres, introducción*, p. 84.— *Los Andes Libres (facsimilar)*, p. 88.— ELISA MORALES DE CELESTINO: *Indice epigráfico correspondiente al 913.85; 918.5; 980.5; 985 (conclusión)*, p. 184.— *Recensiones*; p. 240.— *Indice Acumulativo*, p. 244.

L I M A — 1 9 7 1

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Editorial

Al cumplir la Biblioteca Nacional del Perú ciento cincuenta años de su fundación o establecimiento como tal, Fénix agradece los homenajes que diversos órganos culturales del país le han rendido en su fecha jubilar.

La mayor parte de las colaboraciones que se acogen en este número versan sobre aspectos de sus diversas etapas de vida institucional o de personajes a ella vinculados, como también a sus antecedentes y orígenes que se fijan ya en época tan remota como los finales del siglo XVI.

Nos complace y estimula que las páginas de este número conmemorativo estén avaladas con el pensamiento y la firma de tres de sus exdirectores, tan vinculados a la obra de superación técnica que ha iniciado y logrado en los últimos años, quienes se ocupan de tópicos conexos con la historia de la Biblioteca Nacional en sus varias etapas. Fénix —que llega con este número 21, a su vigésimo séptimo año de vida— es precisamente un resultado positivo de su organización, a nivel del adelanto bibliotecológico que caracteriza a nuestra época. El conjunto de las contribuciones que recoge esta entrega puede quedar como un esfuerzo común de avanzar en el propósito de elaborar su historia institucional, empresa a cuya culminación estamos acercándonos.

El Director

Cronología esquemática de la Biblioteca Nacional

LUCILA VALDERRAMA G.

- 1568 El Colegio Máximo de San Pablo es fundado por los jesuitas. Se establece la *Biblioteca* de la Orden en el Colegio de San Pablo, casa de estudios de dicha orden.
- 1584 Los jesuitas introducen la imprenta en Lima, alojando en el Colegio de San Pablo a Antonio Ricardo y su imprenta.
Se imprime el primer libro incunable de la América Meridional: "Doctrina Christiana, y catecismo para instrucción de los indios y las mas personas, que han de ser enseñadas en nuestra santa fe... traducida en las dos lenguas generales de este reyno quichua y aymara: Ciudad de los Reyes. Antonio Ricardo... 1584".
- 1616 Fundan en el mismo local el Colegio de Caciques para indios nobles.
- 1758 *JUNIO 30*: José Eusebio de Llano y Zapata, en carta al Arzobispo de Charcas, expresa su idea del establecimiento de una *Biblioteca Pública* en la Real Universidad de Lima.
- 1767 Carlos III ordena la expulsión de los jesuitas. El Colegio de Caciques recibe el nombre de "Colegio del Príncipe".
- 1768 *OCTUBRE 25*: Por Real Orden es concedida la *Biblioteca* de los jesuitas a la Universidad Mayor de San Marcos, aunque ubicada, siempre, en su local del Colegio de San Pablo.
- 1778 *ENERO 25*: La Universidad Mayor de San Marcos reclama a las autoridades se haga efectiva la creación de la *Biblioteca Pública*, con el pase de las dos "librerías" del Colegio de San Pablo que "luego que se destine al uso del público podrá tener mayores aumentos".

NOTA.—Los datos, de la presente cronología, han sido tomados de los libros y publicaciones periódicas existentes en la colección de la Biblioteca Nacional del Perú.

1793 *ENERO 3*: José Rossi y Rubí en la Introducción al tomo VII del Mercurio Peruano (p. 10), dice: "...un literato de Eucopa tiene muchos recursos y acá empezamos por carecer del principal, que es una Biblioteca Pública"; para agregar en otro párrafo "...si añadimos a la falta que nos hace una Biblioteca Pública..."

1821 *JULIO 28*: Proclamación de la Independencia del Perú.

El Colegio del Príncipe es denominado Colegio de la Libertad.

AGOSTO 28: Decreto de creación de la Biblioteca Nacional:

"1º Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella"...

Firmado: José de San Martín — Juan García del Río.

1822 *FEBRERO 8*: Decreto firmado por Torre Tagle:

"1º Se establecerá una Biblioteca Pública con el nombre de Biblioteca Nacional del Perú: el Colegio de la Libertad queda desde ahora aplicado a este objeto y los demás que tengan conexión con él"...

"4º El Prebendado D. Mariano de Arce queda nombrado de primer Bibliotecario y el Presbítero D. Joaquín Paredes de 2º"...

"6º Los impresores de esta Capital pasarán dos colecciones de todos los papeles públicos y demás impresos que hayan dado a luz desde el día en que se proclamó la Independencia, y en lo sucesivo quedan obligados a mandar igualmente a la Biblioteca dos copias de cuanto imprimieran"...

"8º El Ministro de Estado encargado de la ejecución de este decreto será el Director nato de la Biblioteca Nacional... Firmado: Torre Tagle. — Por orden de su Excelencia: B. Montegudo".

AGOSTO 31: San Martín promulga el Reglamento de la Biblioteca Nacional:

"Art. 3º Los bibliotecarios nombrados son el prebendado D. Mariano José de Arce y el presbítero D. Joaquín Paredes: los oficiales D. Manuel y Esteban de Pelegrin y D. Tomás Ortiz de Zevallos; los conservadores, D. José Valerio Casols y D. Miguel Matute; los amanuenses D. José Dávila Condemarán y D. Bernardo Arriaga; y el portero D. Lorenzo Cota"...

SETIEMBRE 14: Decreto de San Martín indicando día y ceremonial para la inauguración de la Biblioteca Nacional.

SETIEMBRE 17: Se inaugura la Biblioteca Nacional del Perú en el

local que había ocupado hasta 1767 la "Casa de Estudios" de los jesuitas, Colegio Máximo de San Pablo y el Colegio de Caciques dedicado a la educación de niños indígenas, el cual al ser expulsados los jesuitas recibió el nombre de "Colegio del Príncipe" y al proclamarse la Independencia el de "Colegio de la Libertad.

Ocupó el cargo de primer Bibliotecario el clérigo Mariano José de Arce y el de segundo Bibliotecario el presbítero Joaquín Paredes.

La colección de 11,256 volúmenes se constituyó con las bibliotecas de la Universidad Mayor de San Marcos, comunidades religiosas, principalmente la de los jesuitas, donativos de Olmedo, Monteagudo, Unánue, Pérez, Tudela y en especial la biblioteca de San Martín en un total de 762 volúmenes, 101 cuadernos, 6 libros en blanco, 84 cartas geográficas, grabados y planos.

1823 *JUNIO 13-JULIO 16*: Durante la permanencia de los realistas, en Lima, saquean la Biblioteca y gran parte de su colección es dañada.

JULIO 17: En el Bando firmado por Tomás Guido dice:

"Conviniendo al servicio del estado tomar una razón de los bienes que hayan dejado en esta Ciudad, donado, vendido, ó arrendado los enemigos, ó emigrados ordeno lo siguiente: . . ."

5. "Todo el que sepa de los libros extraídos de la Biblioteca General, ó de los intereses que de ella faltan, lo denunciará inmediatamente: en la inteligencia de que tanto el que los tenga, como el que sepa de ellos y no los entregue ó denuncie, será expatriado siendo de clase, y no siéndolo será enrolado en las filas del ejército".

1824 Es saqueada nuevamente por los realistas.

1825 Se reducen las plazas a 1 bibliotecario, 1 conservador y 1 amanuense. Director: Ministro de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos.

1830 *JUNIO 16*: Resolución por la que se otorga una renta para la adquisición de libros, proveniente del impuesto del 3% sobre el valor de los libros extranjeros.

1836 *MARZO 23*: Joaquín Paredes comunica haber recibido y colocado, en el Salón de Lectura, el cuadro de José de San Martín remitido por la Prefectura.

JUNIO 13: Decreto que modifica el Reglamento de 1822, dado por Luis José de Orbegoso, Presidente Provisional del Perú.

En el artículo primero indica la sanción que se impondrá a quien se le encuentre libros de la Biblioteca.

El artículo segundo señala los sellos y las páginas que deberán sellarse (40, 80 y carátula).

Joaquín Paredes pasa a la condición de Bibliotecario jubilado.

Se encarga de la Biblioteca una Comisión presidida por José Dávila Condemarín, quien había ingresado como amanuense en 1822.

Francisco de Paula González Vigil, primer Bibliotecario.

- 1839 Se nombra a Bartolomé Herrera en reemplazo de González Vigil.
- Juan Coello es nombrado primer Bibliotecario en reemplazo de Bartolomé Herrera, a quien se había designado Director del Convictorio San Carlos.
- 1840 *FEBRERO 14*: Agustín Gamarra, Presidente Provisorio, decreta la creación de una Junta Conservadora de la Biblioteca, Compuesta de 5 miembros y presidida por Felipe Cuellar. Debía controlar e informar al Gobierno sobre la marcha de la Institución.
- NOVIEMBRE 30*: Los libros que se introdujeran al Perú deberían pagar el 6% de su valor para emplearlo en la compra de libros y otros gastos de la Biblioteca.
- 1841 *NOVIEMBRE 8*: Según inventario la colección de la Biblioteca ascendía a 26,344 volúmenes. 432 manuscritos, mapas, etc.
- 1845 Ramón Castilla nombra Bibliotecario a Francisco de Paula González Vigil.
- 1847 *ABRIL 26*: Orden Suprema que confirma el artículo 19 del Decreto de 1822 obligando a los impresores del territorio a remitir a la Biblioteca, ejemplares de todo lo que se de a luz en las respectivas imprentas; pudiendo ser requeridos al efecto.
- 1866 Contaba la Biblioteca con tres salas de lectura y un depósito y su colección ascendía a 29,530 volúmenes y 470 manuscritos que servían a 25 lectores por día.
- 1869 *NOVIEMBRE 6*: Se autoriza la refacción del edificio y el gasto de S/. 15.000.00. en dicha refacción, solicitada por González Vigil.
- 1875 *JUNIO*: Fallece Francisco de Paula González Vigil.

- JUNIO 2*: Manuel de Odriozola es nombrado Director.
- 1878 *JUNIO 25*: En Oficio al Director de Instrucción pública, Odriozola informa que la Biblioteca cuenta con 7 salas pero carece de estantes, personal y reglamento. Referente al ornato indica "se debe pensar en el frontispicio, poner en el patio una pila y formar un jardín".
- JULIO*: Resolución que fija las normas para el "índice general de la Biblioteca" y el ordenamiento de los salones y estantería.
- 1879 *ENERO 17*: Pautas para que los comisionados Manuel González La Rosa y Toribio Polo, formen el catálogo y ordenen la colección.
- MAYO 12*: Mariano I. Prado expide el Reglamento de la Biblioteca, preparado por Odriozola. El reglamento se componía de nueve capítulos, correspondiendo el I a la Junta de Vigilancia y Fomento, encargada de "proporcionar al Gobierno en terna sencilla, la persona que debe desempeñar el cargo de Bibliotecario" y el capítulo IX a las "Disposiciones generales".
- 1880 La colección ascendía a 56.127 volúmenes que incluía valiosas ediciones de la Biblia, clásicos griegos y latinos, incunables europeos, ediciones plantinianas, elzevirianas, etc., manuscritos notables, entre ellos procesos de la Inquisición, memorias de virreyes, documentos sobre la Compañía de Jesús.
- 1881 *ENERO*: Ricardo Palma es nombrado Sub-Director.
- FEBRERO 26*: Después de las batallas de San Juan y Miraflores quedó Lima bajo el mando superior del general chileno Pedro Lagos. Los salones de la Biblioteca fueron destinados a servir de cuadra para uno de los batallones. Los libros considerados botín de guerra fueron trasladados en parte a Chile y otros vendidos en las pulperías como papel de envolver.
- MARZO 10*: El Coronel Manuel de Odriozola protesta en carta escrita a Mr. Christiancy, Ministro de Estados Unidos, por el "crimen de la civilización cometido por la autoridad chilena en Lima".
- Odriozola tuvo que refugiarse en la Legación de Estados Unidos para huir de la persecución chilena. Palma fue hecho prisionero a bordo de un transporte chileno, durante doce días.
- 1883 Firmado el Tratado de Ancón, Miguel Iglesias llama a Palma para que se encargue de reconstruir la Biblioteca. El Ministro Lavalle le propone a Palma utilizar sus relaciones personales con los hombres

eminentes de América y España en beneficio del País y así surgen el "Bibliotecario mendigo" y la "Segunda Biblioteca Nacional del Perú".

NOVIEMBRE 2: Miguel Iglesias firma el decreto de organización (reorganización en realidad), de la Biblioteca y Archivo Nacional.

El 28 de Julio de 1884 fue la fecha indicada para su reapertura.

Con la misma fecha, noviembre 2. el Ministro de Instrucción, Barinaga, firma el nombramiento de Ricardo Palma como Director de la Biblioteca y Archivo Nacional; y el de Toribio Polo como Subdirector.

El tercer nombramiento de esta fecha decía: "No permitiendo su avanzada edad y dolencias físicas al Coronel don Manuel Odriozola, consagrarse al activo trabajo que demanda la reorganización de la Biblioteca y Archivo Nacional, nómbrasele Director Honorario, con derecho a seguir habitando el Departamento que ocupa, debiendo considerársele para el percibo de su haber militar en el cuaderno de fundadores de la independencia". . . .

NOVIEMBRE 12: Palma informa al Ministro de Justicia e Instrucción sobre el "estado en que he recibido el establecimiento": "Biblioteca no existe; pues de los cincuenta seis mil volúmenes que ella contuvo sólo he encontrado setecientos treinta y ocho. . . ."

"De la rica sección de manuscritos queda únicamente el recuerdo".

Palma consiguió la devolución de 200 manuscritos por el Presidente de Chile, Santa María y valiosos donativos nacionales y extranjeros.

1884 *JULIO 4:* Se da el nuevo Reglamento de la Biblioteca y Archivo Nacional.

El artículo primero señala que "el personal de la Biblioteca y Archivo constará de: 1 Director, 1 Sub-director, 2 conservadores, 3 vigilantes, 4 amanuenses, 1 portero y portapliegos, 2 peones de confianza".

El artículo cuarto, párrafo 3. abría la Biblioteca al público, de 12 a 5 de la tarde.

En la misma fecha y de acuerdo con el reglamento se hizo el nombramiento del personal que debía trabajar desde el 1º de agosto. José Toribio Polo fue nombrado Sub-director y Carlos Alberto Romero, amanuense.

JULIO 28: Solemne ceremonia de reapertura, presidida por Miguel Iglesias, quien obsequió 5 elzevires. La colección ascendía a 27,324 volúmenes, de los cuales 8,315 volúmenes, con el sello de la antigua Biblioteca, habían sido devueltos por particulares.

- 1888 *JULIO 20*: En su memoria correspondiente a 1884-88 Palma anota, "Triste es confesarlo; pero la mitad, por lo menos, de los asistentes son jóvenes que, en vez de concurrir al colegio y sacar ópimo fruto para el espíritu escuchando las lecciones de un catedrático, han encontrado en la Biblioteca un lugar de holganza..."
- 1892-93 Director interino Luis Benjamín Cisneros por viaje de Palma como Delegado del Perú a los Congresos Americanistas de España, con motivo del 4º Centenario del descubrimiento de América. Viaje que aprovechó Palma para obtener valiosos donativos y adquirir por compra algunas colecciones de gran interés para la historia del Perú.
- 1893 *JULIO 14*: En la memoria presentada por Cisneros manifiesta que, "La única parte impresa del Catálogo General es la relativa al salón América...".
"El Catálogo del Salón Europa sólo existe en copias manuscritas, pues la escasez de recursos fiscales continúa haciendo dificultosa la impresión".
- 1898 *JULIO 10*: En su memoria correspondiente a 1897, Palma pide que se de un decreto prohibiendo la salida de los libros del local de la Biblioteca. Señala asimismo: "Desde 1884 recibo órdenes superiores para entregar obras a determinadas personas e instituciones y siempre por indeterminado plazo. Rarísimas veces ha sido espontánea la devolución".
- 1900 La colección ascendía a 34,750 volúmenes, 335 periódicos, 1326 volúmenes de folletos y papeles varios, 340 manuscritos, la cual sirvió a 2,873 lectores, según datos consignados en la memoria de Palma correspondiente a 1900, quien además insiste: "El carácter genuino de toda Biblioteca Nacional es el de biblioteca de consulta para las personas verdaderamente estudiosas. Hoy por hoy la Biblioteca Nacional del Perú tiene mucho de biblioteca popular y de biblioteca de recreo o casino. Yo se bien que si negara a los concurrentes la entrega de novelas, poesías y libros frívolos, disminuiría en dos terceras partes el número de lectores..."
- 1906 *AGOSTO 10*: En su memoria correspondiente a 1905, Palma consigna que la colección de la Biblioteca asciende a 40,795 volúmenes, correspondiendo 433 a manuscritos y 1,344 a periódicos y que el servicio de lectura se ha ampliado hasta las 10 de la noche.
- 1911 *AGOSTO 16*: Palma da cuenta en su memoria: "Un desperfecto, en el alumbrado eléctrico, ha hecho imposible, mientras el daño no se repare, el funcionamiento de la sala de lectura, desapareciendo así el peligro de un desastre nacional ocasionado por el fuego".

De 1904 a 1911 pide en cada una de sus memorias que se construya un edificio apropiado para la Biblioteca que reúna los adelantos propios de la época.

- 1912 Renuncia a la Dirección Ricardo Palma.
Director interino el conservador, Carlos A. Romero.

MARZO 6: Se nombra Director a Manuel González Prada, nombramiento que da lugar a una de las polémicas más sonadas entre Palma y González Prada.

- 1914 *MAYO 13:* Renuncia Manuel González Prada por discrepancia con la elección de Osear R. Benavides, como Presidente Provisorio, realizada por el Congreso.

MAYO 25: Se hace cargo de la Dirección, interinamente, Carlos A. Romero.

MAYO 26: Se designa a Ricardo Palma, Director Honorario.

Esta designación la destaca Benavides en su *Mensaje* al Congreso Ordinario de 1914: "La Biblioteca Nacional sigue desarrollándose ordenadamente: Realizando acto de justicia, se repuso con el de director honorario, al antiguo jefe y restaurador de ese establecimiento, don Ricardo Palma.

El gobierno se preocupa de mejorar las condiciones del actual local, si no es posible construir uno nuevo, para presentar ese establecimiento con la decencia que la cultura y su importancia exigen, en las fiestas próximas del Centenario" (El Peruano, 27, jul., 1914).

JUNIO 9: Luis Ulloa es nombrado Director, pero renuncia al poco tiempo.

"Encárguese de la dirección de la Biblioteca Nacional al señor Ulloa, quien deberá formar un plan de reformas y mejoras de dicho establecimiento. . ." Firmado: Hernández.

- 1915 Director interino Carlos A. Romero.

- 1916 *FEBRERO 1^o:* José Pardo nombra nuevamente a González Prada, Director de la Biblioteca.

En sus memorias se nota una preocupación constante por que los impresores cumplan con remitir los ejemplares correspondientes a la ley de imprenta. Inicia una nueva clasificación y catalogación teniendo como base la numeración correlativa.

- 1918 *JULIO 22:* Fallece González Prada.

Director interino Carlos A. Romero.

NOVIEMBRE 13: Alejandro O. Deustua, es nombrado Director. Su preocupación mayor la constituyó la colección de filosofía.

- 1920 Jorge Basadre ingresa a la Biblioteca con el cargo de Auxiliar. Carlos A. Romero asciende al cargo de Sub-director.
- 1924 *MAYO-1926 NOVIEMBRE*: Director interino, Carlos A. Romero por viaje de Alejandro O. Deustua.
- 1926 Asciende Jorge Basadre al cargo de Conservador.
- 1928 *MAYO*: Renuncia Alejandro O. Deustua, para encargarse del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se nombra para reemplazarlo a Carlos A. Romero.
- 1930 Jorge Basadre es nombrado Director de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos y viaja a Estados Unidos becado por la Fundación Carnegie para estudiar Organización de Bibliotecas.
- 1943 *MAYO 10*: Se produjo el incendio que destruyó totalmente la Biblioteca Nacional.

MAYO 12: Se nombra una Comisión encargada de la reconstrucción de la Biblioteca.

JUNIO: Jorge Basadre es llamado para hacerse cargo de la reconstrucción y organización de la Biblioteca. De acuerdo con la Comisión, recomienda que por motivos históricos se levante el nuevo local en el lugar que siempre había funcionado.

Al hacerse cargo Basadre los planos ya habían sido elaborados por Emilio Harth-Terre y Alberto Jochamowitz. De la construcción se encargó el Ingeniero Eduardo Villarán Freyre.

Basadre señaló al hacerse cargo de la Dirección: 1º La reconstrucción se haría sobre la base de un plan técnico; 2º Amplia autoridad; 3º Creación de la Escuela de Bibliotecarios.

Es subrogado Carlos A. Romero.

JUNIO 23: Decreto señalando el plan de la Biblioteca Nueva (la Tercera). Entretanto se construyera el local, la Biblioteca se alojaría en la Escuela de Bellas Artes.

En la misma fecha se dio el Decreto de creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

OCTUBRE: Sale por primera vez una publicación de la Biblioteca Nacional: *Boletín de la Biblioteca Nacional*, "destinado a dar cuenta de la marcha de la Institución y a suministrar informaciones útiles a los futuros lectores". (Basadre: Fénix N° 17. 1967).

- 1944 Primer semestre: Se publica *Fénix* revista dedicada a la biblioteología, inicialmente sólo acogía artículos históricos cuando se relacionaban directa o indirectamente con la Institución.
- 1945 **AGOSTO 8-OCTUBRE 11:** Se crea el Consejo de Dirección integrado por los Jefes de Departamentos y representado por Luis Fabio Xamar. Secretario General de la Biblioteca. por haber sido designado Ministro de Educación, Jorge Basadre.

La Biblioteca toma a su cargo la compilación de la Bibliografía Nacional, para editarla bajo el título de *Anuario Bibliográfico Peruano*. El primer Anuario correspondió a la producción bibliográfica peruana y peruanista de 1943. Lima, 1945.

- 1947 **MARZO 25:** Se promulga la ley 10847, firmada: J. L. Bustamante.
 "Art. 1° Créase un impuesto sobre las ventas al por menor de joyas y objetos de lujo de uso personal o decorativo o de adorno..."
 "Art. 14° Del producto de este impuesto se destinará especialmente hasta la cantidad de seiscientos mil soles oro (S/. 600,000.—) al año, para cubrir los gastos que demande la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, así como los de su instalación, mobiliario y equipo, pudiendo utilizarse dicha cantidad para el servicio de cualquier operación de crédito. El saldo constituirá un fondo denominado "San Martín", para subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las capitales de departamentos y provincias de la República.
- Concluido el objeto del impuesto en lo que se relaciona con la terminación de la Biblioteca Nacional, el producto íntegro se destinará al "Fondo San Martín" el cual se distribuirá en la siguiente forma: veinticinco por ciento (25%) para incrementar la Biblioteca Nacional; el setenticinco por ciento (75%) restante para las Bibliotecas Populares de las capitales de departamentos, provincias, distritos"...

MAYO 5: Decreto firmado por José Luis Bustamante y Rivero y su Ministro de Educación. Cristóbal de Losada y Puga señalando el Reglamento de la Biblioteca.

MAYO 9-JUNIO: Director interino Alberto Tauro, por viaje de Jorge

Basadre a Washington, como Delegado del Perú a la Asamblea Interamericana de Bibliotecarios.

SEPTIEMBRE 14: Se inaugura el Departamento de Niños.

NOVIEMBRE: Abre sus servicios al público la Sala Perú.

La colección ascendía a 134,000 volúmenes constituida por los donativos y lo rescatado del incendio.

1948 *ENERO:* Se le otorga licencia a Jorge Basadre para que ocupe el cargo de Director del Departamento de Asuntos Culturales de la Unión Panamericana. Dejaba inauguradas cinco salas de lectura: Niños, Perú, Ciencias, Humanidades, Investigaciones Bibliográficas.

MARZO-JULIO: Se encarga de la Dirección, César Arróspide de la Flor, Director de Educación Artística y Extensión Cultural.

MAYO 4: Decreto otorgando nuevo Reglamento de servicios.

JUNIO: Renuncia Jorge Basadre a la Dirección de la Biblioteca.

JULIO 12: Se nombra Director a Cristóbal de Losada y Puga.

1949 *OCTUBRE-NOVIEMBRE:* Queda encargado de la Dirección Pedro Benvenuto Murrieta, Director de Educación Artística y Extensión Cultural, por viaje de Losada y Puga a España para asistir al Congreso Iberoamericano de Educación.

1950 *SEPTIEMBRE 7:* Resolución Suprema que dispone la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional.

1952 *OCTUBRE:* Director interino, Alberto Tauro, por haber sido designado Losada y Puga, Delegado del Perú, a las ceremonias de conmemoración del Centenario del nacimiento de José Toribio Medina.

1955 *SEPTIEMBRE 1º:* Inauguran la Sala de Física Nuclear y Energía Atómica.

1961 *AGOSTO 30:* Fallece Cristóbal de Losada y Puga.

A la fecha la colección de la Biblioteca ascendía a 414,399 libros y folletos; 162,334 manuscritos; siendo el total incluyendo publicaciones periódicas, mapas, etc. de 640,872 especies bibliográficas.

SEPTIEMBRE 19: Se nombra Director al R. P. Rubén Vargas Ugarte.

OCTUBRE 31: Se promulga la Ley de Derechos de Autor, N° 13714,

cuyo Art. 78 dice: "Créase dentro de la Biblioteca Nacional, y bajo la dirección y responsabilidad del Director de ella, el Registro Nacional de Derecho de Autor..."

1962 *ABRIL-MAYO*: Director interino Manuel Vegas Castillo. Director de Cultura, por viaje de Vargas Ugarte.

JULIO 24: Renuncia a la Dirección el R. P. Rubén Vargas Ugarte.

AGOSTO 8: Se nombra Director a Carlos Cueto Fernandini.

SETIEMBRE 7: Decreto Supremo por el cual la Biblioteca Nacional asume la administración de las rentas creadas por Ley 10847, de fecha 25 de marzo de 1947 (Fondo San Martín).

1966 *ABRIL 15*: Se nombra Ministro de Educación a Carlos Cueto Fernandini.

La colección de la Biblioteca ascendía a 470.000 libros y folletos; 100,000 publicaciones periódicas; 164,521 manuscritos; 90,000 publicaciones oficiales; mapas, hojas sueltas, etc., todo ello en un total de 889,191 unidades bibliográficas.

OCTUBRE 14: Guillermo Lohmann Villena es nombrado Director.

1969 *ABRIL*: Se designa a Guillermo Lohmann Villena, Director de la Academia Diplomática.

La colección a la fecha era de: 496,335 libros y folletos; 88,575 volúmenes de publicaciones periódicas; 167,384 manuscritos; 111,229 publicaciones oficiales; mapas, varios, etc. En total 947,883 unidades bibliográficas.

ABRIL 23: Estuardo Núñez Hague es nombrado Director.

1970 *JULIO 24*: Resolución Ministerial que otorga la buena pro. para la ampliación del edificio de la Biblioteca Nacional, a la firma M. A. Cossio S. A., por la suma de S/. 3'359.929.24.

OCTUBRE 7: Se inician los trabajos de construcción para ampliar el edificio.

1971 Se designa el 28 de agosto, fecha de inauguración del nuevo pabellón de la Biblioteca Nacional, como parte de la ceremonia conmemorativa del Sesquicentenario de su creación.

Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

Al autor de estas líneas el gentil requerimiento para componer un artículo especial destinado al número 21 de *Fénix, Revista de la Biblioteca Nacional*, con el que se conmemorará el siglo y medio del establecimiento del primer centro bibliográfico de la República, plantaba un lance apretado.

Por haber estado al frente de la institución desde 1966 hasta 1969, podía sucumbir fácilmente a la vanidad de recurrir al cómodo expediente de bosquejar una recapitulación de la labor desarrollada durante dicho lapso, en la cual acaso cediendo a humanas flaquezas, sólo hubiese tenido entrada cuanto a su juicio mereciera el beneplácito de la posteridad y se tendiera un tupido velo sobre lo que a su entender no fuese acreedor a la misma opinión. Bien es verdad que podía a este respecto decirse estoicamente para su colete, como el gran autor de *El Buscón*: “Yo he hecho lo que he podido. Fortuna lo que ha querido”.

Si quien redacta estas páginas remontaba sus recuerdos en el tiempo pasado, no hubiera podido reprimir la efusión de enhebrar las reminiscencias de aquella vetusta y plácida casona que se transformó en escombros y cenizas la trágica madrugada del 10 de Mayo de 1943. Enrolado desde el verano de 1933 en el parvo censo de lectores que acudía a consultar los tesoros bibliográficos acumulados por la solicitud del “Bibliotecario mendigo”, conoció a eficaces y bondadosos empleados, de los que hoy por fortuna gozan de vida —que se las deseo muy larga— sólo tres: Alejandro Lostaunau, Germán Univazo y Andrés Viccina. Dos años después logré el envidiable privilegio de disfrutar trato especial para el manejo de los volúmenes alineados en los anaqueles y así, tarde tras tarde, sin excluir las de los Domingos, encaramado en la barandilla de la estantería superior o recorriendo tejuelo por tejuelo y tomo por tomo en la heterogénea y anárquica serie de los “Papeles varios”, en donde junto al ejemplar único del pasquín o del impreso virreinal se hallaba encuadernada una novelucha pornográfica o una estadística aduanera, leí sin rendirme al cansancio. No creo haber perdido el tiempo entonces en aquellas lecturas, dispersas y erráticas algunas veces, porque a lo largo de esas largas (aunque para mí ¡ay!— insuficientes)

jornadas allegué un caudal considerable de apuntes extraídos de piezas desaparecidas irremisiblemente y porque sabe Dios qué arcanas incitaciones me sedujeron para anclar mis preferencias de la investigación histórica en el escudujinamiento del período virreinal.

A la hora de tales evocaciones, ¿cómo olvidar los coloquios, breves pero enjundiosos, a la entrada o a la salida, con el Director, el "sordo" Romero. En esas estentóreas pláticas pude gozar de la sapiencia, de la socarronería y de la malicia de aquel venerable ejemplar de erudito decimonónico, en quien se hallaban redivivos virtudes y defectos de los atrabiliarios polemistas de antaño.

En esta disyuntiva entre la pedantería de una exposición administrativa o el sentimentalismo de una añoranza colorista, un tercer camino, franqueado por mi vocación, representaba algo más original que lo primero y más sustancioso que lo segundo, a saber, reunir y glosar notas acopiadas en torno de un tópico vinculado con el acontecimiento que se conmemora, esto es, algo sobre libros, libreros y bibliotecas en Lima durante la dominación española.

El tema es apasionante y en otros países de Hispanoamérica ha suscitado el interés de los investigadores, que utilizando viejos inventarios y listas de libros, han descubierto perspectivas insospechadas en lo que concierne a la difusión de la cultura en todos los niveles y la índole de las influencias del Viejo Mundo en las ideas políticas, los conceptos estéticos, las lecturas preferidas, los conocimientos científicos y el pensamiento filosófico. En la presente ocasión me limitaré a sucintas referencias, lacónico desarrollo de apuntes para un trabajo de amplios vuelos, que aguarda todavía a quien en nuestro rico acervo documental se proponga como cuestión por analizar materia que aquí sólo puede esbozarse por modo esquemático.

La creación en 1821 en Lima de un hogar para el libro y para el estudioso no se hubiera visto facilitada, como lo estuvo, sin los antecedentes de copiosas y riquísimas colecciones bibliográficas semipúblicas o particulares bajo el régimen anterior. Los declamatorios considerandos del decreto de 28 de Agosto de 1821 comienzan, por eso, con un sofisma que los mismos que lo estampaban se encargaban de destruir: "Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano, conteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad". ¡Pura retórica! El estudio reciente de una autoridad como Millares Carlo es la más concluyente y definitiva refutación de tan dogmático aserto (1). Espíritu tan ecuánime como el de Andrés Bello ponía por aquellos mismos años la verdad en su lugar, y bien podían desmentir tan temerarios asertos del redactor del decreto que nos

1 "Bibliotecas y difusión del libro en Hispanoamérica colonial — Intento bibliográfico", en *Fundación John Boulton. Boletín Histórico* (Caracas, 1970), número 22, págs. 25-72.

ocupa —¿Monteagudo?— dos personajes conspicuos de la política de entonces: Sánchez Carrión (2) y Luna Pizarro (3).

Para nadie es hoy un secreto que desde los primeros tiempos de la época de la dominación española hubo libros en abundancia, aun en medio de los azarosos eventos de las guerras civiles. El 19 de Febrero de 1542 se remataban en la Plaza Mayor de Lima los libros que habían pertenecido al infortunado Obispo Valverde, víctima del canibalismo de los indios de la isla de La Puná. En esa oportunidad el futuro cronista Juan Diez de Betanzos se hizo con un ejemplar de las obras dramáticas de Terencio. Por aquel entonces, otro ilustre analista, el Contador Agustín de Zárate, ejercía, con lucrativos resultados, el primer negocio de librería que hubo en Lima, y el volumen de ventas y transacciones alcanzó tan lisonjeros niveles, que hacía posible la dedicación a las labores de encuadernación, en las que sobresalió el famoso Enrique Garcés, antes de granjear nombradía y fortuna con el descubrimiento del mercurio en Huancavelica. Con el correr de los años, las tiendas de librerías resultaron insuficientes, y por un contrato ajustado en Lima, el 11 de Marzo de 1609, Juan de la Puerta, "oficial de libros", ofrece sus servicios al librero Juan de Sarria (último eslabón en el Perú de una cadena comercial que tenía su sede matriz en un importante núcleo tipográfico de la Península: Medina del Campo) para trabajar durante un año "en una mesa en la plaza" expendiendo impresos, por un estipendio de 180 pesos, más casa, comida y ropa limpia. Cómo andaban de boyantes los comerciantes del ramo en el Perú lo acredita el hecho de que uno de ellos, Tomás Gutiérrez, fuese el mecenas y favorecedor, desde estas remotas comarcas, del insigne escritor del Siglo de Oro, Juan Pérez de Montalbán.

El erudito norteamericano, Irving A. Leonard, verdadero adelantado en esta materia, en sucesivas monografías ha ido glosando un nutrido conjunto de inventarios comerciales y listas de libros en poder de particulares, reunidas aquellas en el volumen titulado *Los libros del conquistador* (México, Fondo de Cultura Económica, 1953). En años más recientes, el elenco de estudios acerca de este tópico ha ido incrementándose en forma abrumadora, y de ello da fe cumplida el repertorio de Millares Carlo, a que ya se ha hecho mención.

Por su parte, las bibliotecas monásticas iban a ser, con el correr de los tiempos, las principales fuentes nutricias de las colecciones sobre las cuales basaron su caudal original las bibliotecas públicas de todos los países americanos durante el siglo pasado (como en España, en 1836, de resultas de la desamortización). Esta transferencia de los fondos no sólo se realizó en la capital, sino en muchos otros puntos del país (4).

2 Porras Barrencechea, "La biblioteca de un revolucionario: Sánchez Carrión, prócer civil de la Independencia del Perú", en *Mercurio Peruano* (Lima, 1943), XXV, número 193, págs. 119-130.

3 Schwab, "El inventario de la biblioteca de Francisco Javier de Luna Pizarro", en *Fénix* (Lima, 1950), número 7, págs. 146-161.

4 V. el artículo de Schwab, sobre la biblioteca de la Universidad del Cuzco, en el *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima, 1943), XIII, págs. 268-277.

Lo ingente de una tarea que requiere dosis inagotables de paciencia y de conocimientos en todos los ramos del saber, ha retraído a los investigadores de practicar una ponderación exacta del influjo de los libros y de su difusión. Por un lado, la transcripción de los inventarios y la identificación de autores y títulos, así como la operación de acuantiar el volumen aproximado de impresos que existían en las bibliotecas durante la época virreinal, representa un esfuerzo que sólo en equipo puede abordarse. Por otro lado, no menos árdua se ofrece la pesquisa de las influencias de autores, corrientes ideológicas y de avances científicos en la producción intelectual del período de la dominación española, evaluando aspectos tan alejados entre sí como el impacto de las doctrinas de Santo Tomás en el planeamiento urbano, de movimientos esotéricos en las desviaciones heterodoxas o el eco de las innovaciones de Newton o Leibniz en la cosmovisión.

Por lo general, y de resultas de una rutinaria creencia que se viene arrastrando desde el siglo pasado, ha prevalecido una opinión negativa sobre la magnitud de la circulación de obras literarias y científicas durante la dominación española. Todos traen a colación que estaba prohibida la exportación de novelas de caballerías al Nuevo Mundo (pero muy pocos conocen el verdadero motivo, a saber: que los indios no confundieran los desatinos de esas obras de ficción con las verdades de la Biblia): se esgrime la restricción impuesta a la lectura de los *Comentarios Reales* o del *Elogio* de Jáuregui pronunciado por Baquijano y Carrillo (en cuyos auténticos móviles jamás figuraron los que después han querido verse implícitos en esa pieza declamatoria), mas son contados los que sin ánimo desprevenido se percatan de la realidad abrumadora que significa un activísimo comercio, la riqueza de las bibliotecas de entonces cuyos inventarios se conservan, y la densidad de la cultura de los autores de aquellos siglos. ¡No todo fué vacua exhibición de indigestas lecturas ni barroco despliegue de citas!

Inclusive al temido Tribunal del Santo Oficio, sobre el que tanta tinta se ha derramado, se le burlaba: el Virrey Croix, en despacho de 28 de Febrero de 1787 (5), informa que como la Inquisición carecía de local competente para acoger las cuantiosas remesas de libros hasta el expurgo prevenido por la legislación, se permitía a los interesados retirar las expediciones a sus almacenes, donde los guardaban para la inspección. Denuncia el gobernante que en el ínterin los avisados comerciantes sustraían las obras prohibidas y colocaban en su lugar las que figuraban en las facturas, con títulos inocentes y sobre las cuales no pesaba veto alguno.

Lo real y verdadero es que de aquella legislación prosriptora se hizo tabla rasa al impulso de la avidez por la lectura de todo género de libros, incluidos precisamente aquellos sobre los cuales se extremaba el rigor censorio. Baste un botón de muestra: los nombres que se imponen a los neófitos en el acto del bateo, a estar a los libros de las viejas parroquias limeñas, revelan cuán profun-

5 Archivo General de Indias. Lima. 671.

damente habían calado las novelas caballerescas, pues no escasean los tomados de ellas.

Los libros, desde el siglo XV, estaban exentos de toda gabela. Cuando en 1548 las autoridades de Panamá exigieron de Cebrián de Caritate (el mismo que importó camellos como elementos de transporte a través de los arenales costeros) el abono del impuesto de la alcabala por unos libros que ferió en el istmo, la Corona desautorizó la arbitrariedad de tan ignaros funcionarios.

Comerciantes y particulares rivalizaban en su vehemencia por importar de la Península las últimas novedades. Entre las papeletas que tengo recogidas del Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla conservo referencia a una escritura, fechada el 27 de Marzo de 1627, en la cual consta que el famoso artífice Francisco Pacheco (¡que se identifica como "pintor de mazonería", equivalente hoy a pintor de brocha gorda!), suegro de Velázquez, confiere poder a Luis Ortiz de Vargas, "arquitecto" (gran escultor que dejó obras en nuestra ciudad), para que cobre de Cristóbal Pérez el importe de 50 ejemplares de las poesías de Herrera, *el Divino*, que le había remitido. Del Archivo Nacional del Perú conservo notas sobre contratos pactados para expender libros en los valles de Trujillo y Saña. De la magnitud del comercio de libros con el Cuzco, Potosí y Chile resulta superfluo tratar en estas páginas, pues el mencionado Leonard ha divulgado abundantes informaciones documentales.

Signo de escogida cultura, abundaban los particulares que disfrutaban de nutridas colecciones. Se conocen la que poseía el insigne don Pedro de Peralta Barnuevo (aunque se vislumbra fundadamente que el inventario póstumo no revela su exacta magnitud) (6); la que en el Cuzco pertenecía al Deán Esquivel y Navia (7) y en un artículo reciente Macera ha realizado inteligentes calas acerca de tan sugestivo punto (8), que es de suyo inagotable fuente de deducciones (9).

Al lado de las bibliotecas privadas, que formaban para su instrucción o deleite los magistrados, los catedráticos, los hombres de letras o gentes de profesiones de inferior relieve, las institucionales sobresalían, por el número de sus volúmenes, el rigor en la selección y el afán por mantenerlas al día, incorporando sin tardanza las últimas novedades que veían la luz en las prensas europeas. En estas presurosas apuntaciones, no puede omitirse por lo menos una referencia a las bibliotecas conventuales, cuyos fondos se enriquecían sin cesar, pues desde España se les enviaban los títulos no bien salían a la circulación.

6 *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima, 1941), número 1-1, págs. 1-7.

7 *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* (Cuzco, 1937), número 8, págs. 365-366.

8 "Bibliotecas peruanas del siglo XVIII", en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima, 1962), XXXIII, número 3-4, págs. 124-137.

9 Puente Candamo. "La biblioteca del Arzobispo Las Heras", en *Mercurio Peruano* (Lima, 1955), XXXVI, número 337, págs. 297-300.

Entre las librerías de mayor nombradía en este orden figuraban las de los jesuitas, y en particular la del Convento Máximo de San Pablo, en Lima (10). El P. Bernabé Cobo la pondera por hallarse instalada en un local "muy capaz", y añade que se hallaba provista de todo género de libros, "de manera que no es fácil que falten muchos, como no sean muy raros". Se franqueaba el acceso a ella a los laicos que manifestaran deseos de consultar sus colecciones. Cuando se produjo el extrañamiento de sus propietarios, contaba con más de 40.000 volúmenes, que por disposición del monarca Carlos III pasaron a enriquecer otra biblioteca institucional, la de la Universidad de San Marcos.

Para dar cabida a este magno caudal de impresos, fué necesario habilitar el General Mayor, con lo que se dió origen a una serie de incidentes, que sería largo de reseñar aquí (11). En la cadena de las vicisitudes que experimentó dicho establecimiento intervino el ilustre Fray Diego Cisneros (12). La verdad es que no era fácil consultar sus fondos, si hemos de atenernos a la denuncia de un frustrado lector: "He estado en la Universidad cincuenta veces en busca de un libro, y otras tantas me he vuelto a mi casa sin él, porque el Señor Bibliotecario tiene la librería cerrada a piedra y lodo, y pasa todo el día en la puerta de la calle observando los astros, a ver si le dicen algo sobre la venida del Antieristo. Los 300 pesos que se sopla cada año, ¿se los dan por astrólogo o por bibliotecario?" (13). El inculcado de conducta tan ajena a las virtudes que deben adornar al bibliotecario era nada menos que don José Gregorio Paredes, cosmógrafo y astrónomo.

El primer intento conocido de erigir una biblioteca pública en Lima fué promovido por el polígrafo José Eusebio de Llano Zapata, animado seguramente del deseo de hacer participar a su ciudad natal de las ventajas de un centro bibliográfico como el que disfrutaba Madrid, desde que en 1712 se abriera al público la Real Librería, el más antiguo de los establecimientos culturales creados por la Casa de Borbón en España, con el fin de favorecer y difundir la ilustración. En 1736 había cambiado su nombre por el actual de Biblioteca Nacional, simultáneamente su papel de repositorio de libros y de foco de investigación con el de gran centro editorial.

10 V. el capítulo "Jesuits and books" en la monografía del P. Martin, *The intellectual conquest of Peru* (New York, Fordham University Press, 1968), págs. 74-96.

Para la biblioteca de los jesuitas en el Cuzco, véase el artículo de Schwab, colacionado en la nota (4).

11 Cfr. Libro XIV de Claustros, publicado por C. D. Valeárcel, en *Revista del Archivo Central* (Lima, 1966), I, núm. 1-2, págs. 83-84 y 86-108, que utilizara Eguiguren, en *Diccionario Histórico-Cronológico de la Universidad de San Marcos* (Lima, 1951), III, págs. 644-648.

12 Romero, "La biblioteca de la Universidad de San Marcos y el bibliotecario Fray Diego Cisneros", en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima, 1927), III, número 2, págs. 31-44.

13 *El Investigador*, Tomo II, Lima, Viernes 22 de Octubre de 1813. Adición al número LII.

Llano Zapata concretó su iniciativa en sendas epístolas, cursadas desde su residencia en Cádiz al Arzobispo de los Charcas, don Cayetano Marcellano de Agramont, y al Deán de Lima, don Juan José Marín de Poveda, Vice-Rector de la Universidad de San Marcos. Ya en el *Preliminar* a sus *Memorias* el inquieto limeño había proclamado con ufania que las bibliotecas en su terruño poco tenían que envidiar a las de la Metrópoli, y enumera —con su pizca de vanidad patrioterá— los incunables y piezas raras que podían conseguirse en el mercado de libros peruano (14).

El diligente polígrafo se lamentaba de que no existiese ya una biblioteca pública en la Universidad de San Marcos, “que estuviese abierta a sus horas para el libre uso de los hombres de letras que la quisiesen consultar”. La formación de un establecimiento de esta índole se le antojaba tarea fácil, pues a su entender bastaba con que en los Estatutos del plantel viniera consignada la obligación de todos los que alcanzaran un grado académico por San Marcos de efectuar un donativo de libros con destino a la repetida biblioteca. De esta suerte, al cabo de pocos años se allegaría un nutrido conjunto de obras de consulta y de estudio, que se pondrían a la disposición de lectores ajenos a la Universidad. Por lo pronto, y a fin de estimular a los remisos, el propio Llano Zapata se apresuraba a ofrecer quinientos volúmenes “escogidos y curiosos”.

Acaso lo más valioso del escrito de Llano Zapata dirigido al Prelado de los Charcas, el 30 de Junio de 1758, es la enumeración de un grupo de catedráticos sanmarquinos, cuyas bibliotecas particulares eran afamadas, y que a juicio del entusiasta promotor, bien podrían ceder alguna parte de sus colecciones, en razón de ser “sus bibliotecas los mejores tesoros que guarda Lima”.

Estamos en condiciones de abonar hoy fehacientemente que los sujetos nombrados por Llano Zapata eran de hecho poseedores de copiosas bibliotecas, pues hemos exhumado los inventarios de las mismas, que obran en los protocolos de los viejos escribanos limeños. Enuncia el ilustre polígrafo a catedráticos, prebendados, magistrados, facultativos y científicos residentes en Lima, de los cuales conocemos con todo detalle los libros que se alineaban en los plúteos de los gabinetes de lectura del doctor Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla (15), del Oidor Pérez de Urquiza e Ibáñez (16), del doctor Miguel de Valdivieso y Torrejón (17), del Canónigo don Francisco de Tagle y Bracho (18), del Protomédico doctor Hipólito Bueno de la Rosa (19) y del Cosmógrafo doctor Cosme Bueno (20).

14 *Preliminar y Cartas que preceden al Tomo I de las Memorias Histórico-Physicas* (Cádiz, 1759), págs. 234-236.

15 Archivo Nacional del Perú. Orencio de Azcarrunz, 1769-1771, fol. 181.

16 Archivo Nacional del Perú. Pedro Espino Alvarado, 1728, fol. 834.

17 Archivo Nacional del Perú. Gervasio de Figueroa, 1778, fol. 278.

18 Archivo Nacional del Perú. Mariano Antonio Calero, 1791-1794, fol. 793.

19 Archivo Nacional del Perú. Agustín Jerónimo de Portalanza, 1765-1767, fol. 614.

20 Archivo Nacional del Perú. Mariano Antonio Calero, 1795, fol. 384.

En su optimismo se felicitaba Llano Zapata: "Con que estos señores, que son los miembros principales de aquella sabia escuela, si no es ya cada uno todo el cuerpo que lo ilustra o la cabeza que lo anima, concurren al fomento de esta biblioteca, será su ejemplo un eficaz despertador que aliente la emulación de los demás". Hasta sitio para instalarla había previsto: el mismo en que años después, en época del Virrey Amat, sirviera de albergue a los libros incautados a los jesuitas, esto es, la sala que servía para los exámenes y juntas secretas.

Y como colofón de estos deshilvanados renglones, no omitiremos una referencia a la gomia que hoy como antaño, por falta de elementales virtudes cívicas, es uno de los flagelos que se abate sobre la Biblioteca Nacional: la depredación de sus fondos. Un "librero lastimado de estos hurtos" de entonces estampa la denuncia de que los cajoneros de ribera y pulperos destruían las mejores bibliotecas de la ciudad, envolviendo especerías en los libros excelentes que compraban a cualquiera que los robaba (21). *Nil novi sub sole...*

21 *El Investigador del Perú*. Lima, Jueves 4 de Agosto de 1814, número 35.

La biblioteca del Colegio de San Pablo (1568-1767), antecedente de la Biblioteca Nacional

LUIS MARTIN*

El Colegio de San Pablo, fundado por los jesuitas en 1568 y clausurado por orden de Carlos III en 1767, fue uno de los grandes centros culturales del Perú colonial, cuya contribución a la sociedad de la colonia sobrepasó a la de otras instituciones semejantes. Durante doscientos años el Colegio de San Pablo formó en Lenguas y Humanidades clásicas a la juventud que aspiraba a ingresar en la Universidad de San Marcos; ejerció un liderazgo indiscutible en el campo de la salud pública, organizando en sus claustros la mejor farmacia del Virreinato; formó profesores que ocuparon cátedras en casi todos los colegios y universidades del antiguo Perú; y con sus extensas propiedades rurales y urbanas jugó un papel substancial en la economía del virreinato. Los directores intelectuales del Colegio de San Pablo, no satisfechos con la labor realizada dentro de sus aulas, fundaron, y por doscientos años mantuvieron, el Colegio del Príncipe para Indios nobles y el Real de San Martín, que tanta gloria daría a la Universidad de San Marcos, y al que un historiador jesuita de la segunda mitad del siglo XVII describe así: "... el Colegio Real de San Martín que siempre se a (sic) mirado como colonia de este de San Pablo..." (1).

Con sólo lo arriba mencionado el Colegio de San Pablo podría reclamar para sí uno de los primeros puestos en la vida académica del Virreinato. Si a esto se añade que los Rectores y Maestros de San Pablo formaron y pusieron a disposición de la sociedad cultural del Perú la mejor biblioteca de América, se comprenderá el inigualable mérito del Colegio de San Pablo. En la segunda mitad del siglo XVIII la Biblioteca de San Pablo contaba con casi 40.00 volúmenes, mientras la renombrada Universidad de Harvard, en las colonias inglesas, tenía una biblioteca que no llegaba en aquellos años a los 4.000 volúmenes. Los libros coleccionados en la gran biblioteca limeña estaban escritos en una verdadera

* Catedrático de Historia de España y América en Southern Methodist University, Dallas-Texas.

1 Archivo de la Provincia del Perú (Jesuitas): Jacinto Barrasa, Historia Eclesiástica MS, I, 563.

Babel de lenguas antiguas y modernas, en hebreo, griego, latín, árabe, italiano, francés, alemán, catalán, español, y en las mas importantes lenguas aborígenes del Nuevo Mundo. La inmensa mayoría de las obras guardadas en la biblioteca de Harvard estaban impresas en latín, y pocas se encontraban en lenguas modernas fuera del inglés (2).

El origen de la Biblioteca de San Pablo se remonta a abril de 1568, cuando el P. Gerónimo de Portillo y los primeros jesuitas llegaron a Lima. Antes de salir de Sevilla, Portillo gastó mas de doscientos ducados en libros para el futuro San Pablo, y casi podría decirse que la biblioteca existió antes del Colegio. Una vez adquirido el terreno para edificar el Colegio, en la cuadra ocupada hoy por la Biblioteca Nacional y la Iglesia de San Pedro, uno de los primeros cuidados de Portillo fue edificar una pequeña biblioteca. Se eligió un rincón callado del jardín y se levantó una habitación diminuta, pero con una buena ventana y buena luz, para colocar los libros traídos de Europa. Para enero de 1569 los doscientos ducados de libros estaban colocados en sus estantes, y en cartas a Europa podía describirse la nueva biblioteca como "muy conveniente" para los fines de la flamante institución jesuítica (3). Pocos podrían haber sospechado en la Lima de 1569 que aquella humilde biblioteca sería, un día no lejano, la mejor del continente.

Desde 1569 todos los jesuitas venidos de Europa, no sólo españoles sino también italianos y alemanes, llegaban a Lima con nuevas aportaciones de libros. El primer Visitador jesuita del Perú, el Doctor Juan de la Plaza, por ejemplo, zarpó de Sevilla rumbo a Lima en octubre de 1574 trayendo libros por valor de quinientos ducados (4). El interés de Plaza en la incipiente biblioteca de San Pablo se refleja no sólo en la importante contribución de libros hecha por él en 1574, sino en el estudio que hizo de los fondos existentes y de la administración de la biblioteca. El 12 de diciembre de 1576 Plaza escribía al General de los Jesuitas en Roma y, entre otras cosas, le daba un informe preciso sobre el estado de la biblioteca. Plaza se queja de que está colocada en un sitio muy húmedo y que la humedad ha comenzado a hacer estragos en algunos de los libros. Más triste aún, Plaza informa al General, el catálogo original ha desaparecido y aún no se ha hecho el nuevo; no hay rótulos en los estantes indicando las diferentes clases de libros, y muchos de ellos están colocados fuera de sitio. Lo más lamentable para el Visitador fue comprobar que muchos de los libros traídos de Europa habían desaparecido para finales de 1576, quizá sacados de la biblioteca, sin permiso, por lectores sin escrúpulos (5).

2 En la actual Biblioteca de Harvard se conserva el catálogo de aquella biblioteca en el siglo XVIII, en el cual se pueden comprobar los datos aducidos.

3 Antonio de Egaña, S. J. *Monumenta Peruana* (5 vols. Romae: Borgo Santo Spirito, 5, 1954-1969), I, 250-51, 350.

4 *Ibid.*, I, 597, 599-603, 671-76, 723-24; II, 1-2.

5 *Ibid.*, II, 169. El informe de Plaza parece implicar que era grande el número de libros y que se usaban frecuentemente, incluso por amigos seculares de la Orden.

Desde el período de Plaza se comienza a enriquecer la biblioteca de una manera más sistemática. En 1575 el General de los Jesuitas nombra un Procurador en Sevilla para gestionar los asuntos de los colegios de ultramar. Entre las órdenes dadas al Procurador está la de comprar libros para las bibliotecas que los Jesuitas estaban formando en América. El Procurador, según las normas del General, no debería esperar a que le pidan libros, sino que irá comprando todo lo que vaya saliendo, no sólo en España, sino también en otros centros publicitarios de Europa. Esto será fácil, según el General, dada la inmensa concurrencia de mercaderes de toda Europa que concurren a Sevilla con ocasión de la partida y llegada de las flotas de América (6). San Pablo se aprovecharía de esta legislación enviando fondos especiales al Procurador de Sevilla y organizando un presupuesto permanente para la adquisición de libros. Entre 1586 y 1604 se gestiona por los hermanos Juan, Francisco y Gabriel Perlin, los tres jesuitas en Lima, la donación de una casa de su propiedad en Madrid. La casa es donada por los tres hermanos al Colegio de San Pablo con la condición de que su renta fuera usada para la adquisición de libros destinados a la biblioteca del Colegio (7).

Al comienzo del siglo XVII la biblioteca de San Pablo es ya una gran realidad. Un testimonio indirecto de su riqueza lo tenemos en los miles de citas de un sin fin de autores, que se encuentran en las obras escritas por José de Acosta, José de Arriaga, Esteban de Avila, Alonso de Barzana, José Pérez de Menacho y Bernabé Cobo, todos los cuales usaron exclusivamente la biblioteca de San Pablo. La riqueza de la biblioteca se vio aumentada notablemente en 1602, cuando Don Francisco Coello, ex-profesor de la Universidad de Salamanca y Alcalde de Corte en Lima desde 1592, entró en la Compañía de Jesús y donó su biblioteca particular al Colegio de San Pablo. La donada biblioteca contenía una abundante colección de libros de leyes y no pocos de matemáticas y geometría. Bernabé Cobo nos ha dejado en su *Fundación de Lima* una descripción de la Biblioteca de San Pablo tal como era en las primeras décadas del siglo XVII. Según Cobo era amplia y amueblada con gusto. Tenía hasta 4.000 volúmenes sin contar los duplicados, y no sólo en obras teológicas y filosóficas sino de toda clase de materias. Quizá Cobo se deja llevar un poco de su entusiasmo por la gran Biblioteca al afirmar que el libro que no se encuentre en ella tiene que ser bastante curioso y raro (8).

La Biblioteca del Colegio de San Pablo continuó creciendo a ritmo acelerado con el correr del siglo XVII. Constantemente llegan al Callao cajones de li-

6 *Ibid.*, I, 696.

7 Archivo de la Provincia del Perú (Jesuitas): Libro de Ordenaciones MS, f. 125; Archivo Nacional del Perú: Temporalidades, Colegios (San Pablo), Legajo 85, codex 391, ff. 58 y 69.

8 La información sobre los libros donados por Coello se encuentra en Jacinto Barrasa, *Historia...* Ms, II, codex 60; Bernabé Cobo, S. J. *Historia del Nuevo Mundo* (2 vols., edited by Francisco Mateos, S. J.; Madrid: Ediciones Atlas, 1956), II, 425.

bros con destino a San Pablo. Treinta y tres pesados cajones de libros llegaron en 1629. En la década de 1630 las consignaciones de libros para San Pablo se hacen más abundantes y el Colegio se convierte en distribuidor de libros para otras bibliotecas del virreinato. Los documentos nos dan testimonio que los hombres que organizan la Biblioteca en aquellos años, después de elegir los mejores títulos, para San Pablo, envían libros a los Colegios de Trujillo, Arequipa, Pisco, Cuzco, Huancavelica, Huamanga, La Paz, Chuquisaca, y Potosí. También se envían libros desde San Pablo a las misiones de Mainas y Juli, y hay envíos que llegan hasta los lejanos colegios de Córdoba, La Plata y Santiago de Chile. En 1665, en un solo barco, llegaron cien cajones de libros desde Sevilla. Esos cajones se abrían en el llamado Patio de los Procuradores del Colegio de San Pablo, y después de seleccionar los nuevos y mejores títulos para la Biblioteca, el resto se enviaba a otras instituciones jesuíticas o se ponía en venta para el público culto (9).

No es de extrañar, pues, que muchos profesores de San Pablo comenzaran a formar sus propias bibliotecas privadas a la sombra de la gran Biblioteca del Colegio. En 1630 Nicolás Durán, por ejemplo, toma del envío llegado aquel año más de cincuenta volúmenes para su biblioteca privada. Durán, un italiano de gran inteligencia que trajo desde Roma los planos de la que había de ser maravillosa iglesia de San Pedro, tomó para su biblioteca, entre otras obras, una historia general de los Romanos, el conocido tratado de Antonio Balerini *De Re Militari Veterum Romanorum*, el *Thesaurus Politicus*, un libro sobre la historia y el pensamiento de los egipcios y las obras numismáticas de Hubert Goltzi (10).

Estas bibliotecas privadas del profesorado de San Pablo crecen al mismo ritmo de la Biblioteca General y comienzan a crear problemas administrativos en San Pablo. Desde 1630 a 1715 los Provinciales Jesuitas tratan de controlar sin éxito el crecimiento de estas bibliotecas privadas, que ellos juzgaban una amenaza a la pobreza religiosa e innecesarias dada la existencia de la gran Biblioteca del Colegio. Es evidente en los testimonios de los Provinciales que muchos jesuitas prestaban libros y los vendían a personas seculares de Lima, que a veces sustraían del Patio de los Procuradores libros que debían haberse colocado en la Biblioteca General, y que así se impedía la creación de un buen catálogo central con la lista de todos los libros existentes en el Colegio de San Pablo. Los Provinciales insisten durante todo el siglo XVII en la centralización administrativa de todos los libros de San Pablo y en la creación de un buen catálogo general. Es evidente que para ellos un libro sin catalogar y guardado por un particular en una celda priva-

9 Archivo Nacional del Perú: Compañía de Jesús, Sermones, Legajo 3 contiene los siguientes manuscritos "Memoria de los libros que envía el P. Hernando Morillo a la Prov. del Perú", "Contrato entre el capitán de Navío San José D. Ordoño de Salazar y el P. Cristóbal García Anez, 1629", "Cuentas del Procurador, 1662-1667"; véase también Compañía de Jesús, Varios, Legajo I "Libro de Viáticos y Almacén, 1626-1627", y Legajo 2 "Libro de Viáticos y Almacén, 1628-31".

10 *Ibid.*, "Libro de Viáticos y Almacén, 1628-31", ff. 92-100, 121-122.

da era lo mismo que un libro perdido o no existente ⁽¹¹⁾. Estos esfuerzos de los Provinciales resultaron inútiles ya que al cerrarse el Colegio en 1767 todavía existían las bibliotecas privadas. Por el inventario oficial hecho por Amat sabemos que el Procurador General de San Pablo, el P. José Rocha, tenía en su oficina privada 4.101 volúmenes. Ciento cincuenta de ellos constituían la biblioteca privada de Rocha. Los 3.951 restantes eran libros recién llegados de Europa destinados a la Biblioteca General o para ser distribuidos a otros colegios fuera de Lima. El Decano de Estudios de San Pablo Alejandro Cazedá, tenía según el inventario real, una biblioteca privada de doscientos noventa volúmenes. Entre los profesores, el P. Mateos de los Santos tenía ciento once volúmenes, Ramón del Arco ciento noventa y siete, Antonio Bacas ciento treinta y dos, Casimiro Bohorquez ciento ochenta y ocho, Martín del Castillo noventa y ocho, Juan Antonio Rivera setenta y tres volúmenes. Varios otros individuos tenían bibliotecas privadas que pasaban de los cincuenta volúmenes. Un caso especial era el del jesuita alemán Henry Deker, residente de San Pablo, que poseía una biblioteca de obras científicas y entre ellas cincuenta y dos volúmenes en alemán. Los oficiales reales no pudieron hacer el inventario de estos cincuenta y dos volúmenes ya que al parecer ninguno entendía "la lengua tudesea" ⁽¹²⁾.

LA BIBLIOTECA GENERAL

Pasemos a examinar, aunque sólo sea superficialmente, el contenido de la Biblioteca General. Gratuitamente se ha supuesto, incluso, por historiadores de monta que las bibliotecas jesuíticas eran bibliotecas meramente eclesiásticas, atestadas de obras filosóficas y teológicas sin interés "moderno". La Biblioteca del Colegio de San Pablo poseía indiscutiblemente una sección eclesiástica completa, en la que no faltaba ninguna obra teológica o filosófica de importancia. Con todo, esa sección era una mínima parte de la gran Biblioteca.

En San Pablo hubo desde comienzos del siglo XVII un gran interés por problemas médicos. El jesuita Agustín Salumbrino vino de su nativa Italia para organizar en Lima la gran Farmacia de San Pablo y administrar la Enfermería del Colegio y el Hospital de los negros esclavos. Este interés médico quedó ampliamente reflejado en la Biblioteca, que constantemente adquirió obras médicas. Los jesuitas de San Pablo habían organizado un laboratorio farmacéutico en el Colegio donde se preparaban las mejores medicinas de Lima. La Biblioteca da testimonio que al preparar esos "compuestos" médicos los jesuitas seguían las más avanzadas técnicas de Europa. El visitante curioso podía descubrir en las estanterías de la Biblioteca todas las grandes farmacopeas de aquel tiempo: el *Methodo de la Collection y Reposicion de las Medicinas Simples y de su Corrección y Preparación*, escrita por el doctor Luis de Oviedo e impresa en Madrid

11 Archivo de la Provincia del Perú (Jesuitas); Libro de Ordenaciones MS, ff. 147, 200-201, 221-225; Colección Vargas Ugarte; Papeles Varios MS. XXXIX, Doc. 16, n. 19; Doc. 11, n. 15-17; Doc. 17, n. 8; Doc. 19, n. 5-6.

12 Archivo Nacional de España (Madrid): Clero, Jesuitas, Libro 363-J, ff. 658-99.

en 1581, y la obra de Juan del Castillo, *Universa Medicamenta in Officinis Pharmaceuticis Usitata*, que vio la luz en Cádiz en 1622. Estas dos obras eran ya usadas en la Farmacia de San Pablo en la segunda década del siglo XVII (13). La Biblioteca de San Pablo tenía además, para uso de la Farmacia, la obra *De Compositione Medicamentorum*, impresa en Venecia en 1590 y escrita por el doctor italiano Gerónimo Mercuriale, profesor de medicina en las universidades de Padua y Bolonia; también la *Pharmacopeia Parisiensis*, la *Pharmacopeia Valenciana*, la *Pharmacopeia Matritensis* y la *Botánica Americana*. Ya entrado el siglo XVIII los farmacéuticos de San Pablo usan constantemente *La Farmacopea Triunfante* del Doctor Félix Palacio, impresa en Madrid en 1713. Esta obra llegó a ser tan popular en San Pablo que una mano desconocida escribió en su portada "Para el uso diario de esta Farmacia" (14).

El interés médico en San Pablo no se reducía a problemas farmacéuticos. La rama de cirugía también estuvo ampliamente representada en la Biblioteca del colegio, que entre otras obras contaba con el *Thesoro de la Verdadera Cirugía*, escrita por Bartolomé Hidalgo e impresa en Sevilla en 1604, y la *Primera y Segunda parte de la Cirugía Universal del Cuerpo Humano*, escrita por el Doctor Juan Calvo, reimpresa muchas veces en el siglo XVII y todavía en uso en las Escuelas de Medicina del siglo XVIII. El visitante de la Biblioteca de San Pablo podía ver en la misma sección otras obras como *Operaciones Quirúrgicas*, *El Cirujano en Práctica*, y *El Sueño Quirúrgico* que discutía los problemas de anestesia y cirugía sin dolor.

Los médicos coloniales podían estudiar en la Biblioteca de San Pablo las obras clásicas de Galeno e Hipócrates, todos los tratados latinos de los doctores medievales, y no pocos judíos y árabes. Entre los autores médicos "modernos" San Pablo ofrecía al lector las obras de los italianos Girolamo Mercuriale, Giovanni B. Cortesi del Colegio de Médicos de Bolonia y uno de los mejores anatomistas de su tiempo, Gabrielle Falopio, profesor de medicina en la Universidad de Padua y descubridor en la anatomía femenina de las trompas o tubos que llevan su nombre: Michele Mercati, el doctor personal de los Papas Gregorio XIII y Clemente VIII; y Girolamo Cardano un milanés de verdadero genio, médico, físico, matemático y filósofo. Entre los médicos franceses representados en la Biblioteca de San Pablo estaba Jean Riolan, cuyas famosas disputas con William Harvey sobre la circulación de la sangre le hicieron bien conocido en Europa. El francés de adopción Jakob Benignus Winslow se conoció en Lima ya que sus cinco volúmenes de la *Exposition Anatomique de la Structure du Corps Humain* descansaban en los estantes de la Biblioteca del Colegio de San Pablo (15).

13 Las dos farmacopeas mencionadas están anotadas en Archivo Nacional del Perú: Compañía de Jesús, Varios, Legajo 2, "Libro de Viáticos...", f. 55.

14 Archivo Nacional del Perú: Temporalidades, Inventarios, Legajo 2 codex 28 "Inventario de la Botica del colegio de San Pablo", ff. 22-25; Archivo Nacional de España (Madrid): Clero, Jesuitas, Libro 363-J, ff. 444, 604-605.

15 *Ibid.*, ff. 441, 443-445, 604-605.

Las obras médicas escritas por doctores españoles superaban naturalmente en la Biblioteca de San Pablo a las escritas por doctores extranjeros. Ya hemos citado las obras de Luis de Oviedo y Juan del Castillo, junto a las cuales se encontraban otras como las enciclopedias médicas *Preclaræ Rudimentorum Medicinæ Libri Octo* del doctor Antonio de Aguilera, y la *Universa Medicina* del médico Juan Fernández. Los médicos catalanes Jacinto Andreu y José Fornes estaban representados en la Biblioteca de San Pablo por sus obras *Practicæ... procurandis Humanis Corporis Morbis* y *Tractatus de Peste* impreso en Barcelona en 1725. Así mismo estaba representado el más famoso médico español del siglo XVIII, el doctor Juan de Dios López. López fue el fundador y el alma de la Real Academia de Medicina y del Real Colegio de Cirujanos y publicó entre 1750 y 1752 cinco volúmenes titulados *Compendio Anatómico* que llegaron a la Biblioteca del colegio unos pocos años antes de su extinción (¹⁶).

Los libros de economía y geografía también abundaban en la Biblioteca de San Pablo. Los jesuitas se habían distinguido en recorrer regiones casi desconocidas del Nuevo Mundo en su afán de establecer misiones, y algunos de ellos habían producido magníficos mapas y relaciones geográficas de valor. La Orden, y especialmente San Pablo, poseía una amplia red de haciendas donde se criaba ganado y se producían cosechas variadas. Estos intereses económicos eran de tal envergadura que hacia la mitad del siglo XVIII un ejército de casi 2,000 esclavos negros era propiedad del Colegio de San Pablo y trabajaban en sus haciendas. La Biblioteca reflejaba estos intereses económicos de los hombres de San Pablo. Una gran colección de libros en francés, importados de Francia y los Países Bajos, servía a los jesuitas de base científica a sus operaciones económicas. La Biblioteca tenía un diccionario francés de economía en cuatro tomos, una enciclopedia de comercio, también en francés, tratados de agricultura, transacciones monetarias y de problemas de regadío. El lector interesado en estas materias y con conocimientos del francés podía encontrar en la Biblioteca de San Pablo libros sobre el cultivo de las tierras, la apertura de caminos rurales, la cría de ganado vacuno y lanar y la cría de los gusanos de seda. También podía encontrar obras especializadas sobre el corte de maderas, extracción de piedras de construcción y sobre la industria de los tintes y la cría de caballos y mulos. La Biblioteca tenía incluso varias obras sobre la construcción de navíos y algunos tratados sobre el arte de navegar, donde aprendieron este arte Jesuitas que luego usarían constantemente las vías fluviales en sus perseverantes misiones en el corazón de América (¹⁷).

Las extensiones sin límites de las tierras vírgenes de América fascinó a los jesuitas que en su biblioteca de Lima coleccionaron libros y mapas de todas las

¹⁶ *Ibid.*; Para mejor comprender la influencia de algunos de los doctores leídos en San Pablo, se podrá consultar la obra de Pedro Laín Entralgo, *Historia de la Medicina Moderna y Contemporánea* (Barcelona y Madrid: Editorial Científica Médica, 1963).

¹⁷ Archivo Nacional de España (Madrid): Clero, Jesuitas, Libro 363-J, ff. 418, 426-427, 430, 600-601, 613, 656.

regiones del Nuevo Mundo desde California y Nuevo México hasta La Plata, Chile y el Paraguay. No pocos de esos libros contenían descripciones de primera mano de los grandes ríos americanos, el Marañón, el Amazonas, el Paraná y otros. La interesante obra de José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado y Defendido* era una de las muchas de esta clase que descansaba en los estantes de la Biblioteca de San Pablo, en la que también se guardaban obras más tradicionales como las *Geografías* de Strabo y Ptolomeus, las obras de los geógrafos medievales y el conocido *Dictionnaire Geographique* de Martinier. No sólo la geografía de nuestro planeta interesó a los jesuitas, sino también la estructura del universo. La Biblioteca de San Pablo guardaba la revolucionaria obra de Nicolás Copérnico, *De Revolutione Orbium Terrestrialium*, las obras de Johannes Kepler, y las obras científicas del gran genio italiano Galileo Galilei. No lejos de estas colecciones, el lector podía encontrar *Tablas Astronómicas*, tratados sobre cómo construir y usar telescopios, y obras sobre eclipses y terremotos (18).

Se ha dicho con razón que los castellanos de la época imperial no sólo "hicieron historia" sino que además la escribieron con arte y la leyeron con pasión. La Biblioteca limeña de San Pablo reunió una impresionante colección de obras históricas, única quizá en todo el continente. El aficionado a la historia podía encontrar en San Pablo, *De Historia, para Entenderla y Escribirla* publicada en Madrid en 1611 por el historiador español Luis de Cabrera; un tratado francés en cuatro tomos sobre los elementos de la historia; y la obra clásica de Mabillon, *De Re Diplomatica Libri VI*, fundamento de la paleografía científica, que vio la luz en Francia el año 1681. Existían también en la Biblioteca de San Pablo un buen número de historias generales como las *Relaciones Universales del Mundo* de Juan de Botero, los tres tomos de la *Historia General del Mundo* de Antonio de Herrera que se publicaron en Madrid entre 1601 y 1612, *El Gran Diccionario Histórico* del francés Louis de Moreri, y la obra del italiano Salmon, *Lo Stato Presente di Tutti i Paesi e Popoli del Mondo* en 17 volúmenes, impresa en Venecia en la primera mitad del siglo XVII (19).

Los aficionados a la historia no tenían que limitarse al recorrer la Biblioteca de San Pablo a obras de tono general. La Biblioteca ofrecía obras especializadas en todas las épocas y regiones del globo. Los historiadores de Grecia y Roma estaban naturalmente representados en una biblioteca en la que no faltaba ninguno de los clásicos antiguos. Pero San Pablo tenía además historias "modernas" de la antigüedad como los catorce volúmenes en francés de Charles Rollin, que estudió a fondo la historia de los egipcios, cartagineses y asirios, y el *Imperium Orientale sive Antiquitates Constantinopolitanae* de Anselmo Bauduri, que apareció en París en 1712. Las historias de España y su imperio ocupaban naturalmente un lugar preferencial en la Biblioteca de San Pablo. El lee-

18 *Ibid.* ff. 416, 427, 435, 576-578, 582, 598, 600.

19 *Ibid.*, ff. 436, 574-578.

tor podía encontrar desde los viejos cronicones hasta las historias más científicas del siglo XVIII. Desde los estantes invitaban al lector las crónicas de Miguel Carbonell, que escribió en su cadencioso y nativo catalán, las obras de Esteban de Garibay, y las crónicas del descubrimiento y conquista de América. Clásicos de la historia de España, que aún hoy día se leen con admiración, podían ser leídos por los limeños de la colonia en el Colegio de San Pablo. Entre ellos, para sólo mencionar algunos, la *Historia General* del Rey Alfonso, los cinco tomos de la *Historia General de los Hechos de los Castellanos* de Antonio de Herrera, las *Historiae de Rebus Hispaniae Libri XX* del revolucionario Juan de Marianu, y la *Synopsis Histórica Cronológica de España* de Juan de Ferrera, que se reimprimió varias veces y se tradujo al francés y al alemán (20).

Los historiadores no españoles no fueron olvidados en San Pablo, que podía ofrecer al lector las obras de los italianos Francesco Guicciardini y Ludovico Antonio Muratori, la *Histoire Générale des derniers Troubles Arrivés en France* del francés Pierre Mathieu, e historias de Portugal y de su imperio escritas por historiadores portugueses. La Biblioteca tenía historias de Hungría, Alemania, Inglaterra, Francia, Holanda, Nueva Francia, Moscovita (La Rusia actual), África, China, Japón y las islas Filipinas, además de historias especializadas, de comercio, navales, diplomáticas y bélicas. Un buen número de estas obras estaban firmadas por historiadores no españoles. En la Biblioteca de San Pablo el lector inteligente podía estudiar incluso la historia del papado no con la mirada piadosa de historiadores medievales sino con los ojos inquisitivos y críticos de Bartolomé dei Sacchi, el genial italiano mejor conocido en la historia con el sobrenombre de Platina (21).

Muchos de los hombres que dirigieron y enseñaron en San Pablo fueron confesores y consejeros de oficiales reales e incluso de Virreyes. En las clases de moral y ética se discutían frecuentemente problemas relativos a la administración civil. Naturalmente este campo quedó también reflejado en las adquisiciones de la gran Biblioteca limeña, cuya sección de temas políticos tenía autores de toda Europa. En ella se encontraban, para dar algunos ejemplos, varios ejemplares de el tratado *De Legibus* de Francisco Suárez, el gran genio andaluz, que atacó el derecho divino de los reyes y radicó la soberanía en el pueblo. También estaba el famoso *De Rege et Regis Institutione* de Juan de Mariana, propugnador de la teoría del regicidio y cuya obra fue públicamente quemada en París por orden del Parlamento francés. Baltasar Gracián estaba representado en esta sección por sus obras *El Príncipe* y *El Cortesano*, y Andrés Mendo por su tratado *Príncipe Perfecto y Ministros Ajustados* que se publicó en Salamanca en 1657. La administración del imperio español era naturalmente de interés vital para los lectores de San Pablo que en la Biblioteca podían encontrar una gran colección

20 *Ibid.*, ff. 422-423, 435-436, 572, 581.

21 *Ibid.*, ff. 422-426, 428-429, 431-433, 579, 585.

de Cédulas Reales y Bulas Pontificias junto con todos los grandes tratadistas del derecho indiano: obras como *Monarquía Indiana* de Torquemada, la *Política Indiana* de Solórzano Pereira, los escritos de León Pinelo, y esa ingente catedral ideológica que es el *Thesaurus Indicus* de Diego de Avendaño. Entre los autores extranjeros la Biblioteca ofrecía los *Diez Libros de la Razón de Estado* del italiano Botero, las obras del francés Berulle, y la *Politicorum sive Civilis Doctrinae Libri Sex* del flamenco Justus Lipsius. Una rápida mirada a los estantes podía revelar obras tan sugestivas como *Thesaurus Politicus: El Secretario del Rey. Avisos a los Príncipes*, y *Ensayo Político sobre el Gobierno de Holanda* (22).

El Colegio de San Pablo fué, como hemos demostrado en otra parte, un gran centro lingüístico y humanístico, y su Biblioteca era extremadamente rica en estas disciplinas. El aficionado a las lenguas podía encontrar en San Pablo gramáticas y diccionarios de Griego, Latín, Hebreo, Árabe, Español, Portugués, Italiano, Catalán, Francés, Alemán, e incluso una gramática de la lengua copta. Las principales lenguas aborígenes de América estaban ampliamente representadas en la Biblioteca de San Pablo. No faltaban tampoco diccionarios multilingües como el conocido diccionario de ocho lenguas de Ambrosio Calepino, y el *Diccionario Trilingüe del Castellano, Bascuence y Latin* de Manuel de Larramendi. El querer dar una lista de las obras literarias sería intentar dar el catálogo general de todos los clásicos y de la gran literatura española del siglo de oro. En la Biblioteca de San Pablo no faltaba ninguno de los clásicos griegos y latinos, ni ningún autor español de monta, y además el lector podía leer en sus originales los portugueses Camoens y Vieira, los italianos Dante, Petrarca y Platina, y los franceses Racine, Corneille, Bossuet y Bourdaloue (23).

En las primeras décadas del siglo XVIII la Biblioteca del Colegio de San Pablo comenzó a tomar un aire científico y a reflejar las nuevas luces de la ilustración. Once grandes ventanales iluminaban la Biblioteca, cubierta con pesadas estanterías desde el suelo al techo, dejando sólo unos espacios abiertos en la pared de la que colgaban 21 cuadros al óleo de escritores jesuitas famosos, como el español Suárez, el italiano Balarmino y el alemán Canisio. En el centro, y sobre sólidas mesas de caoba, descansaban mapas, globos, compases y brújulas. Hacia el fondo de la Biblioteca el curioso visitante podía examinar un verdadero laboratorio científico de "máquinas matemáticas y físicas", para usar la expresión del inventario real. Había varios telescopios, uno de ellos descrito como "telescopio newtoniano de reflexión", y un buen número de "máquinas eléctricas". Una estaba marcada como "made in England" y otra había sido importada de Italia. El laboratorio se preciaba además de una buena colección de máquinas para medir el peso de los líquidos, experimentar problemas de hidrostática, y medir fuerzas centrífugas y centripetas. El conjunto lo completaban varias máquinas neumáticas traídas de Inglaterra y una serie de instrumentos menores (24).

22 *Ibid.*, 424, 429, 431-435, 446-464, 573, 666.

23 *Ibid.*, ff. 410-413, 420, 592-595, 677.

24 *Ibid.*, 648-649.

Esta colección de máquinas científicas que ocupaban el fondo de la Biblioteca no se explicaría si los Jesuitas de San Pablo no hubiesen sentido la curiosidad científica de la Ilustración al leer las grandes obras de la época. En efecto la Biblioteca guardaba las *Opera Omnia* de Newton, cincuenta y ocho volúmenes en italiano de una *Nueva Colección de Ensayos Científicos*, y las publicaciones de la *Academia des Sciences* fundada en 1666 por Louis XIV. San Pablo poseía 54 volúmenes con la historia detallada de la *Academie des Sciences* y sus actividades, doce volúmenes con las Memorias científicas presentadas a la Academia Francesa, una obra en seis volúmenes describiendo todas las máquinas científicas patentadas por la Academia, y siete volúmenes que contenían la explicación científica de las máquinas que habían recibido premios especiales en París. El Colegio de San Pablo llegó incluso a adquirir, ya en vísperas de su extinción, las Memorias y trabajos científicos de la *Akademie der Wissennschaften* que desde 1711 dirigía en Berlín el filósofo y científico Gottfried Wilhelm von Leibniz (25). Junto a estas obras científicas no faltaban las obras filosóficas de nuevo cuño, el *Discours de la Méthode* de Descartes, y las obras de Malebranche, Locke, y Leibniz, para citar sólo unos pocos. El gran propugnador de la Ilustración Española, Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, fue tan popular entre los lectores de San Pablo que sus obras no sólo estaban en duplicado en la Biblioteca General, sino también en varias de las bibliotecas privadas de los profesores (26).

Como insinuábamos al comienzo de este artículo, la Biblioteca del Colegio de San Pablo fue el resultado de los constantes esfuerzos de unos hombres de gran visión intelectual. La Biblioteca fue organizada por ellos de una manera científica y para ello hicieron traer de Europa una obra que explicaba la organización de la biblioteca del famoso College de Clermont en Francia, catálogos de conocidas bibliotecas europeas, quince tomos del *Catálogo de Varias Bibliotecas en Todas Lenguas* y la gran obra de Juan Tomás de Rocaberti en 21 volúmenes, *Index Operum Omnium Bibliothecae Maximae Pontificiae* que daba la lista de las obras guardadas en la Biblioteca Pontificia de Roma. Con estos instrumentos bibliográficos de primera calidad científica y gracias a una solvencia económica extraordinaria, los jesuitas de San Pablo pudieron organizar la mejor biblioteca de las Américas (27).

Esa Biblioteca fue constantemente usada por los jesuitas, sus alumnos y amigos hasta el punto de convertirse en un centro de investigación, en el más moderno sentido de la palabra. Autores que aún hoy día leemos con admiración vivieron en el Colegio de San Pablo y usaron su gran Biblioteca para redactar sus obras; obras que después ocuparon lugar preminente en la Biblioteca del Co-

25 *Ibid.*, 582-583, 602, 606, 612.

26 *Ibid.*, 421, 666-669, 689.

27 *Ibid.*, ff. 572, 584.

legio. Basta citar a José de Acosta que en San Pablo redactó su *De Natura Novi Orbis et . . . de Procuranda Indorum Salute*; Diego de Avendaño y su monumental *Thesaurus Indicus*; Bernabé Cobo que en San Pablo escribió partes de su obra clásica *Historia del Nuevo Mundo*; Pedro de Oñate, el profesor de cuestiones morales, que produjo los tres volúmenes *De Contractibus*; el humanista José de Arriaga que en 1629 publicaba su *Rhetoris Christiani Partes Septem*; los filósofos Nicolás de Olea y Alonso de Peñafiel, que enseñaron filosofía en San Pablo y escribieron el primero la *Summa Tripartita Scholasticæ Philosophiæ* y el segundo el *Cursus Integri Philosophici*; José Rodríguez autor de una popular *Gramática Ilustrada*, que se reimprimió varias veces, aun después de la expulsión de los jesuitas; el astrónomo y físico Juan Rehr y su obra *El Conocimiento de los Tiempos*. La lista podría continuarse, pero sólo las obras mencionadas y los miles de citas que contienen darán una idea de que en verdad la *Biblioteca de San Pablo* fue un centro de investigación de primer orden.

En setiembre de 1767 el Virrey Amat, siguiendo las órdenes de S. M. Carlos III, se incautó del Colegio de San Pablo y ordenó la clausura de la Biblioteca, que sería luego inventariada por un grupo de agentes reales. El 25 de enero de 1768, la Universidad de San Marcos que carecía de biblioteca, elevaba una petición al Rey para que se adjudicasen a la Universidad los libros de los expatriados jesuitas. El Rey accedió y la Biblioteca fue concedida a la Universidad, aunque quedando ubicada en el antiguo edificio del Colegio de San Pablo. Pasaron los años y las guerras, los incendios, los terremotos y, (habrá que decirlo con dolor), la negligencia de los hombres, fueron poco a poco arruinando ese gran tesoro bibliográfico del Perú colonial. Hoy sólo quedan, para probarnos lo que fue aquella extraordinaria biblioteca, unos viejos inventarios reales y alguno que otro empolvado volumen mostrando orgullosamente en su portada la inscripción: "De la librería del Colegio de San Pablo". Ojalá que con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se pudieran recoger todos esos viejos volúmenes para exponerlos en la actual Biblioteca Nacional como callado testimonio de la visión intelectual de nuestros abuelos.

Relación de primeros bibliotecarios y directores de la Biblioteca Nacional

BENITO GUTTI Y CATALAN

PERIODO PRIMERO

Fue creada la Biblioteca Nacional, por decreto del Protector de la Libertad del Perú, General José de San Martín, el 28 de agosto de 1821, siendo Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Dn. Juan García del Río.

- I. Dr. Mariano José Teodoro de Arce Bedrigal, Prócer, Prebendado y Canónigo del Cabildo Eclesiástico de Lima, Diputado por Arequipa al primer Congreso Constituyente, Asociado a la Orden del Sol, Juez de la Junta Conservadora de la Libertad de Imprenta.

Nacimiento: Arequipa, a. 8 nov. 1781?

Muerte: Lima, 11 mar. 1852.

Periodo directoral: 8 feb. 1822 — a. 3 jul. 1825?

Nombrado, siendo Supremo Delegado, el Marqués José Bernardo de Tagle y Portocarrero, y Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, el Dr. Bernardo Monteagudo, primer Director nato de la Biblioteca.

PERIODO SEGUNDO

Saqueada la Biblioteca, durante las invasiones del ejército realista a la capital, en los años de 1823 y 1824, fue reorganizada, por voluntad del Libertador Simón Bolívar, siendo Presidente interino del Consejo de Gobierno, el Dr. José Hipólito Unzué y Pavón, y Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, el Gral. Tomás de Heres.

- II. Pbr. Joaquín Paredes, Prócer.

Nacimiento: Quito, aprox. oct. 1769. Declarado peruano de nacimiento, por decreto del primer Congreso Constituyente, del 15 de feb. de 1825.

Muerte: Lima, 13 jul. 1858.

Período directoral: a. 3 jul. 1825? — 8 jun. 1836.

Nombrado, siendo Libertador y Encargado del Supremo Mando Político y Militar de la República, Dn. Simón Bolívar, Presidente interino del Consejo de Gobierno, el Dr. Hipólito Unanue, y Encargado del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dn. José de Morales.

III. Dr. Francisco de Paula González Vigil Yañez. Pbr.

Nacimiento: Tacna, 13 set. 1792.

Muerte: Lima, 9 jun. 1875.

Primer período directoral: fines de 1836 — comienzos de 1838.

Segundo período directoral: a. 20 dic. 1845? — 9 jun. 1875.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Gral. Ramón Castilla y Marquesado, y Ministro de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia, Dn. Miguel del Carpio.

IV. Dr. Bartolomé José de Herrera Rodríguez. Pbr.

Nacimiento: Lima, 24 ago. 1808.

Muerte: Arequipa, 10 ago. 1864.

Período directoral: fechas comprobadas de posesión: 12 mar. — 12 jun. 1839.

V. Br. Juan Coello Arias.

Nacimiento: Lima?. Quito?. Guayaquil?

Muerte:

Período directoral: a. 7 set. 1839 — 22 oct. 1844.

Nombrado, siendo Presidente Provisorio de la República, el Gran Mariscal Agustín Gamarra, y Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dn. Benito Laso.

El Dr. Dn. Felipe Ríos, fue Bibliotecario interino, por marzo de 1843.

Dr. Matías Pastor Solís-Vango, Pbr., Primer cura rector de la Parroquia de Santa Ana y el Cercado, a.i.

Nacimiento: Lima, 25 abr. 1787.

Muerte: Lima, 30 abr. 1855.

Período directoral interino: 23 oct. 1844 — a. 20 dic. 1845?

Nombrado, siendo Presidente del Consejo de Estado, Dn. Manuel Menéndez, y Ministro de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, Dn. Manuel Cuadros.

VI. Crnl. Manuel Tiburcio de Odrizola de Herrera.

Nacimiento: Lima, 11 ago. 1804.

Muerte: Callao, 12 ago. 1889.

Período directoral: 1 jul. 1875 — 2 nov. 1883.

Nombrado, siendo Presidente de la República, Dn. Manuel Pardo y Lavalle, y Ministro de Gobierno, Policía y Ohras Públicas, Dn. Aurelio García y García.

Director honorario: 2 nov. 1883—

PERIODO TERCERO

Saqueada la Biblioteca, nuevamente, por el ingreso de las tropas de Chile a la capital en 1881, fue decretada su reorganización por el Presidente Regenerador de la República por los Departamentos del Norte, Crnl. Miguel A. Iglesias, el 2 de noviembre de 1883.

VII. Dn. Manuel Ricardo Palma Soriano.

Nacimiento: Lima, 7 feb. 1833.

Muerte: Miraflores (Lima), 6 oct. 1919.

Período directoral: 2 nov. 1883 — 6 mar. 1912.

Nombrado, siendo Presidente Regenerador de la República por los Departamentos del Norte, el Crnl. Miguel A. Iglesias, y Ministro de Justicia, Culto y Beneficencia, el Dr. Manuel Antonio Barinaga.

Director honorario: 26 may. 1914 — 10 feb. 1916.

Dn. Luis Benjamín Cisneros, a.i.

Nacimiento: Lima, 21 jun. 1837.

Muerte: Lima, 29 ene. 1904.

Período directoral interino: 30 jun. 1892 — 5 jul. 1893.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Crnl. Remigio Morales Bermúdez, y Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, el Dr. Epifanio Serpa.

VIII. Dn. Manuel González de Prada y Alvarez de Ulloa.

Nacimiento: Lima, 6 ene. 1848.

Muerte: Lima, 22 jul. 1918.

Primer Período directoral: 6 mar. 1912 — 20 may. 1914.

Nombrado, siendo Presidente de la República, Dn. Augusto B. Leguía, y Ministro de Justicia e Instrucción, Dn. Agustín G. Ganoza y Cavero.

Segundo período directoral: 1 feb. 1916 — 22 jul. 1918.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Dr. José Pardo y Barreda, y Ministro de Justicia e Instrucción, Dn. Wenceslao Valera.

El Conservador más antiguo, Dn. Carlos Alberto Romero Ramírez, fue encargado del establecimiento el 25 de mayo de 1914, y asumió, como Primer Conservador, interinamente la dirección, al fallecimiento de Dn. Manuel González de Prada.

El 9 de junio de 1914, siendo Presidente Provisorio el Crnl. Oscar R. Benavides, y Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, el Dr. Luis Julio Menéndez, se encargó de la dirección de la Biblioteca, el Ing. Luis Ulloa Cisneros, nacido en Lima el 27 de setiembre de 1869, quien se desempeñó hasta el 1º de febrero de 1916. Falleció el 10 de febrero de 1936.

IX. Dr. Alejandro Octavio Deustua Escarza.

Nacimiento: Huancayo, 22 mar. 1849.

Muerte: Lima, 6 ago. 1945.

Período directoral: 13 nov. 1918 — 21 may. 1928.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Dr. José Pardo y Barreda, y Ministro de Instrucción, el Dr. Ricardo L. Flores.

El 31 de mayo de 1924, el Sub-Director, Dn. Carlos Alberto Romero Ramírez, fue encargado accidentalmente de la dirección, viajando, el Dr. Deustua a Europa, a proseguir estudios históricos y pedagógicos.

X. Dr. h.c. Carlos Alberto Romero Ramírez.

Nacimiento: Lima, 12 ago. 1863.

Muerte: Lima, 31 ago. 1956.

Período directoral: a. 8 jun. 1928? — 21 jun. 1943.

Nombrado, siendo Presidente de la República, Dn. Augusto B. Leguía, y Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, el Dr. Pedro M. Oliveira.

PERIODO CUARTO

Destruída íntegramente la Biblioteca por el incendio ocurrido el 10 de mayo de 1943, fue ordenada su reconstrucción por Decreto Supremo del Presidente de la República, Ing. Manuel Prado y Ugarteche, el 23 de junio de ese año en curso, siendo Ministro de Educación Pública, el Dr. Lino Cornejo Zegarra.

XI. Dr. Jorge Basadre Grohmann.

Nacimiento: Tacna, 12 feb. 1903.

Período directoral: 21 jun. 1943 — 11 jun. 1948.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Ing. Manuel Prado y Ugarteche, y Ministro de Educación Pública, el Dr. Lino Cornejo Zegarra.

El Dr. César Arróspide de la Flor, nacido en Lima, el 3 de enero de 1900, Director de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública, se encargó de la dirección de la Biblioteca, con motivo del viaje a Washington del Dr. Basadre, el 3 de febrero de 1948.

XII. Ing. Cristóbal de Losada y Puga.

Nacimiento: New York, 14 abr. 1894.

Muerte: Lima, 30 ago. 1961.

Período directoral: 12 jul. 1948 — 30 ago. 1961.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Dr. José Luis Bustanante y Rivero, y Ministro de Educación Pública, el Dr. Honorio Delgado Espinosa.

El 7 de octubre de 1949, el Dr. Pedro M. Benvenuto Murrieta, nacido en Lima, el 13 de mayo de 1913, Director de Educación Artística

y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública, de cuyo despacho dependía la Biblioteca Nacional, se encargó de la dirección, durante el viaje a España del Dr. Losada, al Congreso Ibero-americano de Educación.

El Dr. Alberto Tauro del Pino, nacido en el Callao el 17 de enero de 1914, y Jefe del Departamento de Investigaciones Bibliográficas, Manuscritos y Libros Raros de la Biblioteca, fue encargado de la dirección, en las oportunidades del 9 de mayo de 1947, 25 de setiembre de 1951 y 18 de octubre de 1952.

XIII. Dr. Rubén Vargas Ugarte. S.J.

Nacimiento: Lima, 22 oct. 1886.

Período directoral: 19 set. 1961 — 1 ago. 1962.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Ing. Manuel Prado y Ugarteche, y Ministro de Educación Pública, el Dr. Alfonso Villanueva Pinillos.

El 25 de abril de 1962, Don Manuel Vegas Castillo, nacido en Suyo (Piura), el 2 de abril de 1895. Director de Cultura del Ministerio de Educación Pública, se encargó interinamente de la dirección de la Biblioteca, por el viaje a Roma que efectuó el P. Vargas Ugarte, para asistir a la canonización de fray Martín de Porras.

XIV. Dr. Carlos Cueto Fernandini.

Nacimiento: Ica, 16 set. 1913.

Muerte: Lima 3 nov. 1968.

Período directoral: 8 ago. 1962 — 14 oct. 1966.

Nombrado, siendo Presidente de la Junta de Gobierno, el Gral. Ricardo Pérez Godoy, y Ministro de Educación Pública, el Vice-Almirante, Franklin Pease Olivera.

XV. Dr. Guillermo Lohmann Villena.

Nacimiento: Miraflores (Lima), 17 oct. 1915.

Período directoral: 14 oct. 1966 — 23 abr. 1969.

Nombrado, siendo Presidente de la República, el Arqto. Fernando Belaúnde Terry, y Ministro de Educación Pública, el Dr. Carlos Cueto Fernandini.

XVI. Dr. Estuardo Núñez Hague.

Nacimiento: Chorrillos (Lima), 5 set. 1908.

Período directoral: 23 abr. 1969 (c/a 15 abr. 1969—)

Nombrado, siendo Presidente de la República y del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, el Gral. Juan Velasco Alvarado, y Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Educación Pública, el Gral. Edgardo Mercado Jarrín.

Mariano José de Arce, primer bibliotecario

ESTUARDO NUÑEZ

Mariano José de Arce nació en Arequipa en 1781, en un hogar muy modesto que pudo proporcionarle sólo escaso apoyo familiar. Pero su clara inteligencia revelada desde tempranos años en una escuela parroquial para niños pobres despertó el interés de sus maestros para destinarlo al servicio de la Iglesia. Es así como resulta acogido en las aulas del convento de Santo Domingo y luego en las del de San Francisco donde realiza estudios de Teología durante 4 años, con singular brillantez. Empezó así a ofrecer notoria capacidad en la oratoria y el debate y a distinguirse dentro de una extraordinaria generación arequipeña constituida por hombres nacidos en un lapso generacional que irá desde 1780 a 1790 y en la cual se distinguen don Francisco Javier de Luna Pizarro (n. en 1780), don Mariano Alejo Alvarez (n. en 1781), don Francisco de Paula Quirós, (n. en 1782), don José María Corbacho (n. en 1785), José Piñeyro, por la misma época. Benito Laso (n. en 1783), Mariano Melgar (n. en 1791), quienes no por coincidencia estuvieron marcados en la década de su nacimiento por el signo histórico de la rebelión de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru.

Al cumplir los 20 años, hubo también la oportunidad de que esta generación de jóvenes arequipeños, en quienes palpitaba una encendida inquietud por las nuevas ideas, entrara en correspondencia con el grupo de jóvenes que en Lima participaban de las mismas inquietudes, entre quienes destaca José Faustino Sánchez Carrión, nacido en 1787. En carta dirigida al obispo Enzina de Arequipa, a comienzos de 1810, para solicitar el subdiaconado, Arce afirma que su vocación intelectual lo había familiarizado con "todo género de literatura". En efecto daba pruebas de ello en su dedicación al magisterio pedagógico como profesor público de "Latín y Retórica" y en su versación en los textos de filósofos modernos. Con la dispensa del caso, leía a los enciclopedistas y abarcaba regiones del saber muy contrapuestas a las especulaciones meramente teológicas. En todo ello coincidía con las inquietudes de aquella nueva generación que en Arequipa ofrecía ya, por los años de 1809, una rara actividad en la confrontación de ideas de renovación y cambio de las condiciones sociales prevalecientes en el estrecho y crítico ambiente virreynal. Por esa época empezó a funcionar en el barrio de la Pampa de Miraflores de Arequipa, en la quinta Tirado, una



Mariano José de Arce

especie de cenáculo literario en el que participaban esos jóvenes inquietos, al cual el propio Mariano Melgar, en el único manuscrito que de él se conserva, titula "Tertulia literaria", y a la que remite regularmente sus composiciones poéticas para que sean dadas a conocer a los demás (1). En esa tertulia o sociedad a la que aquellos jóvenes entregaron generosamente sus anhelos juveniles, y cuya actividad se prolonga hasta fines de 1814, se alternaba la lectura poética con la discusión de tópicos políticos y tal vez revolucionarios.

Prevía dispensa eclesiástica por "defecto de natales", en setiembre de 1810, recibió Arce la primera tonsura y las 4 órdenes menores y sucesivamente, en 1811, el subdiaconado, el diaconado y el presbiterado. En la primera ceremonia de recepción, por otra coincidencia del destino, recibió también la tonsura un joven catedrático de filosofía del Seminario de San Jerónimo, perteneciente a su misma generación y grupo literario y muy ligado a él por la amistad y por la identidad de ideales, que fue nada menos que Mariano Melgar.

La inquietud revolucionaria era alimentada en Arequipa a través del canal de las nuevas ideas difundidas por la lectura de los libros prohibidos, filtrados a pesar de la censura, y también por el factor propagandista de las noticias e informes que provenían, a través del Alto Perú, de la región del Plata. Se identificaba el ideal patriota, de afirmar la suerte de América frente a los desastres de la península, con las llamadas "ideas de Buenos Aires", llegadas desde 1808 o 1809 con insistencia y reiteración, a las ciudades del Sur del Perú. Es un argentino, también participante de esas mismas inquietudes, el joven escritor y entonces estudiante en las aulas de San Fernando y San Carlos de Lima, don José Antonio Miralla, quien desde Lima invita al grupo de jóvenes arequipeños —Melgar, Corbacho, Arce, Piñeyro, Laso— a participar en el homenaje jubiloso a José Baquijano y Carrillo, con motivo de su elección como Consejero de Estado en 1811. Y los arequipeños respondieron entusiastamente y enviaron, para el libro de homenaje que se editó el año siguiente, sus colaboraciones. Esta parece ser la primera aparición pública de los nombres de Arce y de Melgar, de Corbacho y de Laso. El enlace del grupo de Arequipa con los admiradores limeños de Baquijano, fue también la obra de aquel activo ideólogo y más tarde forjador de la peruanidad republicana, José Faustino Sánchez Carrión. En aquel volumen editado por José Antonio Miralla y que se titula *Breve descripción de las fiestas celebradas en la capital de los Reyes del Perú con motivo de la promoción del excelentísimo señor don José Baquijano y Carrillo, al Supremo Consejo de Estado* (2), se hace referencia explícita a que "en la ciudad de Arequipa han celebrado la promoción del Excelentísimo señor de Vista Florida, con tres noches de iluminación general y una misa solemne de gracias en que predicó el Ilustrísimo obispo de aquella Diócesis" y se incluye el aporte de la joven generación arequipeña consistente en una canción de don

1. Estuardo Núñez. *Un manuscrito autógrafa y desconocido de Mariano Melgar*. Separata de *Fénix*, N° 19. Lima, 1971.

2. Lima. Imp. de los Huérfanos, por Bernardino Ruiz, 1812. 36 p.

José Piñeyro, un soneto, una oda y un brindis de Mariano Melgar, un soneto de José María Corbacho y un brindis y una oda de Mariano José de Arce. De Melgar son apuntadas sus calidades de "catedrático de Filosofía y Matemáticas del Colegio de San Jerónimo" y de don Mariano José de Arce las de "Clérigo presbítero y maestro público de latinidad retórica". En el soneto de Melgar resalta el siguiente verso: "La América no más será oprimida" y en la oda de Arce es de anotar esta estrofa:

Tu nombre respetable
De todos con agrado
Es siempre pronunciado.
Y al repetir: Baquijano, parece
que a ninguno le es dable
No alentar su esperanza;
Porque su libertad en ti afianza
la patria cuando casi ya fallece.
y de la tiranía detestable
se mira en la Península oprimida,
y en este continente amenazada...

Mas no hay que temer nada:
Tiene parte Baquijano en el mando.
Ningún liberticida
Logrará sus intentos:
Todo mal superando
Con sus píos y sabios sentimientos
Ha de colmar de dichas
A la patria que gime entre desdichas.

.....
Y tú del Perú genio,
Si por acaso España
Se ve sujeta desgraciadamente
Al yugo gaditano:
De ese yugo tirano
Presérvenos tu ingenio.
.....

En estas expresiones poéticas, no del todo elevadas ni excelentes como poesía, palpita un profundo sentimiento de patria y de peruanidad, si bien puede advertirse por lo demás que la idea de la independencia cabal no está presente todavía en el numen de los jóvenes arequipeños. Pero de todos modos, constituyen una muestra de la actitud generacional de la que Melgar y Arce participaban, de disconformidad con la situación que prevalecía no solamente en la Península frente al invasor francés, sino también en América frente a la opresión despótica.

Por 1813, mientras Melgar venía en viaje accidentado a conocer la ciudad de Lima y a vincularse con aquellos amigos copartícipes de la misma inquietud patriótica y a sentir aquí el desvanecimiento de sus esperanzas puestas en la Constitución de 1812, ya ausente Baquíjano. Arce permanecía en Arequipa sumido en largas meditaciones acerca de la suerte del Perú o sentando cátedra de liberalismo entre sus discípulos del Seminario o cambiando opiniones y debatiendo cuestiones conexas con sus ideales en el cenáculo de la Pampa de Miraflores.

De pronto han de llegar a Arequipa las noticias del estallido en el Cuzco de la revolución de Pumacahua y los Angulo en agosto de 1814 y a poco el dato confirmado de que una expedición se dirigía del Cuzco a la misma ciudad de los volcanes. A los pocos meses se hacía presente la vanguardia de esa expedición doblegando la débil resistencia de las autoridades españolas y a continuación entraban en Arequipa el 9 de noviembre, Vicente Angulo y el brigadier Pumacahua al frente de una columna de improvisados soldados. Estos tomaron de inmediato contacto con el pueblo y la juventud arequipeña adicta. Arce vibraba de entusiasmo y lucía en su sombrero la escarapela azul de los revolucionarios. A fin de acercarse a la población y promover en el pueblo la cooperación patriótica, los encargados de la autoridad y los dirigentes revolucionarios acordaron de consuno convocar el 12 de noviembre un Cabildo Abierto en el cual estuvieron presentes los cabildantes civiles que simpatizaban con la causa patriótica, vecinos notables, miembros de corporaciones y gremios, los líderes Mateo Pumacahua y Vicente Angulo, algunos otros dirigentes revolucionarios y además los miembros del Cabildo eclesiástico y al pie de ellos, el presbítero Mariano José de Arce. Iniciado el acto, tomó cautelosamente la palabra Vicente Angulo quien temeroso de encontrar rechazo o apoyo con reservas entre los ciudadanos arequipeños, propuso comenzar con una fórmula de juramento de obediencia a Fernando VII, en actitud meramente fidelista, aunque de exigencia a favor de los pueblos americanos de ciertas prerrogativas concedidas por la Constitución de 1812 ya derogada, a favor de estos pueblos. La reunión se desenvolvió hasta ese momento dentro de una tónica de tímida insurgencia y morigerada solicitud de derechos. Pero en el punto culminante de la sesión pública, irrumpirá de pronto el verbo agitado y vibrante de Mariano José de Arce quien eleva su protesta contra el juramento de fidelidad a Fernando VII, denuncia el despotismo de los monarcas y su hostilidad contra los americanos, califica a Fernando VII "como el usurpador de estas Américas", elogia aquella Constitución que acababa de ser abolida y que "ha consagrado la igualdad para todos los ciudadanos, aunque sean zambos" con frases significativas e indicadoras de que el pensamiento de Arce contempla ya la abolición de la esclavitud, condena los actos de un monarca que había jurado la constitución, que luego desconoció que se había apoyado en la inquietud de reformas de los pueblos americanos y que después los había defraudado. Con toda audacia, desde la tribuna del Cabildo, Arce sostuvo la actitud radical y verdaderamente revolucionaria, dejó a un lado los cendales del fidelismo y sostuvo francamente

la tesis de la franca independencia. Esta intervención en el Cabildo de Arequipa constituye un momento estelar en la biografía de Arce. Desde ese instante, convertido en "el espíritu y el verbo de la revolución arequipeña", ejercerá la dirección espiritual del movimiento, opacando a los Angulo y Pucamahua y las decisiones se han de tomar en lo sucesivo por acción de su iniciativa. Apoyó allí mismo a su amigo el regidor José María Corbacho para que fuese miembro de la Junta de Gobierno, y a renglón seguido, debió también decidir la designación de su otro amigo de veladas literarias y políticas, Mariano Melgar, quien debió estar presente en la memorable sesión del Cabildo. Melgar que se había mantenido en comunicación con los rebeldes desde su retiro de Chuquibamba y sólo en esos días había llegado a Arequipa formando parte del contingente de chuquibambinos que iban a engrosar las huestes revolucionarias, había compuesto su "Canción Patriótica", reveladora de su rápida conversión del fidelismo tímido a la desenvuelta doctrina de la independencia total. José María Corbacho fue ungido Gobernador político de Arequipa por la Junta revolucionaria en esos intensos días en que Melgar recibía el nombramiento de Auditor de Guerra.

Mas a poco de producidos estos hechos, a finales de noviembre de 1814, los revolucionarios decidieron evacuar la ciudad, en vista de la aproximación de las fuerzas realistas que amenazaban envolverla. Se inicia la retirada el 5 de diciembre y los revolucionarios resisten aún la persecución de los realistas, replegándose hacia el Cuzco.

Arce y Melgar y algunos otros arequipeños acompañaban en esos momentos de prueba a los revolucionarios cuzqueños. Se produjo la hecatombe de Umachiri en marzo de 1815 y la ejecución de los jefes patriotas después de la derrota. Arce logró huir y trocar el destino adverso seguido por su amigo Melgar. A través de las abruptas serranías, Arce encuentra refugio en aldeas olvidadas y pasa penalidades, enfermedades y hambre, logrando evadir la persecución de los realistas. No podía volver a Arequipa, pues allí se le había abierto el proceso que consta en un expediente encontrado por Raúl Porras en los archivos eclesiásticos de esa ciudad, que presenta con claridad la acción revolucionaria de Arce a través de los dichos de testigos presionados por sus acusadores (3). Nada se sabe de su paradero hasta que aparece trabajando desde 1818 nuevamente por la afirmación de la causa patriótica —en contacto con los revolucionarios de Chile— y luego, en la capital, actuando ya desde meses antes del acto de proclamación de la Independencia. Había mantenido correspondencia secreta con San Martín antes de la llegada de la expedición libertadora y probablemente debió haber ofrecido su contribución patriótica y conexiones en los momentos en que era inminente la llegada de dicha expedición. Vivió en Lima como simple sacerdote del Oratorio de San Felipe Neri, en espera de la oportunidad de poner en acción los ideales libertarios. Tuvo participación im-

3 Raúl Porras Barronechea, *Mariano José de Arce*. En *Mercurio Peruano*, Lima, N.ºs 103-104, 107-108 y 109-110. Enero—febrero, mayo—junio, julio—agosto de 1927.

portante con su colega de profesión, el presbítero Joaquín Paredes, en la conversión política de Tomás Heres uno de los jefes del batallón "Numancia", para decidir el cambio de bandera de sus efectivos y su incorporación al ejército patriota y luego en los preparativos para la entrada de San Martín a Lima en julio de 1821. A poco de ésta, el 27 de octubre del mismo año, Arce fue elegido por el Ayuntamiento de Lima, en votación secreta, miembro de la Junta conservadora de la libertad de imprenta. Ese mismo año de 1821 Arce recibe el título de Medio Racionero y Prebendado del Coro de Lima. Su adhesión a la causa patriótica se había manifestado irrestricta y decidida tanto en la conspiración con elementos valiosos y dirigentes y miembros de las logias, como en la correspondencia secreta mantenida con los líderes del extranjero, en la acción decidida entre Arequipa y Lima y en la ayuda de todo género que prestó a la causa de la patria. Hay una carta significativa que San Martín mandó publicar en la *Gaceta del Gobierno* (1) para ejemplo de las generaciones futuras, en la que Arce se dirige al coronel del batallón "Numancia", después de su pase a las filas patriotas, y le dice:

"Pongo a disposición de V. S. esas ocho camisas, que he costado, vendiendo las cucharas y tenedores de mi uso: porque me parece que todo peruano honrado debe estar pronto a despojarse hasta de la camisa, si fuese preciso, por socorrer a los soldados de la patria; para no exponerse a perder el honor, la libertad y aun la existencia".

A comienzos de 1822, Arce había incrementado contactos con sus antiguos amigos, como Luna Pizarro, con quienes compartía ideales e inquietudes. Con José Faustino Sánchez Carrión eran más notorias esas afinidades por alentar ambos el ideal republicano, el único posible y de viabilidad inmediata, en oposición a los planes monarquistas esbozados o alentados por San Martín y principalmente por su ministro Monteagudo. Se había fundado entonces la "Sociedad Patriótica", dedicada a la tarea (para usar el léxico actual) de concientizar a los peruanos en los ideales de la emancipación y de procurar la instauración de las condiciones necesarias para pasar sin tropiezos de un régimen despótico a un sistema de gobierno democrático. La "Sociedad Patriótica" instalada el 12 de febrero de 1822, creó su propio periódico *El Sol del Perú*, para cuyo cuerpo de redacción Monteagudo designó a Mariano José de Arce, miembro de la Sección Bellas Artes, a Joaquín Paredes —más adelante colega suyo en la Biblioteca Nacional— y a Félix Devoti, médico y escritor.

Comienza entonces la segunda instancia de su trayectoria espiritual, el otro momento estelar de su biografía, en el cual parecen realizarse con luchas y esfuerzos singulares, sus sueños de libertad y transformación. Por lo demás, el ideólogo se había revelado ya, antes de la instalación de la "Sociedad Patrió-

1 *Gaceta del Gobierno de Lima*, 6 de octubre de 1821, N.º 26, p. 114.

tica", en su notable oración pronunciada para celebrar la Jura del Estatuto Provisorio del Protectorado, el 11 de octubre de 1821 (5).

En el seno de las discusiones de la "Sociedad Patriótica" a comienzos de 1822, Arce se enfrenta al clérigo José Ignacio Moreno, "el solitario de Huacho", quien allí y afuera desde su periódico *El Vindicador*, abogaba por la forma monárquica de gobierno, haciendo el juego a los propósitos de San Martín y de Monteagudo (6). En tanto, el otro prohombre de la gloriosa "generación de la Independencia", José Faustino Sánchez Carrión, "el solitario de Sayán" dentro y fuera de su notable periódico *La Abeja republicana* abogaba con sólidos argumentos a favor de la forma de gobierno republicano. Pero quien se enfrenta, cara a cara, a Moreno y quien lo derrota dentro del recinto de la "Sociedad Patriótica", es Arce.

A comienzos de 1822, San Martín delegó el Mando Supremo en el Marqués de Torre Tagle y se alejó de Lima en procura de Bolívar. Entre las disposiciones que dejó en cartera para que su reemplazante las hiciera efectivas, estuvo la del nombramiento de Mariano José de Arce para dirigir la Biblioteca Nacional con el título de Primer Bibliotecario. El nombramiento de Arce consta en varias disposiciones sucesivas: el Decreto de 8 de febrero de 1822, suscrito por el Supremo Delegado Torre Tagle, el Decreto confirmatorio de marzo de 1822 y el Decreto Reglamentario de 31 de agosto del mismo año suscrito por San Martín, que ya se había reintegrado a la capital. Estas disposiciones se dictaron para poner en ejecución el Decreto Supremo de Establecimiento de la Biblioteca Nacional, que se había dictado el 28 de agosto de 1821 suscrito por el General José de San Martín y refrendado por el Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, el gran americano, natural de Cartagena de Indias, don Juan García del Río (7). El establecimiento, creación o fundación de la Biblioteca respondía a una antigua inquietud intelectual que había alentado desde su juventud el General don José de San Martín, ya expresada desde que fundara el mismo establecimiento en Santiago de Chile, en cuya oportunidad pronunció una frase inmortal: "los libros forman la esencia de los hombres".

Para esa tarea de formar la casa de los libros y de estructurar el establecimiento destinado a forjar y difundir a la par que el saber, los elementos de la libertad de pensamiento y de opinión, fue escogido Mariano José de Arce. Tenía títulos sobrados para ello pues no solamente se había definido como un prócer que había arriesgado su vida y ofrendado su pensamiento y

5 Mariano José de Arce. Oración pronunciada el día 8 de octubre en celebridad del juramento del Estatuto Provisorio del Perú por... Lima, Imp. de Peña, año de 1821. 15 págs.

6 Actas de la Sociedad Patriótica. En *El Sol del Perú*. N^{os}. 1-10, marzo-junio, 1822.

7 Alberto Tauro. "La fundación de la Biblioteca Nacional". En *Anuario Bibliográfico Peruano de 1948*. Lima, 1951, pp. 9-11.



García del Río.

acción a la causa de la emancipación de los peruanos, sino que también se había distinguido como hombre de versación en las materias de la filosofía, de la literatura, de la historia y del derecho político.

Arce debía pues poner en acción los ideales que habían enunciado sus fundadores, San Martín que había confirmado la decisión peruana por la independencia, el ideólogo moderno García del Río que había redactado los fundamentos del decreto y el consenso general que apoyaba la creación de un centro destinado a la ilustración que constituye el sustentáculo de la libertad.

La labor que desarrolló Arce en esos primeros meses para estructurar el nuevo establecimiento, debió ser impropia. El gobierno puso a su disposición los recursos económicos necesarios para montar la institución, no obstante los requerimientos de las campañas militares y las dificultades del Erario Público y Arce cumplió con ese cometido en el plazo brevísimo de 6 meses. El caudal bibliográfico que tuvo que acondicionarse fue probablemente muy considerable, pues a la suma de más de 40,000 volúmenes que había constituido la antigua biblioteca de los jesuitas, o sea la del Colegio Mayor de San Pablo, la cual aún permanecía casi en su integridad en la Casa de San Pablo, cuyo local fue escogido para sede de la Biblioteca Nacional, debió agregarse los libros que remitió la Universidad de San Marcos, requerida a su vez para entregar su local en la Plaza de la Inquisición destinado a instalar el Congreso Constituyente, más el legado de la biblioteca personal del propio San Martín y otros legados de particulares que entonces se recibieron, entre los que se cuentan los de Unanue, Olmedo, Montegudo, Pérez de Tudela, los cedidos por el Cabildo y los Conventos, los de José Cavero y Salazar, la familia Vergara y los de don Joaquín Bonet y don Martín de Osambela, este último muy copioso a juzgar por los gastos que demandó su traslado durante varias semanas al local de la nueva biblioteca. A esas donaciones se agregaron después las remesas de libros y mapas adquiridos en Londres, por encargo del Gobierno del Protectorado que cumplieron los plenipotenciarios Juan García del Río y Diego Paroissien (⁸). El conjunto debió dar no menos de unos 100.000 volúmenes, según nuestros cálculos (⁹). Debió atender asimismo a la adaptación y remozamiento del local, a la procura del mobiliario para poner el conjunto en condiciones de prestar inmediato servicio público, el cual se inició en la fecha de inauguración de la Biblioteca Nacional el 17 de setiembre de 1822. Arce trabajó calladamente y en la ceremonia de la inauguración improvisó un discurso pues no había tenido tiempo disponible para escribirlo. Podemos imaginar sus palabras en ese acto en que debió afirmar que había cumplido su misión en tiempo limitado pero con el sacrificio que impone la

8 Las mencionadas donaciones de libros constan en la *Gaceta del Gobierno* de Lima y la de Martín de Osambela en la relación de gastos que se guarda en el Archivo Nacional del Perú, en MS.

9 La relación pormenorizada de los libros donados por el General San Martín consta en los documentos transcritos y glosados por Alberto Tauro, en el estudio citado: "La fundación...", 1951.

realización de un ideal patriótico. Habló Arce "con fluidez y belleza de estilo" luego que lo hizo el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Francisco Valdivieso, y entregó así al pueblo el fruto de su esforzada tarea. Pero ésta no quedó limitada a sólo abrir las puertas de esa Biblioteca (que incluía también el Museo de Antigüedades y el de Historia Natural que habían dejado los jesuitas en el local) y a recibir los grupos de lectores que venían a instruirse en ella, pues la labor debió continuar en los meses siguientes, durante el año 1823 y hasta comienzos de 1824.

Entre tanto, lo requerían otras misiones de trascendencia para la patria, quedando como sustituto para las horas en que lo requerían otras misiones, su compañero del Oratorio de San Felipe Neri, el Canónigo Joaquín Paredes, nombrado segundo bibliotecario, quien a la postre será su sucesor pues en 1825 se refunden los dos cargos en uno sólo y se desliga Arce de sus labores como Bibliotecario.

Esa labor esforzada en la organización y funcionamiento debió alternarla Arce, en aquellos meses intensos de 1822, no sólo con el desenvolvimiento de sus actividades en el seno de la "Sociedad Patriótica" fundada el 10 de enero de 1822 e inaugurada el 12 de febrero, y como redactor de su órgano de expresión que fue *El Sol del Perú*, y en el desarrollo de la polémica que sostuvo dentro de aquella en apoyo del ideal republicano, sobre todo frente al clérigo de tendencia monarquista don José Ignacio Moreno, sino también con las tareas que le impusieron su designación como diputado por Arequipa en el primer Congreso Constituyente que se instala en Lima el mes de setiembre de 1822, casi coincidiendo con la inauguración de la Biblioteca.

En la sesión del Congreso Constituyente de 21 de setiembre de 1822, a raíz de la retirada de San Martín, Arce pronuncia una célebre oración parlamentaria, con citas de Payne, Jefferson y Montesquieu, en que planteó la necesidad de que el Congreso asumiese tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo y propuso que éste estuviese compuesto por una comisión de su seno, la misma que debía actuar como Junta Gubernativa hasta que la Constitución fuere promulgada. "Tomado el Poder Ejecutivo en este sentido —sostuvo Arce— no conviene a un Congreso Constituyente desprenderse de él, para ponerlo en mano extraña, sin la forzosa designación y limitación de sus peculiares atribuciones; ni menos dejar de asociarlo con un Cuerpo Consultivo, para el mayor acierto de sus funciones. Proceder de otro modo sería lo mismo que aventurarse a un inminente peligro de comprometer la libertad y seguridad del Cuerpo Soberano, que en todos los casos debe gozar de una completa independencia constitutiva" (10).

El Congreso aprobó la proposición de Arce, a pesar de la oposición de Sánchez Carrión, Mariátegui, Mendoza, Pérez de Tudela, entre otros, pero Luna

10 Manuel Jesús Obin y Ricardo Aranda. *Anales Parlamentarios del Perú*. Lima, 1895.

Pizarro lo apoyó y se nombró la Junta Gubernativa de 3 miembros: La Mar, Manuel Salazar y Baquijano y Felipe Antonio Alvarado.

Meses después, en febrero de 1823, el mismo Congreso aprobaba la Constitución y en vista del fracaso de la Junta Gubernativa, dispuso que cesara en sus funciones, y este acuerdo se tomó con el voto en contra de Luna Pizarro y Arce y a continuación el mismo Congreso invistió como Primer Presidente de la República a don José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete.

Ante la amenaza de los realistas que amagaban Lima, Riva Agüero decidió trasladar el gobierno a Trujillo y allí dispuso Riva Agüero la disolución del Congreso. Arce se opuso enérgicamente a esa medida y firmó el Manifiesto a los Pueblos del Perú y de América, fulminando a Riva Agüero por su acto dictatorial. Como resultado de esta actitud de rebeldía, Arce fue deportado rumbo al sur en una goleta con Francisco Javier Mariátegui y otros cinco diputados. Pero habiendo desembarcado, burlando la vigilancia de abordó, en Chancay, se dirigieron los 7 diputados a Lima donde fueron recibidos con aclamaciones de homenaje y respeto. Hasta la llegada de Bolívar, el Congreso se dividió en tres facciones: los recalcitrantes encabezados por Luna Pizarro y Arce, adversarios de Riva Agüero, los partidarios de éste y la de los relativistas representados por Sánchez Carrión. La situación del Perú se hacía cada vez más crítica y el Congreso se vió en la necesidad de invitar a Bolívar para que se hiciera cargo de la situación y para que reorganizara las fuerzas patriotas que debían seguir combatiendo a los realistas.

Tal vez el único pecado en la conducta política de Arce fue su excesivo idealismo puesto en el culto de la libertad y del sistema legislativo. La realidad dió al traste con sus "quimeras democráticas" y por la gravedad de la situación se tuvo que ceder a las necesidades de la guerra y a fin de lograr el objetivo de conseguir la derrota de los ejércitos realistas. En ese propósito patriótico se vió obligado a transgredir su línea ideológica para consentir en la entrega del mando primero a Riva Agüero, luego a Torre Tagle y, con poderes dictatoriales, finalmente a Bolívar. La realidad se imponía sobre la doctrina. Más tarde repudia la subsistencia de los títulos nobiliarios y llega a sostener con gallardía inusitada en un diputado que vestía traje talar eclesiástico, su voto a favor del respeto de la libertad de conciencia y en contra de la intolerancia religiosa contenida en la fórmula constitucional que no admitía el ejercicio de ninguna otra religión que no fuese la católica. "La intolerancia en punto de religión, decía es reprobada por hombres muy sabios y muy amigos de la verdadera religión". La personalidad de Arce se erigirá contra un cerrado concepto de la ortodoxia, contra el oscurantismo reaccionario, contra el fanatismo que envilece el pensamiento y contra la persecución inquisitorial que abroga la libertad de pensar y de escribir. Arce que había estado afiliado a las logias para trabajar por la Independencia, fue consecuente con su ideología liberal y la sostuvo sin desánimo. Se adelantó siglo y medio a las conquistas del último Concilio Vaticano que propugna el fraternal abrazo a to-

dos los credos cristianos y ha dado precisa desautorización a todas las formas de la religión confundida con el fanatismo o la intolerancia.

Durante la dictadura de Bolívar, y suspendidas las labores del parlamento por el receso de febrero de 1824, Arce emigra voluntariamente a Chile, país en el que permanece socorrido, según declara en documento oficial, por la generosidad del Ministro Plenipotenciario en Chile, de los liberales de Chile y del comandante Persival de la goleta "Dolphin", durante casi todo el año de 1824. Regresa al Perú en febrero de 1825 y al serle reintegradas sus dietas parlamentarias declara que debe deducírsele lo percibido como Primer Bibliotecario y lo obtenido en concepto de socorros del Ministro Plenipotenciario en Chile. (11). Su actitud de desinterés y de honorabilidad frente a la percepción de rentas del Estado, es ejemplar. No adelantaba sus actos ningún propósito de provecho personal ni ninguna otra razón subalterna. Sus actos políticos fueron siempre inspirados por razón del interés público. Incluso el texto de la proposición que hizo Arce en el Congreso, en febrero de 1825, a fin de que se prorrogara la dictadura de Bolívar hasta que estuviese "concluida la guerra y enteramente asegurada la libertad", fue determinada por el ideal de ver a la patria totalmente emancipada. No es culpa suya que otros legisladores agregaran a esa proposición aditivos de índole discutible. Por lo demás, es de validez histórica otra proposición suya, de actualidad en estos tiempos de integración latinoamericana, en el sentido de que se declarase peruanos a los extranjeros que habían hecho la campaña de la independencia.

En 1825, con la extinción del Congreso Constituyente, Arce pone término a su activa vida pública, en que no vaciló entrar en la polémica en torno de elevados principios pero manteniendo ejemplarmente inmaculada su conducta. En abril de 1825, el Presbítero Arce, de la Catedral de Arequipa, fue ascendido a canónigo racionero de la Catedral de Lima y en junio del mismo año fue elegido Juez de hecho en las causas de abuso de la libertad de imprenta (conjuntamente con Félix Devoti, Felipe Llerías, Agustín Charún y José M. Pando, entre otros). Arce se había reencargado entre tanto, de sus funciones en la Biblioteca Nacional, la cual encontraba mermada y maltrecha ya fuese por la acción de la soldadesca española o por acción de las turbas desbocadas en momentos críticos que preceden, coinciden o siguen a las ocupaciones fugaces de Lima por los realistas en los meses de junio y julio de 1823 o en febrero de 1824. Se conocen las depredaciones de que fue objeto la Biblioteca cuando apenas habían transecurrido 9 meses de inaugurada la primera vez y 17 meses la segunda. En los momentos en que las gentes adictas a la patria se ponían a buen recaudo, y los realistas regresaban ansiosos de imponer represalias y castigos, los edificios públicos quedaron muchas veces desprovistos de efectiva vigilancia. Esa circunstancia fue propicia para saqueos de toda índole y la Biblioteca no pudo librarse de ese destino. La falta de datos concretos de inventarios o catálogos no han permitido

11. Ajustamiento de dietas y Razón de cuentas de marzo de 1825, MS en el archivo del Poder Legislativo.

calcular las depredaciones pero todo induce a creer que ellas fueron cuantiosas si consideramos que inicialmente según nuestros cálculos los fondos pudieron llegar a los 100,000 volúmenes y que después de esos aciagos días, se calcularon las existencias en 15,000 volúmenes.

Además, es poco probable que pudiera recuperarse mucho de lo sustraído la primera vez no obstante el bando del prefecto Tomás Guido (publicado en la *Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 49, de 19 de julio de 1823). Podemos imaginar la congoja o la indignación de Arce cuando recibió la noticia encontrándose ausente en Trujillo (junio de 1823) y la segunda vez en Santiago de Chile (febrero de 1824), de que la Biblioteca había sido saqueada y llevada o dispersada como fruto de botín de guerra. Pero de otro lado, hay constancia de su diligencia posterior para tratar de salvar algunos volúmenes en poder de particulares y es sin duda Arce quien inspira los avisos oficiales que aparecen en la misma *Gaceta* y que señalan la importancia y alto número de libros sustraídos:

“Faltan muchas y preciosas obras de la Biblioteca Nacional y siendo preciso tomar las medidas necesarias para que se restituyan; todos los individuos que tengan libros pertenecientes a ese establecimiento vendidos por los españoles o adquiridos de cualquier modo que no sea por enagenación del gobierno, los entregarán al Ministro de Gobierno, sin excusa alguna, bajo pena de quinientos pesos al que los retuviese, infringiendo esta orden” (12).

“La Biblioteca en esta capital sufrió una suerte igual a la de Alejandría. Los españoles, ya que no llevaron en la mano la tea de los bárbaros, la destruyeron en su mejor parte. . . Pero este establecimiento monumento precioso, creado por el genio de la razón, ha sido uno de los objetos porque más se ha desvelado S. E. el Consejo de Gobierno, hasta llegar a término de repararlo, y proporcionar todos los medios de restituirle su antiguo esplendor. . .” (13).

Fueron esos tal vez sus últimos trabajos como bibliotecario: restaurar el establecimiento, restituirle el anterior “esplendor” con que se había iniciado, procurar la devolución de los volúmenes que se encontraban ocultos, incitar a la colaboración pública para lograr su fin cultural. En ese último aviso, pudo ya anunciar que la Biblioteca había sido puesta de nuevo al servicio del público lector.

12 *Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 42, 8 de mayo de 1825.

13 *Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 51, 12 de junio de 1825.

En octubre de este mismo año, Arce pronuncia en la Catedral de Lima, estando Bolívar en el Alto Perú y con motivo de las fiestas cívicas por el nacimiento del mismo, un histórico discurso sobre la vida del Libertador "preparando", como dice la *Gaceta del Gobierno*, "el corazón del inmenso pueblo reunido bajo las bóvedas del templo, para que elevase en todo el impulso de la gratitud, el obsequio debido al Dios de las misericordias por tan distinguido beneficio". (14).

El viernes 23 de diciembre de 1825, al celebrarse el primer aniversario del triunfo de Ayacucho, Arce pronunció ante el Presidente del Consejo de Gobierno en la misma Catedral, la homilía fúnebre por los soldados muertos en esa batalla. En esos mismos meses, Arce renuncia al cargo de Primer Bibliotecario, y la vacante no se provee por refundirse este cargo por razones de economía con el del segundo bibliotecario don José Joaquín Paredes, quien quedó reconocido en su puesto único.

Ni los libros de historia ni otros documentos registran más datos acerca de la actividad de Arce. Sus agitados años anteriores se trocaron en la modesta actividad del Prebendado. En más de 20 años que le restarían de vida, no resplandeció casi el brillo de su nombre.

Ese mismo espíritu amplio para concebir la religión, para hacerla compatible con la tolerancia y la libertad de conciencia, para respetar las formas puras de la creencia aunque no fuesen las consagradas por el dogma, se advierte en otros momentos de la acción de Arce. En dos oraciones —que debieran considerarse como modelos de oratoria sagrada patriótica, en que exalta los sentimientos de afirmación nacional con fervor providencialista— que corresponden a dos etapas de su vida, el año 21 coincidiendo con su madurez y vigor esperanzado en la libertad y la independencia y el año 48, aureolado por el tramonto, en la secuela de una senectud que no ha perdido ni la fe ni la esperanza en el futuro de la Patria, en esas dos ocasiones, tiene una misma referencia a las creencias de los antiguos peruanos, las que para él no constituyen idolatrías extirpables.

En la oración que dice en la Catedral de Lima, el 8 de octubre de 1821, al celebrarse la Jura del Estatuto Provisorio, Arce dice esta hermosa frase en que vincula la temporalidad del Perú antiguo y el júbilo de los peruanos por la implantación del régimen democrático: "Ocupémonos en estos momentos, de dar gracias a nuestro Pachacamac, al eterno hacedor del Universo, por los extraordinarios beneficios con que nos favorece y en preparar nuestros corazones para ser fieles a nuestros juramentos y a nuestra amada Patria". (15).

14 *Gaceta del Gobierno*, 21 de abril, 10 de junio, 30 de octubre y 23 de diciembre de 1825.

15 M. J. de Arce. Oración pronunciada... 1821. cit.

Un cuarto de siglo más tarde, el 31 de diciembre de 1848, en el discurso panegírico que pronuncia en la iglesia de San Francisco de Lima, con motivo de la celebración del aniversario de la batalla de Ayacucho, organizada por la Sociedad Patriótica de Fraternidad, Igualdad y Unión, repite la misma idea al invocar: "¡Eterno Dios, trino y uno, Grande Hacedor del Universo, a quien como tal reconocieron los antiguos peruanos con el sagrado nombre de Pachacamac...". (16). En esta invocación de Pachacamac como el Dios de los peruanos, está marcado el sello del sentimiento de peruanidad que alentó todas sus obras y proyectos. Su amor al Perú se revela también en el recuento que hace en ese panegírico de 1848, al presentar el cuadro descarnado de las grandezas y miserias que la patria ha experimentado desde 1809, en que según él se empezó a conspirar y trabajar por la independencia, hasta 1848, en que al parecer ha cesado la anarquía y la lucha de facciones pero aún subsiste "la inercia, la inacción y casi la muerte... y la miseria pública crece a medida de la licencia en las costumbres y el odio al trabajo y a la moderación". (17). Sus palabras tienen algo del tono acusador de Vigil y del eco admonitorio de un González Prada, en esos años del medio siglo en que empieza a diseñarse la segunda república. Pero al parecer serían esas sus últimas expresiones pues ya no aparecerá otra muestra de su voz y de su pluma. Un día del mes de marzo de 1852, bordeando los 70 años de vida, Arce dejó este mundo. El acontecer de su muerte no tuvo mayor resonancia. Algún periódico dió escueta noticia de ella (18) y otros nada dijeron. La memoria de los hombres es débil y además, muchos de sus contemporáneos lo habían antecedido en el tránsito. Los datos sobre su vida andaban descabalados y dispersos. Sólo 75 años más tarde escribieron su semblanza o su elogio, Raúl Porras Barrenechea o Francisco Mostajo (19), y lo restablecieron en el sitio correspondiente que la historia le ha reservado con justicia. Su ejemplo ha traspuesto la barrera de los años. Su biografía es la historia misma de la Independencia vista desde el ángulo peruanista. Pero la Biblioteca Nacional del Perú estaba todavía en deuda con quien fue su primer dirigente, su inspirador y su guía en sus iniciales pasos. Y esta deuda la cancelamos hoy con medios modestos pero con elevado propósito de mostrar sus rasgos ejemplares.

16 M. J. de Arce. Panegírico pronunciado en la reunión de la Sociedad Patriótica de Fraternidad, Igualdad y Unión, el 31.12.1848. En *El Comercio*. Lima, 2 de enero, 1849, año XI, N° 2353.

17 *Ibid.*

18 Noticia consignada en *El Comercio*, Lima, 12 de marzo de 1852.

19 Francisco Mostajo. "Elogio de Mariano José de Arce". En *El Derecho*, órgano del Colegio de Abogados de Arequipa, agosto de 1931, año XVI, N° 120, pp. 283-318; y Raúl Porras Barrenechea, obra citada.

ORACION PRONUNCIADA EL DIA 8 DE OCTUBRE EN
CELEBRIDAD DEL JURAMENTO DEL ESTATUTO
PROVISORIO DEL PERU

MARIANO JOSE DE ARCE

*Populus qui ambulabat in tenebris vidit lucem
magnam: habitantibus in regione umbrae mortis lux
orta est eis. Isaiae 9, 2.*

Este precioso día, ó Peruanos, debe ser de grande júbilo para nosotros, porque lo consagramos á celebrar nuestra regeneración política debida á las luces de la recta razón, y de la filosofía, que han empezado á herir nuestros ojos después de una noche tan larga y tan luctuosa, en que la barbarie y la injusticia nos tuvieron sumidos. “*Populus qui ambulabat in tenebris vidit lucem magnam: habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis*” Y porque en él también después de jurada nuestra independencia, que acaba de afianzarse para siempre por la prudencia y el valor vamos á zanjar el cimiento para poner las piedras fundamentales del grande edificio del Estado Peruano, depositando el poder en el Protectorado de la Libertad, y jurando prestarle la obediencia debida; hasta que terminada la más justa guerra, se hallen nuestros pueblos capaces de constituirse por sí mismos de un modo ventajoso para sí, y también para el género humano.

Ocupémonos, pues, en estos momentos en dar gracias a nuestro *Pachacamac*, al eterno hacedor del universo, por los extraordinarios beneficios, con que nos favorece; y en preparar nuestros corazones para ser fieles a nuestros juramentos, y a nuestra amada Patria. Y ved aquí de donde deduzco el argumento de esta breve oración, que se reducirá a haceros notar la suavidad con que la divina providencia prepara los caminos a nuestro bien estar y la fidelidad, con que debemos corresponderle procurando la honra de su nombre, y el bien de nuestros semejantes.

Quiera el señor que mis palabras puedan encender mas y mas en vuestros corazones el amor a la justicia, y a la verdad, no menos que aplacar el ominoso fuego de la ambición, de la codicia, y de otras pasiones desordenadas. Para obtener esta gracia, invocad conmigo a nuestra dulce esperanza, que nació llenando al mundo de luz y de alegría, para darle al Salvador del linage humano.

Ave gratia plena...

de Arcer
ORACION

PRONUNCIADA

EL DIA 8 DE OCTUBRE,

EN CELEBRIDAD DEL JURAMENTO

DEL ESTATUTO

PROVISORIO DEL PERÚ.

POR

EL DR. D. MARIANO JOSE DE ARCE.

.... *sign*



LIMA: AÑO DE 1821.—2.º

IMPRESA DE PEÑA.

1.

La providencia eterna dispensa los bienes y los males, a medida que son más útiles a la consumación de sus designios; y arregla el curso de las pasiones humanas con una economía inexplicable, haciendo servir a sus planes aun la misma malicia de los hombres. Observadlo, si quereis fijar un poco la atención en los sucesos del Perú, y lo tocaréis casi con la mano. Volved la vista a lo pasado, y veréis que tres centurias de un gobierno entregado a la rapacidad y a la injusticia, no han sido capaces de torcer las inclinaciones rectas de los Peruanos; ni de variar la índole naturalmente cristiana, con que los ha dotado el soberano autor de la naturaleza.

En medio de tantos sufrimientos, ó que una servidumbre permanente los sujetaba, el gérmen de la virtud no ha podido sofocarse en su corazón; y un vehemente amor a la justicia, y al bien de la humanidad, ha conducido de tiempo en tiempo a los cadalsos los varones mas ilustres.

Mas si la paciencia y la moderación en medio de infinitos males han acrisolado las virtudes peruanas: la arbitrariedad, y la crueldad de los gobernantes han llenado las medidas del sufrimiento. Y desde el año de 1809 en que resonó en el centro del Perú el primer grito de libertad, los mismos ultrages inferidos con despotismo, y sufridos con valor y constancia, han atizado la sagrada llama, que debía purgar estas regiones de tanto perverso, y de maldades tantas.

¿Quién creería, ó Peruanos, al ver vuestras desgracias en los años de 1810, 811, 813 y 815, que se habría de efectuar vuestra libertad? Pero ellas mismas iban preparando el camino de vuestra felicidad en las manos paternales de la providencia. Si, —Los clamores y gemidos de los padres llegan al trono de la justicia eterna; y movido de ellos el Señor— “Yo me levantaré, dice, y vengaré a los humildes de sus impíos opresores”. *Propter miseriam inopum, et gemitum pauperum, nunc exurgam dicit Dominus. Psalm. 11. v. 6.*

Así lo hace en efecto, y su sabiduría eterna suscita un *genio benéfico* en las orillas del río de la Plata: lo adorna con la prudencia, con la justicia, y la fortaleza, para que fuese ornamento y consuelo de la humanidad: le da la victoria en Chacabuco y Maypo, para hacer libre a una nación tan digna de serlo, como escarmentada de los opresores; y últimamente lo hace arrivar a nuestras playas arenosas el día de la Natividad de María Nuestra Señora en el año que acaba de correr.

Aquí empieza la época de la felicidad del Perú; y desde este punto comienza a tejerse una cadena de sucesos tan maravillosos, como favorables a nosotros, y que solo pueden ser efecto de una providencia soberanamente benigna en favor de estas regiones. No es menester que yo moleste vuestra atención con recorrer todo lo que ha pasado a vuestros ojos: básteme deciros que cada paso da-

do por los que mandaron la fuerza opresora del Perú, ha sido para su ruina, y para nuestro bien: cada medida tomada para afianzar la tiranía se ha convertido por ordenación divina en un medio eficaz para derrocarla, hasta el punto de que los mismos excesos de unos militares inmorales e irreligiosos han acelerado nuestra suspirada independencia.

Muchos de los soldados, que compusieron la fuerza de nuestros enemigos, impelidos de un profundo sentimiento de lo justo y conveniente pasaron a formar la nuestra: porque el Señor derramó la luz en las mentes de los idiotas humildes, y las tinieblas sobre los injustos soberbios, quienes ciegos con su orgullo, y espantados de sus mismas maldades, evacuaron esta capital para que entrase en ella la paz y la justicia. Y ved aquí la aurora de nuestra dicha, que turbada brevemente por una borrasca que amenazó a esta capital, tan heroica como fiel a la Patria, se ha convertido en el mas claro día. Nuestros enemigos, obeccados mucho mas en su regreso que en su fuga, vinieron a insultar a un pueblo libre, y amante de la razón; pero el Señor los abatió del modo más glorioso, porque se atrevieron a oponerse a sus designios: "*et in multitudine gloriae tuae deposuisti adversarios tuos*". Exod. 15. 7: los dispó como el humo, y puso en nuestras manos la fortaleza del Callao por los mismos medios, de que se valió la ciega injusticia para prolongar su existencia.

Mas no han parado aquí los cuidados de la providencia en favor nuestro.--- Entregados a nosotros mismos, no habríamos acertado a erigir un gobierno conservador de nuestros derechos y de nuestra libertad. Nuestra anterior calamitosa situación nos hacía carecer de bastantes hombres inflamados por el amor del bien público, é ilustrados con las luces de la sabiduría, ó a lo menos de un suficiente discernimiento para buscarlos y distinguirlos; y tal vez el choque de las pasiones y de las falsas luces nos habría reducido a no tener quien nos gobernase, ni como gobernarnos, aun antes de terminar la guerra. Pero aquí sale al encuentro el remedio preparado por la mano divina; y guiado por élla el vencedor de Maypo toma el modesto título de *Protector de la Libertad del Perú*: el poder queda depositado en sus manos por la voluntad de los pueblos bien expresada en sus operaciones, y por el sagrado juramento prestado en este día.

¡Pueblos del Perú! Ya tenéis un padre de la Patria vigilante por vuestra ilustración, y por vuestro bien, cuya única nobilísima ambición es contemplar desde un honrado retiro vuestra futura felicidad, después de haberos conducido a ella, cual otro Jorge Washington. Ya tenéis abierta la escuela de la sabiduría, y del patriotismo; para que vengan los ciudadanos a aprovechar en ella en esta época preciosa, que debe desenvolver los talentos y las virtudes para el sostén de la Patria.

2.

¡Peruanos! Bien veis cuanto hace la divina providencia, para preparar-
nos los caminos de nuestro futuro bien estar; seamosle, pues, reconocidos y
fieles. Busquemos diligentes la sabiduría; ansiemos el oír sus palabras; amémos-
la, y tendremos su enseñanza. Ella es muy clara, y nunca se marchita su luz; y
fácilmente se deja ver de los que la aman, y encontrar de los que la buscan.
*“Clara est, et que nunquam marcescit sapientia; et facile videtur ob his qui
diligunt eam, et invenitur ab his, qui quaerunt illam”*. Sap. 6. v. 13. Cultivemos
las virtudes, estudiándolas prácticamente en la sublime moral del evangelio; y
adornados con ellas podremos servir mucho al bien de la sociedad; así como
desnudos de ellas, contribuiremos solamente a su ruina: *“vani autem sunt
omnes homines in quibus non subest scientia Dei”*. Sap. 13. v. 1.

Tened presente que si la *soberanía del pueblo* está reconocida como un
dogma filosófico, aun por la misma España nuestra enemiga; ello no puede
traspasar los límites de las leyes eternas de la justicia, ni aun los solemnes pae-
tos, en que han convenido las naciones, y que forman el derecho de gentes,
Por tanto estudiad con atención la ley natural, que debe arreglar y dirigir to-
das las instituciones humanas, ordenándolas al bien común; pero estudiadla
prácticamente procurando ser justos, y virtuosos, porque no podréis tener ni es-
coger ciudadanos capaces de cimentar a su tiempo la felicidad de la Patria, si la
ambición, si la avaricia, y otras bajas pasiones guían vuestros pasos, y caracte-
rizan vuestra conducta.

Oid la voz de la recta razón, y del Evangelio, y así tendréis la sabiduría
y las luces; seguidla, y así daréis honra a Dios y haréis bien a vuestros seme-
jantes; porque en esto está cifrada toda la Religión, y también la felicidad
de un Estado, y de cada uno de los que lo componen.

¡Arbitro soberano de la suerte de los hombres, dispensador de las luces
y de las virtudes! —ante vuestras aras hemos jurado nuestra independencia
y libertad, a que vos mismo nos habéis conducido: y ahora juramos la obe-
diencia al gobierno provisional, que dirigidos por vuestra suave providencia habe-
mos instalado— Iluminad nuestros entendimientos con los resplandores de vuestra
eterna justicia, para que el error no llegue a alucinarnos: inclinad nuestro corazón
a lo justo con la fuerza de vuestra gracia, para que jamás declinemos de vuestros ca-
minos. Sea así, Señor, para honra de vuestro hijo hecho hombre por nosotros:
y para exaltación de la Religión que vino a establecer, por conducirnos a la
eterna felicidad.

La nueva actualidad de Vigil

JORGE BASADRE

A Estuardo Núñez Director de la Biblioteca Nacional en el Sesquicentenario de ella.

Francisco de Paula González Vigil fue dos veces Director de la Biblioteca Nacional de Lima. La primera entre fines de 1836 y principios de 1838. La segunda se inició en 1845.

Al empezar este nuevo período en el cargo antedicho, había abandonado ya la política nacional y la vida tacneña que tanto le preocupó entre 1826 y 1840. Entonces fue muy activa su labor en el Parlamento y en el periodismo. Famosa se hizo su acusación en 1832 en la Cámara de Diputados contra el Presidente Gamarra. Sin embargo, siguió en los años posteriores las alternativas de la vida pública nacional desde lejos; y, cuando lo estimó conveniente, escribió varias veces acerca de ella con la rotundidad y la franqueza en él peculiares. Su preocupación mayor fue entonces la de continuar, ahondar y publicar los escritos doctrinarios por medio de los cuales creía cumplir su más alto deber intelectual y moral.

La obra más extensa y discutida de Vigil, fue como es bien sabido, su *Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los Obispos contra las pretensiones de la Curia romana*. Ella llegó a tener seis tomos en la primera parte dedicada a los Gobiernos y cuatro tomos en la segunda referente a los Obispos. Sumados estos volúmenes a los compendios y a las adiciones sobre el mismo asunto, tienen casi 5,000 páginas.

Según confesión propia, inició tan vasto trabajo en 1835 y lo concluyó en 1845. El 9 de Diciembre de 1847 publicó un *Prospecto* para conseguir suscritores no sólo en Lima sino en diversas ciudades del país, en las Repúblicas vecinas y hasta en Europa. En veintisiete páginas, hizo el resumen de sus ideas. La aparición del mencionado folleto fue recibida con una polémica periodística ⁽¹⁾.

¹ Esta polémica repercutió en Ayacucho en el opúsculo del sacerdote Julián Cáceres publicado en la imprenta de B. Cárdenas, *Análisis teológico dogmático del Prospecto del señor Vigil* (1848). Con él se inició una literatura muy abundante en contra y en pro de las ideas del ex-sacerdote tacneño a través de muchos años. Su relación sería de mucho interés pero escapa a los fines del presente artículo.

El primer tomo de la primera parte apareció en diciembre de 1848 con páginas numeradas separadamente según las disertaciones en ellas contenidas, en Lima y en la imprenta administrada por José Huidobro Molina. El segundo tomo en febrero de 1849. El cuarto, en mayo de 1849, llevó una "Razón de suscritores". Entre ellos figuraban el Supremo Gobierno con 176 ejemplares, el Presidente Castilla con 8 y diversas personas de Lima, Arequipa, Tacna, Moquegua, Tarapacá, Puno y La Paz. Una advertencia indicaba: "Hay más suscritores cuyos nombres se omiten porque así lo han deseado algunos y porque otros se hallan en la misma circunstancia". El sexto volumen, siempre en la imprenta de José Huidobro Molina, llegó a la disertación 14a. y puso fin, en setiembre de 1849, a la primera parte, como ya se indicó.

Las disertaciones hasta entonces dadas a conocer fueron las siguientes: Tomo I: 1a.)—De la distinción e independencia de las dos Potestades, índole y objeto de cada una de ellas y sus atribuciones personales. 2a.)—De la Iglesia considerada respecto de la Potestad política y de los negocios seculares. 3a.)—De la Potestad política considerada respecto de la espiritual, o de la autoridad de los Gobiernos en negocios eclesiásticos. Tomo II: 4a.)—De la dotación de clero. 5a.)—De la creación de Obispos. 6a.)—De la elección y presentación de los Obispos. Tomo III: 7a.)—De los Concordatos. Tomo IV: 8a.)—De la inmunidad de las personas y cosas eclesiásticas en los juicios o del fuero eclesiástico. 9a.)—De la inmunidad eclesiástica respecto de las contribuciones, y otras temporalidades. 10a.)—Del asilo y de la inmunidad de los lugares sagrados. Tomo V: 11a.)—De la facultad de establecer impedimentos dirimentes del matrimonio. 12a.)—Del celibato eclesiástico. Tomo VI: 13a.)—De la profesión monástica. 14a.)—De los fueros del pensamiento de la inviolabilidad de la conciencia.

Vigil no trata de entrar aquí en discusiones sobre la divinidad o la existencia de Jesucristo, ni sobre el significado de la religión en sí. Pretende, sobre todo, separar las dos potestades: la eclesiástica a la que Jesucristo dio poder independiente y la política que dejó en su antigua autoridad dentro de su esfera propia. La primera corresponde al ejercicio de la religión para la salud espiritual del hombre, o sea para los asuntos de la conciencia. La segunda pertenece al terreno de la vida temporal dentro de la que hay normas que tienen poder para ser obedecidas en cuanto no sean contrarias a la voluntad de Dios ni ofendan los derechos de la conciencia. Jesucristo (sigue argumentando Vigil) no concedió a la Iglesia autoridad sobre los Gobiernos ni derecho de intervenir en los negocios seculares. Los Gobiernos, por otra parte, carecen de facultad para dirigir las conciencias o para arrogarse jurisdicción espiritual: en esta parte, en una nota especial, trata largamente del origen político de las naciones, o sea sobre el problema de soberanía nacional, y allí refuta a Herrera y defiende la soberanía popular. Luego se ocupa del derecho de los Gobiernos en los negocios eclesiásticos, o sea del Patronato y aplica los principios enunciados a ciertos casos

particulares como los días festivos, los recursos de fuerza, el pase de bulas, la prohibición de libros, la convocatoria de los concilios, el toque de las campanas, los gastos funerales, la fijación del número de eclesiásticos, la erección de Universidades y la colación de grados en ellas. En cuanto a los medios de subsistencia para el clero, después de aceptar que éste tiene derecho a ser sustentado, combate el impuesto llamado diezmo eclesiástico y dice que incumbe a los gobiernos políticos establecer dicha subvención; también ataca a los llamados "derechos de sepultura". La erección de los Obispos es otra facultad que reconoce a los Gobiernos, por lo cual polemiza, entre otros, con el canonista peruano José Ignacio Moreno. Utiliza los argumentos históricos y documentales que le son característicos, al tratar de la elección y presentación de Obispos por los Gobiernos y otorga a éstos el derecho de dar permiso para tales elecciones y recusar a los elegidos, negando que esta nominación sea atributo esencial del Romano Pontífice. A propósito de los Concordatos, aboga por las reuniones de los Obispos de un Estado en concilios provinciales sin necesidad de confirmación de aquél, llegando a afirmar que las Iglesias de América no serán cismáticas si se resisten católicamente a la Curia Romana que es un conglomerado de intereses y que Vigil separa en forma sistemática de la Santa Sede, entendida como entidad espiritual. "El medio más poderoso de que la Santa Sede conserve su autoridad (exclama) es que la Curia Romana rebaje sus pretensiones". Al tratar del fuero eclesiástico lo combate y defiende al fuero secular. En lo concerniente al pago de impuestos dice que el único título racional para obtener exoneraciones es la utilidad pública y que su único origen legítimo se halla en la autoridad política, por lo cual se declara opuesto a la inmunidad eclesiástica en esta materia. Con tal motivo apoya las leyes de desamortización, la commutación en las obras pías o legados piadosos y el derecho de regalía o de que el Estado percibiera las rentas en las vacantes de Obispos. La inmunidad o sea el asilo de los lugares sagrados proviene, en su concepto, de la autoridad de los Gobiernos y ellos pueden revocarla. Sobre los impedimentos dirimentes del matrimonio sostiene que tuvieron origen civil y que al poder secular corresponde establecerlos y entender en la celebración y validez de esta institución. Histórica y doctrinaria es también, como todas las de la obra, la disertación sobre el celibato eclesiástico con copiosos argumentos desfavorables a él, como obligación o mandato, opinando que en América los Gobiernos lo pueden derogar cuando sea conveniente. Asimismo, se pronuncia en contra de la profesión monástica; como ella existe, señala pautas para regularla y que deben emanar de la autoridad civil. Aquí su tesis es de que las reformas necesitan ostentar las características de oportunidad y racionalidad, no procurando la desaparición de los órdenes regulares mismas sino únicamente de los elementos que las desacreditan y destruyen. La disertación sobre los fueros del pensamiento la circunscribe, sobre todo, al debate en torno a la persecución de la herejía con un veredicto adverso a la Inquisición; y entre las consideraciones que siguen se encuentra la defensa no sólo de la tolerancia de cultos sino también de la separación entre la Iglesia y el Estado. Al finalizar su obra, Vigil repite lo que tantas veces

afirma en las nutridas páginas de ella: que los Pastores deben dejar cuanto tienen de profano y civil y entregar a las autoridades seculares todo lo que, por su naturaleza, es propio de ellas.

Otras típicas frases suyas son: "Harto grande y respetable es la autoridad del sucesor de San Pedro y harto independiente por su naturaleza y la institución de Jesucristo, para que haya menester brazo de carne que la sostenga y proteja. ¡Ilustre Pío! ¡Sed Pedro y nada más que Pedro y veréis en torno vuestro a todas las gentes! "Nosotros no hablamos para luego sino para el tiempo oportuno en la posteridad", declara aquí; y agrega que no deben hacerse las mudanzas "sin que esté preparada la opinión que todavía es adversa en la mayor parte de nuestros pueblos". El libro termina con un himno a la tolerancia puesto que "la discordia es el gran mal del género humano" acompañándolo con la pintura sombría de los intolerantes y de los males que ellos ocasionan. El género humano no se encuentra todavía en su propio lugar a causa de esos sujetos. Las últimas palabras, coincidentes con las que finalizan otros escritos de Vigil, reafirman su propósito de contribuir "aunque pobremente, a la unión, a la paz y a la dicha del género humano".

A falta de galanura en el estilo, Vigil pone en esta obra un cuidadoso detallismo para refutar cualquier objeción y para reforzar sus puntos de vista con notas rebosantes de colosal erudición canónica e histórica, aunque no filosófica. Al publicar el prospecto empezó a recibir invectivas a las que respondió con el silencio primero y luego, en las primeras páginas del libro, con una expresión de agradecimiento porque habían dado importancia a su trabajo.

Aunque había formado su andamiaje documental desde varios años antes de su ingreso a la profesión de bibliotecario, es muy probable que los fondos de la entidad a su cargo le sirvieran para completarlo, así como, quizás, para ayudar a sus obras posteriores. Vimos de cerca, entre 1919 y 1930, el caso de un lejano sucesor del polemista tacneño que utilizó para sus trabajos propios los fondos del establecimiento entonces a su cargo: el del doctor Alejandro O. Deus-tua. Pero el gran filósofo y maestro universitario encargaba a Europa los libros que le parecían fundamentales.

En 1848, el año en que apareció el primer volumen de la *Defensa*, la *Guía de forasteros* señalaba que la Biblioteca Nacional estaba situada en el lugar contiguo al convento de San Pedro que fue colegio de caciques y a la derecha de la entrada a él. Poseía 25,523 volúmenes. En ella habían tres salas. La principal albergaba sesenta y un estantes entre altos y bajos de cinco anaqueles cada uno, de elegante arquitectura, dorados sobre fondo blanco, en los que estaban colocados 13,523 volúmenes *por orden de materias*. De las otras dos salas, menores que la principal, formando un crucero con ella, la mayor servía para lectura. La menor, contigua hacia el interior, tenía origen reciente por

el aumento de la librería y en ella encontrábase veinte y nueve estantes bajos de siete órdenes cada uno con cinco mil volúmenes *por orden de materias*. Además, departamentos separados eran utilizados para guardar siete mil volúmenes.

La Biblioteca no contaba sino con cuatro funcionarios. Además de Vigil, trabajaban allí el oficial conservador Manuel Calderón, un amanuense y un portero. Las horas de lectura eran de ocho de la mañana a una de la tarde y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Los gastos tenían como fuente el producto del seis por ciento que pagaban los libros impresos introducidos en el país, según el artículo 91 del Reglamento de Comercio vigente y podían computarse en 400 pesos anuales. Por supremo decreto de 8 de febrero de 1822 todos los impresores de Lima estaban obligados a entregar a la Biblioteca dos ejemplares de cuanto publicaran (²). Esta disposición quedó confirmada por la orden suprema de 26 de abril de 1847.

El decreto de 29 de mayo de 1852 ordenó que las Aduanas remitieran una cantidad específica para sostener a dicho establecimiento; y así quedó sin vigencia la norma hacendaria que acaba de mencionarse. Cabe deducir que no había partida especial para adquisiciones de libros, folletos o publicaciones periódicas.

No vamos a extendernos en estas someras páginas acerca de la excomunión de Vigil y de todos los que lo leyeron por el Papa Pío IX en el "breve" de 10 de junio de 1851 con motivo de la publicación de la *Defensa* ni sobre la altiva "Carta" del 10 de octubre del mismo año en latín y en castellano, seguida por el minucioso *Análisis del Breve del 10 de junio* con que el escritor tacneño lo comentó (³). El *Análisis* fue un trabajo que Vigil trató varias veces de completar y mejorar a través de los años. El decreto de 18 de mayo de 1852 expedido por los Cardenales inquisidores generales condenó, proscribió y prohibió la lectura, retención o impresión de la *Carta* como del *Análisis* bajo pena de excomunión. Vigil fue excomulgado, pues, dos veces en dos años.

La misma Sagrada Congregación condenó las obras *Compendio de la defensa de la autoridad de los Gobiernos* por decreto de 2 de marzo de 1853; y las *Adiciones a la defensa de los Gobiernos* en el decreto de la misma fecha.

La segunda parte de la *Defensa*, esta vez ya no en favor de los Gobiernos sino de los Obispos, apareció en 1856. Al año siguiente fue dado a conocer un

² Eduardo Carrasco, *Guía de forasteros de la República peruana para el año bisesto de 1848*, Imprenta de José María Masías, pp. 84-85

³ Para un breve aunque muy incompleto recuento de este episodio y otros relacionados con las polémicas religiosas de la época ver "Heresy, Real and Alleged in Peru: An Aspect of the Conservative-Liberal Struggle, 1830-1875" por Fredrick B. Pike en *Hispanic American Historical Review*, febrero de 1967.

Compendio de ella. Para la publicación de obra tan extensa como las suscripciones no fueron suficientes, Vigil tuvo que empeñar hasta su modesto patrimonio personal.

El Perú estuvo conmovido entre 1855 y 1860 por intensas polémicas en las que vitales cuestiones relacionadas con la Iglesia y el Estado se mezclaron con las pugnas políticas. Vigil participó en aquellas a través de numerosos opúsculos, al lado de quienes en la Convención Nacional de 1855-57 y en el Congreso de 1858-59 así como en el periodismo, batallaron por las ideas liberales. El Presidente Castilla, por medio del decreto de 11 de julio de 1859, puso de lado al Congreso de ese año que se había clausurado dentro de un "impase" por la beligerancia de los grupos antagónicos y convocó a nuevas elecciones parlamentarias para 1860. El autor de la *Defensa* se le enfrentó entonces con tremenda beligerancia.

Su crítica apareció en *El Comercio* en el artículo titulado "28 de Julio" donde también pidió la paz con el Ecuador, país vecino con el que estábamos en guerra; y también en el detallado Análisis del decreto de *11 de julio* todo lo cual reunió luego en un folleto. "¡Pobre general Castilla!" expresó Vigil. Con su propia espada se ha suicidado. El mismo se ha entregado a la muerte, no la que se recibe en un campo de batalla, sino esa muerte pésima que causa descrédito y es la pérdida de la celebridad y del buen nombre" (4). Quien publicaba libremente estas palabras enfáticas y otras análogas era el director de la Biblioteca Nacional. Y no fue subrogado.

En ese mismo año de 1859, el 24 de mayo, para indicar la fecha precisa, llegó al Callao en su viaje alrededor del mundo la fragata austriaca *Novara*. El doctor Carlos Scherzer hizo un interesante relato de esta aventura en 1862 y el señor D. Pretzner tradujo una parte de él que *La Revista de Lima* publicó (5). Scherzer narró, entre otras muchas cosas, su visita a la Biblioteca Nacional. Calculó que ella poseía cerca de 30,000 volúmenes cuyo aumento en los últimos años no había sido considerable por la escasez de recursos. Profunda impresión le causó su entrevista con Vigil. De él escuchó las siguientes palabras: "Lo que constituye la fuerza y la moralidad de la sociedad son el trabajo y el matrimonio. Sin frailes y monjas puede perfectamente existir la sociedad humana, pero no sin moral, sin matrimonio y sin trabajo". Estas expresiones asombraron al viajero austriaco. Interesa agregar que según él, a pesar de sus excomuniones, Vigil gozaba del respeto público, inclusive del pueblo que no leía seguramente sus escritos contra la Curia.

4 *Documentos relativos al decreto de 11 de julio de 1859*. Lima, Imprenta de *El Comercio* por J. M. Monterola, 1859. La frase sobre Castilla en la p. 19. El ataque sigue en la p. 20.

5 *La Revista de Lima*, tomo VII, pp. 108-114 y 137-145.

Publicada posteriormente por Estuardo Núñez en su *Viajeros alemanes al Perú; cuatro relaciones desconocidas de*: P. Wolfgang Bayer, F. Gerstaecker, Karl Scherzer, H. Zoller. Lima, 1969, pp. 83-84. Traducción de Ernesto More.

La Biblioteca no llevaba una existencia tan pasiva como Scherzer creía. El decreto de 23 de abril de 1859 agregó a su ámbito un grande y hermoso salón que los sacerdotes del oratorio vecino tenían arrendado a un particular. Ese mismo año fueron comprados por orden especial 1,131 libros de la testamentaria de don Joaquín Paredes, personaje que había sido antecesor de Vigil. Periódicamente enriquecían a aquel establecimiento de cultura, donativos diversos, entre los cuales uno de los primeros fue el de 7.792 volúmenes legados en 1840 por el doctor Miguel de la Fuente Pacheco, seguidos en 1848, 1851 y 1853 por obras de Arte y Geografía obsequiados por el Gobierno. Sin embargo, la pobreza de la Biblioteca Nacional era grande y a ella aludió con tristes palabras José Antonio de Lavalle en 1860 para señalar que, a pesar de ella, Vigil había hecho en 1859 y en 1860 el milagro de adquirir casi 300 volúmenes con sus economías (6).

Las preocupaciones del polígrafo tacneño no se detuvieron dentro de los límites de los asuntos peruanos. Pidió el arbitraje obligatorio y la paz perpetua en nuestro continente, condenó la guerra y el militarismo, y propuso una confederación de todas las naciones independientes de Hispano América a la que no desdeñó agregar a los Estados Unidos del Norte. Se pronunció en contra de la pena de muerte (1862). Promulgada la bula de Pío IX de 8 de diciembre de 1854, en la que fue declarada como verdad revelada por Dios, la Inmaculada Concepción de María, tuvo el valor de objetarla analíticamente (7). Este folleto fue condenado en Roma el 7 de julio de 1859. Con acrimonia excesiva e injusta atacó más tarde sin piedad a los jesuitas. (Un compendio en 1861 y cuatro tomos en 1863-64).

Una fase menos conocida de su vasta producción se relaciona con asuntos de carácter social. En su *Catecismo Patriótico* (1859) escrito a pedido de la Municipalidad del Callao y para el uso en las escuelas de ese puerto, condenó la riqueza excesiva y la suma pobreza, o sea el egoísmo de los privilegiados y la miseria de los oprimidos. Afirmó que no tenían patria "los opulentos aristócratas que mirándose como de naturaleza superior a la de los desgraciados, nada ven sino avaricia"; ni tampoco los infelices a quienes faltaba el pan, los carentes de "hermanos que les dieran una parte de su riqueza para emplearla en el trabajo". Pero, con el fin de superar esos contrastes, insistió en la prédica de la solidaridad social como razón de ser del sistema republicano y democrático en el que tan honda y tan sinceramente creyó siempre. Frente a los individualismos excesivos, abogó en el diario *El Constitucional* de 1858 por el desarrollo de las asociaciones, símbolo precisamente de la solidaridad social por él invocada. A la Educación consagró una serie de artículos especiales en el mismo diario. Preocupáronle con gran afecto los niños y consideró que sus planteles primarios de-

6 El artículo de José Antonio de Lavalle en *El Perú* en 1860, o sea Anuario Nacional por Alfredo G. Leubel, Lima, Imprenta de *El Comercio*, 1861.

7 *Defensa de la Iglesia Católica contra la bula dogmática de Pío IX en 8 de diciembre de 1854 por un Americano. Al Congreso de la Alianza Evangélica*. Bruselas, Imprenta de C. Vanderanwera, 1858.

bían orientarlos hacia el trabajo. Dedicó, asimismo, atención especial a la educación de la mujer y a la educación del clero.

El escrito de 1858 sobre la importancia de las asociaciones que acaba de mencionarse fue reproducido en *El Hijo del Pueblo* de 1864 y considerablemente ampliado en *El Correo del Perú* en 1871-72. Esas asociaciones por Vigil elogiadas debían ser privadas y autónomas, con funciones complementarias a las de las entidades civiles para el logro del bien común. Su nivel tenía carácter intermedio entre el individuo y el Gobierno y en su desarrollo hallábase un factor potencial para ayudar a evitar el absolutismo político. Vigil consideraba que era una desgracia para la sociedad que se esperase todo del Estado o que se viviera en el temor de él. El régimen republicano debía ayudar a toda costa a las asociaciones. Ellas podrían establecer escuelas primarias, centros y salas de recreo, cajas de ahorros, planteles para la educación de adultos. A quienes tuvieran fortuna les aconsejó que las protegiesen en todo lo que fuera posible.

Posemos evidencias de que no hubo una íntima relación entre Vigil y los primeros esfuerzos para organizar en el Perú sociedades obreras entre 1862 y 1875.

En 1863 editó el incansable polígrafo un *Manual de Derecho Público Eclesiástico para el uso de la juventud americana* y unos *Diálogos sobre la existencia de Dios y de la vida futura*. Se enfrentó con ellos al ateísmo y al ecepticismo; pero intentó utilizar para sus argumentos sólo la razón natural. Llegó a decir que no existían necesariamente premios y castigos eternos y se refirió también a la "eternidad" de la materia. En los *Diálogos* prescindió de la revelación. Las dos obras llegaron a ser condenadas en Roma por la Sagrada Congregación de los Cardenales mediante los decretos del 25 y del 29 de abril de 1854. Vigil dirigió entonces en latín y en castellano al Papa Pío IX una segunda y extensa carta polémica suscrita el 20 de marzo de 1865; pero durante algún tiempo, la mantuvo inédita. En 1864 publicó una segunda edición aumentada y corregida de los *Diálogos*.

La defensa de América republicana agredida por Europa monárquica en México y en Santo Domingo y la del Perú y de Chile de 1864 a 1866 por la escuadra española, movieron apasionadamente la pluma del ya anciano director de la Biblioteca Nacional de Lima en colaboraciones diversas que acogieron *La América*, *El Hijo del Pueblo* y varios otros periódicos de la época. Igualmente trató en vano de ayudar a los liberales del Congreso Constituyente de 1867 con nuevos opúsculos cuya publicación tardía fue hecha en *El Correo del Perú* de 1871-72. Y cuando, bajo el seudónimo *Un Thaboriano*, apareció un folleto para defender a la monarquía en 1867 ya que el autor consideró que el sistema republicano había fracasado en América, Vigil se apresuró a refutarlo. Expresó entonces su solidaridad con la experiencia vivida en el Perú desde 1822 a pesar de todas sus imperfecciones y de todas sus taras.

El año de 1863 y los primeros meses de 1864 fueron de trabajos para mejorar a la Biblioteca en su aspecto material. Interrumpidos por el conflicto exterior en que se vio envuelto el país y por las luchas internas que siguieron a él, pudieron emprenderse de nuevo cuando se consolidó la paz pública en 1868. El supremo decreto de 20 de setiembre de 1869 expedido por el régimen de Balta derogó el de 29 de mayo de 1852 sobre la provisión de fondos para la Biblioteca Nacional. Quedó ordenado que la Caja Fiscal de cada departamento entregara mensualmente a dicha ochenta soles mensuales. Fue una descentralización en el presupuesto del instituto de cultura que fundara San Martín.

La *Guía Política, Eclesiástica y Militar del Perú* para 1871 editada por Pedro M. Cabello anotó que el total de los volúmenes guardados en dicho centro era de 35,000. Aparte de los donativos y de las obras adquiridas de la testamentaría de Joaquín Paredes ya mencionadas antes, ostentaban valor especial 2,134 libros que en 1863 fueron materia de compra a los herederos del prócer Manuel Pérez de Tudela. Cabello se refirió, a la existencia de 400 manuscritos, "entre ellos (señaló) copias de las relaciones de algunos virreyes, a saber el Marqués de Montes Claros, el Príncipe de Esquilache, el Conde de Castellar, Liñán, el Duque de la Palata, el Marqués de Villagarcía, el Marqués de Castelfuerte, el Conde de Superunda, Amat y Juniet un autógrafo del señor De-Croix".

"Posteriormente (agregó) se han adquirido entre los libros del señor Tudela las noticias relativas al licenciado Gasca enviado a pacificar los reinos del Perú. Relación del Marqués de Guadalcázar — Del Conde Chinchón — Conde de Superunda — De la Real Audiencia Gobernadora, por muerte del Conde de Lemos — Del Marqués de Guirior — De Gil de Taboada — De Avilés — De Abascal, aunque incompleta, y la relación autógrafa del Conde de Superunda. Además, hay una relación o noticia autógrafa de la Intendencia de Arequipa por el señor Alvarez, uno de sus intendentes; el registro autógrafa de las órdenes generales del ejército libertador desde el 20 de marzo de 1823 hasta el 16 de setiembre de 1824. Un compendio breve de las principales noticias del Inca Garcilaso por el doctor don Justo Apu Sahuaraura Inca, también autógrafa, obsequiado por el doctor don José Manuel Loza. Manuscrito autógrafa del padre Acosta y otro autógrafa también, del peruano Vásquez, intitulado: *Crónica de la provincia de San Agustín del Perú*: una historia de Chile por Pedro Figueroa y Córdova, vocabularios de los idiomas indios conocidos por Canibas y Pancos o Stebas, cuaderno que fue obsequiado a esta Biblioteca por don José María Córdova y Urrutia. Entre los manuscritos se encuentran los siguientes de algunos jesuitas peruanos: cinco del padre Juan Pérez de Menacho, tres del padre Fernando Peñafiel, dos de G. Nicolás de Olea, uno del R. P. Rodrigo de Valdez, uno del padre Estevan Dávila y dos del padre Fernando de León Garavito" (*).

* Pedro M. Cabello, *Guía* citada, pp. 126 y 127.

El Concilio del Vaticano proclamó en 1870 el dogma de la infalibilidad del Papa. Vigil emitió un enérgico y razonado voto en contra de este dogma en el diario *El Comercio* de Lima; y a propósito de él, envió a Pío IX, con fecha 13 de setiembre de 1870 su tercera carta una vez más en latín y en castellano. Al año siguiente, 1871, editó el opúsculo *Roma en homenaje a Italia y a su unidad nacional* y en desacuerdo con el poder temporal del Romano Pontífice.

Ese mismo año de 1871 publicó en la imprenta de *El Comercio* y en volumen separado sus tres cartas al Papa. La primera, escrita con motivo de la condenación de la *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la Curia Romana* con un análisis del Breve a ella referente obra que ya había tenido ediciones anteriores en 1851, 1852 y 1857. La segunda, antes no conocida, después de las penas idénticas impuestas al *Manual de Derecho Público Eclesiástico* y a los *Diálogos sobre la existencia de Dios y de la vida futura*. La tercera y más reciente, a consecuencia de haberse definido el dogma de la infalibilidad del Romano Pontífice, acompañada de un escrito sobre la misma materia que en esta oportunidad aumentó considerablemente. Este libro llegó a tener 220 páginas y reflejó las intensas controversias de aquellos días.

Al final de su vida, llegó a profesar un absoluto racionalismo y se alejó totalmente de la Iglesia y de todos sus dogmas aunque se declaró "siempre cristiano porque el Evangelio es la religión de todo hombre de bien, pero como estaba en la cabeza y en el corazón de Jesucristo". Esta última fase de su evolución intelectual que permaneció inédita, no debe hacer olvidar la vasta obra que llegó a editar entre 1848 y 1871.

Las informaciones en las *Guías* correspondientes a 1872 y a 1873 se limitaron a una relación nominal de los escasos funcionarios que continuaban sirviendo a la Biblioteca Nacional. Además del director, en ella trabajaban el oficial conservador Manuel Calderón, el amanuense Alejo Palomeque, un portero y un sirviente (9). El sueldo del director seguía siendo cinco pesos mensuales.

Falleció Vigil el 9 de junio de 1875. Tenía poco menos de ochenta y tres años, pues nació en Tacna el 13 de Setiembre de 1792. Hasta el último de sus días siguió como Director de la Biblioteca, es decir se mantuvo en ese cargo durante treinta años. Para él no hubo jubilación por límite de edad. Las dietas duras y las turbulencias que presenció lo respetaron; él tampoco renunció ante ellas como lo hizo Manuel González Prada al producirse el golpe de Estado del 15 de mayo de 1914 para volver en 1915, bajo la Presidencia constitucional de José Pardo, al empleo público para el que fuera nombrado en 1912.

Hemos presentado una síntesis somera en exceso acerca de algunas de las

9 *Guía* de 1873 p. 136.

facetas de la vida y de la obra de Vigil, merecedoras, por cierto, de uno o más volúmenes de investigación (10). Nuestro propósito está vinculado directamente, por cierto, con el sesquicentenario del establecimiento que él regentó y que por tiempo tan excepcionalmente largo le ofreciera un refugio seguro y pacífico. Pero hay algo más.

Durante la primera mitad del presente siglo, este escritor quedó, de hecho olvidado, salvo en lo concerniente a la famosa acusación al Presidente Gamarra en 1832. Sólo algunos eruditos se acordaron de él. La opinión general fue que los asuntos acerca de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica así como la estructura misma de ella que tanto le preocuparon, habían perdido interés. Las cuestiones relacionadas, por ejemplo, con el recurso de fuerza, el pase de bulas, la prohibición de libros, el toque de campanas, los gastos funerales, la fijación del número de eclesiásticos, la erección de Universidades, la colación de grados en ellas, el fuero eclesiástico, los diezmos, los "derechos de sepultura", para no enumerar sino algunas de las que trató, fueron consideradas resueltas y concluidas, por cierto, en la mayor parte de los casos, en el sentido que Vigil propugnó. Se creyeron también ociosos los debates entre el poder temporal y el poder espiritual. Como, por otra parte, el autor de la *Defensa* careció en todo momento de brillo literario, de magia expresiva, de brillo seductor, su erudición farragosa sirvió como pretexto para no leerlo, sin analizar en todo lo que hubiera sido deseable su tremenda fuerza polémica. Un escritor tan afín a él como González Prada, sin mengua de su respeto, llegó a escribir en 1890 que, ante su más valioso escrito el inédito acerca de "La religión natural", "El lector menos maligno disfruta el placer de sonreírse, ya que no tiene la felicidad de convencerse".

Ocurre, sin embargo, en la actualidad que algunos de los temas fundamentales tratados por el polemista tacneño con suma osadía y con inquebrantable constancia en un país atrasado y sin grandes centros de cultura, hace tantos años, entre fines de la cuarta y comienzos de la séptima década del siglo XIX, sin haber salido en realidad nunca de él, salvo un corto viaje a Chile, adquieren palpitante actualidad: el papel de la Curia Romana, las atribuciones del Papa y de los obispos, la vida sacerdotal, el celibato eclesiástico y otros. En ese sentido, cabe hablar hoy, hasta cierto punto y guardadas las distancias, de una nueva actualidad de Vigil.

El habría visto con júbilo las protestas de sacerdotes y laicos por la encíclica *Humanae Vitae* de 29 de julio de 1968 que condenó el control de la natalidad, actitudes en donde, tácita o expresamente, se afirma el derecho a la libertad frente a la autoridad y se plantea limitaciones al derecho del Papa; la

10 El único libro orgánico sobre él publicado hasta ahora es el de Carlos Alberto González Marín, *Francisco de Paula González Vigil, el precursor, el justo, el maestro*. Lima, Politécnico Nacional, 1962 con numerosos documentos inéditos o poco conocidos. El autor tiene expedita una versión muy revisada de este valioso trabajo y es de desear que ella encuentre un editor comprensivo.

tesis sostenida por el teólogo dominico holandés Schillebeeckx sobre la virginidad de María entendida como una verdad simbólica más que real y sobre la Resurrección no como un hecho físico sino como expresión de la influencia de Cristo sobre sus discípulos y de su presencia en el corazón de los cristianos; el énfasis de otros autores más osados todavía sobre la humanidad más que la divinidad del Salvador con el cual se elude el apoyo a la idea de que fue la encarnación del hijo de Dios; la aceptación de los sacramentos no como fórmulas mágicas proveedoras de gracia divina sino como signos de un compromiso espiritual; la reinterpretación de otros dogmas a través de una ética orientada por imperativos de amor basados en el individuo mismo; la campaña para permitir, en algunos casos, el divorcio, el nuevo matrimonio, el aborto y hasta las relaciones sexuales entre solteros; los casos en que sacerdotes y monjas han optado por casarse; la beligerancia a veces estridente, para vincular a la Iglesia con los pobres y contra los ricos y también a favor de la paz internacional; los proyectos para llevar a los Obispos a participar en el gobierno eclesiástico y para buscar la cooperación de los laicos, en principio estimulados por el Concilio Vaticano II; la búsqueda de la libertad para las iglesias locales que propugna el teólogo Gregory Baum de Toronto. Curiosamente similares a las ideas de Vigil resultan obras recientes como *Infallibility and the Evidence* del obispo Francis Simons de India donde son negados los derechos y privilegios del Papa; *A Question of Conscience* del teólogo inglés Charles Davis escrita para sostener que el catolicismo ha perdido su sentido y que hay que abandonarlo como él lo abandonó en 1966; o *The Future of Belief* del filósofo Leslie Dewart donde, en cambio, se afirma que hay que defender las libres opiniones dentro del seno de dicho credo y negar a la jerarquía el derecho de ordenar todo lo que debe creer la comunidad.

El 28 de octubre de 1969 concluyó en Roma el Sínodo extraordinario de Obispos y en él quedó señalada la tendencia a hacer de la Iglesia católica algo así como una "monarquía constitucional". Se aconsejó humildemente al Supremo Pontífice reunir con carácter periódico al Sínodo ordinario; crear entre los Obispos y él un organismo que pueda, cuando sea necesario, prescindir de la Curia Romana, considerada como excesivamente conservadora y obstruccionista; organizar conferencias nacionales de obispos con facultad para proponer al Sínodo temas de debate; inaugurar relaciones de consulta mutua entre el Pontífice y aquellos, sobre asuntos graves. El principio de la "colegialidad" que inspira dichas sugerencias fue notorio en el Concilio Vaticano de 1962-65 y tiene partidarios tan entusiastas como el Cardenal de Bruselas León José Suenens. Entre la Curia y los Obispos hay de hecho, aunque cortés y tácitamente, una diferencia. En el clero mismo se nota, en diversos países, múltiples síntomas de inquietud; uno de los temas más debatidos es el celibato eclesiástico. El periódico *The New York Times* reveló el 2 de noviembre de 1969 que, por lo menos, 7137 sacerdotes habían solicitado al Vaticano permiso para casarse en los últimos seis años. Los puntos de vista de la asamblea pastoral de Holanda, posterior al Sínodo antes citado, seña-

lan. sobre todo en relación con el celibato eclesiástico. una expresión más reciente acerca del mismo tema. En setiembre de 1970 se reunió en Bruselas el Congreso Mundial sobre el Futuro de la Iglesia al que acudieron, más o menos, ochocientos teólogos y allí fueron aprobadas diversas resoluciones, entre ellas un pedido de libertad para el debate en asuntos religiosos y otro sobre la conveniencia de adoptar métodos más democráticos en la elección de Papas y Obispos. El punto de vista predominante fue que debía existir lo que se llamó "pluralidad" en el ámbito de la doctrina. Coincidió casi con la asamblea antedicha de 1970 la aparición del libro del teólogo alemán Hans Küng que no acepta el dogma de la infalibilidad papal.

Carlos A. Romero

RUBEN VARGAS UGARTE, S. J.

Entre los hombres que se sucedieron en la Dirección de la Biblioteca Nacional, después de la guerra del 79, ninguno llegó a ocupar por tantos años el puesto ni se entregó a las tareas propias de su cargo como D. Carlos A. Romero. Habiendo ingresado en el año 1883, como auxiliar, ejerció interinamente el cargo de Director, de 1924 a 1926, y luego como titular desde el año 1928 hasta el año 1943: Cumplió, pues, sesenta años al servicio de la Biblioteca, una vida entera podemos decir. No se ha reconocido, como se debiera, la labor que desarrolló al frente de la Biblioteca, y aun en las escasas notas biográficas que se han publicado después de su muerte, se han pasado por alto sus reales merecimientos y se ha regateado el elogio a su obra histórica (1). Por esta razón creo que es tiempo de reivindicar su memoria, tanto más, cuanto que después del incendio de la Biblioteca, la malevolencia de unos y la desatentada ingerencia de otros llegó a enlodar su figura con la increíble inculpación de haber sido causa del grave siniestro que redujo a pavesas nuestra antigua Biblioteca Nacional. Esto podría haber sido obra de un loco, pero no de un hombre cuerdo como D. Carlos, y de un hombre que amaba la Biblioteca y le había consagrado lo mejor de su vida. El asunto se llevó a los tribunales y, después de una severa investigación, se llegó a la conclusión de que no cabía ni intentar un proceso contra el viejo Director de la Biblioteca y se mandó cortar el juicio. Esta fue, digámoslo así, su primera vindicación, pero de ella no se dieron cuenta muchos, ya que él mismo no se esforzó por que se le diera la publicidad necesaria. Persuadido de su inocencia, y sin tener que reprocharse nada en el desempeño de su cargo como bibliotecario, se contentó con el veredicto de los jueces y aguardó a que la posteridad lo absolviese también de los gratuitos cargos que se le imputaban.

D. Carlos A. Romero nació en Lima el año 1863 e hizo sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio que dirigía D. Agustín de la Rosa Toro y en el

1 La *Revista Histórica* publicó una rápida nota bibliográfica de Alberto Tauro y en el tomo XXII de la misma Revista, Evaristo San Cristóbal, con más extensión y, haciendo el debido aprecio de la labor del extinto, escribió una nota que es a un tiempo biográfica y bibliográfica.

Colegio Nacional de Guadalupe. Apenas terminados sus estudios, cuando sólo contaba diecisiete años de edad, se enroló en el ejército como voluntario e hizo la campaña de Lima, combatiendo en los reductos de Miraflores. Deshecho nuestro ejército, el joven Romero hubo de aguardar a que viniesen mejores tiempos y, durante el gobierno de Iglesias al abrir sus puertas la Biblioteca Nacional, bajo la dirección de D. Ricardo Palma, entró como auxiliar, al servicio de esta Institución. Cúpole al animoso muchacho pasar por las penurias que atravesaba el país, y empezar sus labores en un tiempo en que el Director de la Biblioteca podía llamarse a sí mismo "el bibliotecario mendigo" y en que se retribuía muy escasamente al personal a sus órdenes. Pero Romero, que tenía vocación de bibliotecario se amoldó a este ambiente y halló en los libros sus mejores amigos. Siguiendo las huellas de hombres que le habían precedido, como Enrique Torres Saldamando, Manuel T. González de la Rosa y aun de algunos de sus colegas, como D. Pedro J. Calderón, aprovechaba el tiempo que le dejaban libre sus tareas, para revolver infolios y escudriñar en nuestro rico pasado. De este modo fue reuniendo un caudal de conocimientos que, más tarde, daría a conocer en las publicaciones en que ensayó su pluma.

Su bibliografía es extensa, aun cuando no contara con recursos para la publicación de sus obras, pero en las revistas y periódicos del tiempo sus colaboraciones son frecuentes y le van conquistando la fama de investigador. Cuando Alberto Ulloa Cisneros emprendió la publicación de la *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*, llamó a Romero para que le ayudase en la tarea, porque ya entonces se había ganado merecidamente la fama de juicioso investigador de nuestro pasado y buen conocedor de las fuentes de nuestra historia. En los cinco volúmenes que alcanzaron a ver la luz aparecieron documentos de innegable valor, que yacían ocultos entre los papeles de nuestros archivos. Casi por el mismo tiempo en que aparecía la citada Revista, el *Ateneo de Lima* promovía un concurso a fin de dilucidar el punto relativo a los compañeros de Pizarro en la Isla del Gallo. La monografía escrita por Romero, que llegó a publicarse en una separata de la revista y lleva por título *Los 13 de la Isla del Gallo*, mereció justamente el premio y acreditó aún más a Romero como investigador de calidad.

Desde entonces, puede decirse que no deja la pluma en reposo. Basta recordar que en 1906, en el mes de marzo, aparece el primer número de la *Revista Histórica*, órgano del Instituto Histórico del Perú, hoy Academia Peruana de la Historia. Romero es nombrado Director de la revista y no cesa en el cargo hasta 1943. Son treinta y siete años de una labor asidua, que podrán apreciar los entendidos en la materia y que bastan a acreditarlo. La revista debía aparecer trimestralmente. En general apareció con esta regularidad, pero desde el año 1912 empiezan a notarse deficiencias y la revista deja de aparecer cada tres meses, como se había prometido. Sin embargo, la publicación de la misma continúa, aunque el Director tiene que hacer esfuerzos por hallar

colaboraciones, pues hubiese sido impropio que él solo corriese con las páginas de la revista. En los dieciséis volúmenes que alcanza a publicar D. Carlos, el lector hallará una rica y escogida colección de trabajos históricos, casi todos de primera mano, que hoy resultan indispensables para los que bucean en nuestra historia. Gracias a su perseverante labor y a sus conocimientos de la materia, la revista se mantuvo con dignidad hasta el año en que el incendio de la Biblioteca Nacional, obligó a suspender temporalmente su publicación (2).

Pero D. Carlos no se limitó a publicar la revista. Contribuyó también al adelanto de los estudios históricos, con publicaciones de diversa índole, entre las cuales merece señalarse la *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*, que comenzó a publicarse en el año 1916 y de la cual aparecieron dos series. No todos los libros eran inéditos, pero se trataba de obras poco conocidas y publicadas en libros de difícil adquisición. Así la primera serie, que consta de doce volúmenes, como la segunda, de diez, hubo de ser bien recibida por nuestro público y hasta hoy se la tiene en debido aprecio. Muchos de estos volúmenes tienen una introducción de D. Carlos A. Romero, y las notas que ilustran el texto son también suyas. En la primera serie cabe señalar el *Diario de Lima de Mugaburu*, que, por vez primera se daba a conocer y que D. Carlos publica con indudable acierto. En la segunda serie, tampoco faltan los inéditos, como la *Historia de los Incas* del mercedario Morúa, aunque a decir verdad el texto completo de esta obra no ha venido a ser conocido sino en fecha más reciente por la edición hecha con prolijo cuidado por el P. Bayle y Ballesteros.

A estos trabajos y otros que pudieran citarse y que nosotros no vamos a enumerar, porque no es nuestro intento hacer una bibliografía completa de su obra, se ha de añadir, sin duda alguna, la *Descripción y Población de las Indias*, de Fr. Reginaldo de Lizárraga, aun cuando la copia de que se valió Romero no fuera la más autorizada, y la *Memoria del Virrey Avilés*, publicada a expensas del Estado en 1906 y con la cual venían a completarse las *Memorias de los Virreyes del Perú* que empezó a publicar Lorente y continuó Manuel A. Fuentes.

Fuera de esa labor que no tenía inmediata relación con la Biblioteca, Romero desarrolló otra que cedió por entero en provecho de esta institución. No sólo clasificó sus fondos y seleccionó las obras de especial interés, sino que con paciente y silencioso esfuerzo empezó a formar la sección de manuscritos, en donde logró reunir los códigos que conservaba la antigua Biblioteca, antes de su saqueo por las tropas chilenas de ocupación, muchos de los cuales fueron devueltos por las personas a cuyas manos fueron a parar y otros, que fueron

2 Jorge Guillermo Leguía en el *Boletín Bibliográfico* de la Universidad Mayor de San Marcos publicó la bibliografía de D. Carlos A. Romero.

obsequiados por sus poseedores. Además, como en aquellos tiempos el Archivo Nacional tenía su sede en el local de la Biblioteca y el personal venía a ser el mismo, rebuscando en los legajos del Archivo, se hallaron piezas que, por la unidad de la materia y por su importancia, merecían conservarse aparte. Estos códices vinieron a enriquecer la colección de manuscritos, que encuadrada pasó a ocupar un armario ochavado al fondo del salón América. Allí se conservaron hasta el momento del incendio.

La Biblioteca, cuyo presupuesto era muy reducido, no estaba en condiciones de poder adquirir las obras que ofrecían en venta los anticuarios, así del país como del extranjero: pero en la época en que Romero asumió la dirección del establecimiento, él supo ingeniar-se para dotarla de los libros e impresos, sobre todo nacionales, que hacían falta en sus estantes. De este modo el fondo de libros impresos en el Perú fue acrecentándose con el tiempo y en la Biblioteca Nacional no faltaban las crónicas de la conquista y tampoco los cronistas conventuales. A este propósito referiré cómo le pude ayudar en tal útil tarea, obteniendo para la Biblioteca la famosa Crónica del franciscano Diego de Córdoba Salinas, que todavía no se había reimpresso. Aprovechando de un viaje que hice a Bolivia y la Argentina, en La Paz obtuve un ejemplar de dicha crónica en muy buen estado y a mi vuelta la traje conmigo y me desprendí de ella para que la Biblioteca no careciera de obra tan importante. Creo que se salvó del incendio, al menos en parte y todavía se guarda en ella.

Puso Romero particular empeño en reunir las *Relaciones de sucesos particulares*, las *Nuevas de Castilla*, los *Diarios de Noticias*, piezas todas precursoras de las Gacetas y de los periódicos que vinieron después y sobre las cuales publicó un erudito trabajo en la Revista Histórica. Buena parte de ellas vinieron a enriquecer el acervo bibliográfico de la Biblioteca y ello se debió a la diligencia y buen ojo crítico del Director. Casi todas estas publicaciones se salvaron del incendio, gracias a habérseles destinado un armario en el despacho del mismo Director, espacio al cual no alcanzaron las llamas.

Todo esto fue obra suya y, como su permanencia en la Biblioteca databa de tantos años y estaba familiarizado con los libros que en ella existían, a falta de catálogo, suplía su conocimiento de las salas, de manera que cuando no se encontraba algún libro se acudía a él a fin de ubicarlo. El Director se prestaba a hacer esta búsqueda y, con gentileza que le honra, ayudaba a los jóvenes investigadores que, como yo y otros, daban sus primeros pasos en el campo de la investigación. Romero no desdénaba de prestar su ayuda a quienes la necesitaban. Muchos de los que después de él han cultivado la historia pueden ser testigos de lo que vamos diciendo. A todos sirvió Romero de guía y supo encauzarlos a fin de que con provecho realizasen su trabajo. Otro cualquiera habría encomendado esta labor a un subalterno, pero para no defraudar a los interesados, prefería hacerlo personalmente y con bondadosa generosidad. De haber contado con mayores recursos, el incremento de la Biblioteca

habría sido mayor, pero el presupuesto le asignaba una cantidad muy módica y el mismo Director venía a percibir un sueldo que casi podríamos llamar de miseria y que D. Carlos A. Romero hubo de aceptar. Ello le bastó para mantenerse en una medianía decorosa, gracias a su frugalidad y a la remoción de gastos inútiles. Vivía en una antigua casa del jirón Paruro, de reja, un patio de entrada, el salón y la cuadra, que hacía de comedor y habitaciones a los lados. Allí se retiraba al caer de la tarde, después de su visita a la imprenta de *El Comercio*, en donde por largos años se dedicó a traducir los cables procedentes del extranjero. Hecho esto, volvía a la Biblioteca, pero se retiraba a las oraciones, hasta el día siguiente, en que con toda puntualidad hacía su aparición en las primeras horas de la mañana.

No tuvo a sus órdenes secretario o amanuense, y él mismo respondía la correspondencia y redactaba los artículos que enviaba a la imprenta. Gracias a su buena salud, llegó a alcanzar más de noventa años de vida y no sintió sino muy tarde el desgaste de los años. Después de una vida transcurrida en la Biblioteca y haber prestado servicios eminentes a la institución, vino a fallecer alejado de ella en cierta manera como proscrito del lugar en donde había empleado lo mejor de sus energías. Olvidado de casi todos, vino a extinguirse en la casa en donde por tantos años había habitado el 31 de agosto de 1955, a los 91 años de su edad. En vida había recibido algunas distinciones; miembro del Ateneo, del Instituto Histórico, del cual fue fundador, de la Sociedad Geográfica de Lima y de muchas instituciones del extranjero. La Universidad de San Marcos por su Facultad de Letras en 1930 lo condecoró con el título de Doctor Honoris Causa y tardíamente, se le adjudicó el Premio Nacional de Historia Inca Garcilaso.

Esto último necesita una aclaración. Romero, ya retirado de la Biblioteca, había entregado al librero Klein el manuscrito de su *Imprenta en Lima*, obra en la cual había trabajado largos años y que esperaba poder publicar. Necesitado de recursos, creyó que podía presentar su trabajo, para que se le otorgase uno de los premios de cultura que para estímulo de los escritores nacionales se concedían anualmente. Me llamó a mí, a fin de que yo recabase el manuscrito de manos de Klein y lo presentase al concurso. Hícelo así. Hablé con Klein y yo mismo entregué en la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural el trabajo de Romero. Quiso Dios que se le asignase el premio, y así esta distinción como la suma que recibió, vino a remediar en parte la estrechez en que vivía y pudo disfrutar por un instante las alegrías del triunfo. La familia recobró el manuscrito, pero más adelante, el Director de la Biblioteca de Santiago, Feliú Cruz, lo pidió para publicarlo junto con *La Imprenta en Lima* del conocido bibliógrafo José T. Medina (3). *La Imprenta*

3 El Autor de estas líneas ha publicado en uno de los tomos de su *Biblioteca Peruana*, los impresos peruanos en el extranjero, donde registran unas 790 piezas no descritas por Medina en su *Bibliografía Hispano-Americana*. En los tomos siguientes llega a describir unas 5680 impresas en el Perú, es decir 1700 más que las registradas por el bibliógrafo chileno. Véase la citada *Biblioteca* y el *Suplemento*, publicado en Lima en 1968.

en Lima de este último ha sido reeditada en Santiago, pero la obra de Romero aún permanece inédita.

Fuera de esta obra, Romero me habló muchas veces de su Arqueología del valle de Lima. Este estudio lo había comenzado en su juventud, pues tuvo la suerte de acompañar a Max Uhle en sus excursiones por el valle y la ocasión de estudiar *in situ* las ruinas de los restos arqueológicos que se hallan diseminados en los contornos de la ciudad. Había completado este trabajo con los datos que halló en el Archivo Nacional, sobre los antiguos cacicazgos y otros de igual género, de manera que su obra venía a ser en lo posible la más completa que podía darse. De todo esto no han quedado trazas o, a lo menos, no hemos oído hablar de ello. Esta ha sido la suerte que han corrido muchos trabajos de nuestros investigadores, que carecían de recursos para dar a la imprenta el fruto de sus vigilias y tuvieron que resignarse a entregarlos a otros o al azar, que tan pronto es favorable como adverso.

Don Carlos tenía muy buena memoria y ella le había servido para retener infinidad de datos, que luego utilizó en sus escritos, pero también le sirvió para guardar en su mente muchas anécdotas o episodios de su vida de bibliotecario, entre las cuales ocupan el primer lugar sus relaciones con los Jefes del establecimiento, empezando por D. Ricardo Palma. Este empezó a sentir celos de su subordinado, al ver que con facilidad manejaba la pluma y que sus escritos eran tenidos en aprecio. Gajes del oficio, que no hicieron retroceder al joven Romero, sino antes al contrario fueron un aliciente para que prosiguiese en su labor, pero con más fundamento que el viejo tradicionalista, el cual muchas veces daba por cierto lo que era tan sólo fruto de su fecunda imaginación. Recuerdo, por ejemplo, que Palma había dicho en una de sus tradiciones, en la cual se ocupaba de Doña Ana de Borja, la esposa del Conde de Lemos, que en Lima dieron en apellidarla "la Patona". Alguna vez el tradicionalista, queriendo aquilatar los puntos que calzaba D. Carlos, le preguntó si había tropezado con el dato. Romero le contestó resueltamente que no había hallado el menor indicio del tal remoquete y esto, como se deja entender, no le agradó a Palma.

Alguno de los Directores, como el Dr. Deustua, a quien para que gozase de la prebenda lo habían nombrado Director, pero que en punto a biblioteconomía y bibliografía estaba poco menos que a copas, dejó en completa libertad a Romero, sabiendo que era el más entendido en achaques de libros y con su parecer adoptaba las medidas que pedía el buen orden de la institución. González Prada, hombre de más cultura y que pronto se dió cuenta de lo que exigía su cargo, fue también muy deferente con Romero. En su tiempo ocurrió el hecho que voy a narrar y que me refirió el mismo D. Carlos. Un caballero pidió el *Año Cristiano*, libro bastante conocido y que en otros tiempos no faltaba en los hogares cristianos. Por más que se buscó no se encontró el libro o los libros, porque el *Año Cristiano* tiene tantos volúmenes como meses tiene el año. El ca-

ballero se quedó admirado y pasó a la Dirección, en donde manifestó al Director que extrañaba mucho que en la Biblioteca Nacional faltara la obra. González Prada lo atendió con finura y le dijo que trataría de remediar la falta inmediatamente. Se despidió el buen señor y al punto González Prada llamó a Romero y le dijo: "es necesario que se busque un *Año Cristiano*, viejo o nuevo, pues no es posible que la Biblioteca carezca de esta obra". Hizose así y D. Manuel, nada afecto a esta clase de obras, trató de conseguir la obra buscada.

Más que su obra escrita —valiosa sin duda y abundante—, habría que recordar también su silenciosa labor dentro de la Biblioteca, en la cual permaneció sesenta años. Esta es la razón por la cual no debe olvidarse a Carlos A. Romero. En la galería de los Directores, donde figura su retrato, le corresponde un lugar especial y en los anales del establecimiento debe registrarse su actuación como una de las más fecundas, provechosas y meritorias que se hayan conocido.

Un testigo en la historia de la Biblioteca Nacional

El 28 de agosto de 1821, en afirmación del derecho, de los pueblos libres, al conocimiento y acceso a la cultura, San Martín crea la Biblioteca Nacional del Perú y el 17 de setiembre de 1822 preside la solemne ceremonia de inauguración.

Testigo presencial del acontecimiento fue un pequeño y valioso libro, integrante de la colección, donada por San Martín, para constituir los fondos iniciales de la institución.

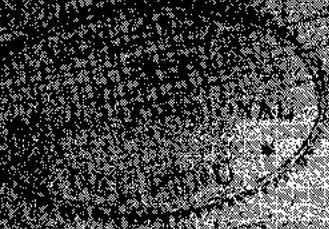
Testigo presencial lo fue también, de los grandes desastres y resurgimientos de la Biblioteca Nacional a lo largo de sus 150 años de existencia. Tal vez este pequeño personaje hubiera podido predecir esos acontecimientos, ya que se trata del *Opus pulcherrimum chironantie*, un valioso incunable europeo de 1499.

En los años de 1823 y 1824 sufre el saqueo de la Biblioteca Nacional por los realistas, al retirarse éstos de Lima. Bandos y amenazas de severas sanciones consiguen la recuperación de los libros saqueados. Durante 57 años, el *Opus pulcherrimum*, al igual que la Biblioteca Nacional, vive más o menos olvidado, más o menos consultado, pero en una relativa calma.

En 1881 el ejército chileno, que había quedado en Lima, convierte en cuadra los salones de la Biblioteca Nacional y en botín de guerra su colección. Nuestro personaje fue pignorado y felizmente rescatado por Ricardo Palma, de manos de un soldado chileno. El hecho ha sido consignado por el propio Palma en la nota que publicamos en reproducción facsimilar. Tiene así el libro-personaje la oportunidad de observar la labor del "bibliotecario mendigo", entregado a la obra de recuperar e incrementar la colección perdida.

El 28 de julio de 1884 es nuevamente testigo presencial de un gran evento, la inauguración de la "segunda" Biblioteca Nacional. Protegido y seguramente mimado por Palma, vive una etapa de tranquilidad, ajeno sin duda a los problemas de la política que motiva los sucesivos cambios de director a partir de 1912.

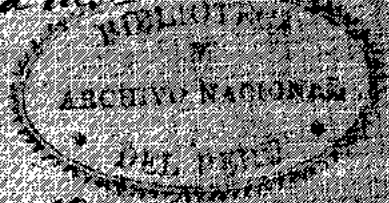
Opera pulcherrima
romanae cum
in
novum
mille



Este libro es impreso un
diez siglo despues de la inven-
cion de la imprenta por
Guttemberg, y fue de los
primeros que se imprimie-
ron en Venecia.

Es una joya bibliografica
regalada en 1822 por el Gene-
ral San Martin a la Bi-
blioteca de Lima.

Lo recibí del padre de
un soldado chileno en 1884
por dos reales plata, y lo de-
jé a las



Lima, Diciembre 10 1883.

Alonso de

Hec est forma manus cum lineis suis et earum nomini-
bus: ac locis naturalibus. Medius



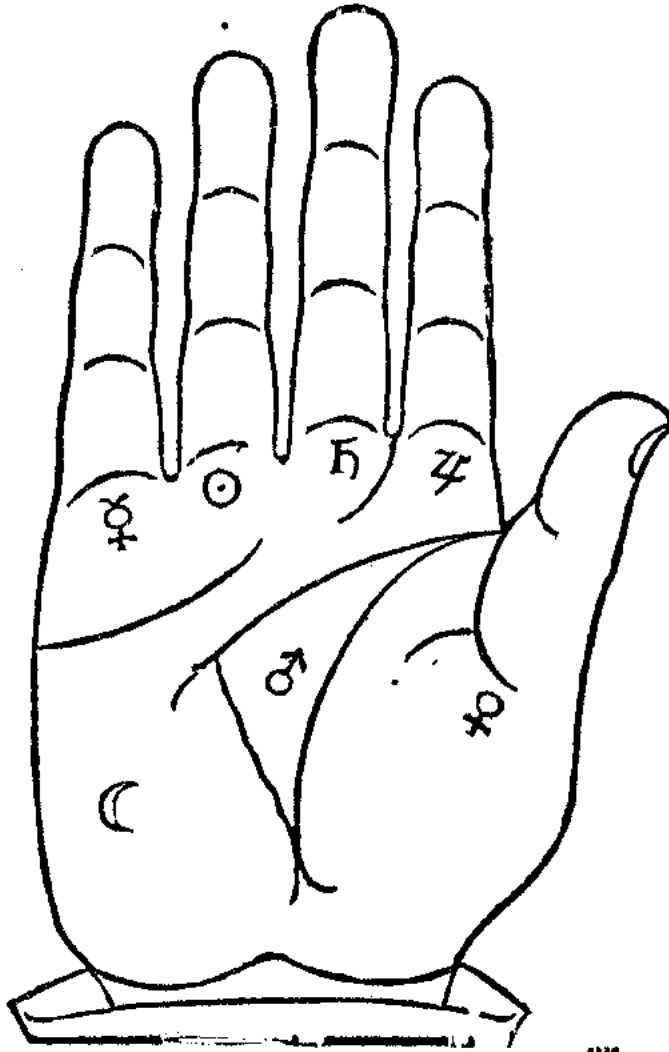
C De figuris planetarum: diuinisq; litteris. Ca. ff.

Quia fortuna manu cuiuslibet est scripta diuinis litteris: vt ait Iulianus in hac arte peritissimus. Ideo antiquos philosophos sequentes: & maxime Helenū Pitagorici virum doctissimū de illis & earum significationibus narrare est animus. Sunt ergo in manu diuine littere nihil aliud quā signa vel figure planetarū. Unde D partes habet in manu restrictam. s. pectus & quadrangulus: & ea que iuxta radices eorum sunt ac basim trianguli. ☿ habet digitū auricularem cum suo monte. ♀ habet pollicem cum suo monte. ☉ habet digitū anullarem cum suo monte. ♂ habet triangulum & lineam mediam naturalem. ♃ habet indicem cum suo monte. ♄ autem habet digitū medium cum suo monte. Sed quia in figuracione planetarū in manibus gratia breuitatis: vtimur quibusdam caracteribus consuetis apud astronomos tantum & fortasse ceteris ignotis. Ideo ad omnium faciliorem intellectum tabulam istorum caracterū signabimus inferius cum significationibus suis antequā ad aliud veniamus.

C Tabula caracterum planetarum

♄	Saturnus.
♃	Iuppiter.
♂	Mars.
☉	Sol.
♀	Venus.
☿	Mercurius.
☾	Luna.

Hec autem sunt figure planetarum in manu & eor-
rum loca.



• 117
*Esta Mano Planetaria la trae Juan de Es-
dagira en su Chiromancia.*

d **I**uersitas iudicandi apud chymanticos
 est magna. Sunt enim quidam qui nolunt
 iudicare nisi certis diebus et temporibus an
 ni: volunt enim quod viri dextra respiciatur in
 vere: et estate in die. **O.** vel. **X.** Sinistra vero mulieres in
 autumnis: et hyeme in die. **Q.** Alij autem magis autenti
 ci faciunt tantum diuersitatem in manibus et etatibus.
 Volunt enim quod tam in viro quam in muliere respiciat ma
 nus dextra: si quicquid linee in fine montis pollicis ex vna co
 prebente et conglomerate non reperiantur in manu. Et
 si reperiantur volunt quod respiciatur manus sinistra. **S.**
 Similiter volunt quod manus infantium tantum respiciatur
 et non aliorum: et quod in parua signa appareant manife
 sta: et non delecta a labore frigore et egritudine ut est in
 nobis: Et isti quidem bene sentiunt. Illud autem scien
 dum est quod si in manu reperiantur aliqua signa varie si
 gnificationis debent omnia simul considerari: et ad ma
 iorem seu fortiozem partem animum aduertere. Et sic
 habebitur cognitio vera predictorum ad laudes et glo
 riam creatoris nature: qui talem per eius exteriores li
 neas nobis noticiam condonauit.

Ex dactylis philosophorum academia collecta chi
 romantica scientia naturalis ad laudem Dei finit. que
 Impressa fuit Venetijs per Bernardinum Venetium
MD. CCCXCIX. Die. xxv. Nouembrio.

Laus Deo et virgini sacre.

El 10 de Mayo de 1943 le toca vivir íntimamente la tragedia de la Biblioteca Nacional, pues en la madrugada de ese día el fuego destruía su edificio, estantes y colecciones. En un desesperado intento de salvarla, por lo menos en parte, los bomberos lanzaron grandes masas de agua, pero fuego y agua se unieron para consolidar la destrucción.

Una vez más, sin embargo, se habría de salvar el *Opus pulcherrimum* y ser testigo, al igual que en 1883-84, de los esfuerzos de un bibliotecario ejemplar, Jorge Basadre, quien entonces se empeña en hacerla resurgir. Una vez más, asimismo, habría de asistir a la apertura de la "tercera" Biblioteca Nacional, una biblioteca tecnificada y con personal profesional que tomaría a aquel libro-testigo a su cuidado y le daría la ubicación que le correspondía.

Con ligeras manchas, producidas por el agua, a semejanza de marcas o cicatrices gloriosas, es miembro de la pequeña familia de incunables europeos que se guarda en una caja fuerte de la División de Investigaciones Bibliográficas.

Bajo el epígrafe Quiromancia, figura en el catálogo su ficha de identificación:

Opus pulcherrimum chiromantie cum multis additioibus nouiter impressuz. Colofón: Impressa fuit Venetijs per Bernardinum Benaliu MCCCCXCIX. Die xxv Nouembris.

1 h. bl., 62 p. illus. 21 cm.

X199.33/O/C

Allí es posible consultarlo y tal vez podría responder a los interrogantes de la futura historia de la Biblioteca Nacional del Perú.

L. V.

“Los Andes Libres”

GUILLERMO DURAND FLOREZ

La aparición de un órgano periodístico, bien sea diario, semanario o revista, cualquiera que sea la forma o frecuencia de su publicación, tiene siempre gran importancia en la difusión de las ideas, particularmente si estas tienen el carácter de renovadoras o revolucionarias.

El papel desempeñado por la prensa periódica, fué notable durante toda la época de la Emancipación. Cuando las Cortes de Cádiz dieron la ley sobre la libertad de imprenta, la aparición de publicaciones como “El Peruano”, el “Satélite del Peruano”, el “Peruano Liberal” y otras similares, causó serias preocupaciones al rígido gobierno del Marqués de la Concordia, Don José de Abascal.

La derogatoria de la Constitución Gaditana hizo desaparecer todas las publicaciones liberales que habían surgido bajo el imperio de este régimen, quedando sólo la *Gaceta*, que por su carácter gobiernista no causaba dificultades.

La presencia del ejército libertador en la costa peruana permitió el retorno de la prensa libre, formando un ambiente propicio para la divulgación de las ideas de libertad, por la cual venían luchando tantas décadas los próceres peruanos, especialmente los ideólogos. Este florecimiento de la prensa, al amparo del ejército patriota, difundía y afirmaba las nuevas ideas, renovando la mentalidad de los que aún permanecían dudosos creando un clima favorable a la Independencia.

La entrada de San Martín en Lima, permitió que aparecieran nuevos periódicos, que contribuyeron con mucha eficacia al cumplimiento del plan sanmartiniano, pues realizaban una abierta propaganda de las ideas patrióticas, consolidando la obra emancipadora.

Una selecta muestra de estas publicaciones, es *Los Andes Libres*, cuya colección completa conserva la Biblioteca Nacional del Perú y que en facsímil publica en celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia.

Es una hermosa colección, que consta de 16 números impresos en Lima, que se inicia el martes 24 de Julio de 1821, cuatro días antes de la Jura de la Independencia Nacional y concluye el 6 de diciembre del mismo año. Su impresor don Manuel del Río, había editado unos meses atrás *El Triunfo de la Nación* y luego *El Americano*, que antecedieron a *Los Andes Libres*. Las tres fueron publicaciones sucesivas, recemplazándose las unas a las otras.

Don Manuel del Río, que durante la República llegó a ser ministro en varias oportunidades, era hijo de don Guillermo del Río, notable por haber sido destacado impresor y publicado la *Gaceta de Lima*, periódico del gobierno, al que Porras Barrenechea llama semi-oficial; aunque también imprimió algunos de los periódicos liberales de la época constitucionalista.

El editor manifestaba en el primer número, que "deseosos de hacer de sus luces el empleo más digno de un país libre ha resuelto dar, no sólo un nuevo carácter, más también un nuevo título al *Americano*". Esta publicación *El Americano* tuvo muy corta vida pues sólo alcanzó a tener tres números. En su lugar aparecería el periódico que nos ocupa.

Anunciaba, asimismo el editor, que el periódico saldría los martes de cada semana y que constaría de pliego y medio. Cumplió sus propósitos durante los seis primeros números hasta el 28 de agosto, apareciendo puntualmente los anunciados martes, más en esta fecha la publicación se interrumpe por tres semanas. No sería extraño que esta suspensión se debiera, al menos en parte, a la presencia de la división de Canterac en las vecindades de Lima, pues el séptimo número solo aparece el 18 de setiembre y el siguiente el día 25, ambos en días martes. Pero a partir del número 9, no tiene día fijo de salida, incluso el número 13 aparece en dos partes, la primera el 10 de noviembre, consta sólo de tres páginas y la segunda como suplemento el día 16. La publicación cesa el 6 de diciembre, con el número 16, en el que aparece un aviso que dice: "Hemos resuelto suspenderlos y establecer otro titulado: Correo Mercantil, Político y Literario del Perú, que fué un periódico cuya información es de mucho mayor interés para conocer la historia de la época.

Creemos de interés glosar, aunque sea a la ligera el contenido de *Los Andes Libres*. En el primer número aparece un artículo dedicado a la próxima independencia de Lima "que proclamará la faz del mundo", que "llegó al fin el suspirado día".

El ejército patriota había ya ingresado a la capital, cuando las tropas realistas se retiraban a la sierra. "huyen cobardemente a la vista de las legiones victoriosas del *Héroe Libertador*". Todo el artículo está escrito en tono elogioso para San Martín y sus huestes. En cambio execra y vitupera a los realistas por "las cadenas de tres siglos" impuestas por la colonia. Al mismo tiempo ins-

ta a los "Ciudadanos ya elevados a la alta dignidad de hombres libres, a hacerse dignos de tan gran nombre".

Este artículo no está firmado, lleva sólo las iniciales F. D., que pertenecen a Félix Devoti, médico con una decisiva vocación patriótica y que escribe frecuentemente en publicaciones de la época. En los números 5 y 6 hay otro artículo suyo, que no tiene título y en el 7 otro sobre "Los Derechos de los Americanos a la Independencia". El interés de estos artículos es muy relativo, no nos proporcionan informes: pero sí reflejan el estado emocional del autor y su decidido patriotismo.

En el número 2 se lee, un interesante artículo "Reflexiones sobre la Independencia del Perú" que continúa en el tercer número. El estilo y las citas, que demuestran erudición y las notas que se acompañan, nos impresionan mejor. Sensiblemente es anónimo. Sin embargo no extrañaría que su autor hubiera sido Fernando López Aldana, que estuvo vinculado a esta publicación pero de quien sólo aparecen dos remitidos, con los que acompaña copia de interesantes comunicaciones, que San Martín dirige a Ricafort y a Pezuela.

Estas "Reflexiones" destacan entre los artículos aparecidos en *Los Andes Libres* como los de mayor importancia, junto con el Cuadro Político de la Revolución que leemos en los números, 9, 12, 13 y 15, si bien no se trata de un original, sino que es una reproducción de un periódico chileno llamado *El Censor de la Revolución*, cuyo redactor único fué el célebre don Bernardo Montegudo.

Santiago Negrón escribe en el número 10, un artículo sobre los motivos y las bondades de la libertad. En el siguiente número vemos un editorial sobre la Educación. Es anónimo y se refiere a la necesidad imprescindible de educar en el amor a la patria y a la libertad, que es la base de la felicidad de los pueblos. Las citas se remontan a la antigüedad griega, para luego criticar con tono acre al régimen colonial español, afirmando que no tenía títulos para regir a los destinos de América. Todos estos artículos más que doctrinarios están destinados a ponderar la revolución y a crear un clima favorable a ella, avivando el entusiasmo por la causa patriota. Hay continuas loas al ejército libertador y en Especial a San Martín, alusiones mitológicas, comparaciones con héroes de la antigüedad, citas latinas y referencias a los filósofos de la enciclopedia y a tratadistas de la época.

Es de interés consignar un corto remitido por el General don José Rivadeneira y Tejada, antiguo patriota, que desde 1807 había trabajado por la Independencia, hasta sufrió prisión durante varios años en España, en donde se vinculó con el Precursor don Francisco Miranda; y cuando regresó a América se enroló en el ejército de la Patria.

No faltan los versos, como en muchas de las publicaciones similares. Hay dos sonetos con las iniciales F. Ll. que pueden corresponder a Felipe Lledias, según menciona Alberto Tauro en su Diccionario Enciclopédico. Aunque Luis Alberto Sánchez en *Los Poetas de la Colonia y la Revolución*, menciona a F. Lledies o F. Lleasdi. Bien pudiera encubrir a F. Llanos, que en otra oportunidad, pero en la misma época, versificó en honor de San Martín. Figuran también dos himnos patriotas con las iniciales J. E. B. difícilmente identificable. Todas estas poesías son de muy escaso mérito, recargadas y de mal gusto, pero ponen de manifiesto el fervoroso entusiasmo por la causa emancipadora.

En el primer número se publica un "Himno del Renaciente Colegio de San Martín denominado antes San Carlos", compuesto en octavas en las cuales la inspiración poética estuvo ausente. Es de interés observar el cambio de denominación que pretendió dársele al famoso Convictorio Carolino. Cosa que felizmente no prosperó.

En el número 8 se reproduce la oda a San Martín que compusiera el célebre protomédico mulato, don José Manuel Valdés. No está firmada, ni lleva iniciales pero es fácilmente identificable. Aunque no sea una muestra de valor literario, no obstante su grandilocuencia y el abuso de los dítirambos en honor al general argentino, debe reconocerse el patriotismo del Dr. Valdés, cuyos versos ya habían manifestado su inclinación liberal en otra oda que compuso a las Cortes de Cádiz y que volvería después a manifestar en la que le dedicó a Bolívar.

Los Andes Libres es un fiel reflejo del entusiasmo patriótico que se sentía en Lima en los momentos en que se juraba la independencia y en los meses que siguieron. No ofrece mayor información sobre los acontecimientos, en cambio sí es un trasunto de la reacción emocional causada por el ingreso del ejército libertador en Lima y el significado de la retirada realista. Podemos también observar, la influencia que la prensa de aquella época, tiene en la formación y el desenvolvimiento conceptual de determinadas ideas como las de libertad, patria, independencia, etc., que contribuyen poderosamente al desarrollo de la conciencia nacional, factor éste determinante en cualquier movimiento independentista.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 24 DE JULIO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

*A day, an hour of virtuous liberty,
Is worth a whole eternity in bondage.*

Mas vale un dia, una hora pasagera
De libertad virtuosa,
Que vida larga, y aunque eterna fuera,
En servidumbre vil y vergonzosa.

Tragedia de Caton por Mr. Addison.

LLegó por fin el suspirado dia en que la capital del Perú, àrbitra de su destino, proclamára à la faz del mundo su Independencia. Los crímenes mas espantosos assolaron este pais, marcando así la primera condena de sus tiranos: los mismos crímenes se la arrebatan ahora, y el mal de las medidas del sufrimiento. El desprecio, el insulto y toda especie de vejaciones y robos, ha sido el único fruto de nuestra mal entendida lealtad y paciencia. Un ilegítimo é intruso gobierno, venido por su ineptitud, à jóvenes inmorales y sanguinarios, nos lisortijaron con una paz engañosa, incompatible con sus atentados: y entre tanto destruyaba los templos de sus riquezas, agotaba los fondos públicos, dilapidaba los privados, y, talando nuestros campos, nos sumergía en el hambre y la miseria. Dichoso el momento en que Lima vomitó de su seno à ese ejército de malhechores! Cargue, cargue consigo el infame fruto de sus rapiñas; mas cargue tambien en todas partes la exécracion y el odio universal. Nó, no volverà jamas à profanar este suelo: y cuando los valientes hijos de la Patria no fuesen bastantes para esterminarlos, nuestras mugeres, los niños, y aun las piedras mismas sabrían animarse, para que ni uno solo de esos cobardes escápese de su justa venganza. No hay madre tan desnaturalizada, que al arrojar de sí al hijo de sus entrañas, le exponga al borde del precipicio; pero lo hicieron con Lima esos pérfidos: con Lima, que les prodigaba su amistad y respeto y sus tesoros. Huyen cobardemente à la vista de las legiones victoriosas del HEROE LIBERTADOR, y la dexan al arbitrio de

una plebe desenfrenada y resentida, sin autoridad para contenerla, sin dinero y sin armas para hacer respetar la pública seguridad y la ley. ¡Pueblo heróico, digno de los grandes destinos que te esperan! A tu generosidad, á tu moderacion, á tí mismo debes tu salvacion en aquellos terribles momentos: momentos que acechaban tus antiguos opresores, que no estaban aun saciados de sus rapiñas, y que como lobos hambrientos iban aun al rededor de tí, para hallar ocasion de consumir sus delitos. Inmensa multitud de gente indisciplinada, que hasta entónces habiamos llamado enemiga; tropas de valientes que con razon querian vengar en nosotros el malhadado abrigo que habiamos dado á esos vándalos, nos rodeaba. Bastaba una palabra, una sola señal de sus gefes, para que desplomándose por todas partes sobre la capital, ya demasiado agoviada, cambiase en ménos de un instante su aspecto, en el cuadro mas espantoso de desolacion y de muerte. ¡Gracias al Géuio tutelar del Perú! ¡Gracias al inmortal SAN MARTIN! El serena la tempestad que ya retumbaba sobre nosotros: él disipa las congojas, como se disipa la niebla al aparecerse el astro benéfico: el órden se restablece, se consolida la pública seguridad, y los esforzados hijos de la Libertad y la Patria sacudiendo en alto el hierro vencedor, enlazan nuestros cuellos con sus fraternales brazos, y juran vengar nuestros agravios. ¡Y habrá quien al recordar el abandono, la pirateria y la perfidia de nuestros antiguos tiranos, no se llene de un justo encono, y no prefiera la muerte á su dominio? ¡Habrà quien al ver los peligros de que se ha librado, no se exálte de gratitud y bendiga la mano benéfica que le salvó del naufragio? ¡Cuál será el peninsular, aun el mas decidido por el antiguo sistema, que al comparar conductas tan opuestas, no depouga su loco fanatismo, y proclame de buena fé la Libertad y la Patria?

Ciudadanos: ya elevados á la alta dignidad de hombres libres, hagámonos dignos de este gran nombre. El Ser Supremo distinguió la especie humana con este noble atributo, para que por él se hiciese acreedora al premio ó al castigo, á la felicidad ó á la pena. La Libertad, si la virtud no la guia, precipita al hombre en el abismo mas espantoso, y le eleva sobre sí mismo, si cuerdo modera sus pasiones, mientras que la razon lo arma con la espada invencible de la justicia. No hay fuerza humana que baste para subyugar á los pueblos, cuando baxo de estos principios proclaman su Independencia. No diga el mundo de nosotros, que la suavidad del clima debilita nuestra energía. Las cadenas de tres siglos han podido entorpecerla hasta ahora, mas no han podido extinguirla. A manera de los cuerpos elásticos, cobre nuevo vigor por la compresion que ha sufrido. ¡Serán acaso los primitivos indígenas de este pais mas valientes que nosotros? ellos que armados en masa persiguen por todas partes á sus opresores? La memoria de los agravios recibidos, el abandono y el desprecio con que nos han mirado esos vándalos, y sus últimos crímenes, serán indelebles en nuestros pechos: se transmitirán por herencia á nuestros hijos: pasarán de generacion en generacion; y ellos exáltarán nuestro entusiasmo, nos sostendrán en la gloriosa lucha, suavizarán nuestros afanes, nos harán invencibles. Léxos para siempre el helado egoísmo. No mereco existir el que cree que solo ha nacido para sí mismo, y el estrecho círculo de su familia. La vida no es mas que una serie no interrumpida de pública beneficencia, y un cambio continuo de mútuos servicios. Esta beneficencia y estos servicios constituyen la Patria; y cuando esta los necesi-

sita, exige con fuerza la recompensa. Mi vida ya no es mía, decía Cato, cuando la Patria la pide: fué don suyo, ella la fomentó y protegió, y gustoso resigno en su mano el mismo presente que me hizo. A las armas ciudadanos: no durmamos el sueño de los esclavos con la embriaguez del nuevo júbilo, mientras que nuestros enemigos aun nos insultan desde el Callao, y el ejército de esos vándidos nos prepara mas pesadas cadenas. ¿Cuál sería nuestra suerte si volviese de nuevo à profanar este suelo? Si fué tan perverso cuando, baxo la fomentada máscara de amistad, nos brindaba su amparo, ¿cuales serían sus excesos ahora, si volviese como enemigo á vengar sus agravios? ¿Quién pudiera evadirse de su furia? Perccerían vilmente en los cadalsos los que la suerte librase de sus primeros impulsos, resto infeliz del hierro y de las llamas. Tú mismo, ¡ó sexô hermoso! tú mismo servirías de pasto à su encono brutal: tus atractivos te serían débil reparo, y tus cadáveres anonotados sobre los de tus esposos é hijos, exhalarían el último suspiro. Virtuosas doncellas: arriad con vuestras manos à vuestros defensores. Si la naturaleza os hizo débiles é incapaces de sufrir las fatigas de la guerra, os recompensó con el imperio que os dió sobre los hombres mas fuertes. El amor que inspiráis es el estímulo mas poderoso de las pasiones. Este excite el entusiasmo de la juventud guerrera: éste encienda en sus pechos el inextinguible amor de la Patria. Sean vuestras gracias el premio del valor, como en los tiempos felices de la Grecia la hermosura era el premio de los vencedores.

Ya el fallo está pronunciado. No hay medio: ó marchar intrépidos hasta consumir con honor la grande obra de la naciente Libertad, ó perecer con vileza baxo el cuchillo de nuestros asesinos. Léxos de nosotros los pasados placeres y el ocio: todo respire el aparato marcial. Hasta que no exista en nuestro suelo uno solo de esos cobardes, no dexémos las armas de la mano. Corrámos à las banderas del HEROE LIBERTADOR: ellas acostunbradas tantas veces à la victoria nos enseñarán el camino. Tiemblen los tiranos à la vista de los que han despreciado: tiemblen ahora que la Libertad y la Patria arman su brazo. Cuando sepan las provincias del Perú que su capital ha jurado la Independencia, seguirán nuestro exemplo, y esas hordas de bárbaros no hallarán terreno que las sostenga. Apresuraos pueblos infelices à uniros à nuestra causa: pongamos de una vez término à esa guerra asoladora que la España misma desaprueba. Un puñado de hombres inmortales la sostienen por opilarse de vuestros tesoros; y no derraman mas sangre que la Americana, armando cobardemente incautos mercenarios contra sus mismos hermanos. La Libertad, que en otras partes ha costado tandales inmensos de sangre, no ha costado à Liua una sola gota. Gracias à la magnanimidad de los héroes libertadores: pero à nosotros toca el conservar y sellar con nuestros esfuerzos este don precioso del Cielo. No se trepa à la escarpada cima de la sagrada montaña, adonde está situado el templo augusto de la libertad, sino despues de muchos afanes y trabajos, y está solo reservado à las almas grandes, el vencer los innumerables obstáculos que retardan su marcha; pero en llegando à la afortunada cumbre, baxo sus augustas bóvedas, reposan la abundancia y la paz. Allí la Patria enjuga el honroso sudor de sus hijos, y corona sus sienas con el laurel inuortal de la victoria.

Americanos: sea nuestra feliz revolucion el modelo de la moderacion y energía. Sirva de exemplo à las demas naciones que están pendientes de estos grandes é inesperados acontecimientos. Marche el sol

dado de la Patria con la bayoneta en una mano, prenda segura de la victoria, y presente con la otra el olivo de paz à los españoles amigos. Tiemble el que se resista à tan cordial y generoso convite: tiemble nuestro justo resentimiento. Ya es tiempo que formémos todos una sola familia, y olvidemos rivalidades que, para oprimirnos mas fácilmente, fomentó en estos últimos años la artera política de un miserable gobierno, tan ignorante como orgulloso, tan despótico como rapaz. El sembró las primeras semillas de la discordia, y es muy justo que sea el primero que experimente su efecto. Los últimos mandones, sin mas legitimidad que la fuerza y la inmoralidad, han querido hacer para siempre detestable el nombre español, y romper de una vez los lazos con que la naturaleza y la religion nos unía; pero el limeño generoso escucha aun estas voces, al tiempo mismo que rompe sus hierros. El brinda à todos con la concordia y la paz: él salva de manos de la plebe aotinada los caudales de los españoles à costa de su misma vida, y religiosamente los restituye; él penetra los asilos à donde permanecian ocultos los que temblaban por su destino, los devuelve a sus familias, y les asegura la inviolabilidad y reposo. ¿Qual hubiera sido la suerte del americano, si la fortuna se hubiese declarado en su contra? Nó, no puede el Cielo mirar con indiferencia tan generosa conducta: él premiarà la virtud, protegerà nuestra causa.

Llego el tiempo en que la luz de la filosofía, brillando en ambos emisferios, ha hecho revivir los imprescriptibles derechos del hombre, que la ignorancia de los siglos bárbaros había sepultado en las tinieblas. Los déspotas tiemblan sobre sus tronos: las naciones todas, tratan de constituirse por si mismas, y el grito de libertad retumba del uno al otro polo. La España misma ha minado el antiguo trono de sus Fernandos, y se presenta à la faz de la Europa, ufana, con el nuevo título de libre é independiente. Y ¿por qué no será permitido à la América constituirse tambien con leyes mejores y análogas à su clima? Ese monstruoso farrago de instituciones civiles, parto de unos cerebros exáltados que considerando al hombre ideal, y no qual es en el siglo en que vive, ¿cómo podría ser capaz de propender à nuestra felicidad, aquí adonde son distintos los principios que deben servir de base à un sabio legislador? La experiencia nos acreditó demasiado sus funestos efectos y si para la España fué un germen de disensiones, por que sus autores no contaron con los usos y costumbres de su nacion, no han sido otra cosa para la América, sino una red mal tejida de absurdos, para aprisionar à los incautos. Quando Lima en el seno de la paz, recostada sobre sus propios trofeos, establezca su nuevo gobierno, entónces el génio Americano, hará ver lo que vale: libre yà; bajo el imperio de la ley, que desconociendo frivolas distinciones, protege al mérito, la virtud y la industria, al tiempo mismo que enfrena los delitos, y castiga severa al delincuente. Tres siglos los españoles nos han impedido, hasta el comercio mismo de las luces, para mantener en el ocio y la ignorancia: los pueblos y la religion misma disfrazada baxo el odioso velo de un tribunal sanguinario ha servido de pretexto à su fatal despotismo. Tiempo vendrá en que las ciencias consumen su transmigracion à este suelo, à donde la fertilidad y la riqueza de sus producciones las convida. Vayan à tierra, entre tanto, los vestigios todos de nuestra antigua esclavitud: arrojémos esos frivolos ornatos que costaron sumas inmensas, y fuéron el premio de la humillacion mas baxa. No haya desde ahora en adelante mas distintivo que el mérito y el amor de la Patria.

Ciudadanos: el altar nos espera. Las armas entrelazadas con el pacífico olivo le rodean: emblemas de la moderacion y la fuerza. La hora prescripta al sagrado rito se acerca: vamos à cumplir el acto mas terrible de nuestra vida. Jurémos de una vez la **INDEPENDENCIA** ó la muerte. No nos queda medio para elegir, sino elegir los extremos. Tiemble el sacrilego que al acercarse à las aras desmienta con el corazon lo que pronuncian sus lãbios; y no halle en su pecho valor que baste para sostener sus promezas. No se engaña impunemente al **TODO PODEROSO**, à quien invocaremos por testigo de nuestros votos. No es este un juramento de farza, de aquellos que tantas veces, opuestos entre si mismos, ha exigido de nosotros la franquia: este dimana de la espontãnea y universal voluntad de un pueblo, que en su horfandad ha recobrado sus derechos. Aquellos nos degradaban, remachando nuestras cadenas, este las rompe para siempre y nos ennoblece. **ETERNO DIOS**, que desde lo alto reglas con sola una mirada el destino de las naciones: **TU** que has visto la sencillez de nuestras almas, nuestra lealtad, y los beneficios que hemos prodigado à los infames, que cobardemente nos han abandonado: **TU** que pesas en la invariable balanza de tu eterna justicia sus crímenes y su perfidia: vibra sobre ellos tus rayos vengadores, y la justicia de nuestra causa halle en tu presencia la duracion y el amparo. Ministros del Santuario: interponed vuestro santo ministerio: y vosotras vírgenes religiosas, desde el sagrado retiro redoblad vuestras preces: ellas son agradables ante el trono del Altísimo: entonad los canticos del Señor, y con ellos suban como sube el incienso, nuestros votos al Cielo. Nosotros en recompensa conservaremos siempre intacto el esplendor de los templos, y gustosos sacrificaremos la vida para preservar esos felices asilos de la inocencia, del furor de esos bárbaros que no conocen **OTRO DIOS**, **OTRA LEY QUE LA INMORALIDAD Y LA FUERZA**.

F. D.

HIMNO

DEL RENACIENTE COLEGIO DE SAN MARTIN,
DENOMINADO ANTES SAN CARLOS,
AL INMORTAL PATRONO QUE HOY LE ENGRANDECE,
COMUNICANDOLE SU ESCLARECIDO NOMBRE.

..... Romanosque suo de nomine dicet.

CORO,

*Qual soleis, recurrid à las musas,
martinianos, su auxilio implorad;
y magnífico objeto fecundo,
de la Patria en el Héroe cantad.*

¿Qué favores al mundo peruano
hoy prodiga suprema deidad?
¿son los vanos prestigios de un sueño,
ó es la mas placentera verdad?
Sí, que en medio de tantos encantos,
todo es vida, todo es libertad:
y las almas, en dulce transporte,
se complacen sintiendo la paz.

Si algun día el meteoro ominoso,
consternando à los hijos del sol,
presentir les hiciera los males
de inhumana española agresion,
hoy, à fin de anticiarnos las glorias
de valiosa y feliz proteccion,
en alegre agorero se torna
cada ño y leal corazon.

Sobre la honda ignominia y miseria
 en que el triste peruano yacía,
 y dío, en tanta agonía, á los cielos,
 elevaba infélico clamor,
 de su nube encendida, el eterno
 compasivas miradas volvió:
 y librarle, y vengar sus agravios,
 en su cólera saula, juró.

La hora llega, y la terrible espada
 de que al Marte Colombio va á armar
 en la ardiente oficina se tiembla
 dé le fúndea el rayo fatal.
 ¡Cuán en vano lidiarás contra ella,
 de la Patria orgulloso rival!
 sí, veras destrozarse á sus filos,
 en tu mano, el alevé puñal.

Parte el Héroe: cual la vista corte,
 en sus marchas es raudó y veloz:
 y las filas contrarias penetra,
 y las pone en total dispersion,
 bien así qual, al soplo del viento,
 desaparece boreal turbillon,
 que de enorme montaña, á los ojos
 ofrecía imponente ilusion.

Y si el noble designio no fuera
 antes bien ahuyentar que destruir,
 si su entero poder desplegara,
 los tiranos, mas de veces mil. . .
 Pero ya huyen cobardes y ciegos.
 ¡ Con que estragos se ven despedir!
 ¡ Cual, bramando de furor, nos dexan
 á merced del valiente Adalid!

¡ O gran día de la dicha nuestra,
 y que el cielo propicio acordó
 á los votos del inmenso pueblo
 que anhelaba su Libertador!
 Al carácter del hombre exáltados,
 y á tus fueros, natura y razon,
 de hoy mas somos ¡ ay! lo que no fuimos
 baxo imperio de puro terror.

EL EDITOR. Una reunion de verdaderos patriotas, deseosos de hacer de sus luces el empleo mas digno de un pais libre, ha resuelto dar, no solo un nuevo carácter, mas tambien un nuevo título al AMERICANO, del que se han publicado tres números. Tan plausibles principios han transformado el insinuado periódico en él de LOS ANDES LIBRES, cuyo primer número tenemos la satisfaccion de publicar hoy, esperando que las personas ilustradas, en que abunda este privilegiado suelo, sostendrán por su parte nuestra patriótica empresa, comunicandonos sus producciones. Este periódico que constará de pliego y medio, y saldrá el martes de cada semana, valdrá un peso mensual para los suscriptores de la Capital y doce reales para los de fuera: recibiendo los primeros en su casa, y los seguidos franco del porte del correo: previniendo á ambos, que no admitiremos nueva suscripcion en lo sucesivo, por ménos tiempo que el de cuatro meses. Tambien avisamos que se halla muy avanzada la edicion de todas las Proclamas, Boletines, Pacificadores, Bandos, y demas apreciables papeles que se han esparcido entre nosotros, desde la afortunada época en que la venida del Ejército Libertador al Perú, fixó nuestra generacion política.

LIMA: IMPRENTA DE RIO

Faz de Luna, ¡ cuan leda apareces!
 veo tus campos abundosos dar,
 con los frutos de Flora y de Ceres,
 los del árbol de tu Libertad.

Maestros hábiles, Plúdidias peruanos,
 pues que honor á las artes se hará,
 animando los bronceos, en bustos,
 á nuestro Héroe por todo pondrán.

Oradores, filosofos, poetas,
 cuyos genios encorvó tambien
 el insano rigor que su triunfo
 á las luces envidiaba cruel,
 ¡ Hasta quando, ensalzar á tiranos
 se os haría un ingrato deber!
 hablad ya mas sincero lenguaje,
 y la santa verdad vengareis.

De Hymeneo á la suave coyunda
 fácil cuello, limeñas, doblad;
 y sus premios los dulces hijuelos,
 muy mas que áules, ulanas preciad.
 Que no el germen de eterna vileza
 vuestros senos fecundarán mas:
 no ya esclavos á indolentes anos,
 caros hijos al Perú darán.

Y el colegio que en ser Martiniano,
 reconoce el supremo blazon,
 contra el que Argos inquietos fixaban
 centuplo ojo de zaña y furor,
 desplegando con dulce confianza
 á la patria su firme adhesion,
 va á encumbrar hasta el azul celeste
 la cabeza que el favor le alzó.

Prole augusta del triunfo y la gloria,
 Washington nuevo y nuevo Franklin,
 tú benéfico, tú poderoso,
 si á la patria haces hoy tan feliz,
 millaradas y mas que renazcan
 al postrero peruano confin,
 si sois libres, oírán á sus padres,
 obra es solo del gran SAN MARTIN.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 31 DE JULIO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

REFLEXIONES

SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

Simplex veri sigillum.

LA SENCILLEZ ES EL SELLO DE LA VERDAD.

LA tierra es la patria del hombre, y el teatro de sus glorias y desventuras. Formóla el Criador divino con dilatadas y separadas regiones, à fin de que no fuera la herencia de una sola familia que encadenase à sus pies la suerte de todas las otras. Dividida en imperios y reynos, disfrutaban alternativamente del bien, y sufren el mal, quedando sus derechos al fiel de la balanza de la justicia. El Género humano está en marcha desde que partió de los campos de Senar. Naciendo y muriendo por generaciones, como nace y muere por individuos, los pueblos en infancia debieron estar baxo la tutela de los mas crecidos; mas llegando à la edad viril, se manejaron por sí, y se rodearon del esplendor que acababan de perder los ya caducos. De este modo florecieron el imperio de oro de los Asirios, el de los Persas, el de los Griegos y Romanos, y mucho àntes el de los Egipcios; y así tambien perecieron para que les sucedieran otros. El alto solio de la dominacion se derribaba de continuo sobre una parte del globo terraqueo, para levantarse sobre otra. Y ¿qué se yo si las convulsiones políticas que sufre hoy la Europa son el preludio del término de sus glorias; y que acaso de tanta soberbia capital, suntuosos monumentos y altivas empresas, no quede otra memoria à la posteridad, que las piràmides carcomidas, los pedazos de arcos, los fragmentos de columnas, las almenas caidas, y otras semejantes ruinas tan tristes y funestas, como las que nos recuerdan lo que fué el Egipto, la Fenicia y la Grecia libre!

Tal ha sido la marcha y progresó de la parte del linage humano, que constituye las naciones que habitan el hemisferio Septen-

trional de la tierra, ¿Y las que moran en el hemisferio Austral saldrán de las manos de su benéfico Criador, y serian conducidas á poblarle para que vivieran en una esclavitud sin término, y eterna dependencia del primero? ¿Esas inmensas y férces selvas, esos rios navegables, esas verdes praderias donde ríe el zéfiro, esas magestuosas montañas, cuyo habitante mira á sus pies á todos los demas que moran sobre la tierra, no tendrán mas destino en la duracion del tiempo, que el ser holladas por los infelices esclavos de la España y regadas con sus lágrimas? ¿A qué fin el ETERNO separaría de ellas nuestro rico continente con un Oceano inmenso, y el tempestuoso cabo de Hornos, si siempre y por siempre habíamos de ir á buscar por entre cuatro mil leguas de peligros la justicia, los medios de subsistir, y una mirada ménos amenazadora del cenudo descendiente de los Godos (1)?

La planta se alimenta del terreno en que brota, el quadrúpedo padece el campo en que nació, y el ave se nutre de la fruta del árbol en que pone su nido. El mas infeliz siervo vé la cara de su amo, le demanda el alimento, y á el mismo le hace testigo de sus servicios, para que se los recompense. Tan solo el americano no veia mas rostro que el de una insensible pintura, á cuya sombra le mal-regian, y estropeaban sátrapas orgullosos, que venian para hacer suerte. Honores, empleos lucrativos, rentas para vivir, todo estaba estancado para hacer el patrimonio exclusivo de los españoles de Ultramar. Así no progresaban nuestras indigentes familias, careciendo de medios para mantener enlaces legítimos. La sociedad se veía menoscabada en los individuos que debían aumentarla; y eligiendo los que ya habían nacido destinos incompatibles con sus propensiones, acosados de la miseria, la immoralidad llenaba el lugar de la virtud, y el abandono el que correspondía al honor. Ni se crea que esta es una queja que ahora se produce; porque desde el tiempo mismo de la conquista se lamentaban los españoles criollos, hijos de españoles é indias, que ni por los méritos de sus padres, ni por la naturaleza y herencia de la hacienda de sus madres les habia cabido nada, porque los gobernadores lo atrapaban todo para sí, sus parientes y amigos; dexando-los necesitados á pedir limosna, para poder comer, ó forzados á saltar por los caminos, para poder vivir, y morir ahorcados (2).“

De aquí se sigue 1. *Que el sistema colonial de los españoles en el Perú es contrario al fin de Dios en la creación del hombre; pues le mandó que creciese, se multiplicase y llenase la tierra, lo que no ha podido ser en el Perú en el aumento debido por las causas expuestas.* 2. *Que es contra el instituto de toda sociedad; porque en esta deben los que la componen vivir fraternalmente, y auxiliarse unos á otros baxo de leyes justas y de un gobierno paternal. Mas en el Perú ni en toda la América española ha podido esto acaecer; porque no habia mas ley que la voluntad del vice-rey que mandaba, y una predileccion decidida por los europeos, de donde resultaban discordias interminables.* 3. *Y así es tambien contra el espíritu de la religion Cristiana que esencialmente consiste en la paz, union y caridad, que ex-*

(1) *Nequicquam Deus abscedit
Prudens Oceano dissociabili
Terras; si tamen impiae
Non tangenda rates transiliunt vada. Horat.*

(2) *Garcilazo tom. 2. lib. 8. cap. 17.*

eluye el dominio colonial, cuya base es *divide, y mandarás* MÁXIMA fatal introducida en las mismas comunidades que deben ser el modelo de la fraternidad.

Los españoles europeos cumplieron ya en el Perú su destino, como lo cumplieron en España los Africanos y Romanos de quienes fueron colonos. La sociedad entre nosotros está formada; la Religión establecida; las ciudades edificadas; tenemos bastante fuerza y resolución para defendernos; y somos por consiguiente emancipados del dominio español y de otro qualquiera extranjero; somos tan dueños del País por haber nacido en él, y por el derecho de nuestras madres indígenas, como lo son los españoles europeos del suyo, no obstante que sus padres vinieron en los tiempos pasados del Africa, de la Fenicia, de las orillas bárbaras del Danubio y de la Italia (3). Los indios son nuestros compatriotas y hermanos, y estamos envueltos en una misma desgraciada suerte, desde que el infame Toledo hizo decretar en un cadahalso en la plaza del Cuzco al inocente príncipe *Tupac-Amaru* (4), heredero legítimo del imperio. ¡O españoles! la pluma sin pensarlo, ha llegado á tropesar con un suceso, que manifiesta tantas grandes injusticias en la ocupacion de este reyno, la obligacion en que estais de desampararle, y el gran derecho que nos asiste para proclamar nuestra INDEPENDENCIA.

No hace mucho que habeis llenado al mundo de vuestras quejas, por haber José Napoleon ocupado el trono de Fernando VII., á pesar de que este y sus padres renunciaron sus derechos á él en el emperador Napoleon; habeis dado por nulo todo acto, lo habeis considerado contrario á la Religión, al derecho natural, al de gentes, y á todo buen sentido de honor; y en consecuencia de esto, habeis tomado las armas y sublevadoos contra el rey José sentado ya en el sólio, jurado y obedecido por la mayor y mas esclarecida parte de la nacion; y habiendo conseguido vuestro fin, aspirais á ser tenidos por los mas leales, justos y valerosos de la Europa. Siguiendo pues estos nobles sentimientos sobre el príncipe *Tupac-Amaru*, decidid, si estamos, ó no en derecho de purgar la tierra de vosotros, ya que Dios nos ha dado las fuerzas y recursos que no tuvieron nuestros padres para hacerlo. El príncipe *Tupac-Amaru*, hijo de *Huayna-Capac*, último emperador del Perú, fué sacado de las montañas en que se habia refugiado, baxo de buenas palabras y caricias, y llevado al Cuzco, capital de su imperio, en donde con el pérfido, inhumano y sa-

(3) *La tierra no brota hombres; sus continentes se han poblado por emigraciones lentas y sucesivas de los países inmediatos al de la creacion. Los hijos de los pobladores, sea de los primeros, sea de los posteriores son rigorosamente, y en sentido físico, los hijos de la tierra que ocuparon sus padres; porque su cuerpo físico y rigorosamente desde el vientre de su madre se alimenta, nutre, nace, crece, vive, y se componen sus huesos y carnes de esa tierra, y en ella se convierte quando muere, presentándole como madre tierna un seno piadoso á sus cenizas. De aquí el amor con que la debemos apreciar, y los sacrificios que por su gloria debemos hacer*

Dulce, et decorum est pro Patria mori Horat.

(4) *No equivocar al príncipe Tupac-Amaru, con don José Condorcanqui que tomó el mismo nombre, y fué desquartizado en el Cuzco en estos últimos tiempos.*

crílego objeto de extinguir el último vástago de la sangre real, se le formó un proceso iníquo, y se le hizo degollar en público cadahalso, clamando el inocente príncipe: *me quitan la vida por no volver me el reyno de que me han despojado*. Sobre el cadáver del difunto príncipe iban à aglomerarse los de los indios nobles, y de los mestizos, ó españoles criollos, para saciar la ferocidad de este vándalo; pero el tumulto y gritería del Cuzco le hizo suspender la sentencia, para causarles una muerte mas lenta, expatriándolos à lugares mal sanos, ó donde no pudiesen subsistir; y así pereciéron del todo, ó en la mayor parte. Comparad pues, escena con escena: justicia con justicia, si es que cabe comparacion entre quien renuncia voluntariamente sus derechos, y en recompensa se le trata con magnificencia; y entre el inocente al que con astucias, perfidias y crueldades se le despoja de los suyos, conduciéndole à un ignominioso cadahalso, desde el cual lleno de valor y con la generosidad de la sangre que corria por sus venas, no se intimida, ni renuncia; sino que por el contrario reclama el imperio de que era violentamente despojado: y deduciréis de aquí que en privaros del dominio del Perú, que hasta ahora habéis usurpado, *hacemos el acto mas santo y mas justo de cuantos las naciones han practicado en iguales circunstancias*: y que à la misma España le restituimos el esplendor de su gloria, opacado por los crueles y codiciosos, que por tanto tiempo nos han oprimido, contra el dictamen de los hombres mas valerosos é ilustrados de la naciou. Gracia, paz y amistad à los Heroes del ejército del inmortal Quiroga, que declararon à la faz de la Europa, que jamas vendrían ellos à derramar en América la sangre de sus hermanos, ni à ser el instrumento vil de la tiranía, y que fuesen libres los americanos, permaneciéndolo solo las relaciones de comercio y fraternidad que correspondian à un comun origen. Gracia, paz y amistad à los claros Españoles que con sus sabias obras nos han enseñado el derecho imprescriptible de los pueblos, para elegir el gobierno que sea mas proporcionado à su felicidad, y al fomento del honor y las virtudes: y que habiéndolo puesto en exercicio en su mismo pais, nos han conducido por la mano à executar lo propio en el nuestro, baxo los auspicios del Omnipotente Dios, y por los esfuerzos de nuestros hermanos del Sur [5], dirigidos por el prudente y victorioso general, el excmo. señor D. JOSE DE SAN MARTIN, Libertador y Padre de la PATRIA (6).

¡Sombras inmortales de los valerosos hijos de Buenos-Ayres, que

(5) *Desde el tiempo de la conquista, Lima ha sido la oficina en que se han labrado las cadenas de Chile, y de donde se ha ido à remacharselas. En recompensa, ha venido de Chile la fuerza que ha destrozado las nuestras. ¡Eterna gratitud a tan grande pueblo! Rodeante laureles inmortales, y a su digno é ilustre director el excmo. señor don Bernardo O'Higgins! La prudencia de Colocolo ha resucitado en el senado de Arauco, y en sus valientes tropas el valor de Lautaro, y su amor por la Patria. El Eterno una en las felicidades al Perú y Chile, pues han sido víctima comun en las desgracias. ¡Guerreros invencibles del Rio de la Plata, que formais con los de Chile el EXERCITO UNIDO LIBERTADOR, permitid que la pluma reserve para mas adelante tener el honor de tributar el homenaje debido à vuestras esclarecidas virtudes!*

(6) *Hic magnos potius triumphos,
Hic ames dici Pater... Horat.*

habeis muerto en los helados desiertos del Alto-Perú por dar la libertad á la Patria! reposad en paz. Ya estais vengados. En medio del inmenso pueblo de Lima, y del mas exáltado júbilo, se ha coronado la grande obra á que sacrificasteis vuestros sudores y vuestra sangre (7). Desde el triste asilo de mi esclavitud os he siempre acompañado, y enjugado en mi silencio las lágrimas que por vosotros derramaba. Me acerco al sepulero, libre, por el valor de vuestros hermanos, de las cansadas cadenas que arrastraba, y de la inmensa opresion que angustiaba mi espíritu. Oxalá que mis cenizas pudiesen mezclarse con las vuestras, en esos páramos donde rendisteis á la Patria el último aliento. Pero al menos podré veros en la eternidad con semblante risueño, y el dulce placer de dexar libres á mis tiernos hijos. Quizá las lecciones que de vuestras virtudes y heroismo les dá su anciano padre, podrán hacer que renazca en alguna manera en ellos ese ardor, ese infatigable celo por el amor de la Patria, de que fuisteis el mas noble y el mas perfecto dechado. (Se continuará.)

(7) El Sábado 28 de julio de 1821, se proclamò la Independencia por el general D. José de San Martin, con extraordinaria magnificencia y alegría.

ARTICULOS REMITIDOS.

Señor Editor.—Por una rara casualidad me ha traído del Callao una persona que se escapó de allí, la siguiente copia de la carta que escribió nuestro amado general á Ricafort, y me apresuro á suplicar á V. la imprima, para que se haga público este nuevo rasgo de su heroica generosidad. = F. L. A.

COPIA.

Señor brigadier D. Mariano Ricafort. = Muy señor mio de todo mi aprecio. — Se me ha informado que en consecuencia de la evacuacion de Lima por las tropas españolas, se ha retirado V. á ese castillo á continuar en él la delicada curacion de su herida: yo no puedo prescindir de respetar y lastimar la presente situacion de V.; porque un gefe valiente y de dilatados servicios tiene derecho á la proteccion de todos. Sobre este principio quiera V. hacerme la justicia de creer, que si prefiriese pasar á la capital á curarse, proporcionaré á la persona de V. cuanta seguridad y auxilios necesite para su alivio; y si tuviere la satisfaccion de verle restablecido, podrá V. marchar libremente al destino que eligiere. = Es de V. su atento servidor Q. B. S. M. José de San Martin. = A bordo del navío *San Martin* sobre las aguas del Callao á 10 de julio de 1821.“

PATRIOTISMO.

Esta es la dulce voz que con mas gratitud y frecuencia oímos, la que con mas gusto pronunciamos, y la que mas irrita la zaña de los enemigos de la LIBERTAD; pero ésta es la que ménos se entien-de, ó cuyo significado se ha querido invertir por la malicia ó ignorancia de algunos. Los conductores del carro de la tiranía y sus secuaces suponen que el Patriotismo es un cúmulo de pasiones desordenadas, y el exercicio del mas desenfrenado libertinage; y por desgracia ha podido tanto su superchería, que solo ella ha influido para hacer durar hasta el día la desoladora guerra de nuestro continente; porque á ese

prestigio se ha debido, que los brazos y la opinion de los Americanos trabajasen por sostener el yugo que los ha oprimido.

En la capital del Perú y en casi todas sus provincias se ha destruido la ilusion; y aun aquellos que por sistema aborrecian la INDEPENDENCIA, están convencidos de que el AMOR A LA PATRIA es una de las virtudes sociales. Que el hombre que le posee está dispuesto á sacrificar sus desvelos, sus intereses y su propia existencia por bien comun. Que esta virtud reprime los excesos de la ambicion, engendra sentimientos generosos para con los enemigos, produce un intenso amor para con los conciudadanos, y pone finalmente al hombre en estado de que no tenga otro deseo que el de ser útil al ESTADO. ¡He aquí un pequeño dibujo del verdadero Patriotismo! y el que quiera pertenecer á sus alumnos, debe procurar adquirir ese conjunto de buenas prendas, que son las únicas por las que acrecieron el nombre de *Patriotas los Camilos y los Catones*.

Mas si esta leccion no es bastante, y hubiese alguno que ademas de la doctrina necesite de ejemplos para aprender el ejercicio de las grandes virtudes, que fixe los ojos en el EXERCITO LIBERTADOR, y verá, que si su ilustre y digno Gete es un perfecto dechado de ellas, sus invictos generales, sus esforzados oficiales y valientes soldados imitan ese grande modelo. Que compare la moral y las costumbres de los ministros de la tiranía con las de las legiones de la Patria, y se verá en la necesidad de confesar, que si en aquellos todo es irreligion y desenfreno, en estas la piedad y moderacion son su única divisa.

Un amante de la PATRIA Y DEL EXCMO. SR. DON JOSE DE SAN MARTIN compuso el siguiente soneto, con motivo de haber proclamado Lima su anhelada INDEPENDENCIA el día 28 del presente julio, día para siempre memorable en los fastos del Perú.

Venit summa dies.....Virg.

SONETO.

¡ A qué grado de honor te has elevado
 Excelsa, noble y venturosa Lima!
 ¡ Qué loa no mereces y que estima
 Porque hoy tu libertad has proclamado!
 Con ella tu poder has levantado
 A la mas alta y encumbrada cima,
 Siendo el gran SAN MARTIN quien te sublima
 A la altura que no has imaginado.
 Aprecia, pues, tan no esperada gloria,
 Dando gracias al HEROE ESCLARECIDO
 Por quien dicha consigues tan notoria.
 Y no temas que el tiempo ú el olvido
 Obscurezcan tu fama y tu memoria,
 Teniendo un PROTECTOR TAN DISTINGUIDO.

F. LL.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.



LOS ANDES LIBRES.

MARTES 7 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

Forsam et haec olim meminisse juvabit.

OPINION DE LIBERTAD ANTIGUA EN EL PERU.

NO es felizmente esta la vez primera que un puñado de hombres libres ha repelido los torrentes de esclavos armados, que el despotismo vomitó sobre la tierra. Ha sucedido, y sucederá siempre que la razon y la naturaleza dirijan las ideas de los pueblos, y siempre que hombres dignos de su ser, enseñen à estos, que las ideas sugeridas por la naturaleza y la razon, no son productos del espíritu de rebeldia, ni infracciones sacrílegas de los pactos ó convenios, sino inspiraciones del corazon que no puede dar oscilaciones que no sean excitadas por la justicia, la verdad y rectitud. Pero gracias mil à esos genios iustres que han esclarecido estos principios, que han hecho conocer la revolucion espantosa que hizo la tiranía sobre los primitivos y naturales derechos, y que han manifestado la necesidad de las contra-revoluciones hasta el punto de que la execucion de ellas sea ya en los países oprimidos el ORDEN DEL DIA. Está combatida victoriosamente la doctrina de que la obligación de los tratados, siempre formados por la fuerza, debia prevalecer sobre los reclamos imperiosos de la naturaleza y la razon. Estamos convencidos de que las generaciones solo son dueñas de los dias de su existencia: que no pueden reglar la conducta y opiniones de la generacion que le ha de suceder, y de que un pueblo habitando ya los sepuleros, no tiene imperio ni accion sobre los que habitan y pueblan vivos la tierra, ni sobre los que andan desarrollando sus miembros en el seno de sús madres. No necesitamos ya de la república de Enrique IV, ni de la dieta europea de Enrique Bernardino, ni del tribunal de Luis XIV: la filosofia ha ido minando los edificios góticos que habian fabricado la intriga, el interes, el vicio y la tiranía: y cada hombre à espensas de los materiales que à esfuerzos de grandes fatigas ha prodrigado la sabiduría, ha formado en su pecho un severo tribunal en don-

de juzga con acerba imparcialidad el origen de los imperios, los títulos de su legitimidad y las causas de su permanencia y duración, pronunciando siempre los más terribles anatemas contra estas fraudulentas invenciones, é invocando en su destrucción y ruina el gran templo y los soberbios altares de Soroastro.

Que continúe pues la fuerza con el ropaje de la justicia, é insultando á la equidad, usurpando su lenguaje, que continúe abriendo las escenas de los juegos sangrientos que desolau la humanidad, mientras que la revolución que hacen contra ella las luces y el patriotismo, no abre sino escenas de fruición, de humanidad y de concordia producidas por sacudimientos sordos interiores que forman hombres, que los ponen en su lugar, que dan grandes exemplos, que instruyen con sus virtudes á sus naciones y sus gefes, recibiendo estos su investidura, no de las manos ensangrentadas de la conquista, sino de las manos puras del convencimiento de su probidad, patriotismo y rectas intenciones.

Si valieran reclamaciones y pruebas de descontento, se escusarían estos manejos y otros innumerables males y desgracias; pero la tiranía es inexorable, y la espada su único derecho: prefiere las devastaciones, las ruinas y los cadalsos á la renunciacion de una dominacion usurpada, que á más de hacerle horror, refluirían sobre ella todos los bienes que da de sí un pueblo reintegrado en el goce de sus privilegios. La España ha superado en tenacidad sobre esta materia, á todos los demás pueblos de la Europa. Desde el principio de su dominio en la América, ha visto grandes testimonios del espíritu de libertad que influye en sus naturales, y grandes pruebas del conocimiento que tenían de la injusta usurpacion. En el Paraguay, Antequera y Juan de Mena fuéron llamados públicamente víctimas de la opresion, y canonizados como mártires de la libertad: la hija de Mena casada con Ramon de las Llanas, luego que fué instruido de la execucion de su padre, en vez de sumergirse en el duelo, se presentó en público ricamente adornada, pronunciando que era indecoroso manifestar señales de afliccion por la muerte de un padre gloriosamente sufrida á causa de su país y libertad. (1).

El expulso Jesuita Viscardo, natural de Arequipa, proclama á sus compatriotas desde Europa, y despues de dibujarles con los colores más vivos la opresion á que habían sugetado á las Colonias de España, las restricciones que sufría la libertad personal; los ruinosos efectos del monopolio mercantil; la exclusion de todos los empleos de provecho y de decoro: despues de esta valiente pintura, despide este razgo de patriótica indignacion. "La reunion de los reynos de Castilla y Aragon, del mismo modo que los grandes Estados, que al mismo tiempo se unieron á los reyes de España, y los tesoros de las Indias dieron á la corona una preponderancia imprevista, la que se hizo tan poderosa, que en muy poco tiempo desmoronó todas las barreras edificadas por la prudencia de nuestros abuelos, para asegurar la libertad de su posteridad. La autoridad real, así como el mar salido de sus límites, inundó toda la monarquía y la voluntad del rey, y sus ministros se hizo la ley universal."

„Establecido sólidamente así el poder despótico, no existió ni la sombra de las antiguas córtes, y no quedó á los derechos naturales, civiles, y religiosos de los españoles otra salvaguardia, que el buen placer de los ministros, ó las antiguas formalidades de justicia llamadas *vias jurídicas*, las quales pudieron alguna vez oponerse á la opresion de la ino-

(1.) *Hull Wilcocke, historia del vireynato de Buenos-Ayres. = Londres. 1807.*

encia, pero sin que dexase de verificarse siempre el proverbio *allà van leyes donde quieren reyes*" (2).

¡Pero para que recordar los ilustres testimonios de tantos distinguidos varones, que persuadidos de la justicia de la emancipacion, han hecho por su logro los mas respetables sacrificios! No los recordemos en este lugar, para que plumas mas exercitadas los agreguen como apendice al cuadro de los horrores que nos ha dexado descritos el ilustre obispo las Casas: allí ocuparán páginas interesantes las execuciones encarnizadas de la provincia de Huarochiri, y los horrosos asesinatos del Cuzco. llenando el primer lugar la injusta y cruel escena que la venganza y un zelo imprudente y mal entendido ofretiéron à nuestra vista el año de 805 en esta última ciudad: pero ya el genio que ha velado las cenizas del infortunado Ubalde, volteja regocijado al rededor de sus amados compatriotas, y les presenta en una mano el simbolo de la libertad, y en la otra la soga y la cuchilla: no os queda otra alternativa, exclama, beneméritos paisanos, que ó sufrir el rigoroso suplicio à que me sujetaron la tiranía y el odio, ó elevar sobre mi tumba un monumento que manifieste al mundo, amor à la Patria, ardor por su libertad, y estimacion à las virtudes que distinguieron à las víctimas que por ella se han sacrificado. Vuestros hermanos valientes del Cuzco, han blandido ya sus puñales, para vengar los manes ultrajados del inmortal Tupac-Amarú, y entro de breve enarbolarán el Estandarte de la Independencia sobre los escombros del sistema opresor, que habia tan impudentemente insultado al gran templo de Pachacamac, y à los gloriosos descendientes del Sol. Los Andes son libres, y vosotros individuos muy principales de sus faldas, no seréis refractarios en los sentimientos de patriotismo que animan à los valientes moradores de sus cimas, expeled pues à los tiranos, y dad al mundo espectador de vuestras marchas, un testimonio de que no sois indignos de ser filiados en el código de los libres, ni que careceis de coraje, y resolucion para sofocar los miserables restos de opresores, que desfavoridos discurren por vuestras ciudades y provincias.

Ha dado por consiguiente el Perú, testimonios repetidos y señalados del ódio à la opresion, y de la indignacion que sufría de arrastrarse encorbado con el peso de su degradacion y esclavitud, anhelando mirar al cielo con el rostro levantado, y raciocinar en pie derecho. La lámpara de la libertad ha ardido sin extinguirse: la han atizado sus Vestales, y se le han hecho dignos holocaustos; pero los cultos han sido privados, su luz pálida y desmayada, y los adoradores le tributaban veneraciones ocultas, para que la mano homicida de la opresion no la sofocase con sangre. Mas ya brilla à presencia de los cielos y los elementos; ya recibe los mas abiertos y sincéros homenajes; ya se le rinden puras y regladas adoraciones, sin que en los deliciosos éxtasis de su goce se substituyan las solemnidades del altar por las danzas cívicas, ni las leyes de la decencia sean reemplazadas por el código de Epicuro.

Tampoco el furor democrático de Mablé, ni la exáltacion republicana de Carnot dirigirán sus transacciones gubernativas; y aunque sabe que la libertad es hija del corazon, y que sus perniciosos abusos son solo resultados de la inmoralidad, dexará prudentemente à la experiencia y à circunstancias menos embarazosas la resolucion sobre negocio tan im-

(2.) *English Review* número 26 enero 1809, donde se encontrará este brillante discurso, y todos los pasos que se han dado de años atrás por beneméritos y esclarecidos patriotas para lograr la Independencia que ya felizmente gozamos y salientemente sostendremos.

portante, sin que al poner y afirmar las bases análogas al sistema de independencia que ha jurado, y á que estaba llamado este gran pueblo por inclinacion, por razon y por justicia, decline en los delirios de la Utopia.

Sabe muy bien que es llamado á hacer sus leyes y elegir sus magistrados, pero tambien sabe que la obediencia á las unas y á los otros es la primera cualificacion de un pueblo constituido en esta alta dignidad: sabe que la union es el único resorte de la consideracion y del poder, y que han de desaparecer las rivalidades de provincia, estimando como el único título de orgullo, la denominacion de Americano: sabe igualmente que ha de observar y cumplir religiosamente sus contratos, persuadido de que la reputacion de buena fé produce admirables efectos en politica: sabe tambien que ha de desterrar las odiosas preferencias á las clases, principalmente siendo desnudas de mérito, penetrado de que esto produce distancia entre los ciudadanos, incompatible con las ventajas de la union, comprometè la recta administracion, arraiga las intrigas, y no siendo sino establecimientos de opinion, está decidido á que la virtud sea la única razon de estado [3]: sabe tambien que la hospitalidad es el mas distinguido resorte de los pueblos generosos, á pesar de no ignorar que no hay benefactores en política. Sabe ultimamente que de los llanos y rocas áridas é incultas de este vasto y privilegiado continente, va á elevarse un grande imperio, modelo de esplendor (4) exemplar de virtudes, asilo de la Santa Religion, y refugio de las almas sencibles de esa Europa anegada en crímenes, perversidades y delirios: un gran imperio que imponga á nuestros desapiadados enemigos respeto, y terror; y que desarmados de sus inclementes espadas, y de sus proyectos hostiles y sangrientos vuelvan la espalda con una tierna y afectuosa despedida, para emplear sus talentos militares y sus cuchillas inhumanas en defender y sostener la libertad de esa Patria de Tubal, perseguida y amenazada por los enemigos implacables de las virtudes patrióticas. Un pueblo que oprime á otro no puede ser libre dixo, el año de 12 el diputado Yupanqui: penetraos de esta verdad huestes españoles, que andais errantes á merced de la fortuna (5) y de vuestros planes insensatos para sofocar el grito de libertad que han dado diez millones de habitantes; vanos son vuestros éonatos, vanas vuestras tentativas, sucumbiréis en cualquier empresa y no lograréis otros resultados, que el oprobio y la infamia, y adornar nuestros templos con vuestros trofeos y banderas. La España os llama, retiraos, allí encontraréis mas gloria, mas honor, y mayor campo á vuestra filosofia y vuestros delicados sentimientos. Mientras tanto demos las mas humillantes gracias al Dios de los ejércitos, rindámos las mas afectuosas gratitudes á nuestros generosos hermanos reunidos de Chile y Buenos-Ayres, exáltémlos con toda la efusion de nuestro corazon, al gefe libertador, ciudadano general DON JOSE SAN MARTIN, que á expensas de riesgos, trabajos y fatigas, sacrificando su gloria y su quietud, ha dado con su genio [6], y su cons-

(3) *Tota licet veteris exornent undique ceræ
ættria, nobilitas sola est, atque unica virtus*—Juven.

(4) *Incertam quo fata ferant, ubi sistere detur*, Virg.

(5) *Paci imponere morem,
Parcere subjectis et debellare superbos*. Virg.

*Ultima Cumei venit jam carminis aetas
Magnus ab integro saeculorum nascitur ordo
Jam redit et virga, redeunt saturnia regna.
. et incipient magni procedere menses.*

tancia la INDEPENDENCIA á este desventurado Perú; prefiriendo entre todas las recompensas con que le brindaban su posicion y sus méritos, el honor peligroso de ser el campeón de la libertad Sud-Americana, á la ventaja mas inmediata de aprovecharse de sus despojos.

MISCELANEA CHILENA.

SANTIAGO JUEVES 8 DE MARZO DE 1821.

Desde el principio de nuestra revolucion unas de las principales imputaciones que nos han hecho nuestros enemigos, ha sido la del libertinage é impiedad. No se armaba á los pueblos, no se enviaban expediciones tanto para reducir á los *rebeldes* contra el rey, cuanto para exterminar impíos, libertinos, enemigos de la religion de Jesu-Cristo. Y eran los españoles quienes nos hacían semejantes acusaciones. Obvesese la conducta religiosa que ha observado Chile en once años de revolucion: compárese con la que tiene la España, desde los momentos en que proclama su libertad; y decidase cual de los dos pueblos merece el nombre de piadoso y adicto á su religion; y cual el de innovador y destructor de la religion de sus mayores. El siguiente proyecto de concordato, aunque se publicó como una mera teoria, ha obtenido la aprobacion de la pluralidad de las córtes españolas con algunas ligeras variaciones

Teoria para la organizacion de una concordata que la nacion española puede celebrar con S. S. para la reforma del clero, si el sabio y respetable congreso de las córtes tubiese por conveniente acceder á los vehementes y uniformes deseos de los amantes de la Patria.

DISCURSO PRELIMINAR.

Si algunos pretenden dudar que el estado eclesiástico absorbe en España una notabilísima parte de su poblacion: que sus rentas exorbitantes perjudican la parte laboriosa con grave perjuicio del estado, que pudiendo y debiendo aliviar los pueblos en sus contribuciones, y ocurrir á sus muchas urgencias, se vé obligado á alterar notablemente la fortuna individual de los ciudadanos, por sustentar cuerpos inútiles, consulte el testimonio de su propia experiencia. No quiero que tenga el trabajo de recurrir á los excelentes tratados y memorias en que está demostrada hasta la evidencia matemática, la inutilidad de tantos eclesiásticos, y la necesidad de reformar este luxo asiático, que á título de religion asola las familias del estado, é imposibilita la marcha feliz de nuestra economia política.

A mas de este excesivo número de sacerdotes y sacerdotisas, que divididas en clases, generos y especies forman diferentes cuerpos, desfigurando ó haciendo misteriosa la unidad y simplicidad de la religion de Jesu-Cristo, es ya notorio que sus costumbres, lejos de edificar á los pueblos, los conducen á desconfianzas y recelos sobre la verdad de la misma religion. Qué efecto puede producir en los sentimientos del público ver por exemplo la clase de canónigos, absorviendo cada uno una renta capaz de suministrar honrrosa subsistencia á doce familias laboriosas del estado; sin mas ocupacion que la de sentarse en una silla, para oír cantar los salmos de David, y ser luego conducidos desde la

catedral para su casa en un coche ó carrosa, cuyas mulas estan mejor tratadas en proporcion, que los hijos de aquellos labradores, que con el sudor de su rostro contribuyen para su fausto, ostentacion, regalo y placeres.

¡Qué impresion puede causar en los pueblos ver la clase de los monacales sumergidos en riquezas, sin mas ejercicio que el de una vida vegetal, cuando sus tristes familias carecen talvez del sustento necesario! No hablémós de los mendicantes que propagados por toda la extension de España se presentan como legítimos herederos de los frutos de la industria y trabajo de toda la nacion, santificando en su modo de pensar hasta los mas reconditos bodegones y tabernas; Y quedarán todavía en España estos abusos consagrados á una supersticion religiosa que nos ha degradado y deprimido en el concepto de todas las naciones civilizadas?... Qué contradiccion tan enorme no resultaria entre los brillantes rasgos de ilustracion con que acabamos de sorprender toda la Europa, si insistiesemos en conservar el estado eclesiastico en un pie tan perjudicial al estado y á la misma religion! ¡Es por ventura mas difícil reformar el clero español, que haber restaurado los derechos de nuestra libertad civil oprimida en el espacio de tantos siglos por el mas bárbaro despotismo? Lo primero está conseguido. Somos libres. Tratémós, pues ahora de ser religiosos, católicos, apostólicos sin supersticion. Exterminese de nuestra España, constitucional esa multitud de cuerpos regulares, incompatible con los planes del Divino Legislador: suprimase la clase de los canónigos hasta aquel número que sea suficiente para auxiliar las funciones pastorales de los RR. obispos: reformese el clero nacional, y trate el gobierno de hacer oportuna aplicacion de sus pingües, rentas, que contra el espíritu del evangelio están destinadas á fomentar la ociosidad.

Para el efecto conviene primero hacer conocer al gefe supremo de la iglesia católica, que la nacion española no puede conformarse en lo sucesivo con tantos establecimientos que la ambicion y el depotismo de algunos predecesores suyos hicieron servir de escala para subir al trono de una monarquía universal, que acabó la ignorancia de los pueblos, y que los factores, propagadores, y protectores de ella ni existen ni existirán mas en nuestra patria. La sabiduría, prudencia, y política del supremo gefe que tan dignamente ocupa en nuestros dias el sólio pontificio, no podrá excusarse de convenir con la nacion española en una concordata, cuyos artículos fundamentales pueden ser los siguientes.

Artículo 1. La religion católica, apostólica romana que protege la nacion, como única verdadera en su estado de pureza, libre de toda supersticion, tendrá en España un culto público, conforme á los cánones, que un concilio nacional prescribirá para el régimen y gobierno de la iglesia española, conformandose con los reglamentos de policia que el gobierno tubiese por conveniente promulgar.

Artículo 2. El arzobispo primaz de las Españas tendrá sobre todas las iglesias de la nacion; la plenitud de potestad espiritual, que S. S. goza como obispo de Roma; y serán anexas á esta potestad las facultades siguientes. Primera: convocar concilio nacional, cuando el gobierno tubiere por conveniente convocarlo. Segunda: conceder la institucion canónica á los obispos nombrados por el gobierno. Tercera: dispensar todo impedimento canónico, y absolver en todo caso. Cuarta: presidir ó nombrar presidente para los concilios nacionales.

Artículo 3. Su Santidad concederá una bula de absoluta secularizacion para la supresion de las órdenes regulares, monacales, y mendicantes de ambos sexós, y la aplicacion de sus rentas será en adelante objeto exclusivo de la policia del gobierno que se obliga á proporcionar la congrua subsistencia de todos los ordenados *in sacris*.

(*Se concluirá.*)

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

N. 4.

AÑO SEGUNDO DE
DEL PERU, Y PRIME-



LA INDEPENDENCIA
RO DE LA DE LIMA.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 14 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temere Dicos.
Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no des-
preciar las virtudes.

EL CORONEL DON JOSE DE LA RIVA-AGUERO, PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, Y SUPERINTENDENTE, JUEZ PRIVATIVO DE LA ALTA POLICIA DEL ESTADO &C.

A SUS COMPATRIOTAS QUE SE HALLAN GIMIENDO
BAJO LA TIRANIA.

Amigos: Del seno de un país libre os habla un paisano que no ha cesado de trabajar por este suspirado momento. Cuantas fatigas y penalidades he sufrido por lograrlas, me son gratas y alagüeñas por disfrutar el dulce y benéfico influxo de la libertad. Nadie puede saber este feliz contraste, sino aquel que por sí puede comparar el estado de esclavitud pasada con el de libertad presente. No hay voces que expresen las dulces emociones que experimenta el corazón, y las tiernas y delicadas ideas que se presentan al espíritu. No os creo tan indolentes, que desdeñéis ponerlos en posesion de felicidad tan lisongera, ni tan inhumanos que no trabajéis en proporcionarla à vuestros hijos y nietos. La suerte de esos pequeñuelos inermes y sin prevision, depende de vuestros esfuerzos, y ellos uniéndose à mi voz, os piden vuestro auxilio y vuestra ayuda.

Peruanos: Union, desinterés y valor, son las bases de la INDEPENDENCIA. Procurad imitar las heroicas virtudes del Protector del Perú, el inmortal SAN MARTIN, y todo será logrado. —*Riva-Aguero.*

Art. 4. Para el efecto, desde la publicacion de esta concordata, quedará suspensa y sin ejercicio alguno la autoridad de los arzobispos y obispos para celebrar y conferir órdenes todo el tiempo que el gobierno tubiere por conveniente, à fin de ir colocando en los beneficios eclesiasticos vacantes, los regulares secularizados que por sus luces y costumbres se hiciesen beneméritos de esta gracia.

Art. 5. Todos los negocios relativos à la congrua sustentacion de los clérigos españoles, ó de cualquiera manera relativos á sus temporalidades, será, por principio general, un obgeto exclusivo de la política del gobierno.

Art. 6. Los impedimentos de matrimonio y causas de divorcio, harán un obgeto puramente civil y político, que deberá ser regulado por el gobierno nacional, sin que el sacerdocio tenga en esto otra intervencion, que la satisfaccion de los contratos matrimoniales entre personas aptas civilmente para contraer dicho contrato.

Art. 7. Su Santidad declarará ser estas disposiciones, no solo necesarias y convenientes al bien espiritual y temporal de la nacion española, sino tambien fundadas en doctrinas y opiniones ortodoxas, de ninguna manera opuestas la á fé y buenas costumbres; y por tanto exhortará à todo el clero español à conformarse con ellas sin suscitar opiniones subversivas, publicarlas ó sostenerlas.

Art. 8. Los arzobispos y obispos nombrados por el gobierno en la forma de nuestra constitucion, antes de entrar al ejercicio de sus funciones, prestarán el juramento cívico ante la autoridad que les fuere designada, y baxo la fórmula que arbitrare el gobierno. Los eclesiasticos subalternos prestarán el mismo juramento, ante los gefes políticos de las cabezas de provincia.

Art. 9. Se suprimiran todas las festividades de los santos particulares, y el precepto de oír misa y abstenerse del trabajo corporal, solo será obligatorio en los domingos y primeros dias de las pascuas de la Navidad, Resurreccion, Pentecostes y Ascencion.

Art. 10. En todas las misas solemnes celebradas en todas las iglesias de la nacion, se cantará despues de la ultima oracion conmemorativa, en la forma acostumbrada, la colecta siguiente. *Et famulos tuos cives nostros legislatores cum rege nostro Ferdinando, salvo fac Domine per ipsum Dominum Jesu Christum.*

Art. 11. La nacion española no conocerá concilio alguno general convocado por S. S., ni admitirá institucion alguna canonica que no sea dispuesta por concilios nacionales, convocados de órden del gobierno, por el arzobispo primaz de las Españas, y celebrados con asistencia de dos diputados políticos nombrados por las córtes de entre sus miembros.

Art. 12. Publicada que fuere la concordata, se celebrará un concilio nacional, y en él se arreglará por sábias instituciones canónicas, todo cuanto sea relativo al régimen y disciplina de la iglesia española; y se formará tambien un abreviado código criminal.

Art. 13. La iglesia de España reformada baxo estos principios fundamentales de concordata, se llamará iglesia constitucional, y sus funcionarios colectivamente considerados, serán reconocidos bajo el título de clero constitucional.

Art. 14. Daráse por terminado, y acabado con la nacion española el curso de las bulas pontificias, de cualquiera naturaleza que ellas sean, así como todas las relaciones espirituales, existiendo tan sola-

3
mente las relaciones políticas; à cuyo fin será admitido en España un delegado de su Santidad en calidad de embajador político, sin otro título ni autoridad que no sea semejante à los embajadores de otras naciones, ocupando entre ellos el orden de consideracion que le compitiere, como ministro de una potencia de segundo orden, el cual deberá ser secular y no eclesiastico.

ARTICULOS ORGANICOS

De disciplina Eclesiastica para régimen y gobierno del clero constitucional de España.

CAPITULO I.º

Del régimen eclesiastico en razon de sus relaciones con la política del Estado.

ART. 1.º Ningun concilio nacional metropolitano ó diocesano, tendrá efecto, sin ser comisionado por el obispo primaz, por expresa orden de las córtés generales, y sin asistencia de los delegados políticos: y ninguna deliberacion suya será admitida, sin ser apoyada por la mayor parte de los obispos y de los diputados políticos existentes.

ART. 2.º Cada uno de los obispos en sus respectivas diocesis dispensará todo impedimento canónico, absolverá toda censura, y la Liturgia será uniforme sin la menor alteracion y diferencia en todas las iglesias; y el efecto de las censuras no será auxiliado con penas alicitivas, ó con la fuerza temporal, sino en caso de una obstinada resistencia que se reputará por un delito puramente civil, y como tal juzgado y castigado por tribunal competente,

ART. 3.º Todo eclesiastico tendrá derecho à interponer recursos de fuerza, ante el supremo tribunal de justicia, por violencias, usurpaciones de jurisdiccion, contravencion à las leyes nacionales, ó à las instituciones canónicas de los concilios nacionales.

ART. 4.º Todo clerigo ordenado *in sacris*, que voluntariamente quisiere contraer matrimonio, lo podrá verificar renunciando todo beneficio eclesiastico que pueda poseer, todo derecho à los que podian obtener, y renunciando tambien para siempre el ejercicio de las órdenes, y todas las funciones anexas al sacerdocio ó sagradas órdenes.

CAPITULO 2.º

Del régimen eclesiastico en razon del culto público.

ART. 1.º El culto católico será exercido debaxo de la direccion de los arzobispos y obispos en sus respectivas diocesis, y por los párrocos y sus auxiliares en las feligrecías de sus obispados debaxo de una liturgia uniforme, en la forma del artículo 2.º del capitulo precedente.

ART. 2.º Las fiestas de iglesias ordinarias prescriptas por los cánones del concilio nacional se celebrarán gratuitamente, mas por las extraordinarias ó encomendadas por los fieles, podrán recibir estipendios y obligaciones en remuneracion de su trabajo extraordinario.

ART. 3.º La administracion de todo sacramento será absolutamente

te gratuita, libre y exenta de todo estipendio, oblacion, y oferta.

ART. 4.º En los entierros de los fieles difuntos, serán gratuitos todos los oficios, ritos, y ceremonias prescriptas por el ritual del concilio nacional; mas por las extraordinarias requeridas á petición de parte, á título de pompa fúnebre, podrán recibir estipendios, obligaciones y ofertas.

ART. 5.º Ningun parroco podrá disponer preces públicas sin licencia especial del obispo, y no habrá procesion ni ceremonia, pública fuera de los templos, sino la procesion de Corpus Cristi, y el de los acompañamientos ordinarios en la administracion del Viatico y Santa Uncion.

ART. 6.º Cuando el gobierno ordenare preces públicas, los obispos y párrocos se entenderán con los jueces políticos y justicia territorial, á fin de convertir en la hora, tiempo, y modo de verificarlas.

ART. 7.º En todas las iglesias catedrales y parroquiales, habrá asiento preeminente para las autoridades civiles y militares.

ART. 8.º El tóque de campanas será regulado por los actos de religion que se celebráren en las iglesias, y fuera de este caso, no se tocarán sin orden expresa de los jueces territoriales.

CAPITULO 3.º

Del régimen eclesiástico con relacion á las infracciones de las leyes civiles y canónicas.

ART. 1.º Para no alterar la igualdad cívica de la ley establecida por la constitucion de la monarquía, los delitos civiles de los eclesiásticos serán juzgados por las leyes generales, que adoptare la nacion para la administracion de justicia, luego que el congreso de córtes de acuerdo con el primer concilio nacional haya deliberado definitivamente este negocio. Entre tanto gozarán de su fuero particular en la forma de la constitucion.

ART. 2.º Las infracciones de las instituciones canónicas serán castigadas por los obispos diocesanos en la forma que prescribieren las leyes penales canónicas del concilio nacional confirmadas por el gobierno.

CAPITULO 4.º

Del régimen eclesiástico con relacion á la congrua subsistencia de los funcionarios del culto, de su habito, títulos y tratamiento.

ART. 1.º Las córtes arbitrarán á los obispos, párrocos, sus auxiliares y demas eclesiásticos, una pension anual correspondiente á su trabajo, y proporcionada á las circunstancias particulares del lugar de su residencia.

ART. 2.º Esta pension les será pagada puntualmente por cuarteles; y por ningun caso podrán alegar derecho á otra clase de recompensa temporal, fuera de las oblaciones y ofertas indicadas en los artículos 2, 3, y 4, del capítulo 2.º

ART. 3.º El hábito de los eclesiásticos fuera de los templos y actos de religion, será á la española: casaca negra, azul turquí, ó morada obscura, con centro negro, sombrero arnado y cuello.

ART. 4.º La misma forma de hábito usarán los obispos, con la diferencia de su color privativo; cruz, pastoral y anillo.

ART. 5.º Tanto los obispos como los demas eclesiásticos usarán del

título de ciudadanos, aplicado á su representacion ó á su nombre, tratándose en todo escrito público de ciudadano obispo, ciudadano párroco, ciudadano coadjutor; y los que por desprecio omitieren este tratamiento, serán habidos por sediciosos.

ART. 6.º La civilidad de la nacion Española no dará motivo alguno á que los eclesiásticos reformados se quexen de falta de respeto y consideracion, ni los eclesiásticos constitucionales suscitarán ocasion alguna en que sean menos considerados

CAPITULO 5.º

Articulos suplementarios y generales, para los extrangeros de diferentes sectas y religiones que quisieren establecerse en España.

ART. 1.º Todo extrangero de cualquier secta ó comunión, que con motivo de comercio, egercicio de industria ó capital competente, quiere establecerse en España, se presentará al gefe político de la provincia en que pretenda fijar su residencia, y demostrando ante él los precisados requisitos, será admitido por los primeros seis años en calidad de español tolerado.

ART. 2.º Los españoles tolerados, gozarán de los privilegios y exenciones de los españoles, serán protegidas sus personas é industria, no serán incomodados por sus opiniones y sentimientos religiosos.

ART. 3.º A los seis años de residencia precedida una justificacion legal de su comportamiento tranquilo, activo y laborioso, podrán aspirar á ser españoles, obteniendo para ello carta del gobierno. Podrán contraer matrimonio con mugeres españolas; y sus hijos serán habidos por españoles, si bautizados ó alistados en el gremio de la religion católica, hubieren sido educados segun los principios generales del sistema nacional.

ART. 4.º Serán expulsos de España los españoles tolerados, en el momento que manifiesten la menor pretencion para establecer el culto público de sus sectas; en el momento que se justifique ser dogmátizantes de sus opiniones religiosas; y en el momento que se justifique tener relaciones políticas con alguna potencia extrangera.



ADVERTENCIA FINAL

Como esta clase de composiciones literarias debe carecer absolutamente de todo aparato de doctrina y erudicion, reduciéndose simplemente á un sencillo texto articulado, omiti de propósito expresar las doctrinas fundamentales, canónicas y teológicas, en que fundo todas las aserciones comprehendidas en el precedente artículo, con el designio de publicarlas por separado, lo que haré con la posible brevedad observando primero el acogimiento que merece del público, la presente teoria.

El día 9 del presente Agosto entró en esta capital el regimiento de Numancia. La pompa y general aplauso con que fueron recibidos los VALIENTES DEFENSORES DE LA PATRIA, manifiestan de un modo nada equívoco el entusiasmo de este pueblo por su libertad, y el afecto con que mira á todos aquellos que contribuyen de cualquier modo á sostenerla. En aplauso de estos valientes se compuso el siguiente

SONETO.

Si de NUMANCIA el héroe esclarecido
 Fué por la Ibérica gente celebrado
 Por haberse á las llamas entregado,
 Primero que al Romano fementido,
 Con mas justa razon Lima ha querido
 Aplaudir á los héroes que han triunfado
 Del tirano Español, y sepultado
 Su soberbia ambicion en el olvido.
 ❀ Sí: bravos NUMANTINOS: vuestra gloria
 Recordará el Perú; y eternamente
 Transmitirá á los siglos su memoria,
 Porque supisteis con ardor valiente
 De la opresion librarnos mas notoria,
 Haciendo nuestro imperio independiente. F. LL.

❀ En el primer verso del soneto se habla de los guerreros de la antigua Numancia, llamada por Ciceron *terror imperii*, por haber defendido su libertad contra el poder romano, hasta el extremo de entregarse á las llamas, prefiriendo la muerte á la esclavitud. *¡Que leccion para los españoles que nos llaman insurgentes porque queremos ser libres!* En el verso nono se habla, no de los oriundos de Numancia, sino de los valientes Americanos que en la costa de Tierra-firme se alistaron en el regimiento llamado de Numancia. Estos han desplegado en muchas ocasiones un valor extraordinario, y han contribuido al recobro de nuestra libertad, por haberse pasado al ejército de la PATRIA, no queriendo militar contra ella.



LOS ANDES LIBRES.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moriti, et non temere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

*Fas mihi grajorum sacrata resolvere jura,
Fas odisse viros, atque omnia ferre sub auras.*

En la viveza de sentimiento que excitan los raros y afortunados sucesos, asi como es imposible prescribir límites à los transportes del júbilo, es muy difícil someter à una regla las ideas, ni encadenar los movimientos del genio. Arrebatan demasiado las impresiones de lo sublime y lo grande, para que, afectado de ellas el espíritu, no se avance fuera de su órbita ordinaria, y comuniquen un libre ensanche à los resortes naturales del pensamiento. Yo mismo, contrahido ahora à ordenar este discurso, hallo que se resienten mis potencias de la imperiosa fuerza de la imaginacion. Yo, cuya alma se ha tan profundamente conmovido con el triunfo de la insurreccion gloriosa que he visto nacer, desenvolverse y coronarse del mas prospero suceso; que, con toda la atencion de que mi mente es capaz, he observado à las pasiones mas nobles explicar en ella un prodigioso entusiasmo: por un impetu irresistible del mio propio, cuando quiero clasificar mis ideas, me siento transportado à las eminentes cumbres con que sostiene la habitacion de los dioses este duplicado y elevadísimo mundo que llamamos el PERU, y cuya estructura magestuosa, simplemente executada sobre moles de pórfido y de cristal, oscurece esos miserables ordenes decantado presente de los griegos. En la contemplacion de tantas maravillas que la alma y los sentidos recorren por todas partes, inciertos de su eleccion, y de las cuales es muy débil mi genio para expresar algunos rasgos, (a) he exclamado

(a) *Vease en el Mercurio Peruano, el brillante ensayo sobre la geografia fisica del Perú.*

en el exceso de mi admiracion. Cuando la naturaleza ha puesto las demas naciones á los pies de mi Patria, ella no ha ocupado mas que un rango subalterno en el mapa del universo. Cuando, para erigirse por su propia mano, un templo digno de su inmensidad y gloria, se ha esmerado en ofrecernos en estos lugares encantados la deliciosa imágen del jardin de Eden, lejos de haberse tributado aquí un culto conveniente á la excelencia de su numen, él no ha recibido mas que una profanacion de todos los instantes. Sí: se ha osado insultarle con ritos impíos y verdaderamente desnaturalizados, y se han hollado torpemente sus sacrosantos derechos. La estátua de la libertad se ha visto prosternada ante las infames aras del interes y del egoismo, y ha humeado en ellas dia y noche, el incensario sacrilego, irritando los zelos de la naturaleza. ¡Que abominacion! ¡Que escandalo! Baxo el talisman de génios malignos, sentiamos paralizado el goce de tan raros privilegios, y entorpecidas sin recurso, supremas y muy benéficas miras á cerca de nuestros destinos. Séres mezquinos é injustos, y tanto ménos dignos de pertenecer á la humanidad, cuanto mas la deshonoraban, desdeñándose casi de partir con nosotros el título de hombres, (b) no nos consideraban, sino como materia propia para nutrir el fausto y la avidez insaciable de una corte corrompida. Para ella creían los bárbaros que se había hecho el PERU, por mas que el Criador haya manifestado una voluntad contraria, en el acto de colocarla á tan inmensa distancia de nosotros. Era pues preciso, que este PERU la fíncara ilimitadas ventajas, aunque ellas hubiesen de ser el precio de la sangre de sus hijos. Si: era preciso que el simulacro fantastico de un Carlos ó de un Fernando, orlado de sus castillos y sus leones, se exáltara entre nosotros aunque fuera sobre millares de victimas, y que se hiciera relucir al brillo pavoroso del incendio y los aceros: era preciso consolidar á costa de violenta destruccion el espantoso sistema de *senorismo natural, indivisibilidad, regalías, integridad de las piedras de la corona* y otros delirios no ménos ominosos, que extravagantes y ridículos. ¡Ah! no era, de nuestra parte, la *apatía* ó la *flema* de los automas; (c) era la suavidad de indole propia

(b) *En cada uno de nuestros opresores, parecia revocada la sombra del aborrecible Paw. ¡Tan injurioso era el concepto que manifestaban de nuestros talentos, y de los progresos de la ilustracion entre nosotros! Cuando hechos notorios é intergversables, acreditando al mundo la viveza de los ingenios peruanos, y el grado de perfeccion en que aquí se poseen los mas preciosos conocimientos, no sobrarian para confundir esta brutal preocupacion, apelariamos del iniquo fallo de jueces tan sospechosos al voto imparcial de las naciones extrangeras, especialmente al del Virgilio de la Francia. En efecto: Jacobo Vaniere en el libro 7.º de su Praedium rusticum, entre otros muchos rasgos tan honrosos á Lima, como dignos de este hijo de Febo y de las musas, dice de ella.*
Ditior ingenii hominum est, animique benigna
indole.....

(c) *Seria inferir un agravio mortal á nuestro imperturbable patriotismo, no digo el suponernos discrepancia de sentimientos con los mas zelosos partidarios de la razon y la independencia, pero aun el atribuir á una inercia vergonzosa nuestra prolongada tolerancia en la aflictiva crisis que ha desaparecido. ¡Quién no sabe que en Lima centralizaron los tiranos toda la fuerza de que disponian en diversos puntos, que se redoblaban, cada dia, medidas las mas rigurosas de vigilancia, que se formaba proceso á la opinion, y se mataba al que habia pensado? ¡Que*

de las templadas regiones que el Dios del dia alumbra en medio de su carrera, de la que se abusaba extraordinariamente, y la que se osaba aún burlar, vendiendosenos á peso de oro distinciones las mas frivolas, ó el preciado favor de que depusieran, por un momento su torvo sobrecejo los mandones. Ni con mas justicia se nos acusará jamas de desacuerdo, entre este genero peculiar de nuestro carácter y la executiva necesidad de las circunstancias. No ignorabamos que un acto de vigor puede obrar mutaciones favorables, en crisis que el comun de los hombres contempla desesperadas; pero la hidra sangrienta, para inmortalizar la opresion, descollaba sobre el aparato amenazante de una soldadeca feroz, y no se avanzaba, sino precedida del cañon: y su presencia, produciendo los efectos que la de la cabeza de Medusa, inutilizara para siempre nuestros mas costosos sacrificios. Entre tanto, el universo se llenaba de nuestras imprecaciones y nuestras quejas; y si los vivos resentimientos no se atrevían á manifestarse sobre el teatro mismo de la desgracia, mientras mas comprimidos, ellos debian hacerse mas profundos,

¡O tocantes y dolorosas memorias!... Mas ya no es tiempo de recordar épocas tan lamentables, sino para dolerse de infortunios que han pasado, y para que su contraste con nuestra actual situacion dexé sentir todo el precio de la mas subita y asombrosa metamorfosis; ¡Ah!; que metamorfosis! Si la embriaguez del poder y de la administracion hizo salvar á los tiranos todas las barreras de la justicia, y si á la frente de satélites armados, desplegaron por tanto tiempo, sobre nosotros, un despotismo sin freno, la fuerza ha cesado por fin, de protegerlos: el espanto enponzoña ya sus dias, de los que será inseparable el odio publico; mientras que la historia se prepara á perseguirlos todavia despues de su muerte.

Este siglo tan fecundo en maravillas, nos presenta uno de esos hombres extraordinarios de cuya produccion es tan avara la naturaleza, como que agotada con los esfuerzos que la cuestan, necesita tiempo para el restablecimiento. Inspirado de una verdadera filantropía, desinteresado hasta el escrupulo, y lleno de la única ambicion de que son susceptibles las almas como la suya, cual es la sólida gloria de salvar á sus conciudadanos, se ve fomentar, de su propia llama, las centellas de patriotismo que acaloraban los pechos; y sostenido de la opinion y del voto público, no menos que del valor de un exercito al que nada es capaz de detener en el curso de sus triunfos, destroza cadenas ultrajantes, y sus virtudes le enseñorean de todos los corazones. Defensor zeloso del honor y la fortuna peruana, no es menos el PROTECTOR benéfico de los pueblos que ha librado la fuerza de su diestra victoriosa. Ya ocupado todo de la causa pública, solícito cual siempre, de prevenir la desorganizacion y el desastre, amigo del orden no menos que de la libertad: la fama, resonando por el mundo de sus merecidas alabanzas, le proclama digno de una corona civica, así como ha merecido, tantas veces, los laureles de guerrero.

Tal es el cuadro de la presente revolucion, y tal el punto de vista, baxo que debe considerarse cualquiera otra que se desplegue en circunstancias iguales y con los mismos auspicios que

edad, que valor bastaria para ponerse á cubierto de tempestad tan deshecha? Hubiera sido necesario escudarnos con la égida de Minerva, ¡Oh! El dia habia de llegar en que poseyeramos esta égida misteriosa; pero este dia aún estaba distante de nosotros; pues que el haosle amanecer se reservaba á la presencia del héroe Libertador,

la nuestra. A la verdad, *la injusticia al fin produce la independencia*: y el dar una única tensión á los resortes de la autoridad absoluta, no es mas que preparar los medios de reducirlos á pedazos. Evolviéndose en la profunda noche del caos, los siglos de las cruzadas, de la caballería, de las sectas religiosas, de la perfección de las letras, de la civilización y de la grandeza: han dejado lugar al de la filosofía y de las ciencias exactas, la economía política, la intrepidez del pensamiento, é independencia en los principios, dominado este como aquellos, por el espíritu particular que le caracteriza. Difundidas á nosotros las luces que le son propias, á despecho de opresores que sabían tiranizar la razón y el alvedrío del hombre (d), nos hemos familiarizado con luminosas teorías sobre el gran arte social, y se nos han descubierto sus importantes misterios. Enseñados á pensar, nos hemos hechos capaces de resolver los mas arduos problemas, y de analizar los elementos del gobierno. Sabemos que cuando estos han llegado á pervertirse, y se hallan obstruidos los delicados tubos por donde debe circular el manantial de la felicidad pública, es del supremo interés de la sociedad, que una mano amaestrada y vigorosa se encargue del complicado negocio de refundir aquellos y desembarazar el curso de éstos. En las gradaciones del amor ordenado por una economía infinitamente sabia, se ha dado el segundo rango al personal que hace nacer los oficios de que los individuos de la especie humana, son deudores á sí mismos. Por ligado que se contemple el hombre con los vínculos sociales, es preciso que él siempre se reserve cierta suma de fueros, cuya pérdida contrariaría criminalmente los principios de la voluntad divina promulgada por medio de la razón. Semejantes fueros son tan irrenunciables como preciosos, y no hay autoridad sobre la tierra que pueda escalarlos impunemente, ni pacto tan solemne que deba no ya prescribir, pero ni celebrarse en contradicción con ellos. Es por esto que aun el sacrificio mismo de esa especie de derechos que son susceptibles de renuncia, nunca ha podido ser absoluta en el mundo, sino limitada esencialmente por precisas condiciones: (e) de manera que la violación de éstas, importe un to-

(d) Aunque debo escribir mas despacio sobre este preciso objeto, como un lemma de lo que diré á su vez, no puedo ménos que adelantar ahora, lo que demasiado me consta, por mi desgracia. El feroz ministerio que, baxo el título de judicatura conservadora, imponía en el colegio de San Marín (San Carlos) un régimen verdaderamente espantable, no solo perseguía de muerte la libre circulación del pensamiento, y por lo mismo, los progresos con que se ha hecho admirar este cuerpo literario; sino que, á fin de privar de energía las almas de sus alumnos, y modificarlas solo de una humillante esclavitud, les prescribió á todas horas, la mas atenta lectura y meditacion del catecismo llamado del señor San Alberto, de la obra del padre Velez y otros detestables fárragos, abortos dignos de las tinieblas de Egipto. No podia darse privacion mas dolorosa para unos juvenes avuelos de nutrir sus espíritus de pábulo delicado: y cuando, en su profunda consternacion, dexaban escapar alguna queja, despues de prescutar á sus tiernas imaginaciones la perspectiva horrorosa (¿ se creerá?) de HORCAS, con cuya amenaza les hacia temblar el bárbaro ministerio, les conjuraba con este despropósito atroz. El rey no quiere hombres ilustrados, sino vasallos sometidos.

(e) Por cierto que este lenguaje no habrá de sorprender ó parecer nuevo á los españoles: pues supongo que no tendran olvidada la fórmula con que se revestía del poder soberano á los reyes de Aragon, en la que les juraban una obediencia tan estrictamente condicional que la misma fórmula contenía espresa amenaza de destitucion para el caso de inobservancia de las condiciones. Prometeinós obedecer vuestro gobierno, si guardais nuestros derechos y nuestros privilegios: y si no nó. Ahora

que el escandaloso comercio de la Península especulaba sobre nuestra sangre, y sacrificaba su misma nacion á su interez (g). De este modo, la tiranía mas refinada queria acallar las justas quejas de América: de este modo manifestaba la España sus ideas liberales. Estos eran los primeros ensayos de su regeneracion política tan decantada: estos los preludios de las ventajas que nos prometia en el nuevo orden de cosas. Alerta pueblos infelices, que estais aun ocupados por las armas de esos viles esclavos del terrorismo: alerta: su amistad es aun mas temible, que los impotentes esfuerzos de su furia.

Cualesquiera que sean los títulos que el americano ha heredado de sus mayores y de la misma naturaleza, ellos están identificados con los de los primitivos indígenas, por medio de sus enlaces, y de los vínculos mas estrechos: del mismo modo que los españoles son dueños de la Península, que los Godos sus progenitores conquistaron de los moros, con quienes se reunieron despues, y formaron con ellos una sola nacion. La España, la misma España, autorizó los derechos de su emancipacion á la América; derechos que inutilmente ahora quiere anular. Cuando el sistema colonial fué abolido, cuando se proclamó la soberanía de los pueblos, entonces fue cuando la América como soberana pudo disponer á su arbitrio de su destino. ¿Pudo entonces la España derribar el trono de sus legítimos reyes, y no podia la América derrocar el usurpado dominio, y sacudir el yugo de la tirania mas injusta? ¿Como podia discutir sus fueros en el congreso de la Península, cuando en él los derechos de veinte millones de habitantes eran quasi nulos, y representados quasi por nada? ¿Cómo podian estos países, separados por inmensas mares de la antigua metrópoli, formar un solo estado con ella? ¿Cómo podian ser parte de un imperio tan monstruoso, cuya pequeña cabeza no guarda proporcion con la vasta extension de este emisferio, y cuya debilidad no le sirve de proteccion ni defensa? (h) La España ha proclamado la libertad, y á su exemplo ha jurado la América su independenciam. Allí triunfaron sus valientes esfuerzos: aqui sepultarémolos de una vez al monstruo de la tirania, y vengaremos al mundo entero, y á la humanidad ultrajada.

Si el orgullo fuese capaz de conocer á fondo, y sin preocupaciones sus intereses, la España lejos de oponerse con impotentes esfuerzos á la marcha rápida de nuestra feliz revolucion, ella misma debería declarar á la faz del mundo la justicia de nuestra causa. Tendria entonces la gloria de ser la medianera entre nuestras domésticas diferencias. La América debería á su generosidad lo que ahora no le puede negar por la fuerza; y sus hijos agradecidos serian siempre sus mas leales amigos. Pero á pesar de las ideas liberales que vocinglea, aun conserva los vicios del antiguo sistema; y seducida por el brillo del oro americano, aun duerme sobre las ruinas de su poblacion y su industria. Si mas pesan en su balanza la ambicion de dominar, y el monopolio mercantil, que no la experiencia de tantos siglos; compare su esplendor antiguo y grandeza, cuando aun eran desconocidas estas vastas regiones, con la mísera suerte que experimenta en el dia. ¿Qué ha sido de esos inmensos é innumerables tesoros, que en el transcurso de tantas ge-

(g) Véase el discurso del diputado Moreno Guerra, en las cortes ordinarias de 1820, y escandalisense los hombres sensibles.

(h) Esta sola causa podia haber autorizado antes á la América para emanciparse. Véanse los publicistas Grotio, Pufendorf y Wattel. lib. 1. cap. 16.

neraciones ha tributado la América, y han llegado á los puertos de la Península! Han pasado por ella á manos de las naciones estráñas, como un torrente que en su rápido curso apenas baña las tierras que le sirven de cauce, hasta que se precipita en el mar, sin que los campos paticipen de su benéfico riego. ¿Podian acaso las pocas y miserables fábricas de España surtir ellas solas el inmenso tráfico que exígian las necesidades de veinte millones de habitantes! ¿Qué utilidad podia reportar la nacion de un comercio, en que por nada quasi entraban sus efectos? ¿Qué ventajas han refluído en la masa del pueblo? ¿Cual ha sido el producto del sórdido monopolio, con que un comercio artero y mezquino ha sacrificado por tanto tiempo á la América? Los monarcas de España, satisfechos con las inmensas sumas que producian sus aduanas, perecian como otro Midas en medio de sus riquezas, y no eran sino unos ricos feudatarios en medio de un pueblo desdichado; mientras que sus ministros los hacian odiosos, con la subhasta de los empleos. Y entre tanto ¿cual era la suerte del desgraciado colono, oprimido alternativamente entre el gobierno y el comercio? Atareado en la labor de sus minas, trabajaba sin cesar para hacerse infeliz, y sus ventajas momentaneas, limitadas á pocos individuos, acarrecaban el atraso universal de estos pueblos. Cuanto mas se aumentaba la suma de los metales, tanto mayor era la parte que correspondia á cada una de las especies que representan (1); y la balanza mercantil hecha ya insoportable, exigia imperiosamente una seria reforma. ¿Y qué hará la España en este estado? ¿preferirá aun el costoso orgullo de un ridículo mando, á la solidez de sus intereses? Apreuda de la Inglaterra que en el auge de su esplendor, poderosa con inmensas escuadras, reconoció en el término de pocos años la imposibilidad de sujetar á la esclavitud á un pueblo grande y decidido. Ella misma lo emancipó, reconoció su independencia: y su generosidad tan necesaria como oportuna, hizo á entrambos felices.

Si la América tiene sobrado derecho para su independencia; si la España quanto mas se opondrá á su libertad, tanto mas se debilita ella misma, y olvida su interés verdadero; ya no queda otro arbitrio en el dia, sino la emancipacion absoluta de estos vastos dominios: emancipacion, que si para ellos es necesaria, es util al mundo entero, y será mucho mas util para la España. Mientras que las naciones todas estan empeñadas en la gran lucha de la libertad contra la tiranía ¿quedará solo la América espectadora, aún atada á la servil cadena? Esquilhada por la voracidad del antiguo gobierno, asolada por la guerra mas sangrienta y mas bárbara, jamas podrá convalecer de sus profundas heridas, sino á la sombra benéfica del árbol de la libertad. La España no podrá mas sostener el usurpado dominio, que antes reposaba en la estupidez de los pueblos, sino á fuerza de gastos incalculables, y de ejércitos numerosos que ocuparán precariamente las tierras, pero jamás el corazón de sus habitantes. Al contrario, si accede generosa á la emancipacion de sus antiguas colonias; la América independiente será siempre su amiga, y los presentes de la amistad, son mas preciosos que las miserables tareas del esclavo. Vén ¡*Libertad celestial!* tus benéficos rayos despierten á la naturaleza, dormida en este suelo. Vén madre de la ilustracion y las artes. El pacífico americano jamas manchará con sangre tus altares; y tu culto siempre puro y solemne, excitará la admiracion y la envidia de sus antiguos tiranos. Tu presidi-

(1) *Montesquieu* *Espirit de loix.*

rás à los plácidos días consagrados al triunfo de la humanidad, cuando el pueblo reunido bajo las anchurosas bóvedas de tu templo celebre su igualdad delante la ley, y reconozca la dignidad del hombre y sus derechos. Tu escollarás à todas partes nuestras naves cargadas de los ricos frutos de nuestros bosques aun intactos, mas preciosos que los mismos metales; y por tí el pavelion americano flotará sobre las mares mas remotas, y será respetado à la par del de las naciones mas grandes.

Españoles! hasta aquí duró el reino del depotismo. Ya se cumplieron en América vuestros destinos. La imperiosa voz de la Patria apagó de una vez el ronco pregon de la tiranía. ¿Hasta quando os ciega la obstinacion y el orgullo? ¿No véis la impotencia de vuestras escuadras, y la nulidad de vuestras fuerzas à tan grandes distancias? ¿No oís los juramentos de un pueblo numeroso, iniquamente agraviado, que prefiere la muerte à vuestro injusto dominio? Mientras haya un hombre solo en América, lo hallaréis siempre armado: será vuestro euemigo. Y, ¿surcaréis aún estas mares para hacer interminable esta guerra que al fin os ha de ser siempre funesta! El americano os ama aún como hermanos, os aborrece como tiranos. Aquí hallaréis, ó la hospitalidad, ó el sepulcro, en que os esperan vuestros compañeros de armas que han perecido à manos de nuestra justa venganza. Elegid. ¿Qué esperanza aún os alienta? Ya el estandarte libertador tremola en el Callao. Ese baluarte de la tiranía; esos muros à cuya sombra se forjaron por tanto tiempo las cadenas de América, cayeron al fin al generoso impulso de las legiones de la PATRIA. Inutilmente para socorrerlos se descolgó de las montañas el ejército, último resto del poder de nuestros tiranos, marcando sus pasos con los incendios, la desolacion y la muerte. Sus xefes tan sanguinarios como impíos, tan ineptos como orgullosos, señalaban ya las víctimas que debian ser inmoladas, y soñaban en sus delirios reducir à cenizas la capital del Perú. Cobardes.....temblaron à la vista de nuestros valientes, y no hallaron recurso sino en la disolucion y la fuga. Huyen despavoridos, inermes y disueltos à dar la infausta noticia al Satrapa pusilanime que ha sido el vil instrumento de sus maldades, y bien pronto el Perú entero libre é independiente, verá los miserables y últimos fragmentos de esos vándalos implorar de rodillas el perdon al que no son acreedores, y que tan solo deberán à la generosidad Americana.

¡Gloria eterna al heroe incomparable que en el término de pocos días afianzó para siempre la INDEPENDENCIA de toda la América meridional! Esta campaña, mas gloriosa que quantas se han hecho hasta ahora en once años consecutivos, por la causa de nuestra santa INDEPENDENCIA, quita de una vez los recursos à nuestros opresores, consolida la union continental, asegura el fruto de sus victorias à los heroes de Colombia, promete la tranquilidad à las provincias del *rio de la Plata*, y hecha los cimientos del vasto imperio que ha de ser un dia el emporio de las riquezas, la admiracion y la envidia del orbe. Apresuraos artistas à elevar en este sitio, el monumento mas grande, para perpetuar el fausto dia de nuestra libertad: libertad que jamas podrán arrancarnos los exfuerzos mas bien combinados de Castilla toda y del mundo. Al contemplar el extranjero este monumento de nuestra gloria, verá elevarse sobre la tumba de España la magnífica cuma de la naciente América: y verá al heroe regenerador que preside à sus nobles destinos. Nosotros en cada un año celebraremos en este dia à su alrededor las fiestas cívicas de la libertad: allí juraremos odio eterno à los tiranos: allí llevaremos à nuestros tiernos hijos para enseñarles los derechos del hombre social, el amor à la PATRIA y à las virtudes; y allí aprenderàn sus balbucientes lãbios à repetir el nombre de SAN MARTIN Y DE SUS VALIENTES COMPAÑEROS DE ARMAS.

F. D.

Un juez imparcial, asombrado del entusiasmo con que los beneméritos habitantes de esta capital cooperaron à salvar su libertad amenazada por sus antiguos tiranos, y desplegaron su carácter franco y generoso para con los españoles; promete para el número siguiente un cuadro del magnífico espectáculo que presentó desde la salida de su Héroe Protector, hasta su regreso; para que no quede sepultado en el olvido su heroísmo, y los beneméritos patriotas que tanto se distinguieron en estos días memorables. Si las cortes de España hubiesen podido presenciar esta escena sublime, desistirían para siempre de sus vanos proyectos de conquista

HIMNO PATRIOTICO.

CORO.

COMPATRIOTAS: ya, **LIBRES**, marchémos
A los campos de gloria y honor;
Que, **INVENCIBLES**, jamas sufrirémos,
LAS CADENAS DE IMPIO OPRESOR.

Pisó el **HEROE** la tierra fecunda
Que á los **INCAS PERUANOS** nutrió,
Destronando la dura barháric
Que sufrieron los **HIJOS DEL SOL.**

Ya sensible su influjo sagrado,
A la furia española arrojó;
Y el **PERUANO**, su frente encorvada,
A los Cielos, festivo, elevó.

En sus aras, la **PATRIA** gloriosa,
LIBERTAD, LIBERTAD, proclamó;
Y al **ETERNO**, con voto solemne,
MORIR LIBRE, resuelta juró.

LIMA, sí, venturosa respira:
Cumplió ya, con firmeza y valor,
Religiosa protesta que el Cielo,
De su labio, propicio, escuchó.

Ya los pechos **PERUANOS** armados
De heroísmo y de patrio furor,
Destruyeron con brazos terribles
Tristes restos del vil opresor.

Y en sus ruinas, el Leon confundido,
No hallará miserable region,
Donde pueda cebar su codicia,
Su vil zaña, su atroz ambicion.

Nuestras almas sensibles se enlazan,
Conservando la **PAZ Y LA UNION**;
Que el tirano su orgullo ha humillado
Al mirarnos con tanto valor.

Nuestros arcos triunfales se eleven,
Dó se grave la eterna inscripcion.
LIMA LIBRE, DEBIO A SAN MARTIN,
SU PODER, LIBERTAD Y OPINION.

J. E. B.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 28 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

Concluye el rasgo que quedó pendiente en el número anterior.

Alármese, en buena hora, una rastrera política, al ver establecido este intrépido principio: él no es mas que el natural resultado de una comparacion atenta y filosòfica entre el carácter de nuestros deberes y el de los derechos inseparables de la condicion humana. La justicia sella las ideas generales y abstractas que se han clasificado, aun cuando ellas se apliquen à los gobiernos legitimos; es decir, à esos gobiernos, que habiendo sido en su principio, la criatura del pueblo, por medio de una confianza general, ò de una espontanea delegacion de poderes para los debidos fines, han empleado mal, ó han hecho traicion à esta apreciable confianza, invirtiendo los designios de el establecimiento, ò minando esos mismos privilegios que debían proteger. ¿Qué será, cuando se hable de una autoridad tan nula y tan ilegítima, como la que ha exercido el gobierno español sobre estos mundos, autoridad que no conoce otro origen que el perverso y abominable del gènio de la conquista? ¿Qué apariencia de razon justificará jamas tan criminal atentado, y acto tan desmedido de violencia? ¿Por ventura una tropa de esclavos, à su vez envilecidos é insolentes; apoyada en la fuerza militar, estaba autorizada para turbar el órden público en estas pacíficas regiones, apoderarse de los derechos y de las fortunas de sus pobladores, y privarles de este bien inestimable que llamamos libertad, que es el principal privilegio y la primera excelencia de nuestra naturaleza? ¿Cuándo transmitió, ni como podía transmitir sus fueros primitivos el inocente americano, que no hizo manifestacion de otra voluntad, que la de resistir, à toda costa, à esos vándalos sanguinarios y feroces? ¿Sus rapiñas, sus asesinatos, sus enormes excesos en todo genero, han afianzado al monarca español mas derecho para subyugarnos, que el que se arroga el saiteador, cuando armado de un punal, dispone de la vida y de las propiedades del incauto pasajero? ¡Ah! El transcurso de tres siglos, perpetuando una esclavitud ignominiosa, no ha hecho mas que acrecentar el despotismo, y dilatar las heridas de nuestros corazones, con la repeticion de los agravios.

Si cuando mi imaginacion recorre tan deplorables épocas, y se

me representa este papel de injusticias, qué han sido el escandalo del mundo, no vieran á creyendo la contumacia de nuestras recientes glorias, la obediencia y el amor cúbico, dan á mí alma la fuerza necesaria, para á fin de estos negocios, la sensatez, la prudencia se irrita, por no encontrar á un solo paso, á un hombre, enérgico, con colores bastante vivos para animados. Ni qué, sin haber renunciado, á todo sentimiento de esa libertad que es principio del honor, se puede familiarizar con tan tocante espectáculo? ¡ Millones de hombres, que debiendo ser, por su naturaleza, sus propios legisladores, y gobernarse á su discrecion, sin necesidad de rendirse á una discrecion estraña; ver su poder legislativo usurpado, sin límites ni contrastes, por un solo hombre destinado para mandar otro mundo, y recibir, temblando, de sus manos, códigos que predominan la aceptación general, y trastornan los intereses mismos del pueblo que se coneta á obedecerlos! Este pueblo para quien todo es y por quien todo existe, de cuanto prodigó sobre su suelo el criador omnipotente; que no debiendo mas que á su presencia abatir su dignidad, natural fuera del templo, sus oraciones son órdenes, y la comunión de voluntades puede todo lo que quiere, y hace legítimo todo lo que manda: postrarse ante el fantasma de un trono en que el Borbon se duerme, á medio día, y enderesar, desde aquí, las plegarias mas humildes al otro lado de los mares, mendigando un destino para proveer á sus primeras necesidades; comprar, como el pueblo sobre quien lloró el profeta, sus propias producciones, con sudores y agonias...!!! Solo nuestra firme creencia, de que las venganzas eternas son tan inevitables como terribles, ha podido dejarnos sobrevivir á el sentimiento de tanta degradacion y de tantos infortunios. Pueblos, naciones todas del universo, no es tan solo la causa de mi patria, en la del genero humano, son intereses comunes á la inmensa familia que le compone, los que acaban de defender los mas heroicos valerosos. Aprended ya en esta terrible página, en que el gran libro del mundo tenia marcados los destinos de la América. O nó habrá jamas leccion que pueda ser provechosa á los hombres, si ellos reciben, enmudecidos, tan peligrosos exemplos; ó si pueden contemplar, sin conmoverse, que las pasiones mas viles, batan las palmas á presencia de los cielos, aplaudiendo la victoria de estos portentos inconcebibles de iniquidad. Si el hombre, con la pérdida de la libertad civil, no es mas que un pobre y despreciable animal, sin sentimiento interior de sus derechos, y pronto á rendir su cabeza al yugo, en cuanto se presente algun ser bien corrompido y bien osado; para imponersele: ¿ qué otra suerte ha corrido hasta hoy, ni en que otro rol se ha registrado el nombre del tolerante peruano? ¿ Que significan, tantas alternadas modificaciones de gobierno, ó tantas varias formas, bajo las que el Peto peninsular nos ha espantado, en estos ultimos tiempos, que las diversas especies de servicio, á que segun su beneplácito ó su conveniencia, sujeta el rudo arriero las bestias de su dominio. Dos veces se nos ha forzado, ya á adorar, ya á blasfemar la constitucion publica; y otras tantas hemos tenido que reconocer en el mas ingrato de los hombres, ya á un Fernando el *amado* por excelencia, ya á un Fernando el *tirano* de sus pueblos.

He nombrado la *constitucion*, y me estremzeco. Sí: la *constitucion* es la ultima trinchera, donde acogen sus especiosos pretestos los *perseguidos* de nuestra paz. Es forzoso por lo mismo el *perseguido*; y arrancar, de una vez, la mascara al criminal, y con este liberalismo de farsa, pretende hacer inco-

se exáltadas, y quizá à la vista de peligros que amenazan la vida del estado. La memoria de los males pasados y el temor de los futuros, causan infinitas subdivisiones en los ánimos de los ciudadanos, y todo conspira contra la duracion de una obra que por su objeto debiera ser permanente. En una palabra, las constituciones prematuras no hacen sino excitar rivalidades, ó por la forma gubernativa que en ella se sanciona, ó por el desafecto personal à los individuos que distribuyen los supremos poderes. No queremos decir, que llegue jamas el caso en que puedan ponerse las bases fundamentales de un estado sin estos peligros; pero sí que ellos son de mayor trascendencia, cuando se combinan con los que amenazan la seguridad pública. Mientras se discuten las materias constitucionales, mientras se trabaja por conciliar las opiniones divergentes, mientras los fondos públicos se emplean en sostener un numeroso cuerpo de representantes, y mientras el espíritu de partido hace conquistas à la sombra de una investigacion ingenua sobre los derechos del pueblo, los enemigos exteriores se aprovechan de estos entretenimientos liberales, y ocupados de un solo objeto triunfan paulatinamente, ó por lo menos prolongan la guerra à expensas de la sangre de los que suspiran por una constitucion.

Si estos razonamientos no demuestran el peligro que deseamos alejar de nosotros, apelemos à la experiencia, y digamos algunas verdades amargas con la esperanza de que ellas sean saludables. Las provincias del Rio de la Plata habian tenido la circunspeccion de diferir el establecimiento de su forma definitiva de gobierno, y se habian limitado hasta 817 à reglamentos provisorios, que siempre tenían el defecto de proclamar una liberalidad impracticable. El Congreso reunido en Buenos-Ayres el 3 de octubre de aquel año, se ocupó de dar la constitucion permanente à las provincias Unidas, y el 25 de mayo del año anterior fue jurada con solemnidad en todo su territorio. En ella se adopta la forma de un gobierno consolidado, se supone la aprobacion tácita de las provincias ocupadas por el enemigo, y no se considera como un obstáculo la separacion de otros pueblos, que pretendian un gobierno federativo. Sin embargo, algunos miraron aquella obra como la panacea de las calamidades públicas: mas à los pocos meses, el partido de oposicion à la sombra del estandarte federal, ha cambiado la situacion política de nuestros vecinos, que à fuerza de querer mejorar su estado, se han expuesto al riesgo de perder su misma existencia.

Es cierto, que han existido otras causas que muy de antemano preparaban aquel funesto desenlace: pero la principal y mas inmediata ha sido el espíritu de localidad fomentado por el jefe de los Orientales con la capciosa oferta de una constitucion federativa. Prescindimos por ahora de las ventajas de esta, ó la otra forma de gobierno, que es indudable à nuestro proposito, es que el vano empeño de dar la constitucion à un pais que se halla en lo mas fuerte de la contienda, y en imposibilidad de disfrutar los beneficios de la paz, mientras no haya cesado enteramente el estruendo del cañon, no es sino un señal de alarma para las pasiones irritadas por las desgracias. Las propuestas à entrar en combate, siempre que la ventajosa sea el pretexto. Los hombres de buena intencion, que con la esperanza de ver mejorada la suerte de la Patria se ven en estas dispensaciones, tienen derecho à que haga

justa excepción, y á que atribuyamos al impulso de su zelo los
 mos errores de su conducta. Pero esta es precisamente una nueva
 gracia, y no es menos sensible encontrar perversos á quienes acriminar,
 que patriotas honrados á quienes compadecer por sus extravíos,
 y por las desgracias en que se ven envueltos.

No es posible tender la vista sobre la otra parte de los Andes,
 sin lamentar, que la energía que despliegan aquellos pueblos en
 medio de sus agitaciones, las fuerzas que agotan en sus estériles con-
 tiendas, el tiempo que gastan en discusiones extemporáneas; no lo
 empleen exclusivamente en la noble causa por la que han hecho tan
 grandes y tan heroicos sacrificios, á fin de acelerar el exterminio de los
 españoles; y transigir, libres de todo enemigo, las condiciones del
 gran pacto nacional que debe fijar el destino de las secciones merri-
 dionales de la América. Mas no olvidemos, que la severidad de las
 desgracias que allí se experimentan, es una prueba del acierto con
 que en esta parte se administra en Chile la causa común. Aunque la
 constitucion provisoria que nos rige, no sea ciertamente una obra in-
 tachable, tiene por lo menos la ventaja de la simplicidad de su fór-
 ma, y de diferir el establecimiento definitivo del gobierno, para cuan-
 do el congreso nacional pueda reunirse, con plenas garantías de la es-
 tabilidad de sus instituciones. Entretanto, la privacion de algunos de-
 rechos, ó llamese violacion si se quiere, está compensada con exce-
 so por los beneficios de la paz que disfrutamos, y por la brillante pers-
 pectiva que tenemos delante. Compárense las desventajas del orden
 actual; con los males que se sufren á poca distancia de nosotros; y
 si resulta que aquellas son superiores á estos, innóvese á toda costa
 el sistema que seguimos: pero de lo contrario, seamos dóciles á la
 experiencia ajena, y contentémonos con la grande esperanza de po-
 ner el sello á la revolución, y avisar á la América desde las orillas
 del Rimac, que ya es tiempo de convocar congresos, formar consti-
 tuciones, promulgar leyes y organizar estados.

Al señor D. D. José Arris Catedrático de Prima de Leyes, en la
 Universidad de San Marcos, con motivo de su elevacion á vocal de la
 alta camara de justicia.

SONETO

Quando la Patria de amarguras llena,
 Respetable Arris, su opresion sentia,
 Tu desechado mérito le hacía
 Mas insufrible su humillante pena:
 Así luego que vence y encadena
 A la feroz y odiosa tiranía,
 Que la toga te vistas en el día,
 Por premio justo á tu saber ordena.
 Ya derramas tu luz en el senado,
 Y del caos confuso y tenebroso
 Salen puras las leyes del estado:
 El crimen tiembla y huye presuroso;
 Ves unidas la ciencia y la justicia,
 Ha de quedar impune la realicia.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 1821.

The war of the Americans is war of passion; it is of such a nature as to be supported by the most powerful virtues, love of liberty and of their country; and at the same time, by those passions in the human heart which give courage, strength and perseverance to man.

La guerra de los americanos es guerra de pasiones; y de tal naturaleza, que será siempre sostenida por las virtudes mas poderosas, que engendran el amor á la libertad, y á la Patria; y mas influyen en el corazon del hombre, dándole valor, fuerza, y perseverancia.

Discur. de Mr. Fox en el parlamento, sobre la guerra de North-América en 1778.

DERECHOS DE LA AMERICA, Y NECESIDAD DE SU INDEPENDENCIA, afianzada para siempre con la gloriosa campaña del excmo. viror don José de San Martín Protector del Perú, en el año de 1821.

Todo está sugeto en el orden de la naturaleza; una ley constante de intermitencia. Caen los grandes imperios bajo el peso de su grandeza, como los frutos en llegando al colmo de su perfeccion: mas no es así en las colonias, que desde sus primeros establecimientos amenazan la disolucion, y llevan en su misma base el germen de su ruina. Fundadas sobre la usurpacion y la fuerza, estan siempre en un estado violento; y en él no permanecen mas tiempo, sino el que basta para cobrar el vigor necesario, (término que la naturaleza prescribe á todos los animales para su emancipacion,) ó hasta que la poderosa mano de la arbitrariedad apure el sufrimiento, y despierda los pueblos de su ominoso letargo. Entónces, la razou degradada recobra sus derechos, y una feliz revolucion, á manera de un rayo benéfico, reanina los entorpecidos miembros de una sociedad grotesca y tan débil. Qué quadro tan lastimoso presenta á los ojos de la humanidad y la filosofia el aspecto de las colonias, y la forma gótica de su gobierno! El infeliz habitante que parece desahogado vejetar solamente, desconoce el espíritu público, é ignora que una patria, porque en ella no encuentra recompensa ni reconocimiento. Gentes ineptos, transformados en un instante de intonsos militares sabios, y consumados políticos, son embiados para mandar, y bien, para devorar pueblos que no conocen. Revestidos de una autoridad sin límites para hacer todo el mal que les dicte su ferocidad en la absoluta imposibilidad de hacer á nadie feliz, son una maldad metafísica de las tinieblas: no tienen mas norriña que la que les prescribe la ignorancia y el orgullo. Otra mira, que la de acumular tesoros á toda costa, es el mundo, como las olas del mar se suceden.

te para estrellarse contra la tierra, en la que cada una hace estrago á su turno; y arrastra cada una á su vez parte de sus escombros. La metrópoli situada á grandes distancias, ó no oye los clamores del oprimido, ó los desprecia: multiplica órdenes violentas que introducen la confusion, y prodiga sin cesar empleos para hombres inútiles y criminales; mientras que al pueblo infeliz no queda otro recurso contra el orgullo del satrapa y la insolencia de sus magistrados, sino la adulacion que entorpece, y que ahoga en el hombre el precioso germen de las virtudes sociales. Tal es la miserable suerte de las colonias: tal ha sido hasta ahora la de la América: suete que insulta y prostituye los derechos mas sagrados del hombre derechos de los que el mismo no pudo en niagun tiempo, ni podrá jamas despojarse.

Llegó el dia en que la América levanta al fin la cerviz: mira la vasta estension de su suelo, sus ricas producciones y tesoros, se asombra de la pequenez y miseria del que pudo hasta ahora esclavizarla. Vé los altos destinos que el cielo y la naturaleza le preparan: culpa y detesta su letargo; y en su noble despecho, arrebata por berrar con la gloria su pasado abandono. Sonó la hora de venganza. Se derribó el coloso del despotismo, y el grito de libertad retumbó en todas partes. Venganza y libertad responden desde el sepulcro los pálidos espectros de los Yucas. Sí, víctimas ilustres, si, no os reís vengadas. Vuestros nietos no dejarán de la mano las armas hasta no exterminar los tiranos; y su impura sangre aplacará vuestros manes. La opinion, esta reina del mundo, ya pronunció el gran fallo: y ni la impotente España, ni el universo entero, podrá jamas volverlo. Pasó ya el tiempo en que los gritos de una vieja madre asustaban en su niñez á la América; adulta, desprecia sus amenazas y desconfía de fermentidos albagos. La España ataviada con el glorioso ropaje de su nueva constitucion, aun descubre al través de los prestados adites la deformidad de su rostro; y su inocente pila aún conserva las marcas de la ferula antigua, que le recuerda sus pasados ultrages. Pasó ya el tiempo en que la artificiosa mano del fanatismo la obligaba á arrastrarse ante las gradas del trono, para adorar sus tiranos.

No hay derecho que justifique la usurpacion de la América: no hay derecho que legitime los títulos, que sobre ella ha adquirido la España. Títulos escritos con la sangre de veinte millones de víctimas inocentes; títulos sostenidos por la tiranía; títulos que brillan siempre de oprobio al nombre español, y marcarán el grado de la humana barbarie. Jamás la posesion violenta de muchos siglos puede prescribir los fueros de la razon; y de la misma naturaleza: y aun cuando pudiese haber algun derecho en la conquista á nada se obliga el pueblo conquistado, sino mientras dura la fuerza que le oprime. (a) No puede haber amistad entre el amo esclavo, decían los Escitas á Alexandro Magno, y en medio de la paz subsiste siempre el derecho de guerra, aunque sus actos se suspenden por la impotencia. (b) Todo sigue, en el orden de la naturaleza la invariable ley de resistir á la opresion y violenta dominación: hizo la fuerza que comprimía á la América; y esta al levantarse, hizo el acto mas solemne y mas libre de justicia.

Eran acaso desiertas estas regiones, ó habitadas por los bárbaros, para que pudiesen legitimamente ocuparse.

Uel droit des gens lib. 3. cap. 13.

nam nulla amicitia est, etiam in pax servantur. Q. Cur. lib. 7. C. 8.

En cuanto mas razon deberá fomentarse la enseñanza del sexó
 cuyas manos la naturaleza misma ha confiado el sagrado deber de
 formar nuestro corazon en la infancia, en un tiempo en que, princi-
 piando el hombre á sentir el placer de su existencia, lucha sin cesar
 contra las virtudes y la razon. Entonces al desplegarse las pequeñas
 pasiones, se necesita de una mano diestra formada por el amor para
 que las dirija: y no podrá una tierna madre llenar debidamente una
 obligacion tan precisa, si ella misma aún conserva los vicios de una
 educacion servil y descuidada. Una feliz cultura que desarrolle en el
 sexó el precioso gérmen de sensibilidad y dulzura que le distingue,
 inspirará en nuestros pechos aquella respetable ternura que es el prin-
 cipio y el alimento de la sana moral; pues que la virtud misma sin
 ella no es mas que un disfraz del orgullo, que exige el culto que no
 merece. Expuesto desde temprano á los tiros de la lisonja y la sedu-
 cion necesita fortalecerse contra sus asechanzas. Y ¿por qué en me-
 dio de estas, se deja casi abandonada así misma esta preciosa mitad
 del género humano, que reclama los primeros cuidados de la socie-
 dad por gratitud, por justicia, y por nuestro propio interes; entre-
 tanto que para el hombre se multiplican escuelas para cultivar su ta-
 lento, o mas bien abrumarle con el penoso estudio de las lenguas que,
 en lugar de ideas le presenta solo los signos? ¿Qué sirve cultivar el
 espíritu, si un corazon formado antes en el seno de su familia, no le
 sirve de base? Es inútil raciocinar cuando se ignora la facultad de sen-
 tir: y desdichado de aquel que forma su entendimiento á expensas
 del corazon. Una sociedad bien arreglada necesita mas bien de hom-
 bres virtuosos, que de necios pedantes. Roma en sus principios, en los
 dias de su mayor felicidad, no tubo otra guía que la virtud para ele-
 varse al mas alto grado de poder y de gloria.

Grande es el interes que tiene un estado en fomentar para las
 mugeres una educacion metódica y virtuosa; pues que la naturaleza
 ha puesto á su cargo el de formar nuestras primeras ideas; pero
 no son menos grandes las ventajas que resultan, si bien se considera
 el portentoso influjo que tiene el sexó en la sociedad, mandando ca-
 si siempre por la fuerza, y la voz de los que mandan. Un secreto atrac-
 tivo nos obliga á complacer sus deseos; y está en su mano el inspi-
 rarnos, con su desprecio, un saludable horror á los delitos y al vicio, y
 mantener siempre activo en nuestros pechos el sagrado fuego de la
 libertad y la Patria. Los legisladores mas sábios, intérpretes del co-
 razon humano, conociéron esta verdad; fomentaron por todos los medios
 los preciosos dotes que ha prodigado el cielo al sexó mas débil; se
 sirvieron de él, como del estímulo mas poderoso, para excitar el ho-
 nor y la gloria; y el cetro mismo de la virtud fue adornado por ma-
 no de las gracias. ¿A qué alto grado de heroismo no se eleva el hom-
 bre para complacer al objeto que ama, si este, noble y discreto, le se-
 ñala el camino de la gloria, como el único para llegar á su corazon
 y merecer sus aplausos? Cuando en Europa reynó el furor de la an-
 tigua caballeria, cuando el amor era inseparable compañero del ar-
 miento, pasaban las proezas de aquellos héroes entusiasmados. Jamá
 el sexó hermoso dilató mas los términos de su imperio. Un siglo,

llama ilustrado, se rie ahora de aquellas grotescas instituciones
 la filosofia reconoce como análogas eran al corazon hu-
 mana deja de obrar por secreta inspiracion de la natur-
 ra veces la disfigura aquella innata propension que
 á los extremos.

El hombre que en su estado primitivo no conocia mas la fuerza, reunido en sociedad, aun conserva gran parte de su caracter feroz: y parece que la naturaleza ha encargado al sexó el cuidado de suavizarle. Dotado de un corazon mas tierno y sensible, hace sentir al hombre la necesidad de ser afable y benéfico: y le avisa que hay desgraciados que exigen su compasion y su amparo. Su blanda mano pule los resortes de la sociedad, refina las costumbres, sostiene la armonia de la civilizacion y el deber. En todas partes, adonde es mas poderoso el influjo de las mugeres, son mas cultos los pueblos: y son bárbaros y crueles en Asia adonde una educacion monstruosa y servil las envilece.

Tres siglos en que la tiranía estudió todos los medios para sumergirnos en la ignorancia y miseria, han hecho menospreciar hasta ahora el fomento de establecimientos tan necesarios para el cultivo del sexó. Nuestra regeneracion política reclama en el dia las atenciones de un gobierno ilustrado: la filantropía de un protector filósofo, tan activo en la guerra, como lleno de sagacidad y afable en la paz, dirigirá sus miras à un objeto de tanta importancia, del que pende la estabilidad de nuestra santa Independencia, y de nuestra suerte futura. Si, virtuosas mugeres: las gracias, de las que ha sido pródiga aquí con vosotras la naturaleza mas que en ninguna otra parte del globo, recibirán nuevo brillo con una educacion metódica y virtuosa. Vuestros talentos cultivados, harán las delicias de la sociedad, mejor que los frívolos ornatos y el voluptuoso fuego de los placeres. Esposas tiernas, inspiraréis el sagrado amor de la Patria en los pechos de vuestros maridos; y seréis, con la imperiosa influencia de vuestras almas, nuestras segundas libertadoras. Madres virtuosas, prepararéis los héroes que han de sostener nuestros derechos, y ciudadanas de un pais libre, emularéis nuestras glorias: ocupadas en las domesticas tareas, inolelos de patriotismo y de honor, llenaréis los grandes destinos que la naturaleza os ha confiado, y las esperanzas que en vos cifra la Patria.

F. D.

ADVERTENCIA.

Nada es tan necesario como la ereccion de establecimientos de educacion pública para el sexó: y necesitando ser detallados por menor los planes que puedan adoptarse, suplicamos à los verdaderos amantes del pais à que trabajen sobre un objeto de tanta importancia, y comuniquen por medio de la imprenta sus ideas. En medio de las graves atenciones de que está rodeado este gobierno, nada despreciado de lo que pueda ser conducente à nuestra felicidad, que es el objeto único de sus desvelos. Todo ciudadano está obligado en cuanto pueda à comunicar sus ideas, si estas son concernientes al bien del estado. Este es el motivo porque se ha sancionado la libertad de la imprenta, y esta será siempre el *Paladion* conservador de nuestra santa Independencia, y el garante de nuestra seguridad, si sabemos usarla con la moderacion y el honor que corresponde à hombres.

Trabajémos en poner la base de este grande edificio, cuya sonde nuestros hijos. Trabajémos para la posteridad. El hombre vive solo à sí mismo, ni al tiempo en que existe; él vive por sus hijos, por sus nietos, por sus descendientes, por sus sucesores, por sus hijos, y à todos los siglos. ¡Dichoso el que piensa en lo que debe á la felicidad del género humano, aunque él mismo no sea feliz!

no queda recoger los frutos que siembra! Mereceremos alguna consideracion de nuestros nietos: y, al recordar nuestros nombres, dirán *Este fué un buen ciudadano.*

TEATRO

No es el teatro un asunto de mera diversion y de lujo: debe ser, como en todas partes y aquí lo es en el día, el objeto de las atenciones de un gobierno ilustrado. El es el espejo de las costumbres, el hospital de los vicios morales, y el termómetro del gusto é ilustracion pública. La eleccion de las piezas que se representan, el aplauso que dispensa el pueblo en ciertos lances, y la frialdad con que en otros se manifiesta, el modo con que el público se presenta, y su comportamiento en el tiempo de las representaciones, son otros tantos indicios que hacen ver à las claras sus inclinaciones y gusto. Cualquiera que haya viajado à las naciones cultas de Europa, habrá observado la constante verdad de esta asercion. Esto supuesto; ¿cuál habrá sido la idea que haya formado de nosotros el extrangero que hubiese asistido antes à este teatro? Es preciso confesarlo: no habrá sido muy favorable. Ya principia su reforma, à la sombra de un gobierno sabio y filantrópico: y el público en el día, desnudandose de los antiguos prejuicios, resto de la pasada esclavitud, no acordará su estimacion à ningun individuo, sino à proporcion de los servicios que de él reciba. El cómico que sobresalga en su profesion, debe ser estimado, cuando su conducta no desmienta su mérito. De este modo serán sensibles al estímulo del amor propio; pues que la carrera del teatro no podrá desempeñarse jamas por ahnas sin educacion y principios. Se necesita talento para estudiar el tono de la declamacion, y el language y los gestos de las pasiones en la tragedia; así como la viveza del diálogo en la comedia. La frialdad de algunos cómicos, y muy particularmente de las mugeres, la monotia con que se explican, y la falta de accion, podrán reformarse con el tiempo, cuando se llegue à picar su amor propio.

La música exige en todas sus partes igual reforma. Esta, à mas de hacer conocer el gusto del pueblo, es siempre el intérprete de su carácter. Por poco que un hombre compare y reflexione el estilo de la música de las diferentes naciones, verá pintadas en él las distintas pasiones que las distinguen. Así la música bulliciosa de los africanos, la patética de los primitivos indígenas de este suelo, la gótica de los españoles, la voluble de los franceses, y la expresiva de los italianos, hacen conocer el génio de aquellos paises. Todo se reformará con el tiempo; pero entre tanto, mostrémonos dignos de las saludables reformas que aún en las partes mas pequeñas desvelan à este gobierno que el cielo, por un particular y portentoso beneficio, nos ha deparado. El uso del cigarro, y las espesas nubes de humo que se levantan en el teatro, no son el acto de la mayor puerilidad: y es una especie de falta de respeto al público que merece severas atenciones. Aprendamos à respetarnos mutuamente, si queremos ser felices. En los teatros de Europa se usa la mayor decoracion: nada se presenta en ellos sino con el decoro que exige este fin tan necesario para la civilizacion de los asientos del patio, para que cada uno

6
ra en los intermedios á fumar, sin perder el derecho al número de asiento que antes ocupaba. Se van á abrir comunicaciones para que pueda el pueblo salir con libertad; y pronto se abrirá en el teatro un café cómodo para que el público pueda desahogarse en lo que necesite.

Esperamos que el bello sexo, haciendo el pequeño sacrificio de privarse en el teatro del uso del cigarro, que empaña en cierto modo y oscurece sus gracias, añadirá una prueba á las muchas que ha dado de su alto patriotismo.

NOTICIA INTERESANTE.

Al fin, despues de tantos años de una guerra la mas obstinada y sangrienta, la América vá á lograr en paz el fruto de sus sacrificios. Las naciones reconocen la imposibilidad de resistir por mas tiempo al torrente de la opinion, y cuan inútiles son los esfuerzos de la tiranía para oponerse á sus progresos. La corte de Portugal es la primera que ha reconocido publicamente la Independencia de Buenos-Ayres y Chile: y muy pronto, á su exemplo, desengañados los demas reynos de Europa, se apresurarán á establecer con nosotros sus relaciones. La España, aunque la mas interesada, aún no deponesu impotente orgullo. Un puñado de hombres inmorales aún retarda en el Perú el complemento de nuestra dicha. Sin ninguna autoridad ni investidura por su corte, rebeldes verdaderos á la España cuyo nombre profanan, siembran la desolacion en algunas provincias interiores, y piensan amendrentar con las crueldades mas escandalosas á los pueblos que los detestan. ¡Insensatos! Ellos mismos atizan la llama que los ha de consumir muy pronto: ellos trabajan para hacerse infelices, y arruinar para siempre los intereses de España. ¡Españoles europeos que aún permanecéis entre nosotros! ved ahí vuestros verdaderos enemigos. Su depravada conducta os hace el objeto del odio público. El derecho de gentes nos autorizaba para usar de represalias con vosotros, y marchar por la misma senda que ellos han cubierto de sangre. Pero sus crímenes no han sido jamas la norma de nuestras acciones. Os hemos tendido los brazos, hemos respetado vuestra suerte i feliz. El Perú, en la magestuosa marcha de su revolucion, se ha propuesto siempre el honor y la humanidad por modelo. Pero al fin el sufrimiento se apura; y es muy terrible la venganza de la virtud despreciada.

VENTA.

Se vende un tambo y callejon, todo junto, realengo, en la cantidad de 19454 pesos, 6 reales, como consta por la tasacion; fuera de los impuestos de pulpería y cerería, situado en la calle de Malambo, con salida por el tambo de Barrera; darán razon en la puntadonia de

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1821.

SEÑOR EDITOR DE LOS ANDES.

Nada puede dar una idea mas cabal de la profundidad, sabiduría, prevision y tino de los cálculos de nuestro general, y protector San Martín, que las cartas cuyas copias acompaño à V. para que las inserte en su periódico, como uno de los principales documentos históricos que abrieron la marcha à la memorable campaña del ejército libertador del Perú, a quien debemos nuestra Independencia y futura gloria. Ellas tienen el mérito de estar escritas sobre los campos del Maypo, humeando aun la sangre que se regó en aquella memorable jornada.

F. L. A

Oficios del excmo. señor capitán general don José de San Martín, dirigidos al virrey del Perú despues de la victoria memorable del 5 de abril en los campos de Maypo.

Excmo. señor.—La suerte de las armas ha puesto en mis manos el 5 del corriente, en los campos de Maypo, todo el ejército en que V. E. había confiado la conquista de este hermoso país, y à excepcion del general Osorio, que probablemente tendrá el mismo destino, no han escapado del valor de mis tropas ni reliquias de la memorable expedicion de V. E. En este estado el derecho de representacion me autorizaba, en el consejo de todos los hombres, para egecutar en los prisioneros el horrible trato à que se preparaban ellos con mis soldados en caso de vencer, conforme à las bárbaras órdenes de su gefe; pero la humanidad se recienca de aumentar el conunto de nuestros semejantes, y me ha compadecido la existencia de los miserables bastante castigados con el desengaño de su orgullo potente.

Todos los prisioneros, entre los cuales existen la mayor parte los gefes, cerca de 200 oficiales y 2000 soldados, han recibido la hospitalidad inseparable de mi carácter; y en su situacion desahogada he procurado aliviarles con cuanto ha estado à mi alcance. Mas ya que està en manos de V. E. restituir una parte de ellos à sus hogares, aceptando el cange, que meses ha propuse por los oficiales de las provincias Unidas, presos en casas-Matas, espere que si se quiere à los términos que entonces expuse, me embiaré los oficiales comprendidos en la relacion que V. E. me ha pasado, bajo el solemne empeño de mi honor, de que yo me comprometo à esa capital igual número rango por rango, y en adelante de cuenta de ambos gobiernos el transporte de los cangeados.

Como el tratamiento que experimentó el mencionado me satisfizo, respondi al de un oficial parlamentario en una ocacion, y por otra parte he querido remover en circunstancias

do motivo de desconfianza; conduce esta comunicacion al prisionero teniente coronel graduado don Pedro Noriega, que no duda me lo devolverá V. E., sino tubiere á bien aceptar el canje, conforme á la ley comun de la guerra.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile abril 11 de 1818.—*José de San Martin*.—Excmo. don Joaquin de la Pezuela virey de Lima.

OTRO.

Excmo. señor.—Despues de haber destruido las tropas de mi mando el 5 del corriente, el poderoso ejército que embió V. E. á conquistar á Chile, y despues de hallarse abigüalados los recursos de esa capital para oponer una resistencia feliz á las armas triunfantes de la patria, parece prudente que la razon ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atencion de los que los presiden. Por una fatalidad incompreensible ha sido la guerra desde el 25 de mayo de 1810, el único término de las diferencias entre los españoles y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oidos á nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espíritu tenaz los medios de arribar á una transacion racional.

V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto á que ha subido en la América la lleva á su aniquilacion, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la desicion en favor de las pretenciones de la parte meridional del nuevo Mundo. V. E. ha podido descubrir tambien en el periodo de siete años, que las provincias Unidas y Chile, solo apetecen una *constitucion liberal y una libertad moderada*; y que los habitantes del vireynato de Lima, cuya sangre se ha hecho derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino político, y se eleven del abatimiento colonial á la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposicion con la amistad, con la proteccion y con las relaciones de la Metrópoli española: ninguna de estas pretenciones es un crimen; y por el contrario ninguna de ellas deja de ser en el presente siglo, el eco uniforme de los ilustrados de la culta Europa. Querer contener con la bayoneta el torrente de la opinion universal de la América, es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Exámine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del gobierno español en tantos años; y sin detenerse en los triunfos efimeros de las armas de rey, descubrirá su impotencia contra el espíritu de libertad.

Por muy rápidamente que se fije la consideracion sobre la moral de esa capital y demas provincias sujetas aun á la jurisdiccion de V. E., se divisa un campo preparado á convulsiones políticas: porcion de elementos que me es fácil mover para trastornar el orden actual de sus gobiernos, para suscitar conspiraciones simultáneas, y conmooverlo todo contra los mandatarios españoles.

Los ensayos repetidos desde 1809 en la Paz, Cuzco, Arequipa, costa Occidental, y las fermentaciones sufocadas en el conde de ese pueblo, abonau la prevision del menos arisado, pues que la sangre derramada de los innovadores, no ha hecho otra cosa que dar momentaneamente el fuego que se ha renovado en el peñol americano.

V. E. ha sentido inmediatamente la situacion difícil en que penetra la extencion á que pueden dilatarse los estados intimamente unidos, la preponderancia de la fuerza que dá el triunfo á sus relaciones exteriores, y la desigualdad en la lucha que le amenaza, suadiendo á la humanidad y á esos infortunados efectos de la guerra, que será indispensable si V.

al anonadamiento de los mas firmes y autorizados convenios. ? Y se conformará con la ilustración del día esa larga preexistencia que hoy se supone à nuestro consentimiento, como que idéntificaron, por alguna simpatía mágica, con las generaciones que nos precedieron, las legitimara para fijar los destinos de sus innumerables descendientes (1) ; Ah ! la contingencia de nuestras voluntades en la de un padre evanizador, jamas se comprenderá; empero se cree porque la han eludido oráculos que no engañan y estos mismos oráculos soberanos han sancionado el código inimitable que da la ley á los legisladores y somete à su observancia los xefes del género humano; y el espíritu de las seguras máximas que en él se dictan, reclama la atención de una fuerza tutelar, que elevandose contra los insolentes abusos del poder, y vengando la ignominia de la naturaleza, reintere al hombre en el goze de derechos usurpados, y les vuelva el libre y precioso arbitrio sobre su suerte ; O ! y cuan cierto es que del eterno mismo, eterno é invariable de la providencia divina, se deriva incontestable verdad de aquel axioma, antes proscrito y cargado de anatemas, pero que debe servir de glosa à los códigos sociales, de que la injusticia y el fanatismo han perdido su imperio sobre los privilegios de la razon.

INSURRECCION ES EL MAS SANTO DE LOS DEBERES.

(Se continuará.)

¿ Lo que era justo y bueno en la Península no podia serlo por la misma razon en la América ? — En la América ? ¡ Oh ! ¡ que blasfemia ! y bien. Si esta no se llama la ley del embudo, se llamará la de Aquiluzien.

jura neget sibi nata, nihil non arroget armis.

Las especulaciones de la metafísica tambien se han hecho ser-

al desesperado partido del despotismo. Para justificar el absurdo de la manifestacion actual de nuestras voluntades deba encadenar las nuestros descendientes, se dice que estos ratifican desde ahora aquel un consentimiento que llaman presunto, y hacen consistir en el ma de que todo hombre se supone que conviene en aquello que le pesa. Proposicion verdadera ; mas que no solo no favorece el intencetecido, sino que hace nacer una consecuencia directamente conia. Hay en la moral y en la política, del mismo modo que en la a, ciertos primeros principios sobre los que es forzoso que se hallen de acuerdo, sin necesidad de exámen. Que se pregunte à cualquieré virtudes tiene el fuego, y responderá al instante, quemar y alum- Que igualmente se le pregunte, si quiere mas bien ser esclavo que no vacilará un punto en decidirse por la independenciam ; Por ues se supone que nuestra posteridad consentirá en ser esclava ? e reiría de la insensantes de los fanáticos predecesores.

AL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

ODA.

Arma pro libertate corripuit. Flor,

¡ O que pulsando la armoniosa lira,
 héroes cantas que la tierra admira,
 Haz que por tu influéncia
 logre subir con raudo vuelo,
 á mí baxen desde el alto cielo
 Tu numen y cadencia.

Ni ; cómo sin tu auxilio, excelso Clio,
Pudiera celebrar el plectro mio
A un Génio verdadero
A SAN MARTIN, el Héroe cuy
Entre cuantos recuerda la memoria
Le designa el primero !

Quando el mundo sensible al beneficio
Amaba la virtud y odiaba el vicio,
Llamáron semi-dioses
A pátriotas valientes que purgaban
De tiranos la tierra, y que mataban
A las bestias feroces.

Entronizado el crimen, celebráron
A sanguinosos horabres que asoláron
Populosas naciones:
Y en el bronce y el mármol esculpidas
Se miran con horror sus atrevidas
Y monstruosas acciones.

Y en este siglo cantos a porfia
Se oyéron entonar con melodia
A un Isleño ambicioso,
Que de la humana sangre hizo torrentes,
Y ató reyes y pueblos diferentes
A un carro estrepitoso.

Y pue. Marte fiero y tremebundo
Le alhaga solo despoblar el mundo,
Qual planetas aciagos
Repútese los hijos de la guerra,
Quando llevan consigo por la tierra
La muerte y los estragos.

Que sean, por lo tanto, los que atenten
Contra su madre patria, y la ensangrienten,
Odiados como Sila:
Y cual monstruos horrendos é inhumanos,
Los que van à destruir á los lejanos,
Como el furioso Atila.

¡Mánes de Washington! de ningún modo
Vuestro reposo turbo: el mundo todo
Os da justos logros.
Sí, varon inmortal: tú libertaste
Grandes pueblos del yugo, y renunciaste
Los mas altos honores.

Pero à tu patria misma defendiste
Cumpliendo el voto que en su altar le hiciste:
Y si siempre la fama
Hace el debido honor á tu heroísmo,
Es porque de tu noble patriotismo
Fomentaste la llama

Mas tú invicto Campeón, ¿por qué has su
ico Sur? ¿Por qué has buscado
Tan prolongadas penas?
¿Por qué riste Perú con tu invencible
tiranos tan temible,
conpiese sus cadenas.

Esto, dices, reputo por ventura;
Y hace gustar à mi alma la dulzura
Mas grata y estimable
Que las victorias, triunfos y trofeos;
Pues solo satisface mis deseos
Ser mejor amable.

¡Mortales! aprended: es pompa vana
La que del mundo y del poder dimana:
Fascina su brillante
Y aparente grandeza, y queda en nada,
Como el fantasma que en el sueño agrada
Y dura un solo instante.

Mas à quien se arma para hacer felices,
Y redimir à miles de infelices
De un duro cautiverio,
En su marcha precede la victoria,
Y le dilata su esplendente gloria
Mas allà del imperio.

Júralo Lima así: que se difunda
Por todo el orbe el gozo que te inunda
Al verte independiente
Por tu propio querer y la justicia,
Que quiso confundir à la malicia
Y al orgullo insolente.

Cubierta con las alas protectoras
Del que manda sus huestes vencedoras,
No temas la fiereza
De los leones que quieren destrozarte
Y en su anchuroso vientre sepultarte
Con la mayor presteza.

Témete sí, à tí misma, si engolfada
En el contento de que estás bañada,
En él te adormecieses:
O si de tí arrojando à la concordia,
Y dando entrada à la fatal discordia,
Tu propio seno abrieses.

Mas no temas: el Genio à quien tu suerte
El cielo encomendó, todo lo advierte,
Y con acierto rige,
Hasta que el claro dia te amanezca,
En que un feliz gobierno se establezca
Que tus destinos fixe.

Vé entre tanto la dicha que te espera:
Rompióse por el Genio la barrera (1),
Donde el Norte terrible
Con implacable furia se estrellaba,
Perque à mezclar sus ondas anhelaba
Con el Sur apacible.

¡Qué de naves y gentes en tu puerto
Al orbe todo para siempre abierto!
Riquezas industriales,
De Europa y Asia el mercader tran
A tu seno imperial, y en cambio e
Tus frutos y metales.

Las ciencias y las artes aparecen,
Y en tu tranquilo imperio se establecen,
Crece la agricultura;
Y à la industria y los útiles inventos
Se someten los mismos elementos
De la madre natura.

Ya las nevadas y ásperas montañas,
En sus profundas y hórridas entrañas,
Los más ricos veneros
Que desde tiempo inmemorable encubren,
A la experiencia y al saber descubren
De famosos mineros.

De tu reyno las plantas excelentes
Estudian profesores eminentes
Con zelo infatigable:
No por el vano luxo de jardines,
Sino aspirando à ditatar los fines
De su arte saludable.

¡O desgraciada Hesperia! ¡tus zozobras
Serena la verdad! su luz recobras!
¡Ya huye la oscura niebla
Que tu cielo eclipsó, y al mal te induxo;
Y del peruano sol el claro influxo,
Disipa tu tiniebla!

¡Quánto puede un gran Genio! ¡En qué consiste?
Nadie lo sabe: pero ¡quién resiste
Al poder que despliega
Quando á cautivos pueblos restituye
Sus derechos, ó bien si los destruye,
Y en sangre los aniega?

El cielo te escuchó ¡devota Lima!
¡Tu fé constante y tu piedad estima!
Qual padre te previno
Un Génio protector que te amparase,
Y en el mayor conflicto te librase
Con su prudencia y tino.

Dale gloria y honor: el dulce Apolo
Gratos himnos del uno al otro polo
Con su lira le entone:
Y con el lauro, su inmortal adorno,
El coro de las Musas en contorno,
Su cabeza corone.

Y pues él te levanta un monumento (2)
La gratitud le dé su complemento:

Tus hijos en sus pechos
Esta inscripciou tendrán por distintivo:
DE SAN MARTIN LA LIBERTAD RECIBO,
Y MIS JUSTOS DERECHOS.

el
fiva,

a. e. q. istmo de Panamá.

ha mandado erigir el señor Protector en el
puerto del Callao, en honor de la independen-

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1821.

A LOS PUEBLOS DE CUNDINAMARCA.

Por fin tengo el placer de anunciaros la destruccion del ejército español en Venezuela. El Libertador de Colombia ha terminado la campaña, aniquilando el poder español hasta en sus elementos. Carabobo ha sido el teatro en que el INMORTAL BOLIVAR ha sellado para siempre la libertad y la independencia de la república: prófugo el general en jefe La-Torre, es perseguido por el Libertador en persona. No han quedado del ejército enemigo ni reliquias: 8000 combatientes han muerto, ó han sido hechos prisioneros. Cundinamarqueses! yo me congratulo con vosotros por tan brillante y decisivo suceso; y me congratulo por vuestros sacrificios, por vuestro patriotismo, por vuestros generosos esfuerzos y os congratulo por el tierno interes, y el mo y acierto de poner vuestra suerte en manos del hijo predilecto de la gloria. Bogota y julio 21 de 1821. = Santander = Copia = Cali y agosto 2 de 1821. = Aguilar secretario.

El siguiente artículo es sacado del *Censor de la revolución*, periódico de Chile que se publicaba en 1820. No puede darse papel más útil para el Perú en las presentes circunstancias, y así por esto como porque pocos lo vieron en la fecha de su publicacion nos apresuramos á insertarlo en el nuestro.

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Los hombres tienen una fuerte propension á graduar de extraordinario todo lo que es nuevo, y en su concepto las leyes de la naturaleza varían, desde que no siguen la marcha que cada uno se pro-
trazarles. Ciertamente esta es la primera idea que ocurre; cuando se piensa en lo presente sin recordar lo pasado, y solo se juzga el mundo, por el espacio que ocupa el que lo observa. Pero si se es un pensador profundo capaz de conocer exáctamente las antiguas y el estado actual de todas las naciones, se podría sin duda escribir la historia futura de las revoluciones, mientras el género humano tuviese las mismas necesidades que al presente. No es menester una fuer

no se da para conocer que un pueblo puesto en caso de circunstancias difíciles, adopta nuevas instituciones que mejoran su estado; pero bien se necesita de sabiduría y prudencia para dirigir su marcha y reconducir los suscitados que naturalmente ocurren los adelantos sociales.

Cuando empezó nuestra revolución pocos eran los que querían de preveer, aunque no lo manifestaban, la multitud que la América iba a sufrir en una larga constitución. Cualquiera que se veía el resultado, quedaria rota para siempre, y el de donde se le tira sujeta al trozo español, desde que la independencia se dio. El Sr. V. hizo esa célebre donación, que no muchos recordan sin titubencia. Pero á decir verdad, no habia quien tuviese el término que debia proponerse la revolución de América, y mucho menos quien cogiese el espíritu público con aquel grado de prevision que corrige algunos errores y solo ilustra las verdades que convienen al pueblo, para trazarle la ruta que debe seguir en lo sucesivo.

Los hombres ilustrados á quienes como la suerte de haber sufrido los sacrificios, mostraron ciertamente una generosidad que la imparcial posteridad aplaudirá mas que los pueblos; al recibirlos á su zelo, basaron motivo para su pronta presentación que presentaron á los pueblos de la América, y al extremo de embriagarlos. Una revolución tan repentina y tan pronto los mas admirables efectos, pero ella tuvo sus grandes extravíos: su influjo al influir entre nosotros, no se puede esperar al fin los errores, que se acertamos á pararnos en nuestra infancia política.

En el juego de su libertad en el mundo, en toda su latitud las ventajas de la libertad, que se preparó en los primeros tiempos de la revolución, y se preparó los elementos de una lucha continua entre el gobierno y ciudadanos, que no tenían experiencia para discernir los derechos que podían gozar desde luego, y los que debían renunciar hasta llegase el tiempo de disfrutarlos sin peligro; se juzgaban autorizados para variar toda administración, que no correspondía á las liberales de que estaban impregnados los pueblos.

Los que sucedían en la dirección de los negocios, bien se volvian á perder la confianza pública; y los mas exaltados á tomar parte en ella, conocian luego la necesidad de renunciar á la acción popular para dirigirla mejor. Así es que se debe siempre haberse á la tendencia que tiene toda autoridad á extender, así en la conducta que han observado nuestros gobiernos, restringiendo práctica los mismos derechos que acordaban prodigamente en sus reglamentos provisorios.

Ha sido sin embargo uno de los mas peligrosos errores, el de haber plegado la mayor liberalidad en aquellos, para coartarla en el tiempo de su ejecución. Esta inconsecuencia ha resultado de los principios que guardan á los autores de los reglamentos liberales, que no se los de gozar el favor popular para establecer su autoridad, y lo que podian cumplir y no tenían firmeza para resistir las exigencias ilimitadas de la multitud, concediendo solo á su voluntad lo que era practicable. Los pueblos habrian experimentado muchas convulsiones, si en vez de pomposas cartas con que hubiese dado gradualmente sencillos reglamentos, se hubiese dado á los ciudadanos una buena administración y el libre ejercicio de aquellos derechos, de que

no adopta el partido que aconseja la prudencia, la justicia y la necesidad,

Comboquese á ese ilustrado vecindario representese de buena fé los deseos candorosos de los gobiernos de Chile y provincias Unidas. Oigaseles en la exposicion pública de sus derechos: decida el pueblo bajo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene á sus intereses adoptar: escúchese igualmente con verdadera libertad á las demas provincias sugetas por la fuerza; y sus deliberaciones espontáneas serán la suprema ley á que sugetare mis operaciones ulteriores, segun me está prevenido por mi gobierno. Con esto, aso ú otro equivalente previene V. E. los males de la guerra civil, y la destruccion de las fortunas, fijando así los preliminares de una transacion pacífica, que restablezca las relaciones amigables de este continente. De otro modo los ejércitos unidos destruirán las restricciones que V. E. imponga, y abrirán el paso á la prosperidad de sus pueblos, que huye cada dia mas bajo el sistema actual de su administracion.

Quando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra, yo creo hará justicia al candor de mis sentimientos: anhelo solo al bien de mis semejantes: procuro el término de la guerra; y mis solicitudes son tan sincéras á este sagrado objeto, como firme mi resolucion, sino son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la PATRIA.— Dios guarde á V. E. muchos años Santiago de Chile abril 11 de 1818 José de San Martín.—Excmo. señor don Joaquin de la Pezuela virey de Lima.

Con fecha de fines de junio escriben del Janeiro, haber llegado allí un coronel ingles de la isla de Santa Elena llevando al embaajador de su corte en el Brazil, la noticia oficial de la muerte de Napoleon, de resultas de una aneurisma en el corazon; que su cuerpo iba á ser trasladado á Inglaterra, y que la escuadra inglesa que bloqueaba aquella isla, debia regresar inmediatamente á Europa.

Mr. de Pradt en su obra de la revolucion actual de la España, Capitulo 4.º Resultados de la revolucion de España.

Pero donde en el órden político general del mundo, va á hacer sentir con toda su energia el acontecimiento de la España, es en la separacion absoluta de la América, no solo de la misma España, sino de Europa entera; separacion, que va siguiendo la revolucion de España.

Desde que se comenzó la contienda de la América con España, los que embarazaban los sucesos de la Independencia, batidos en territorio español, se refugiaban al territorio americano, y sostenían, que si la España era impotente para someter la América, la América era inhabil para establecer gobiernos regulares. Quando los votos giran en sentido contrario á tales votos y predicciones, el conato de los hombres que las forman, es vaticinar desgracias y negar los resultados reales y positivos. Ahora la Independencia americana, reunion de votos, ó por lo menos, no se le disputa; pero es preciso ir un poco mas lejos en la cuestion presente.

La España no tiene tropas para enviar á América, ^{pero} se acaba de suceder; el mismo ejército español es el que, habiendo obtenido la Independencia de América, declarando ^{imposible} la de América y denegandose á marchar contra ella, queria. Ya no se aventurará el probar el éxito de semejantes operaciones. La España no carece menos de recursos pecuniarios para emplear contra la América. La guerra ^{de América} tanto está ya concluida. Los soldados de ^{América} Perú, no tienen que hacer otra cosa que co-

den de cosas. Que no se pierdan en el caso de morir por un interés que ha dejado de existir, es cuanto queda que aconsejarles. Aun antes de la revolución de España los independientes habían adquirido una superioridad decidida: las provincias españolas de la América se separaban sucesivamente de la metrópoli. La reconquista de nueva Granada por Bolívar ha proporcionado la de las provincias de Quito; y los ejércitos de Venezuela ocupaban casi todo el país, sin que quedase á los españoles, sino algunos puntos fortificados en la costa, como Castañena, Puerto-Cabello. &c.

En Buenos-Ayres, había mayor número de fuerza que el que hubiera bastado para oponerse á la gran expedición de España.

En Chile, cuya situación dista tanto de la Península y cuyo territorio es inaccesible á las tropas peninsulares, la independencia está asegurada, y el gobierno organizado.

Lima está amenazada por tierra y por mar, y hallándose aislada y sin otros auxilios que su suerte no es dudosa.

El inmenso continente de la América meridional, está pues, de hecho, ya y enteramente independiente. ¿Cuanta mayor fuerza no va á dar á esta independencia el conocimiento de que la España no puede ya nada contra ella, y la certidumbre de que las tropas españolas reusan ir á combatir?... He aquí á la América del Sur entregada á sí misma: ¿pero no será ahora que ella va á ocuparse de perfeccionar su sistema? Y este sistema, ¿cual es ó cual puede ser?... Pero no debemos renunciar á ilusiones que no tienen otras bases, que la utilidad del objeto. ¿Para qué cogarse? No es la América del Sur la que solo se ha libertado de la Europa: es también la América del Norte, es México y el Perú todo lo que conquistó Pizarro. El sistema americano está completo, y se perfeccionará toda la América de un lado, y toda la Europa del otro: es preciso ser ciego para no verlo, y todavía más ciego para oponerse á ello. ¿Poseyendo la España á México, se juzgará la América del Sur en estado de seguridad contra la España? Y los Estados Unidos se crecían en igual estado de seguridad, conservando la España las Floridas. Todo este orden que se ha establecido, no puede existir un orden nuevo. Las cosas

que se han establecido las había colocado y de donde las contingencias de la naturaleza las había desenchajado. La América existirá para la América, como la Europa para la Europa... Cada una será dueña de sí misma. Está habiendo ya la voluntad del Autor de la naturaleza, y hasta ahora va á cumplirse: los esfuerzos de la América para recobrar su Independencia, han sido pretextos solemnemente contra la violación del orden establecido y sus combates las han repuesto vigorosamente.

Es preciso pues, considerar que la revolución de España ha dado á la América un movimiento acelerado y perfecto, que llevará el nuevo orden de cosas á su término de sus efectos. La política mas vulgar no puede equivocarse: *ya no hay lugar á error...*

Colocada la América en su natural posición, libre para desarrollar todas sus fuerzas, para ostentar sus riquezas, y estender sus brazos. ¿Qué no producirá la entrada en el mundo político y comercial de este gigante recién nacido que con una mirada mira á la Asia y con otra á la Europa, cuyo suelo virgen está bañado en un inmenso caudal de agua, y vivificado con todos los fuegos que el resto del globo recibido no tiene, y cuyo seno suela oro, y plata, diamantes y los frutos y granos preciosos? Ved á la América llevando ella misma sus productos tan ricos, y tan rios á los mercados de ambos mundos: vedla llegar á los puntos del globo adonde Europa no puede alcanzar, sino al través de los abismos y tormentas borrascosas Oceano. ¿Qué vendrán á ser esos átomos de Colonias aisladas, que durante el siglo de la América, hacían la riqueza de la Europa? Podrán ser miradas delante de los grandes Estados de la América? ¿Qué significan esos granos de arena al lado de la América? Ha trescientos años, desde que el descubrimiento de la América abrió la faz del mundo: su independencia ahora va á perfeccionar la obra que se comenzó apenas bosquejada. El mundo comercial, colonial, político, y marítimo mudado por este grande acontecimiento cuyas consecuencias van á desarrollarse con la feliz combinada de las cosas ya hechas en este genero, y de los medios numerosos que va á proporcionar la comunicacion de los pueblos, no sabe colocarse en este nuevo orden de cosas, para asegurar los intereses convenientes. En el estado ordinario de la España, estos sucesos salidos del tiempo. Con su revolución, será el resultado de algunos Estados independientes bará por necesidad independientes todas las otras que ellas sean mas grandes, y pobladas, mas pronto llegarán á este término. Es la fuerza del ejemplo, que hasta ahora no había sido

LOS ANDES LIBRES.

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1821.

Mas há que ya cesaron los horrores
Del tenebroso siglo de la ira
Y el abatido monstruo ya suspira,
Devorado de inútiles furores.

Oda à la benef. en el esp. cons.

Demos gracias a los Dioses de que nos han vuelto à poseer en
nuestra antigua libertad.

Ciceron al Senado.

No hay cosa mas amada en la humana naturaleza que la libertad del hombre. Si alguna vez el furor del despotismo la aprisiona en la pavorosa cacería, la opresion ve despreciada con dolor la corona de soberanía; y aguarda con impaciencia el terrible momento en que se levanta la inexorable espada de la venganza, castigue con favor el que le subyuga. El suspira acogojado en la mansion obscura de los profundos calabozos, en donde arrastrando las cadenas de la servidumbre, sufre con amargura al tirano que en su fluctuante trono le condena con soberbia à morir en su desgracia. Pero apenas sus tristes clamores, penetran la elevacion de las esferas, y enternecen los ojos del padre de los hombres, cuando este compasivo le despulsa un rayo de su beneficencia, que estrecheciendolo al despotismo, liberta al triste esclavo de la situacion en que padece: se reconoce agradecido, ofrece postrado ante los altares de la divinidad sus piadosos sacrificios del amor y del respeto. Las pasiones que agitan su tumultuoso espíritu le inclinan à que con sus propias manos levante tumba del dolor al tirano que ha sufrido; pero las pasiones que se esconden en su pecho, como los rayos de los astros en tinieblas, frustran le frustran sus deseos, y arrojando, con desprecio el generoso perdona generoso à sus propios opresores.

Tal se manifiesta en todas partes el corazón sensible del honrado americano, infeliz por destino y víctima de sus desechos desde el fatal instante en que sacó sus miembros de la tumba à las tumbas de la vida. Si salimos de la estrechez del seno que nos estrecha al entrar, pasando à la mansion de la existencia, encontramos abiertas la esclavitud y la muerte en nuestros ojos por la tiranía del despotismo; y naciones para ser libres venidas en vano nuestro pecho reclama la libertad. El grito estrépitoso del impio despotismo llena repetidas vias de la angustia y del dolor. La luz que nos ilumina nos muestra la desolacion y la desgracia en el vasto horizonte de la soberbia del Occidente. En la silenciosa y desamparada orilla, origen cesante de la vida, y la sacrifician gustosos mil víctimas.

te sangre agrada á los paganos Dioses que guisan en los montes. Ellos conducen sus pasos temblorosos ante el rey de los Peruanos; y con homicida acero sumergen en el sepulcro á este infeliz monarca; suben por las escalas ensangrentadas al s6lito que han usurpado; profanan el santuario de las leyes; esclavizan á los pueblos; oscurecen con el vapor que exhálan sus pestíferas maldades el claro resplandor del Dios de los incendios; y al mirar la brillantez de los astros que reflectan en los metales de las cavernas subterráneas, se precipitan por loggias con la lámpara en la mano como el atrevido Telemaco á las profundidades del abisno en busca de su padre Ulises. Entronizan los ciegos proclamando religion, y con una mano levantan el signo de paz, y con la otra asesinan á la inocencia perseguida.... ¡A dónde váis entonces héroes de la PATRIA que no empuñasteis furiosos la vengativa espada para condenar al hórrido Leteo, á los Pizarros y Almagros? ¡Sí, fieros y detestables manes que llorais desesperados la suerte que disfruta el infeliz Perú! acordaos de los males que le habeis causado; mas la PATRIA ha destrozado sus bárbaras cadenas, y aunque miraba la hoguera incendiaria en que intentasteis desaparecerla, ella clamaba por su libertad perdida como la tierna Fúlvya reparando la llama abrazadora por su querido amante. Dejadme imágenes funestas cuyo livido semblante estremece mi furor, y cubiertas de sombras sepulcrales, llorad eternamente la Independencia que gozamos.

Nosotros que oprimidos contemplabamos nuestra desgracia, mientras el pesado Saturno daba movimiento á su volante círculo, nos acompañaban solo el miedo, y la amargura, y cuando sobre la pavorosa tumba del monarca destronado; invocabamos sus tristes lares para llorar con ellos en patéticos y araviés los males de la Patria, aparecia la tristeza como un espectro pálido persuadiéndonos con perdidos anuncios nuestra eterna servidumbre; pero se frustraron sus funébreos círculos, el héroe libertador se aproxima á nuestros muros, el tratado del Perú se estremece acongojado, consulta á la fiera *Protectora* que con ojos centelleantes y balbuciente lengua le pronostica su suerte miserable; y despreciando el palacio de su despotismo, corre despavorido con sus ominosas huestes, despedazandoles sus detestables pechos la desesperacion y el desconsuelo. El huye y deja á la ciudad abandonada, pero llega á sus umbrales el héroe *Protector* á manejar del astro luminoso que asoma su dorada cabeza despues que han cesado los horrores de la tempestad, y lanzando desde su brillante trono mil rayos de alegría, ilumina en el momento la obscurecida atmosfera inspirando en el tímido corazon de los mortales el gozo y el contento. La libertad despierta del letargo en que yacia, y vigorizando su divino influjo el desfallecido aliento del triste americano, proclama enagnado de un éxtasis celeste la Independencia de la Patria. Viene en fin el suspirado dia [1]: el templo de la paz amanece alumbrado con las lámparas de la virtud; en el sacrosanto altar resplandecen los atributos del eterno; él presencia el acto mas solemne de nuestra vida: los angeles del firmamento bajan circundados de gloria y en sus doradas alas elevan los perfumados aromas que exhálan nuestros pechos: el sacrificador peruano invoca postrado de rodillas la gran soberana y convocando al rededor de sí á los amantes de la Patria, jura delante de los cielos la Independencia del Perú. Unidos nosotros en el seno encantador de las delicias, disfrutamos los momentos plácidos de la vida, y solo el recuerdo fatal de que permaneciesen en nuestro seno los opresores: ellos preparaban en secreto los puñales

Julio de 1821 hará época en los fastos de la historia del dominio español bajo el que habíamos gemido

de la venganza, y aguardaban ansiosos el instante temeroso del funesto sacrificio. El héroe de la Patria sentía sus desgracias, y por su generosa amabilidad los perdona compasivo; pero nosotros irritados lo decimos lo que en iguales circunstancias pronuncia el gran Cañon (2) el ejército de Catilina es formidable mientras tiene compli- ces en Roma, y se arrinará presto á sus murallas, conñado en estos conspiradores ocultos con que tratar con blandura á los descubiertos será llamar á voces á los rebeldes. ¿quedará la piedad nuestra sin ejercicio porqué castigemos con rigor á cuatro culpados; no: que estos son inofensivos, y previenen nuestras leyes que mueran. Pero el responde lo que el denodado Cesar: „no nos es permitido condenar á muerte á un ciudadano. Mas ya persuadido de sus bárbaras perfidias, y sanguinarias determinaciones, los confina al convento de la Merced, mas que por temor de sus impotentes esfuerzos por librarlos tan solo de la justa furia de la resentida plebe; y así cuando una voz inesperada anuncia la venida del enemigo se estremecen las columnas que sostienen al Perú: la ciudad se alborota con gritos espantosos: todos se levantan con las armas en las manos clamando la venganza: el desfallecido anciano abandona su lecho congojoso, corre entusiasmado por las calles buscando á los perversos, y esforzando su tremula y descensada voz grita, lleno de corage que mueran los tiranos. El fervoroso jóven con la vengativa espada los llama colérico, ensaya su fiereza provocando á los abismos y dice á sus amigos lo que el valiente Bruto á su querido Casio (3): „yo me declarare altamente contra el usurpador yo defenderé la libertad, y cuando no baste mi brazo á sostenerla me daré la muerte para que acabemos á un tiempo yo y la república.“ Las mugeres cual otras espartanas empuñan los cuchillos para sus opresores. (4) Los niños siguen á sus padres: los sacerdotes del eterno con el signo de nuestra redencion, y con el acero de la justicia recorren los angulos de la ciudad, inspirando el amor al patriotismo y el horror á los tiranos: las vírgenes sagradas se lamentan en sus sombríos coros de que las impida la clausura el morir alegres en las filas de sus compatriotas en defenza de la Patria. Todos desean derramar la abominable sangre de los enemigos. Los manes de nuestros padres claman venganza desde la tumba: el génio de la guerra corre despa- vorido en su pálido caballo: los sonidos del cañon conmueven el uni- verso: el monarca de la España siente estremecer sobre su cabeza la criminal corona que cibió la ambicion, empapadas sus sacrilegas ma- nos en la inocente sangre: el iracundo leon se levanta con furor, sa- cude la erguida melena, amedrenta las selvas con rugidos horribolos, y escarbando con devoradoras garras el porfiroso suelo intenta se- pultarse de verguenza; y al mirar espectáculo tan glorioso, el luca destronado, parece que levantó la losa del sepulcro, y alzando la ca- beza ensangrentada nos dixo con valor: peruanos vengadme, llegó el momento en que manifesteis al mundo que no habeis nacido para vivir esclavos, esta es la ocasion en que resplandesca vuestro heroi- smo denado; que sepan que el cobarde peruano arrostra con intrepidez los peligros y la muerte; vibrad pues el acero sanguinario: tres- cientos años ha que mandan en mis imperios mis bárbaros asoninos caballos, desaparesca la tiranía para siempre, desterrad de vuestro la- do á esos crueles españoles que simulando en sus semblantes el go- ce no tienen, devoran su corazon carnívoro los criminales deseos de complacer á los númenes del abismo. El grito de guerra se levanta á circula los espacios en su rápido carro, y ora que el viento reparte á las sienas magestuosas del monarca parece pero su voz resuena en nuestros oidos co

(2) Haller historia romana

(3) Haller historia romana.

(4) Quod vidimus testamur,

la esfera: en un día tempestuoso el enemigo no se anima á pisar otra vez la capital de los Incas, y lloramos de dolor de que no se presentase á nuestra vista para arrojar su cenizas detestables del suelo americano; pero los patriotas que no ignoran la iniquidad de algunos de los que tiemblan en la Merced y que cómplices en el sangriento plan de las malvadas tropas esperaban su venida para sacrificarnos á su venganza, (5) sellenan de furor, se presentan ante el santuario de la reina del emperio, apuran sus esfuerzos para derribar la respetuosa puerta y asesinar á los tiranos que quedaban en Lima (6) pero el valiente oficial que los custodia (7) contiene con la brillante espada las iras vengativas de la amotinada plebe, como Marco Valerio apaciguando la conjuración de los romanos que se retiraron al monte sacro. El suplico deponga sus enojos, y á la voz de viva la religion y Patria, consigue inspirar en el corazon de todos, afectos tiernos de amor y de piedad. Tributad gracias, españoles á este honrado americano que expoiendo su vida os libertó de los horrores de la muerte, y aprended de la generosidad de un pueblo sumiso y ejercitado en la virtud: esta reina soberana domina sus acciones, y aunque se vea perseguido de la tiranía detesta de su espíritu la venganza y el furor, y en lugar de traspasar el corazon del protervo con la espada, os estienda de los brazos para estrecharos en sus pechos.

¡Qué día tan glorioso aquel en que nos preparámos á morir por la libertad! las naciones mas remotas admirarán nuestro entusiasmo, y la sonora trompa de la fama publicará nuestro patriotismo por los angulos del mundo. Nuestros valientes libertadores se hallaban en el fiero campo del iracundo Marte para castigar el orgullo de los hijos de España. SAN MARTIN detiene el carro de la guerra para escuchar las acciones del patriota americano en el siete de setiembre, y lleno de contento como el vencedor de Salamina al recibir las aclamaciones que escuchaba ufano en los juegos olimpicos, prorrumpe de este modo el gran Temistocles: „hoy juzgo enteramente recompensadas mis fatigas y doy por bien empleados mis servicios á favor de la Grecia.“ El destino los suplicios para que exhale el furibundo espíritu el despotismo aufferible; más éste se estremece al reparar las tropas de la Patria, maldice su venida, y corre precipitado á esconderse en el Callao: aun no se cree seguro entre bombas y cañones, y vuelve á fugar despavorido por los caminos de la desesperación. Se fueron, y nosotros quedamos celebrando nuestra amable libertad con la rendición del puerto. Más ya el héroe Protector nos vuelve á alegrar con su presencia el ha venido á castigar á los tiranos alejándolos de nuestro patrio suelo, como el gran Camilo desterrando del capitolio á bárbaros franceses; acción por la que adquirió el honroso título de PADRE DE LA PATRIA. El nos ha traído la libertad, y esfuerza su valor para extinguir al monstruo que la guarda, como custodiaba al bellocino de los gos el formidable dragon que, arrojando fuego por su boca contenía en su furia á los que iban á gozarlo. El cielo le eligió para que fuese el libertador de la América, ella vá saliendo del soporoso letargo en que estaba sumergida por sus heroicos denuedos, y los de los aguerres generales. Estos han cogido los laureles que lucen en sus sienas y habido por los caminos del heroismo á la brillante cumbre de la gloria. Estenidos por el brazo vencedor del preclaro SAN MARTIN, las banderas se miran en sus pechos, son transmitidas por el amor como los rayos de los astros manifiestan los

„años complicados en el plan de la Serna, pensaron de este con los del Callao, y pasar á cuchillo á los americanos. Animus meminisse horret! y Atenas, no solo se tenía por licito, sino por glorioso.“

regimiento cívico de la guardia D. Anselmo Flores.

de Dios que los preside. Sus valerosas huestes se entusiasman
à, o ardiendo en sus corazones el amor que le profesan, figura-
dor en el fuego sacro que en braseros de plata conducian animosas las
legiones de Dario. El Perú recostado en los brazos de la libertad, pi-
sa con desprecio la cabeza de la tiranía, y bajo las augustas bóve-
das de su eminente alcázar resuenan las alabanzas que entonan al hé-
roe de la Patria en cítaras armoniosas; el acuerda el pasado tiempo
de su desgracia, admira ahora el bien que disfruta por su brazo triun-
fador, y se llena de un júbilo divino con la suerte que le espera.

Si señor, la América es testigo de las inestimables virtu-
des que embellecen vuestro espíritu: el tremulento anciano que so-
lo mira la losa del sepulcro perseguido de la miseria, encontrará aho-
ra en vuestras manos la liberal beneficencia: el abandonado huerfano
que una cruel Medea entregó á las furias del acaso, hallará en
vuestro consuelo el dulce lenitivo de sus ansias. La casta doucella pró-
fanada por el lascivo amor, verá la venganza de su ofensa en vues-
tra inexorable justicia. La desconsolada viuda que lloraba la muerte
de su asesinado esposo verá fallacer en un horrible suplicio al bárba-
ro homicida: la paz habitará para siempre en su fulgente sólio: las
lámparas de la virtud serán inextinguibles; las ciencias respirarán ale-
gres, las artes florecerán: el mérito será premiado: el... pero decid-
lo mejor que yo habitantes felices del independiente Chile, que ama-
gados por el rigor de la tiranía habíais gemido tanto tiempo en pri-
siones espantosas. Contad los beneficios que habéis recibido de este
héroe singular; pero todos se han causado ya de publicarlos, y todos
admiran en su produccion feliz à aquel Divino Hacedor cuya omni-
potencia y grandeza muebe los resplandecientes glovos que circulan
con magestad por las regiones etereas. Queridos compatriotas: no ce-
seis un instante de ensalzarlo, juradle vuestra fidelidad al pie de los
altares, entonad festivos canticos inmoldando al cielo tiernas víctimas por
su felicidad y hacerlo todo mas que por un efecto de vuestra grati-
tud, por un deber solo que os impone la justicia.

Y vosotros españoles crueles que merecis nuestra justa indig-
nacion, (8) preparad vuestras cabezas si profanais sacrilegos el tem-
pelo de la libertad. Ya el temor ha fugado de nuestros pechos, y
solo los inflama un fuego devorador para desapareceros de la tierra, si
os atrevieseis à prevenirnos las cadenas infames de la antigua esclavi-
tad: vivid pacíficos admirando nuestra suerte, y alabad à un puebl
que os mira con dolor, y os perdona generoso. El quisiera extingui-
de una vez los agoreros restos del pasado despotismo, y sepultar p
ra siempre en el olvido la memoria horrenda de la envilecida Españ
de esa bárbara madre cuya furia infernal se complace en nuestra rui-
na, y cuya insaciable sed ha aplacado la ardiente saugre de nues-

(8) Españoles amigos: no creais al escuchar vuestro nombre que
indignacion; se extiende à todos vosotros, cuando yo movido de un celo
patriótico, reclamo el castigo para los tiranos; mi deseo se dirige à aplac-
lar solamente que, aborreciendo nuestra independencia, buscan los me-
dios para sepultarnos entre ruinas volviendo à levantar el trono don-
de reina el despotismo: no para los que adornados de rectas virtudes
que no se complascan de nuestra separacion, no mueven por es-
labios para maldecir nuestra suerte, y que fieles espectadores de
en manifiestan con su silencio los sentimientos filosófi-
indiferente. Estos son muchos, à los cuales sacrifico
vino por un dulce oficio de que es característico
así si publico ahora la inocencia de los unos para
cio de nuestros compatriotas, no permite la ju-
perfidia de los otros para no ser tristes vícti-
minable, pues la conservacion de la existencia,
nos prescribe el derecho natural.

tros destrozados pechos, despreciando los cadáveres que han
 tina : su soberbia como el implacable Aquiles arrastrando las
 cello el inanimado cuerpo del infeliz Troyano ; pero llegó ya el mo-
 mento de la venganza, y el cielo guardecido ya, destina el cadahai-
 so en donde exhále con furor el alma criminal. El coronado mon-
 struo de Fernando se aproxima cubierto de ignominia á las mansio-
 nes de las tumbas, él se horrorisa de sus nefandos crímenes, y ro-
 deado de fantasmas escucha los sonidos de trompas funerales como
 aquellas que asustaban al hijo de Agripina, cuyo feroz parricidio le
 figuraba que en el silencio de la noche salian del sepulcro de su ma-
 dre asesinada. Arrojará por los suelos el vacilante trono de su des-
 potismo, y los altares en donde inmolaba sus fieros sacrificios, se con-
 vertiran en incendiarias piras en donde apareciendo el génio de la
 muerte, pedirá á gritos su cabeza para ofrecerla con placer á los nú-
 menes sangrientos.

A tí, padre de la Patria debemos nos hubieses libertado de un yu-
 go tan tirano, jamas el agradecimiento de mi pecho se cansará de pu-
 blicar vuestros favores : vos señor, sois acreedor á los mas grandes sa-
 crificios, reservando los loores que te tributen del uno al otro polo,
 pues habéis colocado á la libertad en su refulgente alcazar, y sobre las
 cenizas de la tirania habéis levantado los trofeos de la victoria y el es-
 tandarte de la Independencia. Compatriotas : mi desfallecida voz no es
 capaz de encomiarlo dignamente su vista magestuosa, disipa mis angus-
 tias, y apoderandose de mi alma un torrente de delicias se confunden mis
 potencias; yo participo de vuestros placeres, pero careesco de aquel subli-
 me espíritu, como el de esos génios divinos que en las tribunas de Ate-
 nas alayaban elocuentes á los héroes de la Grecia : yo me acerco á su
 presencia conñado en su bondad, pero herido de las luces que des-
 piden sus virtudes retrocedo confundido. Venid pues amados compa-
 triotas míos ; publiquen vuestras voces lo que la mía no es capaz de
 pronunciar. Venid á contener mis débiles pasos ; ó sean vosotros los ma-
 nistros que sosteniendo mi desfalleciente cuerpo, lo ofrescan con res-
 peto en las benignas aras del héroe SAN MARTIN..... la idea del placer
 causa tan fuerte impresion en el corazon humano, que alterando su re-
 poso comunica al espíritu su inquietud, la voluntad enciende la sa-
 grada tea del amor, y este con el ardor de su llama obscurece á la
 razon, se debilita y queriendo explicar el gozo que le abruma, ma-
 nifiesta solamente su delirio. ¡ Génios celestes que protegeis la suerte
 de los hombres ! derramad sobre este libertador de los peruanos la co-
 pa de vuestras encantadoras delicias, encended en su pecho la llama
 vivificadora de la inmortalidad para que traspasando los límites del se-
 pulcro viva eterno y coronado de laureles en el templo de la gloria ;
 mientras nosotros reunidos en patriótico coro formamos su magnífico
 simulacro, para colocarlo en la espaciosa cumbre de los Andes, cu-
 ya elevada cima parece que es el pavimento del eterno : en este si-
 tio estan las gracias adornadas de púrpura y coronadas de diamante,
 cantando himnos á la libertad ; y en este sitio se colocará el trofeo de
 la victoria, que al mismo tiempo que sirva para publicar la ruina del
 despotismo, sea un magestuoso monumento en el que puesta la est
 de SAN MARTIN decante las glorias de este héroe, y la I
 PENDENCIA DEL PERU.

Santiago Negron.

rgan
 tema, an
 éreses
 edio

l teatro, lastima los oídos mas duros, y quitebra las cabezas,
 voz de la señora Rosa Merino y su selecto estilo de canto, de
 lo es acompañada por músicos poco diestros, y cuyos instrumen-
 tocados mas bien en bayles de caudil. El maestro de mú-
 zico en tiempo de la señora Grijoni, y los instrumentarios que
 eras, deben tambien en el día ocuparse en el teatro si to
 bien servido.

IMPRESA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1821.

EDUCACION.

*Quil leges sine moribus
Vanæ proficiunt*

*Eradenda Cupidinis
Prævi sunt elementa: et teneræ nimis
Mentes asperioribus
Formandæ studiis*

Leyes sábias en vano se sancionan,
Si las costumbres no se perfeccionan.

Es preciso, de nuestros corazones,
La semilla extraer de las pasiones:
y la edad tierna preservar de vicios
con honestos y nobles ejercicios.

Horat. lib. III, Od. XXIV.

Un nuevo sol brilló sobre este hemisferio. Los ojos por tanto tiempo acostumbrados á las tinieblas, no pueden abrirse, sino por grados, á su grande esplendor. Despertó el génio de la libertad, se disiparon las sombras del despotismo, y una segunda creación parece que sucede. La moral de los pueblos va saliendo del caos en que yacía, á la imperiosa voz de ese númen benéfico; y los elementos de la sociedad se combinan de nuevo. El país de la esclavitud va á ser el asilo del hombre: todo en él ha de respirar la nobleza de sus destinos: todo ha de ser nuevo, todo magnífico y grande. Las ideas mesquinas no pertenecen sino á las almas serviles. Basta ya de abandono. Marchémos á grandes pasos, para reunirnos en el templo de la libertad: de aquella libertad verdadera que no exime al hombre de la obediencia; pero que le asegura el inviolable derecho de conservar su dignidad, obedeciendo á la ley que le protege; y sobre base tan sólida formémos de una vez la opinion, que será el baluarte inexpugnable de nuestra Independencia, y el garante de nuestra suerte futura. No bastan leyes ni reformas para sacarnos de la horrible decadencia y abatimiento á que nos ha reducido la tiranía de tantos siglos. Es necesaria una educacion patriótica para que exista una patria; y es necesario que reconozca cada individuo su clase y sus deberes. Inspirémos al pueblo aquella permanente energia que ha de ser siempre el terror de sus enemigos; é infundámos en él aquel orgullo noble y generoso que nació de la seguridad con que se gozan los derechos del hombre libre. Se han cambiado nuestras instituciones: mejorémos nuestras instituciones domésticas y privadas: la educacion privada es la base de la felicidad de los pueblos. Los hombres que han de defenderlos de las maquinaciones de los tiranos: ella prepara el talento del soldado: ella prepara el obrero: ella prepara el artesano: ella prepara el comerciante: ella prepara el ciudadano: ella prepara el magistrado: ella prepara el hombre de letras: ella prepara el hombre de industria. Nuestra feliz revolucion va á trastor-

relaciones, y hacer perder el equilibrio á la Europa y al mundo: naciones todas tienen fijos los ojos en nuestra suerte: presentémoslas delante de ellas dignos de nuestro nuevo atributo, dignos de los grandes destinos que nos esperan.

El hombre en todas partes será lo que se quiere que sea, segun que se combinen las instituciones primeras de su niñez, con las que dirige despues el orden público en la edad mas madura. Aquellas echan los primeros fundamentos de la sociedad, estas los consolidan; y ambas reunidas forman los distintos caracteres de los pueblos, señalan el grado de su actividad, y deciden de su suerte. Demasiado se ha ponderado hasta ahora la influencia de las naciones que habitan los países cálidos, y entre trópicos. El hombre se modela por la educacion, su moral se sostiene por las costumbres, se consolida por las leyes; y no es en él tan absoluta la influencia del clima como en los demas seres organizados. No fueron inóviles los Asirios en el medio de sus abrazadas arenas: no lo fueron los hebreos de la Palestina. La historia antigua nos presenta naciones industriosas y guerreras bajo el cielo mas ardiente; y en los mismos sitios reyna en el día la mas brutal ignorancia. Entorpecidos los modernos griegos deshonran la patria de Leonidas y Homero: y el estúpido Musulmán vegeta en la miseria al pie de las famosas pirámides del Egipto. Desapareció de aquellas desgraciadas regiones la libertad que habia sido madre fecunda de tantos héroes; y con ella desapareció su grandeza y su gloria. Lima al contrario, Lima que oprimida bajo el yugo de hierro de sus antiguos tiranos, dormía en los brazos de la molicie, apenas llegó á sentir en su seno la llama de la libertad, cuando se abraza en su entusiasmo; despliega un nuevo carácter; y su valor denodado, hace temblar á esa tropa de vándalos que, sedienta de sangre y de rapiñas, amenazaba desolarla. ¡Día siete de setiembre! tu fijará la época de nuestras glorias. Este día solo borrará para siempre la memoria de la antigua apatía. Las nuevas ideas de libertad y de patria, ellas solas han producido en un instante esa mutacion tan gloriosa. Y ¿cuál será el esplendor de este pueblo, cuando una educacion vigorosa fomenta en él tan sublimes ideas?

Cuando en la infancia recogen los sentidos los primeros materiales para el pensamiento, cuando este poco á poco se desarrolla por medio de la comparacion, se suscitan entonces las ideas del bien y del mal, que modeladas con el exemplo, fortificadas despues con la edad, forman el corazon de la juventud, y le ponen un sello que no borran los tiempos ni las vicisitudes humanas. Así entra en la sociedad, llevando siempre consigo aquellas mismas ideas que en el albor de su vida estampó la educacion en su pecho. Inútilmente se cultiva despues el entendimiento: inútilmente despues la educacion pública, que tal puede llamarse la legislacion, trata de mejorarla. Esta podrá castigar los delitos, mas no podrá precaverlos; podrá impeler al ciudadano á que cumpla con sus preceptos, mas no le hará virtuoso. Tal es la fuerza de la primera enseñanza, tal el imperio de las costumbres, que los vicios mismos y los crímenes mas horrendos se han caracterizado á veces de virtudes. La crueldad y la venganza merecieron elogios entre las naciones antiguas; apreciose el engaño; y el su reputó por heroismo.

La educacion primera está cifrada la suerte del ciudadano de la sociedad, y la felicidad de los pueblos; si sus exigencias exigen la atencion mas seria de un gobierno ilustra-

primeros descubrimientos. Numerosas naciones, establecidas en sus límites respectivos, y gobernadas por soberanos legítimos, cultivaban sus campos; y si la humanidad exigía reforma en las costumbres de algunos pueblos, que habitaban la parte septentrional de este emisferio, no por esto debían reemplazarse los sacrificios que hacían á sus dioses, con la espantosa carnicería de tantos millares de víctimas, é invocar por pretexto la religion santa de mansedumbre y de paz. Pero estos magníficos restos de tantos monumentos, que aun se conservan en la América meridional; estos soberbios acueductos y los estigios de sus inmensos trabajos para el cultivo de las tierras mas fértiles; sus leyes paternas y sabias, de las que aun se conserva la tradición mas autentica; atestiguan por todas partes su pasada grandeza, industria y humanidad, y pregonan la infamia y la ferocidad de sus opresores. Venga el filósofo imparcial; venga y compare el estado actual con el pasado: juzgue la sin razon con que se han invadido hasta ahora las sencillas costumbres, y la virtud de estos pue-

Si la naturaleza y el convenio unánime de las naciones, no autorizan la fuerza, sino cuando se emplea por su propia conservacion y defensa; ¿cómo pudieron abusar de ella los primeros advenedizos contra pueblos inermes, que en vez de castigar su osadía, les franquearon la mas cordial hospitalidad? ¿Qué agravio recibieron de sus soberanos para constituirse jueces de sus privadas acciones con ridiculas formalidades, y condenarlos á un infame suplicio, con leyes aun mas ridiculas que ellos ignoraban? (d) Necesitaba la codicia, en la embriaguez de su furia, sellar así con su sangre los títulos de la agression mas injusta. Así pagaba el fanatismo los beneficios, mientras que la naturaleza, horrorizada en medio de los estragos, llegó tal vez á ver cansada la ferocidad española, pero jamas satisfecha.

Los monarcas de España conocieron la nulidad de estos títulos; apelaron al santuario, para cubrir con su velo la vil usurpacion. El trono de los déspotas no puede subsistir, sino á la sombra de los altares; y la abominable tiranía solo se diviniza en la misteriosa oscuridad de los templos. Allí es donde el monstruo ominoso de la supersticion, sacudiendo su cabeza crinada de serpientes, fabrica la leyenda y las cadenas con que ciega y esclaviza á los pueblos; los despoja de todos sus derechos; y divide sus despojos entre el sacerdote y el imperio. La antigua mitologia hacía derivar á los reyes de los mismos dioses; y, á este origen fabuloso, se han sustituido después intepretaciones violentas de la ley del evangelio, para patrocinar abusos, los mas escandalosos. La estúpida ignorancia quedó al fin sepultada en el polvo de aquellos siglos bárbaros, que tanto han dedicado á la razon y la humanidad; y nadie puede sin indignarse recordar en el día los abusos de la supersticion, y la extravagante bula del Papa Alexandro VI, en la que por la autoridad del todo poderoso (e) concede á los reyes de España la propiedad y el dominio del todo Mundo. ¿Hasta aquí podía llegar la impudencia y el desenfreno de la malicia! Alegar la autoridad del ser supremo, que es justo por sí mismo para cometer en su nombre la mas torpe injusticia, y apropiarse impunemente los derechos mas sagrados del hombre: derechos que la divinidad misma ha estampado con caracteres indelibles en nues-

e) *Wattel droit des gens. lib. 1. Cap. 18.*

d) *Atahualpa fué juzgado y condenado por las leyes de Indias.*

e) *auctoritate omnipotentis Dei, nobis in beato Petro*
 abras de la bula.

tros pechos, y son la base de la ley salvadora de redempcion y de gracia; ¿cómo podían los Papas disponer à su antojo de lo ageno? ¿Cómo podían los ministros de paz y caridad armar à los satélites de la tiranía con el puñal de los asesinós, para plantar sobre montes de cadáveres el estandarte consolador de la cruz? ¿Signo adorado, signo de la reconciliacion del hombre: tu has sido para el infeliz americano, el ominoso signo de esclavitud y de muerte! Por ti el estúpido y feroz fanatismo ha sacrificado mas de veinte millones de víctimas inocentes; por ti han perecido en los cadahalsos sus desgraciados soberanos; por ti los perros mismos se han adiestrado por mano de los tiranos, para perseguir en lo mas espeso de los bosques à los infelices que en ellos buscaban un mal seguro asilo contra la furia y la opresion española; Eterno Dios! venga de una vez tamaños ultrages. Venga el honor de tu causa. Los impíos han blasfemado tu nombre: la sangre que han vertido, clama ante el trono de tu invariable justicia. Si à tanto precio, si à costa de sacrificio tan espantosos quisieron los españoles vendernos la ley divina del Salvador, ¿no estan acaso aún satisfechos con los inmensos tesoros, que en pago han ya recibido? ¿no les basta la opresion de tres siglos? ¿Falta aún algo para llenar la deuda que con ellos ha contraido la América?

Y, ¿qué ha hecho en tanto tiempo la España para conestatar de algun modo la posesion usurpada? ¿Qué ventajas han resultado à estos países de su odiosa dominacion? Entregados à la arbitrariedad de despotas subalternos sin discrecion y sin luces, no han sido mas que el teatro de la rapacidad del gobierno, y de un sórdido monopolio: miéntras que la virtud ignorada, los talentos y mérito perseguidos serraban la deplorable escena, adonde reinaban vicio y la injusticia. Una nacion numerosa ha desaparecido quasi à da del globo, bajo el enorme peso de la tiranía; y sus miserables restos gravitaban sobre la tierra para ser el ludibrio de la superstitcion y codicia. La esclavitud africana se ha sustituido à tantos brazos útiles y laboriosos que se han quitado à la agricultura; por esta misma ha servido à los planes del despotismo, y harto ha vendido las cadenas que arrastra, con el funesto influjo que ha adquirido sobre la educacion y las costumbres del pueblo. Pero no mas, desde el momento feliz de su independenciam, no mas prolongará el Perú títulos tan odiosos, que minan sordamente y corroen pen las sociedades. Reuníos, víctimas postreras del antiguo sistema reuníos al rededor del HEROE LIBERTADOR, del Héroe filósofo que derrivado las quimeras de la falsa política y del orgullo, como derivo la hidra infernal de la tiranía: bendecid la mano benéfica que suavisa vuestra misera suerte. Ya no dareis el ser à miserables esclavos: vuestros hijos ya son libres desde el seno materno: la Patria los adopta: serán nuestros hermanos.

Y, ¿qué ha hecho la España en estos últimos tiempos en la sagrada llama de nuestra revolucion no tenia aun la actividad ni la direccion necesaria? Verdugos ha enviado con el especioso título de pacificadores à Buenos-Ayres y Chile. Canibales à Cañina firme para sacrificar generaciones sobre generaciones, con la guerra mas asoladora y bárbara, que presenta la historia de los pueblos desastres. Vireyes arteros y fanáticos al Perú para distribuir los que se aflaban en el tenebroso gabinete de Madrid, y guerras civiles, y fomentar la discordia (f), mient

*la real órden del ministro Eguia fecha en Madrid
el 1818, hallada à bordo de la fragata Ysabel.*

que el escandaloso com. de la Península especulaba sobre nuestra sangre, y sacrificaba su misma nacion á su interez (g). De este modo, la tiranía mas refinada queria acallar las justas quejas de América: de este modo manifestaba la España sus ideas liberales. Estos eran los primeros ensayos de su regeneracion política tan decantada: estos los preludios de las ventajas que nos prometia en el nuevo orden de cosas. Alerta pueblos infelices, que estais aun ocupados por las armas de esos viles esclavos del terrorismo: alerta! su tiranía es aun mas temible; que los impotentes esfuerzos de su furia.

Cualesquiera que sean los títulos que el americano ha heredado de sus mayores y de la misma naturaleza, ellos están identificados con los de los primitivos indígenas, por medio de sus enlaces; y de los vínculos mas estrechos: del mismo modo que los españoles son dueños de la Península, que los Godos sus progenitores enquistaron de los moros, con quienes se reunieron despues, y formaron con ellos una sola nacion. La España, la misma España, autorizó los derechos de su emancipacion á la América; derechos que inutilmente ahora quiere anular. Cuando el sistema colonial fué abolido, cuando se proclamó la soberanía de los pueblos, entonces fue cuando la América como soberana pudo disponer á su arbitrio de su destino. ¿Pudo entonces la España derribar el trono de sus legítimos reyes, y no podia la América derrocar el usurpado dominio, y sacudir el yugo de la tiranía mas injusta? ¿Como podia discutir sus fueros en el congreso de la Península, cuando en él los derechos de veinte millones de habitantes eran quasi nulos, y representados quasi por nada? ¿Cómo podian estos países, separados por inmensas mareas de la antigua metrópoli, formar un solo estado con ella? ¿Cómo podian ser parte de un imperio tan monstruoso, cuya pequeña fuerza no guarda proporcion con la vasta extension de este emisario, y cuya debilidad no le sirve de proteccion ni defensa? (h) España ha proclamado la libertad, y á su exemplo ha jurado América su independencia. Allí triunfaron sus valientes esfuerzos: aqui sepultaremos de una vez al monstruo de la tiranía, y entregaremos al mundo entero, y á la humanidad ultrajada.

Si el orgullo fuese capaz de conocer á fondo, y sin preocupaciones sus intereses, la España lejos de oponerse con impotentes esfuerzos á la marcha rápida de nuestra feliz revoluciou, ella misma deberia declarar á la faz del mundo la justicia de nuestra causa. Tendria entonces la gloria de ser la medianera entre nuestras domésticas diferencias. La América deberia á su generosidad lo que ahora no le puede negar por la fuerza; y sus hijos agradecidos serian siempre sus mas leales amigos. Pero á pesar de las ideas liberales que vocinglea, aun conserva los vicios del antiguo sistema; reducida por el brillo del oro americano, aun duerme sobre las ruinas de su poblacion y su industria. Si mas pesan en su balanza la ambicion de dominar, y el monopolio mercantil, que no la experiencia de tantos siglos; compare su esplendor antiguo y grande, cuando aun eran desconocidas estas vastas regiones, con la miseria que experimenta en el dia. ¿Qué ha sido de esos innumerables tesoros, que en el transcurso de tantas ge-

) Véase el discurso del diputado Moreno Guerra, en las cortes de 1820, y escandalisense los hombres sensibles.

) Esta sola causa podia haber autorizado antes á la emanciparse. Véanse los publicistas Grotio, Pufendorf. l. cap. 16.

neraciones ha tributado la América, y llegado á los puertos de la Península! Han pasado por ella á manos de las naciones extranjeras, como un torrente que en su rápido curso apenas baña las tierras que le sirven de cauce, hasta que se precipita en el mar, sin que los campos participen de su benéfico riego. Podían acaso las pocas y miserables fábricas de España surtir ellas solas el inmenso tráfico, que exigían las necesidades de veinte millones de habitantes? ¿Qué utilidad podia reportar la nación de un comercio, en que por nada (quasi) entraban sus efectos? ¿Qué ventajas han reñido la masa del pueblo? ¿Cual ha sido el producto del sórdido monopolio, con que un comercio artero y mezquino ha sacrificado por tanto tiempo á la América? Los monarcas de España, satisfechos con las inmensas sumas que producian sus aduanas, perecian como las Midas en medio de sus riquezas, y no eran sino unos ríos tenebrosos en medio de un pueblo desdichado; mientras que sus ministros los hacían odiosos, con la subasta de los empleos. Y entre tanto ¿cual era la suerte del desgraciado colono, oprimido alternativamente entre el gobierno y el comercio? Atareado en la labor de sus minas, trabajaba sin cesar para hacerse infeliz, y sus ventajas momentaneas, limitadas á pocos individuos, acarrecaban el atroz universal de estos pueblos. Cuanto mas se aumentaba la suma de los metales, tanto mayor era la parte que correspondia á un número de las especies que representan (1); y la balanza mercantil hecha ya insostenible, exigia imperiosamente una seria reforma. ¿Y qué hará la España en este estado? ¿preferirá aun el costoso orgullo de un ridículo mando, á la solidez de sus intereses? Aprenda de la Inglaterra que en el auge de su esplendor, poderosa con sus escuadras, reconoció en el término de pocos años la imposibilidad de sujetar á la esclavitud á un pueblo grande y decidido. Ella misma lo emancipó, reconoció su independencia; y su generosidad necesaria como oportuna, hizo á entrambos felices.

Si la América tiene sobrado derecho para su independencia, si la España quanto más se opone á su libertad, tanto mas se debilita ella misma, y olvida su interés verdadero; ya no queda otro arbitrio en el dia, sino la emancipacion absoluta de estos vastos dominios: emancipacion, que si para ellos es necesaria, es útil al mundo entero, y sera mucho más útil para la España. Mientras que las naciones todas estan empeñadas en la gran lucha de la libertad contra la tirania, quedará solo la América espectadora, ántes de dá á la servil cadena! Esquilmada por la voracidad del antiguo gobierno, asolada por la guerra mas sangrienta y mas bárbara, mas podrá convaler de sus profundas heridas, sino á la sombra benéfica del árbol de la libertad. La España no podrá mas sostener el usurpado dominio, que antes reposaba en la estupidez de los pueblos, sino á fuerza de gastos incalculables, y de ejércitos numerosos que ocuparán precariamente las tierras, pero jamás el corazón de sus habitantes. Al contrario, si accede generosa á la emancipacion de sus antiguas colonias; la América independiente será siempre amiga, y los presentes de la amistad, son mas preciosos que los miserables tesoros del esclavo. Ven, Libertad celestial! tus benéficos rayos despierten á la naturaleza, dormida en este suelo. Ven, de la ilustracion y las artes. El pacifico americano jamas podrá con tu agré tus altares; y tu culto siempre puro y solemne, con tu ilustracion y la envidia de sus antiguos tiranos. Tu pi

esquieu Esprit de loix.

7
rás á los plácidos días consagrados al triunfo de la humanidad, cuando el pueblo reanido bajo las anchurosas bóvedas de tu templo celebre su igualdad delante la ley, y reconozca la dignidad del hombre y sus derechos. Tu escollarás á todas partes nuestras naves cargadas de los ricos frutos de nuestros bosques aun intactos, mas preciosos que los mismos metales; y por tí el pavello americano flotará sobre las mares mas remotas, y será respetado á la par del de las naciones mas grandes.

Españoles! hasta aquí duró el reino del despotismo. Ya se cumplieron en América vuestros destinos. La imperiosa voz de la Patria apagó de una vez el ronco pregón de la tiranía. ¿Hasta quando os ciega la obstinacion y el orgullo? ¿No véis la impotencia de vuestras escuadras, y la nulidad de vuestras fuerzas á tan grandes distancias? ¿No oís los juramentos de un pueblo numeroso, iniquamente agraviado, que prefiere la muerte á vuestro injusto dominio? Mientras haya un hombre solo en América, lo hallaréis siempre armado: será vuestro enemigo. Y, ¿surgaréis aún esas mares para hacer interminable esta guerra que al fin es de ser siempre funesta? El americano os ama aun como hermanos, os aborrece como tiranos. Aquí hallaréis, ó la hospitalidad, ó el sepulcro, en vuestros esperas vuestros compañeros de armas, que han perecido á manos de nuestra justa venganza. Elegid. ¿Qué esperanza aún os alienta? ¿Vuestro estandarte libertador tremola en el Callao. Ese baluarte de la tiranía; esos muros á cuya sombra se forjaron por tanto tiempo las cadenas de América, cayeron al fin al generoso impulso de las legiones de la PATRIA. Inútilmente para socorredos se descolgó de las montañas el ejército, último resto del poder de nuestros tiranos, marcando sus pasos con los incendios, la desolacion y la muerte. Sus cráneos tan sanguinarios como impíos, tan ineptos como orgullosos, salaban ya las víctimas que debian ser inmoladas, y sonaban en sus delirios reduci á cenizas la capital del Perú. Cobardes... temblaron á la vista de nuestros valientes, y no hallaron recurso sino en la disolucion y la fuga. Huyen despayoridos, inermes y disueltos á dar la infausta noticia al Satrapa pusilanime que ha sido el vil instrumento de sus maldades, y bien pronto el Perú entero libre e independiente, verá los miserables y últimos fragmentos de esos bandalos implorar de rodillas el perdón al que no son acreedores, y que tan solo deberán á la generosidad Americana.

¡Gloria eterna al heroe incomparable que en el término de pocos dias afianzó para siempre la INDEPENDENCIA de toda la América meridional! Esta campaña, mas gloriosa que quantas se han hecho hasta ahora en once años consecutivos, por la causa de nuestra INDEPENDENCIA, quita de una vez los recursos á nuestros opresores, consolida la union continental, asegura el fruto de las victorias á los héroes de Colombia, promete la tranquilidad á las provincias del rio de la Plata, y hecha los cimientos del vasto imperio que ha de ser un dia el emporio de las riquezas, la administracion y la envidia del orbe. Apresuraos artistas á elevar en este día el monumento mas grande, para perpetuar el fausto dia de nuestra libertad: libertad que jamas podrán arrancarnos los esfuerzos mas combinados de Castilla toda y del mundo. Al contemplar el eximio este monumento de nuestra gloria, verá elevarse sobre la tumba de España la magnífica cuna de la naciente América; el regenerador que preside á sus nobles destinos. Nosotros en este año celebraremos en este dia á su alrededor las leyes de la libertad: allí juraremos odio eterno á los tiranos, y á nuestros tiernos hijos para enseñarles los derechos sociales, el amor á la PATRIA y á las virtudes. ¡Que sus balbucientes labios á repetir el nombre de
SUS VALIENTES COMPAÑEROS DE ARMAS.

Un juez imparcial, asombrado del entusiasmo con que los beneméritos habitantes de esta capital cooperaron à salvar su libertad amenazada por sus antiguos tiranos, y desplegaron su carácter franco y generoso para con los españoles; promete para el número siguiente, un cuadro del magnífico espectáculo que presentó desde la salida de su Héroe Protector, hasta su regreso; para que no quede sepultado en el olvido su heroísmo, y los beneméritos patriotas que tanto se distinguieron en estos días memorables. Si las cortes de España hubiesen podido presenciar esta escena sublime, desistirían para siempre de sus vanos proyectos de conquista.

HIMNO PATRIOTICO

CORO

COMPATRIOTAS: ya, **LIBRES**, marchémos
A los campos de gloria y honor;
Que, **INVENCIBLES**, jamas sufrirémos,
LAS CADENAS DE IMPIO OPRESOR.

Pisó el **HEROE** la tierra fecunda
Que á los **INCAS PERUANOS** nutrió,
Destronando la dura barbarie
Que sufrieron los **HIJOS DEL SOL.**

Ya sensible su influjo sagrado,
A la furia española arrojó;
Y el **PERUANO**, su frente encorvada,
A los Cielos, festivo, elevó.

En sus aras, la **PATRIA** gloriosa,
LIBERTAD, LIBERTAD, proclamó;
Y al **ETERNO**, con voto solemne,
MORIR LIBRE, resuelta juró.

LIMA, sí, venturosa respira:
Cumplió ya, con firmeza y valor,
Religiosa protesta que el Cielo,
De su labio, propicio, escuchó.

Ya los pechos **PERUANOS** armados
De heroísmo y de patrio furor,
Destruyeron con brazos terribles
Tristes restós del vil opresor.

Y en sus ruinas, el Leon confundido,
No hallará miserable region,
Donde pueda cebar su codicia,
Su vil zaña, su atróz ambicion.

Nuestras almas sensibles se enlazan,
Conservando la **PAZ Y LA UNION**;
Que el tirano su orgullo ha humillado
Al mirarnos con tanto valor.

Nuestros arcos triunfales se eleven,
Dó se grave la eterna inscripcion:
LIMA LIBRE, DEBIO A SAN MARTIN,
SU PODER, LIBERTAD Y OPINION.

J. E. B.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES

SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1821

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.
Mart. Epig. 17. L. 1.*

Continúa el párrafo suspendido en el número 10.

El recordar los errores pasados y clasificarlos segun la influencia que han tenido en las calamidades públicas, es una empresa tan difícil como desagradable, por la complicacion que se encuentra en los hechos, y por el temor de que aún no se hayan acabado de sentir sus consecuencias. Siguiendo el plan que nos hemos propuesto, señalamos en el número anterior dos de las causas mas inmediatas de la lentitud y extravíos de nuestra marcha política: la prematura liberalidad de los principios proclamados por nuestros gobiernos, y la divergencia de su conducta en la practica; el odio contra los españoles fuertemente provocado en los primeros años, y adornecido despues por una política insensata. Pero aun hay otra causa no menos efectiva que estas, cuyo influjo dará quizá por largo tiempo abundante materia á las mas tristes reflexiones. Tal es el empeño obstinado de establecer en las diferentes secciones del continente americano, la forma de gobierno que debe regirlas, antes que se halla decidido la cuestion principal, que es arrojar á los españoles de la tierra que habitamos; y ponernos en estado de no temer jamas los esfuerzos de su poder ó las vicisitudes de la guerra.

El proyecto de anticipar la forma definitiva de gobierno que nos debe regir despues que hayamos conquistado la paz, ha sido para nosotros la manzana de oro, arrojada por la discordia para animar las disensiones: ¡ojalá que la decision inoportuna de este negocio, no nos traiga tan malos efectos, como los que experimentaron los Troianos, cuando el pastor del monte Ida decidió la contienda entre Paris y Venus, y dió á Venus la manzana, seducido con la esperanza de conquistar el corazón de Helena! Habría bastado conocer la profunda y sublime idea solemne de *Constitucion política*, para que, mientras no exista el sujeto que debe regirla, no existiera. ¡Hasta el presente, nuestra existencia ha sido un caos de los caprichos de la guerra. Chile volvió á caer en las manos de los españoles, y despues de su restauracion

do de igual peligro, hasta que la batalla de Maypo nos dió una tímida garantía. Las provincias del Rio de la Plata han visto al enemigo triunfar repetidas veces por el oeste, sin que las derrotas que de tiempo en tiempo ha sufrido, hayan bastado á recuperar el territorio que por la antigua demarcacion, y por el voto de sus habitantes, pertenecia al nuevo gobierno. Sin entrar en detalles históricos sobre los riesgos que han amenazado la integridad de nuestro territorio, es suficiente observar que mientras exista en el centro del Perú, un gobierno cuya conservacion pende de nuestro exterminio, así como la nuestra pende del suyo, ninguna institucion puede tener carácter de estabilidad en esta ó en la otra parte de los Andes. Empeñarse en probar esta verdad seria ofender la razon pública. Un país contiguo á nosotros, vasto en su extension, proporcionalmente mas poblado, y que en fuerza de sus complicadas relaciones no puede sacudir el yugo que le oprime, sin auxilio ajeno, servirá á pesar suyo con todos los recursos que posee para esclavizarnos, si antes no cooperamos á su libertad; y quien sabe, si los sacrificios que hoy hace con una muda repugnancia, pasado algun tiempo y variando las circunstancias actuales, los hará acaso con esmero y entrará en intereses opuestos á los nuestros. Pero aun nos resta mucho que decir sobre un asunto de tanta trascendencia.

Dar la constitucion á un país, es establecer la forma permanente de gobierno que debe regirlo, supuesto el conocimiento exacto de su poblacion, de su territorio, de sus recursos para mantenerlo, y de sus relaciones naturales con los países limitrofes; sin entrar en las demas calificaciones que miran á su aptitud social. Formar una constitucion sin la evidencia de estos datos, es ocuparse seriamente de cosas quiméricas, y suponer que un cuaderno en que se ordenen metódicamente las materias constitucionales, sea una especie de talisman político, que tenga la virtud de hacer existir lo que se quiere. Excusado es repetir que en nuestro estado actual, carecemos enteramente de alguno de aquellos datos, y no podemos responder de los demas.

No se crea sin embargo, que la inoportunidad es el único inconveniente que se ofrece, para fijar la forma de gobierno que debe adaptarse en las varias secciones de la América del Sud. Si el mal no pasase de esta esfera, la censura de los que atisban nuestra marcha, y la frustracion de los deseos que animan á los que forman las constituciones, sería todo lo que habia que temer. Pero hay inconvenientes mas terribles que exigen doble severidad en su exámen, y ciertamente mas fortaleza de animo para contemplar sus consecuencias. La guerra civil y la impotencia que nace de ella para resistir al comun enemigo, son los tremendos escollos á que conducen las constituciones prematuras. Demostremos esta proposicion con argumentos antes de apelar á la experiencia.

Luego que se forma un congreso ó asamblea con el carácter de constituyente, se establece un espíritu de partido contra sus deliberaciones, que no por ser inevitable deja de ser funesto. Aumenta á proporcion que la asamblea despliega sus ideas sobre la organizacion del estado, y casi siempre la oposicion se reduce á sus que se sancione el proyecto constitucional. Diversos inconvenientes se oponen á que se reciba sin aplauso, una obra formada en beneficio del cuerpo social, entre el choque de

cusable nuestra conducta, y solapar así su extravagancia ó su maldad. No embarazarnos un punto con el exámen, de si el peninsular, en medio del turbillon de los partidos, y de los perdurables baybenes y entre-choques, que á la vez, consagran y proscriben su ominoso código, es realmente tan libre y tan feliz, cual se proclama el mismo, por los confines del universo. Mas, sealo en buena hora. Semejante libertad y felicidad exóticas, trasplantadas á la América, han debido producir frutos bien amargos, y muy distintos de aquellos, cuya ilusoria esperanza pudo, antes del desengaño, fasciar nuestros espíritus. Sabemos, en general, que la servidumbre impuesta por un estado, es la mas odiosa de todas las servidumbres; y que mientras mayor es la libertad del estado que gobierna, tanto mas dura esclavitud oprime á las provincias distantes. Y así es que, la felicidad de que pueden disfrutar los españoles, importa una nueva desgracia para los americanos; porque los mismos principios de que debe nacer el engrandecimiento y la exaltacion de aquellos, debe producir, esencialmente, la miseria y el anonadamiento en nosotros.

Pero este teorema no necesita de mas demostración, que del testimonio irrecusable de nuestra propia experiencia. ¿Cuándo hemos gemido bajo mas espantosa servidumbre, que en las dos aciagas épocas de la constitucion? ¿No fué en la primera, cuando Abascal; que dejó muy atras los desafortados exemplos de Castell-Fuerte y de Amat, hizo nuestra condicion peor que la de los turcos, abandonandose á esos arrebatamientos feroces, cuyos tristes efectos no solo no se reprochaban por un gobierno preciado de liberal, sino que eran remunerados por él, con escandalosa munificencia? En el periodo de diez meses que han absuelto la segunda; ¿qué género de prueba hay, á que no nos hayamos sometido una horrenda é inaudita tiranía? ¿ó Jehova! Tú lo has visto. Tu templo saqueado; tus adoradores los peruanos agotados por la inedia y la indigencia, espantándose aun con sus propias sombras, y parados sobre un volcan, temblando del momento, en que una erupcion abismara la capital, con sus infelices habitantes. ¿O constitucion, cuan aborrecible me eres! El homicida genio de la guerra, por hacerte obedecer, ha empapado nuestros campos, y enrojecido nuestros rios con la sangre americana. ¿Sangre inculpable, deramada, á torrentes por la causa del finesto código, tú llamas á los cielos por venganza contra los bárbaros que, á su nombre, se han permitido atentados tan sacrílegos.

¿Y en medio de tantas calamidades; ¿aun todavía...=sois libres?—¿Sómos libres? Pero no basta que nos lo digais: es preciso que sintámos, que este grito mágico es una verdad, y no una infame quimera; porque hemos oido levantar la voz á un miserable antropófago representante vuestro, en medio de la sala del congreso, y proponer que, en lugar de *servum pecus*, se nos vendiese, ó se nos traspasase á cualquiera racion, que se prestara á especular mercantilmente sobre nuestras cabezas envilecidas y proscriptas. ¿Sómos libres? Dejad, pues, que como agentes libres, podámos componer una nueva familia independiente de la vuestra; que es la prerogativa mas preciosa, y la primera segura de libertad que las leyes conceden á los hijos, cuando dueños de propiedades, y capaces de administrarlas por si mismos, se enorgullecen, aun de la autoridad de los padres á quienes la naturaleza recomienda su proteccion y cuidado. Pero, libertad solo es la magna carta, y en los hechos un empeño furioso é siempre atados al carro de la España; es una contra-

ble, en la que obráis consigüentes à la conducta de los tigres conquistadores. *No hay medio*, decian ellos, presentando la cuchilla al pálido americano, *ó nuestra ley ó la muerte. No hay medio*, dice tambien el español liberal, *ó nuestra constitucion ó la muerte.* ¡ Oh! la libertad no germina aspides tan venenosos, ni jamas ha profesado tan inhumano language: *ó ¿ hay tambien constitucion en el tenebroso tataro*, y de un tal idioma se valen para hacerla respetar los demonios? *Magna carta, decretos, reglamentos* como nacidos en la ciudad de Alcides han sido para nosotros la túnica fatal de Dejanira que enponzoñada en la sangre del centauro, ha venido à abrazar hasta la medula de nuestros huesos. ¡ O columnas de Hercules espantosas! Sin duda fuisteis traídas del ostentoso, pero infernal edificio del *pandemonium*, y la mano ensangrentada de *Moloch* os inscribió ese funesto PLUS ULTRA, que con tanta sangre y tantas lagrimas, ha pagado la desventurada America. ¡ O puerto de Cadiz! Las venas se nos hielan al recordarte. ¡ Cuantas veces se han oprimido las arenas de tu playa bajo el peso del oro conducido en tus bajeles, y extraido de este suelo cansado ya de tributartelo! y ¡ Cuantas hemos visto que tu pueblo, en bárbara recompensa, para que jamas nos substrageramos à sus insoportables monopolios, ha empleado ese mismo oro, en hordas de asesinos mercenarios que trasportados en las propias naves à todas nuestras costas, han lanzado à ellas como monstruos de la especie carnicera, ó como furios vomitadas del infierno, à degollarnos, à talar nuestros campos, à renovar las escenas trágicas de Heródes, escenas de muerte, de escandalo ¡ y de exterminio! Maldicion à Cadiz, y à su infamia y su codicia como à su constitucion, y à su fermentido liberalismo! El cielo en cólera ha querido alligirnos con plagas tan ominosas: pero siempre justo en medio de sus venganzas, él las ha moderado, poniendo en nuestro arbitrio la medida grande é inefable de nuestra regeneracion.

Cuando llenandose estas vastas regiones, de los prodigios de valor del campeon inmortal de la independendia americana, se hacen un gran monumento, que sin cesar, acuerde al universo sus esplendidas hazañas: y cuando, aun se halla deslumbrado el Perú con el resplandor de la inmarcesible gloria, de que el heroe aparece personalmente cubierto, y que hace resaltar sobre las armas victoriosas de la Patria: ¿ pudieramos, en la delicadeza de nuestras afecciones, no ya desconocer al generoso autor de nuestros bienes, mas ni aun fijar un término à la admiracion y al agradecimiento? ¡ Ah! El dulce y respetable nombre de SAN MARTIN, será repetido, con transporte, y que por todas las voces, por todos los corazones. Se elevará, à porfi hasta los cielos, sobre la nube perfumada que se exhale de las ruilantes de la Patria, entre los votos del amor y las agitaciones de la alegría: mientras que el árbitro absoluto de los destinos humanos que ha desatado para siempre el funesto nudo que nos ligaba à nacion injusta, que tan torpemente ha abusado de nuestra virtud nuestra tolerancia, aceptando los solemnes juramentos de nuestra dependendia, que acabamos de colocar en medio de su sagrario y sus ojos, les ha dado la fuerza de un vínculo sacrosanto; y el ángel telar del Perú los sombrea con sus palmas misteriosas.

DIA QUINCE DE JULIO.

na ofrece mas trasportés en la historia de la creacion
encia de los seres del Chaos, pasando de la nada à la
o modo en la historia de las sociedades, ninguna era

sacion presenta mas tiernos y exaltados sentimientos, que el paso de los pueblos oprinidos á la sublime escala de independientes y libres. Hay la pluma recorrer los anales sangrientos de la libertad, y describir los atroces contrastes entre opresores y opimidos: pero se detiene alahriencia en pintar la suerte de esta capital venturosa, al pasar de su esclavitud á su independenciam. Las mas espantosas convulsiones, los mas angustiantes periodos se han sucedido con rapidez y violencia en los pueblos del continente que han suspirado por su libertad: no se borra la memoria de estas crueles escenas en las presentes generaciones; nuestros nietos hallarán, aun á su vez, esparcidos por todos los lugares los cadalsos, los piraales, los incendios, los trofeos y las ruinas. Mas la capital del Perú encadenando las pasiones, como Eolo encadena los uracanes, volò serena á la cumbre de su gloria, jurando el quince de julio su independenciam y su libertad, y ofreciendo en las aras de la Patria los brazos de todos sus hijos para consolidar el estado. Pero este glorioso dia debe trasladarse á los fastos de los siglos, perpetuando su memoria con un monumento que, haciendo honor á las artes, explique del modo mas enérgico la grandeza que va á producir este suceso sobre el continente de la América, y la revolucion que va á causar en la política y giro de la Europa. ¡Artistas y literatos! invocad en vuestro auxilio á los genios de la Grecia, para servir en la causa de la libertad: no quedarán mudas en la tumba sus cenizas: trasladarán á vuestras manos su delicadeza, su expresion, su elegancia: y la dición mas pura unida á la fuerza y elócuenca brillarán en nuestros rasgos é inscripciones! Apresuraos pues á dar al mundo un testimonio de vuestro genio y de vuestro ardor por la causa de la Patria, y al Excmo. Señor Protector una relevante prueba de obediencia á sus sublimes prescripciones. Cooperemos con él á abrir á los demas pueblos el camino brillante de la inmortalidad, y hagamos entender que la naturaleza se ha esmerado con nosotros en la distribucion de sus favores

POLITICA.

El arte de civilizar los Estados, de firmar en ellos buenas costumbres, de hacer que reine el orden, de mantener su seguridad y hacerlos felices, es lo que se llama Política: hablo de la verdadera: pues hay otra falsa, que echando á un lado la verdad para prevenir los objetos, no vé mas que lo que produce la imaginacion, que emplea mucho mas en la fortuna de los gefes supremos, que en la felicidad de los pueblos de que es inseparable: que no reyna sino en los espíritus mediocres, y sobre razones corrompidos, y que es tan nociva como poco honrosa: Tal ha sido siempre la política española para las Américas.

La sábia política inspirada por el Espiritu-Santo es alabada aun de los gentiles. Este grande arte, hijo de la experiencia, ha sido formado de las observaciones hechas de lo que habia sido útil ó dañoso al gobierno, y se ha perfeccionado por las cosas que se han sacado de estas observaciones: y que el modo de pensar justo y sencillo le han añadido. El orador romano, cuyo talento era tan grande como el romano que le habia nacido, y que él gobernó toda su vida, estuvo persuadido, segun Plinio lo ha dicho, á que en la filosofía es donde se ha de aprender el modo de gobernar los Estados; y asimismo, como era una escuela de sabiduría, de virtud y de justicia. La filosofía es la que ha inspirado el amor á las virtudes, el odio á los vicios: la que ha vinculado á los hombres, producido los casamientos, y ha civilizado las costumbres. Los mas célebres filósofos han mirado siempre al gobierno como la parte principal de la filosofía.

Marco-Antonio, uno de los mas ilustrados y mejores estadis

cuyo nombre solo es un elogio, sin embargo de ser monarca absoluto, tenia siempre en su boca el dicho de Platón: *que los pueblos no pueden ser felices si los jefes no son reyes, ó los reyes filósofos*. No pretendió por cierto aquel príncipe, que habia de ser el estudio de los soberanos, la filosofía que enseña el arte de disputar de principios de la materia primera, de la naturaleza de los elementos, del movimiento ó del infinito: solo entendió hablar de la filosofía que trata de lo justo, de lo conveniente y de lo útil, y que despejando el espíritu del hombre de las falsas opiniones del vulgo y de todos los afectos populares, enseña á los gefes supremos el arte de gobernar bien, sobre el exemplo y modelo de la Divinidad.

El derecho y la historia son las verdaderas guías de la política. El derecho truye á un hombre de Estado de lo que es justo ó injusto, y la historia con sus ejemplos le presenta medios de conducta de que puede hacer un grande uso, con tal que los emplee con discernimiento. Cuando se trata de pronunciar una ley ó de tomar un partido, el historiador refiere los hechos, el juriscónsulto raciocina sobre la justicia política, pesa los exemplos del uno y las razones del otro, examina sus ventajas e inconvenientes, y se resuelve ahora por el exemplo, ahora por el raciocinio, y algunas veces por uno y otro, todo á un tiempo.

La política y el derecho, distintos por su naturaleza, se diferencian tambien en sus miras. Las del derecho se dirigen á hacer que cada ciudadano goce lo que le pertenece, y á establecer en toda administracion lo justo. Las de la política se inclinan á asegurar la felicidad pública, á pronunciar leyes convenientes al bien de la sociedad, y á procurar lo útil y ventajoso. El uno se propone la equidad de las acciones relativamente á las leyes: la otra la direccion de las acciones relativamente á la utilidad pública. Aquel debe consultarse con la mas escrupulosa exactitud en los negocios de los ciudadanos: esta se eleva sobre el interes de cada hombre considerado aparte de los demas, y sin ofender á la justicia, hace la política muchas veces que calle las leyes que arrastran las fortunas privadas. Si piende de vista la justicia particular debida al ciudadano, no es sino para hacer la justicia general debida á todo el Estado. Si se desvia, por decirlo así, de las sendas de la justicia en los pequeños males que hace á algunos miembros de una sociedad, vuelve á entrar á ellas por los grandes beneficios que concede á estos miembros, y las grandes ventajas que procura al conjunto entero.

¡ Dichosos los pueblos gobernados por gefes que consultan á la vez el derecho y la política, entendidos de esta manera: que nunca tienen por útil al Estado lo que de su parte no es justo: que juzgan el partido mas equitativo por el mejor, y que miran como imposible lo que no es legítimo! ¡ Pueblos independientes del Perú! fijad la atención en el copioso número de las acertadas providencias mandadas publicar por el Protector del Perú, y en cada una de ellas hallareis que han sido dictadas sobre los principios apuntados. Los Ministros ilustrados que lo aconsejan tienen presente, que las voces de *razon, virtud, equidad* que tan á menudo se pronunciaban en el gobierno antiguo, eran palabras en su boca que carecian de sentido, cuando ahora en la de ellos producen las consecuencias felices de su significacion genuina. En adelante vereis, que la piedra angular del grande Estado que ha de fundarse baxo los benéficos auspicios del Protector, es la libertad y la justicia. Baxo de estas bases prosperarán las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio interior y exterior, la observancia de las leyes, porque son el fundamento que sostiene el Estado: la verdadera disciplina de los ejércitos y marina en que reside todo su poder: el reglamento de las rentas que lo sostienen, las negociaciones extrangeras que lo fortifican, y todo lo demas que es indispensable para su engrandecimiento, y que haga la felicidad comun y particular de los pueblos. Este ligero bosquejo de tantos bienes ¡ pueblos dichosos! que os esperan, corresponde á ello con la gratitud y obediencia al Protector del Perú, en pago de sus incesantes cuidados. Mirad, pues, que su política acomodada á las mas puras máximas de la moral, de la religion y del derecho hacen bendecir su gobierno, le conciliará con todas las naciones la confianza de sus principes, y por un reflexo feliz hará mas tan útiles á ellos mismos como á los pueblos subordinados á su dominio.

José Rivadeneyra *Pe. de A.*

¡ Despacho de este periódico, calle del Arzobispo, según
orden de Bandos.

LIMA. IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1821.

COLOMBIA.

S. E. el Libertador ha dirigido al congreso la siguiente carta.

Señor.—El acto augusto de la instalacion del congreso general de Colombia, compuesto de los representantes de veintidos provincias libres, há puesto el colmo á mis mas ardientes votos. La república, fundada ahora sobre la mas completa representacion de los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, se elevará á la cumbre de la dicha y de la libertad, á que aspira esta naciente Nacion; y yo al ver que los legitimos depositarios de la soberania del Pueblo ejercen ya sus sagradas funciones, me juzgo eximido de toda autoridad ejecutiva.

Nombrado por el congreso de Venezuela presidente interino del estado, y siendo vuestra representacion la de Colombia, no soy yo el presidente de esta republica, porque no he sido nombrado por ella; porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisicion de su gloria y bien estar: porque estoy cansado de oírme llamar tirano por mis enemigos: y porque mi caracter, y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.

Dignaos señor, acoger con toda vuestra bondad, mi mas reverente homenaje, la profesion que os hago de mi mas cordial adhesion, y el juramento mas solemne, que os presto, de mi mas ciega obediencia. Pero si el congreso soberano persiste, como no lo temo, en continuarme aun en la presidencia del estado, renuncio desde ahora para siempre hasta el glorioso título de ciudadano de Colombia, y abandono de hecho las riberas de Patria.

Soy señor, con la mas profunda sumision y respeto. Vuestra mas humilde, y obediente subdito.—Señor.—*Simon Bolívar.*

S. E. el general Santander ha dirigido igualmente al congreso su dimision de vice-presidente interino de Cundinamarca, obrando tambien por el congreso de Venezuela: despues de manifestar bajo su administracion de todos los bienes y prosperidades de las sociedades libres concluye. "Ruegoos Señor que seais benigno, con los defectos de mi administracion, atribuidos á mi inexperiencia obrados en un Pened presente que he administrado desde que aman por mi, cerrado de enemigos, agitado de grandes males, sin ley ni constitucion; y escusarme de que si no he sido un pequeño, al menos he procurado daros mi"

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt multa plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número 11.

La servidumbre política hace olvidar al pueblo sus derechos, hasta el extremo de recibir despues como una gracia, la restitucion de lo que es suyo. Este prestigio tan favorable á los opresores hasta cierto punto, podria servir mucho á los oprimidos, cuando declaran que es llegado el caso de la resistencia, mostrandoles el órden gradual que deben seguir, al recuperar lo que tenían ya olvidado. Para gozar de libertad, y aun para sufrir la esclavitud, es preciso hacer una especie de aprendizaje, ántes de adquirir la paciencia habitual que necesita un pueblo esclavo, y la constante moderacion que debe animar al que desea ser libre. Si la historia presenta algunos exemplos de naciones que han querido sacudir el yugo de la violencia, y han vuelto á quedar sometidas á él despues de grandes sacrificios; no es sino porque rasgando de un golpe el velo que cubria sus derechos, se han deslumbrado con tan brillante perspectiva, y por una retaliacion sugerida por el encono, han creido, que así como ántes ningún derecho existia para ellas, toda obligacion debe desaparecer á su turno. El cardenal de Retz ha dicho, y sin duda es un gran pensamiento, que nada hay en el mundo que no tenga su momento decisivo: la obra maestra es conocer y aprovechar este momento. Hay ciertamente derechos que desde el principio de una revolucion deben proclamarse, porque pueden ya empezarse á gozar; pero hay otros cuyo momento solo debe dejarse entrever, mientras no sea practicable su ejercicio.

La naturaleza de los objetos que provocan la insurreccion de un pueblo, muestra con claridad la preferencia de los derechos entre sí. O se trata de recuperar la libertad política usurpada por un conquistador, ó bien la libertad civil atacada por los depositarios de los poderes supremos, ó ambas á un mismo tiempo. Los pueblos que se hallan en el primer caso no necesitan mas que volver al goze de sus antiguas instituciones, luego que triunfan del enemigo exterior: en el segundo, es preciso que el restablecimiento de los derechos civiles, como que es el único objeto de la reforma, se haga sin dilacion, pero tambien sin violencia. En el tercero, es mas complicada que nunca la política que deben seguir, los que dirigen los negocios públicos: esta es precisamente nuestra situacion, y para contraernos mas á ella prescindiremos de las otras.

La América habia perdido su libertad política desde el tiempo de la concesion de Alexandro VI., y cualquiera que sea la opinion de los historiadores sobre el grado de civilizacion en que estaban las varias comarcas del nuevo mundo, ellas gozaban indudablemente ~~esta~~ libertad civil, proporcionada á sus necesidades, y á las ideas ~~de~~ de la política. Es triste recordar, que desde aquella época ~~los~~ derechos de las naciones de América y los de sus individuos, queda ~~con~~ con envueltas en las cenizas de los principes que fueron sacrificados, ~~que~~ se sacrificaron por la mas justa de todas las causas ~~que~~ y adormeció el sentimiento de ~~que~~ pérdidas,

El mismo renovó en impresión, hasta producir la crisis en que nos hallamos. Para no defraudar nada á la verdad debemos decir, lo que no será indiferente á los ojos de la historia; que al empezar nuestra revolución, el deseo de recuperar la libertad política, esto es de separarse de la España, absorvía exclusivamente la atención de todos los pueblos, y mostraba que el ódio á la dominación española era más fuerte que la idea que tenían en general de sus derechos, cuya violación explicaban por términos vagos, á falta de nociones exactas sobre la naturaleza de la libertad civil.

Ya hemos inculcado bastante, aunque no demasiado, acerca del error en que todos incurrimos con las mejores intenciones, de creer al principio, que bastaba formar el catálogo de los derechos del pueblo, para que empezase á disfrutarlos y que cualquiera que fuese su inhabilidad política y la fuerza de los hábitos contrahidos en la esclavitud, á una voz que diese el entusiasmo todo cambiaría como por encantamiento, y podría anticiparse la obra que pertenece al tiempo. Nadie crea por esto que nuestro ánimo es negar el ejercicio de todos los derechos, incurriendo así en una notable contradicción de principios: aunque es bien arduo el clasificar los que pueden ó no ejercerse con toda amplitud, haremos lo posible para discernirlos.

Miremos la cuestión en su estado natural, simplificando las ideas á fin de hacerlas más perceptibles. Nosotros hemos hecho la revolución para adquirir nuestra independencia de los españoles, y adoptar el gobierno que más convenga á nuestros intereses, según el grado que ocupamos en la escala de la civilización. El mismo orden en que está explicada esta idea, detalla los derechos que podemos desde luego usar, mientras nos preparamos á entrar al goze de los demás. De hecho, estamos en posesión de nuestra independencia política, y nuestros gobiernos provisorios no reconocen otro origen de diez años á esta parte que la voluntad del pueblo universalmente decidida sobre el objeto de su instalación, aunque no haya concurrido siempre con la misma uniformidad respecto de los individuos que han investido el mando supremo. Tenemos el pleno ejercicio de los derechos que emanan de la independencia política; tales son, la administración absoluta de nuestros negocios, el comercio con todas las naciones que quieren concurrir á nuestros mercados, la libertad de la industria, sin más límites que los que ella tiene por sí misma, la aplicación de las rentas públicas á objetos útiles al país, y no á las miras inicuas de una corte extrajera y corrompida, en fin, todas las ventajas de un gobierno propio, que en cuanto lo permiten sus circunstancias, no puede dejar de promover el bien general, ó por lo menos de desearlo.

Nos falta sin embargo, consolidar la independencia que gozamos de hecho, para adoptar después el gobierno de que han de emanar los derechos de los ciudadanos en particular: establecida la constitución permanente, nada podrá diferir el ejercicio de los derechos que sancione, ni menos excusar su violación. Pero entre tanto, los que son anexos á la libertad civil, tienen un carácter precario, y su fuerza ó latitud deben regularse por el interés primordial de asegurar la independencia de la España. En suma, nuestros derechos individuales, prácticamente definidos, no son más que la libertad de hacer todo lo que no pueda retardar ó impedir la consolidación de nuestra independencia, y el establecimiento definitivo de nuestro gobierno. Este debe abrazar todos los deberes que

4
pueblo y los depositarios del poder: no es con sutilezas abstractas, ni con ficticios argumentos, que nosotros vamos á demostrar, que si nuestra opinion tiene un ayre de paradoja, el debe desaparecer cuando se observe, que solo escribimos para el tiempo y circunstancias en que nos hallamos; y que respetando hasta la veneracion los principios del derecho público, no hacemos más que modificar sus aplicaciones, y preferir las ventajas prácticas á los encantos ideales.

Ningun gobierno puede tener mas obligaciones que las que derivan del objeto de su institucion: los nuestros se han formado provisoriamente para salvar el pais, dirigir la guerra contra los españoles, y ponernos en aptitud de constituir un estado monárquico ó republicano, segun lo dicte la experiencia. Estos son sus grandes deberes, y ellos explican los derechos correlativos del pueblo; por lo mismo él está autorizado á remover toda administracion que no consulte aquellos fines, y el derecho de la resistencia es tan sagrado en este caso, como lo fué cuando emprendimos sacudir el yugo del rey católico. Los administradores del poder están facultados por su parte á exigir todos los sacrificios particulares, que reclame el desempeño de sus grandes funciones. No solo pueden disponer de las propiedades de los ciudadanos en los momentos de urgencia, sino tambien coartar su seguridad individual en circunstancias peligrosas. Pero en uno y otro caso deben obrar con integridad y justicia; y desde que á la sombra del interes público exigen sacrificios, que solo sirven para apagar sus pasiones, pierden el derecho á la obediencia, y cometen el doble delito de poner al pueblo en la necesidad de reformar con violencia, lo que no puede sufrir con moderacion.

Dejamos al juicio del público decidir, si por estos principios no se acelera mas el término de nuestra contienda, al paso que se previenen los horrores de la anarquía, que bien exâminados, son mas terribles que la colera de un tirano. Aun es tiempo de aprovecharnos de lo pasado, siguiendo la línea de conducta trazada por el buen discernimiento, y de que ningun pueblo en iguales circunstancias se ha separado jamas impunemente.

TEATRO.

La opera titulada la Isabela se executó muy bien en la noche del 8 del corriente. La señora Rosa Merino, y el señor Antonio Barbeito, se distinguieron con preferencia, y no dejaron percibir ningun defecto de los que les acompañaban. Si el ramo de música fuese atendido con constancia, lo harian brillar las aptitudes de algunos cantores que no pueden extender sus facultades por falta de enseñanza y fomento.

VENTAS.—Coleccion de los reglamentos expedidos por el Protector de la libertad del Perú. Núm. L. un cuaderno en 8.º

Historia concisa de los Estados Unidos, desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807 un tomo en cuarto. Se halla de venta en la librería de la calle del Arzobispo.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

SUPLEMENTO

AL NUMERO 13 DE LOS ANDES LIBRE

Viernes 16 de noviembre de 1821.

Tenemos la satisfaccion de publicar los importantes siguientes articulos de la gaceta de Chile de 27 de octubre recibida ayer tarde en esta capital.

CHILLAN.

Oficio del Sr. comandante general de la segunda division del ejército del Sud, al Sr. gobernador intendente de la provincia de Concepcion.

En este momento acaba de ser destruido el enemigo; su fuga es tan vergonzosa como precipitada; pero voy persiguiéndolo con la brevedad que me permiten mis cabalgaduras. Si estas estuviesen en buen estado ciertamente acabariamos con el facineroso y los pocos bandidos que lo acompañan. Sin embargo puede ser que no escape, si se cumplen las órdenes que con anticipacion tenia impartidas.

Hasta la fecha tenemos hechos mas de 100 prisioneros. La mortandad de los enemigos es mucha, y por nuestra parte no hemos tenido ni un herido, segun las noticias presentes. Un cañon, armamento de todas clases, municiones, sus clarines, cajas de guerra, un sin número de caballos y ganados ha sido hasta ahora el fruto de este feliz triunfo.

Luego que me lo permitan las circunstancias pasaré el parte circunstanciado; pero entretanto felicito á V. S. y tengo el honor de participarle este aviso para su satisfaccion y la de nuestro supremo gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del honor en la vega de Saldias y octubre 10 de 1821 á las 8 de la mañana.—*Joaquin Prieto.*—Sr. mariscal de campo don Ramon Freyre, general del ejército del Sud y gobernador intendente de la provincia de Concepcion.

Oficio del Sr. gobernador intendente de Concepcion al Sr. ministro de la Guerra.

Tengo el honor de pasar á V. S. para que lo ponga en noticia de S. E. el supremo director, el adjunto parte de la derrota de Benavides en la vega de Saldias.

Dios guarde a V. S. muchos años, Santiago y octubre 23 de 1821.—*Ramon Freyre.*—Sr. ministro de estado en el departamento de la Guerra.

Por cartas particulares de toda fé se asegura que la victoria fué tan completa, que se puede dar por concluida la presente campaña, sin restar mas que la aprension de Benavides y sus pocos compañeros sobre que se hace gran empeño.

Muchos dispersos se van presentando á nuestra fuerza, á la que se pasaron tambien dos oficiales enemigos. Entre los muertos de reputacion de estos lo fueron Elizondo, un tal Rojas y un europeo Zenoseain.

Los enemigos en su fuga arrojaban las armas, y así es que hasta aquella fecha solo se podia saber que era mucho y muy bueno el armamento que perdieron.

El comandante general ha dispuesto que salga prontamente una expedicion marítima con gente de desembarco para ocupar a Arauco, y privar al resto de enemigos de este atrincheramiento que hasta aquí les ha servido de asilo.

Oficio del gobierno de Valparayso al ministro de la guerra.

El comandante de la corbeta de guerra inglesa Conway que acaba de llegar de Arauco con tres dias de navegacion, me ha comunicado que Benavides repasó el Bio-bío con una fuerza como de doscientos hombre presumiéndose se dirigia para Arauco; pero que allí le esperaba una partida nuestra de mas de trescientos y la corbeta *Chacabuco* que estaba allí de respeto. Me ha comunicado igualmente que Benavides incendió sus buques ántes de abandonar el punto.

Tengo el honor de participarlo á V. S. para lo que convenga al gobierno supremo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparayso octubre 26 de 1821.—José Ignacio Zenteno.—Sr. ministro universal de la Guerra.

VENTA.—Los siguientes impresos venidos de Chile se hallan en el cajon de don Cumilo Liceras, valle de Bodegones.

Reunion del colegio seminario al Instituto nacional.	4 rs.	Del Sol.	3
Práctico de Testamentos.	6 id.	De las cartas Pehuenches	2
Viage á Calcuta.	2	Del Censor de la revolucion.	1
Carta del canónigo Requena.	6	Del Argos.	2
Proyecto de constitucion provisional para el estado de Chile.	4	Proclamas de un peruano	3
Colecciones de gacetas extraordinarias.	6 ps.	Manifiestos del director á los pueblos	3
Ordinarias desde el núm. 28 hasta el 100 del primer tomo.	6	Despedida de las chilenas al excmo. Libertador.	media real
Del 2.º desde el 1.º al 100.	8	Contestaciones del ejército á las chilenas.	id.
Del Duende.	3 rs.	Despedidas de las coquimbanas.	id.
		Reglamentos de descomiso.	1/2
		Discurso de Bolivar.	2

LIMA. POR DON MANUEL DEL RIO.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1821.

En estos tiempos en que los peruanos solo se forman idea de la libertad por contraposición à la imàgen horrorosa de la esclavitud que han padecido por tan largos años, es importante y esencial à su verdadera felicidad, tener nociones exàctas de que los males son siempre completos, y se sienten en toda su plenitud, cuando por el contrario los bienes apenas se perciben cuando se disfrutan, y dejan un vacío indefinido al corazón humano, principalmente si se desean à un mismo tiempo todos y cada uno de ellos, segun los forjan en diversas figuras las imaginaciones exàltadas. Por tanto he cfeido segun un dictamen para mi precepto, que puede ser útil à mis compatriotas la version à nuestro idioma de algunos capitulos de la muy celebrada obra de los Comentarios sobre las leyes de Inglaterra, del señor Justice Black Stone edición del año de 1809, con notas de Edvard Christian; y asi he empezado por el I.º; y si agrada al público este primer ensayo, seguirán otros análogos à las circunstancias en que nos hallamos para obedecer con complacencia el Estatuto Provisorio, interin llega el dia feliz de que nos demos leyes à nosotros mismos, que aseguren nuestra constitucion política y el bien general posible de la sociedad que hemos de formar: obra, que aredrará al filósofo y al político mas ilustrado, à presencia de las complicadas necesidades en que yacemos abismados, falta de instruccion, sobra de viejas preocupaciones, y extension del fuego divino del amor patriótico. ¡ Honor y perpetua gloria à quien tiene ofrecido el renovarlo!

Las personas se dividen por la ley, en naturales y artificiales. Naturales son todos los hombres, tales como el Dios de la naturaleza se ha formado; artificiales, son las que son creadas è inventadas por las humanas, para las miras de la sociedad y el gobierno, las que llaman corporaciones ó cuerpos políticos.

Los derechos de las personas consideradas en su natural capacidad son tambien de dos especies, absoluto ó relativos. Absolutos son que pertenecen à cada uno de los hombres meramente como los ó personas singulares; relativos, los que les son propios como miembros de la sociedad, y establecidos en las varias relaciones de uno con otro. Los derechos absolutos serán el asunto del capitulo siguiente.

Por derechos absolutos de los individuos se entienden, los que son tales en su sentido primario y riguroso; los que pertenecen puramente en el estado de la naturaleza, y que cada hombre tiene derecho á gozar en la sociedad ó fuera de ella. Pero con respecto á los deberes absolutos que debe cumplir cada hombre como un mero individuo, no debemos esperar que ningunas leyes humanas puedan explicarlos, ni compeler á su execucion. Porque las leyes no tienen otro fin y designio que dirigir la conducta de los hombres como miembros de la sociedad, y con mutuas relaciones se ocupan por consiguiente sino de los deberes sociales ó relativos. Por tanto, aunque un hombre sea de corrompidos principios, y viciosas costumbres, con tal que el oculte su malignidad, y no quebrante las reglas de la decencia pública, está fuera del alcance de las leyes humanas. Pero si él hace públicos sus vicios, aunque estos sean de la naturaleza, que principalmente obran su efecto en el mismo (como la embriaguez o cosa semejante); entonces por el mal exemplo que ellos dan, son de perniciosos efectos para la sociedad: y por tanto á las leyes humanas toca corregirlos. La circunstancia de la publicacion de la que aquí altera la naturaleza del caso. La sobriedad pública es un deber relativo, y por tanto mandada por nuestras leyes; la sobriedad privada es un deber absoluto; y si se cumple, ó no con él, está fuera del conocimiento de los tribunales humanos; y por tanto, estos no pueden obligar á su cumplimiento por ninguna ley civil (1). Pero con respecto á los derechos, es diferente el caso. Las leyes humanas explican y vigorizan, tanto aquellos derechos que pertenecen á un hombre considerado como individuo, como aquellos que le pertenecen considerado con relacion á los otros hombres.

Como el fin principal de una sociedad, es proteger á los individuos en el gozo de los absolutos derechos con que fueron investidos por las inmutables leyes de la naturaleza; y estos no pueden ser preservados en paz, sin esta mutua asistencia y comunicacion que se logra por la institucion de amistosas y sociales comunidades; es consiguiente, que el primero y principal fin de las leyes humanas, mantener y arreglar los derechos absolutos de los individuos. Los derechos sociales y relativos resultan de ellos, y les es posterior la formacion de los estados y sociedades: y así el mantener y arreglar los derechos relativos debe ser una consideracion subsecuente. Por tanto la principal mira de la ley humana, es ó debe siempre ser, explicar, proteger, vigorizar los derechos absolutos, que en sí mismos son sencillos y simples, y despues los derechos relativos que derivandose de una variedad de conexiones, serán mucho mas numerosos y mas complejos.

(1) Esta distincion incluye una doctrina, que difícilmente puede manifestarse ó conciliarse con la sana ley y moralidad. La circunstancia de la publicacion como una evidencia del abandono desvergonzado, y de una depravacion, puede alterar la naturaleza del castigo; pero no alterar la intrínseca criminalidad del acto vicioso. Todo lo que es vicioso á la sociedad como un exemplo, necesariamente debe ser destructivo en sí mismo. Todo lo que no se puede repetir y conti-
nuar, tampoco puede comenzar sin los mismos vicios. Las leyes humanas prohiben en todas partes la accion criminal, pero no toleran sin que anteceda su manifestacion.

dos. Estos ocuparan mayor espacio en cualquier código de leyes, y por esto parece que se atiende mas á ellos que á los absolutos; pero en realidad no es así. Por tanto: pasemos á examinar cuanto deben todas las leyes, reparar en estos derechos absolutos, y proveer por su permanente seguridad, y cuanto en la actualidad las leyes de Inglaterra reparan en ellos.

Los derechos absolutos del hombre considerado como un agente libre, dotado con discernimiento para distinguir lo bueno de lo malo, y con facultad de escoger los medios que considere mas convenientes; son comunmente recopilados en un nombre general, y nombrados la *libertad natural* del genero humano. Esta libertad natural consiste en la facultad de obrar como le parezca á cada uno, sin otra restriccion ó freno que la ley natural, siendo este un derecho inherente en nosotros por el nacimiento, y uno de los dones de Dios al hombre en su creacion, cuando lo dotó con la facultad del libre alvedrio; pero cuando el hombre entra en sociedad, resigna una parte de su libertad natural, como el precio de compra tan preciosa; y en atencion á las ventajas que recibe del mutuo comercio, se obliga á conformarse con aquellas leyes que la comunidad juzge conveniente establecer, y esta especie de obediencia y conformidad legal es infinitamente mas apetecible, que la feroz y salvaje libertad, que se le sacrifica para obtenerla. Porque ninguno que reflexione un momento podrá desear retener el absoluto y desenfrenado poder de hacer cuanto le agrada, porque de consiguiente, todo otro hombre tendria el mismo poder, y entonces los individuos no tendrian seguridad en ninguna de las felicidades de la vida. Por tanto: la libertad política ó civil, que es la de un miembro de la sociedad, no es otra que la libertad natural restringida por las leyes humanas, no mas, que lo que sea necesario y conveniente para el beneficio general del público. De lo que podemos deducir, que la ley que contiene al hombre para que no dañe á sus conciudadanos, aunque disminuya su libertad natural, aumenta la civil; pero que cada licenciosa é infundada sujecion de la voluntad del subdito, ya sea exercida por un monarca, por la nobleza, ó por una asamblea popular es un grado de tirania; que aun las leyes mismas (ya sean hechas con nuestro consentimiento ó sin el) si regulan, y reprimen nuestra conducta en materias puramente indiferentes, sin proponerse ningun buen fin, son reglamentos destructores de la libertad: cuando por el contrario si algun beneficio público puede originarse de la observancia de tales preceptos, la sujecion de nuestras privadas inclinaciones en uno ó dos puntos particulares conducirá á preservar nuestra general libertad en otros de mas importancia, sosteniendo aquel estado de sociedad que solamente puede asegurar nuestra independencia. Y asi cuando las leyes son hechas con prudencia, de ningun modo son subercivas, sino antes bien dispositivas de la libertad, porque (como bien lo observó Mr. Locke) donde no hay ley, no hay libertad. Pero solamente es calculada para mantener la libertad civil, aquella constitucion ó forma de gobierno segun el sistema de leyes, que deje al subdito dueño absoluto de su propia conducta, excepto en aquellos puntos en que el bien público exige alguna direccion ó restriccion (2).

hon

pr.) Esta seccion es una de la mas obscuras descripciones de la li

La idea y posesión de esta libertad civil ó política florece en todo lugar en cuyo gobierno, en donde le falta poco para llegar á su perfeccion, y solo puede perderse ó destruirse por la locura ó derrocamiento de sus poseedores. En Inglaterra, que la potencia legislativa y de consiguiente las leyes de Inglaterra, están adoptadas á preservacion de esta inestimable felicidad, aun en el mas bajo vasallo. Muy diferente de las modernas constituciones de otros estados sobre el continente de la Europa, y del génio de la ley imperial, que generalmente son calculadas para investir un arbitrario y despótico poder, de sujetar las acciones del vasallo en el príncipe, ó en unos pocos grandes; y este espíritu de libertad está plantado tan profundamente en nuestra constitucion, y arraigado aun en nuestro mismo suelo, que en el momento que un esclavo, ó un negro desembarca en Inglaterra, cae bajo la proteccion de las leyes, y es un hombre libre; aunque el derecho de su amo á su servicio.

bertad que hasta ahora se han dado á luz. Aunque la oratoria y elocuencia en todos tiempos hayan agotado sus tesoros en este tema favorito, la razon, con todo, ha hecho tan ciertos progresos en fixar la naturaleza y límites de la libertad que, en verdad, hay muy pocos autores de este, ó de otro cualquier pais, que al lector estudioso y atento puedan ofrecerle de una clara y firme narracion de este ídolo del género humano. Le adoran millares de hombres, bajo la forma de un árbol, de una gorra, ó de una escarapela, y aun están prontos á sacrificarle su sangre. Estos indiscretos simbolos con varios nombres de sedicion igualmente insignificantes, cuando son practicados con todos los artificios de los sediciosos y maldados, pueden por algun tiempo inflamar las pasiones del vulgo, y sofocar la voz de la razon y de la moderacion; pero sus consecuencias son muy terribles para durar por largo tiempo. Es preciso que la anarquía se reforme así misma, porque en un pais en donde se comete toda especie de delitos, y en donde no hay vida, persona, ni propiedad segura, en una tal guerra de todos contra todos, cada individuo por su propia causa prontamente exigirá treguas, y propondrá artículos de capitulacion. Esta materia merece un exámen mucho mas extenso de lo que permiten los límites de una nota; por tanto me contraigo, solamente á presentar las diferentes ideas dadas por la palabra Libertad, las que generalmente son confundidas, aun por los escritores y oradores mas eminentes.

La libertad de hacer todo cuanto las pasiones del hombre le excitan á cmbestir, ó sus fuerzas le habilitan para executar, es la libertad salvaje, la libertad de un tigre, y no la libertad del hombre.

La libertad moral ó natural, (palabras de Burlamaqui cap. 2. §. 15.) es el derecho que la naturaleza da á todos los hombres para disponer de sus personas y propiedad segun como lo tenga por mas conveniente á su felicidad, con la condicion de no excederse de los límites prescritos por la ley de la naturaleza, y de no abusar de él con perjuicio de los demas hombres.

La libertad civil es la que tiene cada miembro de la sociedad y no es otra, que la libertad natural reprimida por las leyes humanas tanto y no mas de lo necesario y conveniente para el beneficio general del público. Mr. Paley principia su excelente capítulo sobre la

6

libertad civil, con la definición siguiente. Libertad civil es, el no ser restringido por ninguna ley si, sino aquello que es muy conducente al bien público. El arzobispo de York la define así. Libertad civil legal es, la que consiste en una libertad de todas restricciones, excepto las que la establecida ley impone para el bien de la comunidad, al que debe ceder el parcial bien de cada individuo.

Todas estas tres definiciones de la libertad civil, son etaras, distintas y nacionales, y es probable que se intentaron para dar exactamente las mismas ideas; pero me inclino á juzgar que la definición dada por el erudito juez, es la mas perfecta como que hay muchas restricciones por la ley natural, que ni se anulan, ni remueven aunque la ley establecida no obligue á observarlas. En la definición de la libertad civil debe entenderse ó mas bien expresarse, que las restricciones introducidas por la ley comprenden á todos igualmente, ó tanto como lo permitiere la naturaleza de las cosas.

La libertad política puede definirse, que es la seguridad con que los subditos gozan de la libertad civil por la constitucion, forma, y naturaleza del gobierno establecido. Ningunas ideas ó definiciones son mas distintas, que las de la libertad civil y de la política; sin embargo, generalmente las confunden; y la libertad política no puede todavía pretender un nombre peculiar. El erudito juez nombra indistintamente la libertad civil, y política, pero acaso seria conveniente usar uniformemente en sus respectivos sentidos, aquellos términos aquí insinuados, ó tener algunas fijas específicas denominaciones de ideas, que en su naturaleza son muy diferentes. La libertad política probablemente ha ocupado la atención del genero humano, y especialmente la de los ingleses, mas que la natural y la civil. Esta ultima que no es otra cosa sino la imparcial administracion de uniformes y oportunas leyes la han gozado los ingleses largo tiempo, casi tan extensamente como puede esperarse bajo cualquier establecimiento humano. Pero algunos que son zelosos de perpetuar estas inapreciables felicidades de la libertad civil; imaginan que nuestra libertad política puede aumentarse por reformas, ó lo que ellos juzgan mejorar en la constitucion del gobierno. Habrá hombres de tales opiniones y disposiciones, y acaso será de desearse que los hubiera en todos tiempos: pero antes de hacerse cualquier serio experimento, debemos estar convencidos por poco menos que demostracion matemática, de que no sacrificaremos la substancia á la forma, el fin á los medios; ni cambiaremos la posesion presente por futuros prospectos. Es verdad, que la libertad civil puede existir en su perfeccion bajo un monarca absoluto, segun el bien sabido verso de Claudio: Fallitur egregie quisquis sub principe credit servitium. Numquam libertas gratior extat cuam sub rege pio. ¡ Pero qué seguridad pueden tener los vasallos de las virtudes de su sucesor! La libertad civil solo puede estar segura, cuando el rey no tiene poder para hacer mal y sí todas las prerrogativas para hacer bien. Bajo un tal rey en dos casas de parlamento, los pueblos de Inglaterra tienen una firme confianza, de que mantendrán y transmitirán hasta la mas remota posteridad, las felicidades de la libertad civil y política. Hay otra

idea con la de la libertad, á saber la libertad de la prision: esta es una parte de la libertad civil; pero siendo la parte mas importante como que un hombre en la carcel puede tener el ejercicio y goce de todos los derechos, se le nombra libertad. Pero donde la prision es necesaria por las miras de la pública justicia, ó de la comun seguridad, entonces ella es perfectamente consistente con la libertad civil. Porque Mr. Paley ha observado bien que la importunidad, de las leyes y de los hechos de la autoridad es la que los hace tiranicos, y no su rigor. Esto es conforme con la idea que tenia tacito de la libertad civil, quien estaba bien versado en los principios de la naturaleza humana y sus gobiernos, cuando dice: Gothiones regnantur Paulo jam adductus, enam careræ germanorum gentes, nondum tamen supra libertatem. De more germ. cap. 43. Es muy extraño que el erudito comentador cite con aprobacion, y que Montes quien adopte esta absurda definicion de la libertad dada en las instituciones de Justiniano: Fugitatis ejus, quod cuique facere libet, nisi quid vi aut jure prohibetur. En todo pais, y en todas circunstancias, los subditos poseen la libertad descrita por esta definicion. Cuando un inocente negro es tomado y encadenado, ó impelido á su diario trabajo por un año inhumano, conserva aun esta especie de libertad, ó esta pequeña libertad de obrar de la que ni la fuerza, ni las bárbaras leyes lo han privado. Pero para corregir las ideas de libertad, no debemos recurrir á un sistema de leyes, en que es un fundamental principio, que lo que agrada al principe tiene fuerza de ley. Muy distante del pensamiento del editor estuvo informar al estudiante de las diferentes significaciones de la palabra libertad: palabra, que importa mucho á los hombres comprenderla con claridad; porque una, que un verdadero espíritu de libertad, es el principio mas noble que puede animar el corazón del hombre, con todo, en todos tiempos la libertad ha sido el clamor de los hombres de vida abandonada y desahogada fortuna. Falso libertatis vocabulata obtendi ab is, qui privatum degeneres, in publicum exitiosi, nihil spei nisi per discordias habeant. (Fac. II. Ann. cap. 17.) La primera sentencia de la política eclesiástica de Hooper, contiene no menos verdad y elocuencia, dice. El que sale á persuadir á la multitud, que no están bien gobernados como debian estarlo, no carecerá jamas de á actos y favorables ayentes.

Esta materia puede ilustrarse por varios exemplos, y particularmente por las leyes y constitucion de este pais, y el editor no puede dejar de mantener una segura esperanza, de que los que adquirieron un intimo conocimiento de aquellas leyes y su constitucion, están siempre muy convencidos de que ser libres, es vivir en un pais en donde las leyes son justas, convenientes, y administradas con imparcialidad; y en donde los subditos tienen perfecta seguridad de que siempre continuarán así, y que concediendo algunas ligeras y quizá inevitables imperfecciones, ser libre es ser nacido y vivir, bajo la constitucion inglesa. Hanc retinete, queso, quiritis, enam vobis, tamquam hereditatem, majores vestri reliquerunt. Cic. 4 Phil.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1821.

DE LA POLITICA EN GENERAL.

La política es el arte de gobernar á los hombres, ó de hacerlos concurrir á la conservacion y al bienestar de la sociedad. No puede dudarse de que el arte de hacer felices á los pueblos es el mas noble, el mas útil, el mas digno de ocupar una alma virtuosa.

Nada parece mas difícil que hacer obrar de concierto á los miembros de una sociedad. Nada parece que requiere mas sagacidad, vigilancia y fuerza que el arte de dirigir las pasiones divergentes de una multitud de hombres ácia un mismo fin, y atraerlas á un centro común de que se apartan sin cesar. La obra maestra de la sabiduría, ilustrada por la experiencia, es hacer contribuir todas las voluntades particulares á la egerucion de un plan general que frecuentemente contraria sus inclinaciones; sus intereses personales y sus preocupaciones, y someterlas á la voluntad pública indicada por la ley.

Tales son los objetos que abraza la política. Todavía hay mas: no contenta con velar sobre lo interior de la sociedad, está obligada á estender sus miras á lo exterior, á tener fija la vista sobre los movimientos y los intereses de las naciones vecinas; á detener sus empresas, á precaver los efectos de sus pasiones, de su ambicion y de su codicia, á impedir que no la priven de las ventajas que le proporcionan la naturaleza ó la industria; en fin á determinar á las sociedades independientes, á favorecer sus proyectos.

Pero una misma legislación no puede convenir á todos los pueblos, que la naturaleza y sus circunstancias han hecho tan desemejantes, cuyas necesidades son tan diferentes, y cuyas ideas están tan distintas unas de otras. La política debe gobernar á los hombres tales cuales son; y las leyes deben tener consideracion á las circunstancias actuales.

Así como los cuerpos físicos, las naciones enteras, esos individuos de la gran sociedad del mundo, experimentan crisis, delirios, convulsiones, revoluciones, mudanzas de formas; y tienen un nacimiento, un acrecentamiento, una decadencia. Es pues fácil conocer que la política no puede en estos diferentes estados, gobernar á los hombres una manera constante y uniforme. Por no haber tenido consideracion á estas diversas circunstancias, se han descarriado sin cesar filósofos y los mas sabios legisladores, creyendo que unas leyes igual-

tables bastaban para hacer à los hombres felices, y sus gobiernos estables.

Se vé pues, cuan peligrosas son las preocupaciones que hacen considerar instantaneamente las leyes adoptadas por nuestros padres, como la regla invariable de la conducta actual de los estados. La antigüedad tiene unos derechos sobre los hombres, que temerian hacerse sacrilegos apartandose de sus instituciones. Al menor embarazo van comunmente à buscar el remedio en las leyes primitivas; y no comprenden que unas leyes anteriores à las circunstancias no pueden remediar los inconvenientes que estas circunstancias han traído consigo.

Debe la razon actual corregir, mudar, y aun destruir las instituciones antiguas, cuyos abusos y peligros é inutilidad ha dado à conocer la experiencia. La mayor parte de las naciones europeas estan en el dia tiranizadas por unas leyes antiguas que luchan con su situacion actual y unos usos y costumbres tan injustas, inventadas por gentes barbaras, subyugan todavía à pueblos civilizados. Unas leyes militares, hechas por conquistadores salvages, estan aun en vigor en países pacíficos y que subsisten por el comercio. Las leyes romanás son las reglas de varias naciones, que nada tienen de comun con la antigua Roma; pero ¡que digo! las leyes, las costumbres, los usos no son los mismos en las diferentes provincias de un mismo estado: cada porcion de una misma està gobernada por las reglas que le dieron monarcas antiguos, y en circunstancias que ya no existen.

De esta mezcla abigarrada de leyes y de costumbres, resultaba entre las naciones modernas una jurisprudencia tenebrosa, absurda, contradictoria, casi siempre en guerra contra la recta razon. Los tribunales mas ilustrados, sujetos sin cesar à formas, usos, preocupaciones y reglas desrazonables, no sabian cómo pronunciar. En medio de causas de leyes ininteligibles, la equidad no sabia que partido tomar y decidia la casualidad. El ciudadano seria mas feliz no teniendo leyes y dejandose guiar por el buen sentido natural, que no por una multitud de leyes que le impiden conocer sus derechos. Por estas causas, los juicios vienen à ser arbitrarios lo justo y lo injusto se confunde; y nada hay fijo en las decisiones de los tribunales. El juez se veia algunas veces forzado, en favor de la ley y de la forma, à renunciar à la equidad. De aqui resultaban esas dilaciones, esas lentitudes interminables en los procesos de los ciudadanos. Devoraban la sustancia del ciudadano, unos hombres destinados à mantenerle en la posesion de sus bienes, siendo la presa de un hato de sanguisuelas voraces, cuya unica ocupacion era oscurecér y disfrazar la verdad que se gloriaban de defender ó de poner en claro: las familias desoladas por su rapacidad, mala fé ó incapacidad, consideraban la ley como una plaga; y casi estamos tentados alguna vez de preferir las decisiones arbitrarias y prontas de los países mas despóticos à la pretendida justicia que se obtiene en muchas regiones libres y civilizadas.

Pretender que las leyes antiguas no pueden ser abrogadas, è una pretencion tan absurda, como exigir que los hombres hechos continen sirviendose de los vestidos de su infancia, ó de las fajas con que estaban envueltos en la cuna. A medida que la vida social se ilustra se perfecciona ó altera, deben mudarse sus reglas y sus maximas. La razon debe en todo tiempo remediar los vicios de las leyes que en algunas veces solo han sido de la fuerza ó de la preocupacion.

Decir que la filosofía es inútil ó contraria á la política, es lo mismo que decir que es inútil ó peligroso meditar ó reflexionar maduramente sobre el objeto mas importante á la felicidad de las naciones, y que estas no deben ser gobernadas sino por la demencia, la rutina, la imprudencia, y el capricho. El conocimiento del corazón humano y de sus movimientos; ¿seria pues indiferente á la política, cuya función es poner sus resortes en acción? Vitupérase á la filosofía que forma ciudadanos indiferentes y poco capaces de servir á la patria; pero bajo de un gobierno ilustrado en una nacion libre, en un pais sometido á las leyes razonables, el filósofo sera siempre un ciudadano activo que meditará para sus conciudadanos, que se inflamará del amor de su pais, y que trabajara para extender la esfera de su felicidad.

Las leyes deben variar en razon de la extension de los países. Un estado pequeño, encerrado por decirlo así, en el recinto de una ciudad, en donde reunidos todos los ciudadanos se conocen unos á otros y estan, en cierto modo á la vista del gobierno que percibe siempre sus necesidades y sus males; un tal estado, digo, no necesita leyes tan severas, tan multiplicadas como las de un imperio, cuya vasta circunferencia hace que el movimiento que le imprime el centro, se debilite siempre en las estremidades. Vease aquí porque los grandes estados acaban comunmente por caer en las cadenas del despotismo. Los hombres serian mas felices, si la extension de sus sociedades políticas fuese mas proporcionada á las fuerzas naturales de los que gobiernan.

Los mejores medios que la política puede emplear para gobernar á los pueblos, son la educacion y la instruccion. Por la educacion puede inspirarseles los sentimientos, los talentos, las ideas, las virtudes que les son necesarias. En una edad tierna está el hombre expuesto á recibir las impresiones que se desean; y entonces es cuando importa mucho á la política formarse cooperadores. En vez de las ideas abstractas y penosas con que ocupan comunmente los primeros años de la juventud, conviene derramar en sus almas el conocimiento tan simple de sus deberes naturales, las ideas de la justicia y de la sociabilidad, el amor de la Patria; el entusiasmo de la virtud y de la ambicion de ser útiles, objetos mucho mas interesantes, sin duda, que las especulaciones frivolas y un tropel de conocimientos estériles, que no pueden aplicarse á las necesidades de la sociedad. Los hombres no son infelices, insociables y malvados, sino porque no cuidan de instruirlos en sus verdaderos intereses.

Toca á la política formar las costumbres de los ciudadanos, pues debe inspirarles las disposiciones necesarias á su conservacion, á su seguridad, á su prosperidad. La política hará sagrados y apreciables los lazos del matrimonio; interesará á los padres virtuosos á formar para el estado subditos fieles. &c. Importa al estado mandar á hombres virtuosos; y nada es mas difícil de gobernar que una sociedad cuyos miembros estan corrompidos. Nada hay mas asombroso que la indiferencia yonzosa, que manifiesta la mayor parte de los gobiernos moderados sobre unos objetos tan importantes. No hay un solo pais en Europa donde la política se ocupe seriamente en la educacion de los ciudadanos. No vemos en parte alguna gimnásticos para exercitar el cuerpo, ni verdadera moral para formar el corazón.

Uno de los vicios mas sencillos de la mayor parte de los go-

biernos, es la negligencia en formar hombres apropósito para aliviarlos en los detalles de la administración. Se diría que solo la elección que hacen casi siempre mal informados, basta para dar á sus subditos los talentos, los conocimientos y las luces necesarias para desempeñar los empleos mas difíciles. ¿Debe causar sorpresa el ver á las naciones gobernadas y arregladas por la casualidad?

La población debe ser, segun el parecer de todos los políticos el principal objeto de todo gobierno; y sin embargo, por el tétrico de los monarcas, es frecuentemente el más descuidado. Muchos nos atrevemos á dar crédito á los censos hechos en tiempos de nuestros antepasados: el Asia menor, el Egipto, en otro tiempo tan poblados, la Grecia, la Italia, las Galias, el Norte que se llamaron otras veces la oficina de las naciones, no nos presentan en el dia sino regiones desiertas. El hombre es de todos los enemigos el mas peligroso para el hombre. La ambicion de los principes es, en manos de la suerte, el instrumento mas eficaz de la destruccion de los pueblos.

Varias causas han concurrido á la despoblacion de la tierra. El despotismo haciendo infelices á los pueblos, sofocó las mas veces en ellos el voto de la naturaleza que los convida á multiplicarse. No hay multiplicacion donde no hay cultivo; y el hombre no cultiva donde está oprimido. Las guerras atroces y continuas á que los reyes ambiciosos han arrastrado con frecuencia á las naciones, han sido y serán siempre para ellas un origen fecundo de destruccion. La tierra ha sido continuamente regada de sangre para saciar las pasiones inquietas y turbulentas de algunos héroes detestables que en todos tiempos parece han tirado la ruina de los pueblos. No han contribuido poco tambien, á la destrucción de los pueblos, las malas costumbres y el lujo excesivo, que reyna en todas partes y arruina las familias. Extragados los jóvenes por los vicios y las preocupaciones de la sociedades, se entregan al celibato temerosos de contraer empeños que no pueden sostener con lo que se llama decoro, que no es sino un lujo escandaloso, ó deseos de substraerse de obligaciones que les impedirían seguir en su conducta libre y relajada ó en una vida ociosa y olgazana, que está en contradiccion con el asiduo trabajo que exigiria su multiplicacion. El comercio destinado en su origen á satisfacer las necesidades verdaderas de las naciones, encendió poco á poco en ellas una sed immoderada de riquezas, y les creó necesidades facticias que no pudieron satisfacer sino á costa de su poblacion.

Una sabia legislacion debe mantener el equilibrio aun en la poblacion; pues esta debe proporcionarse á la riqueza del suelo, al cultivo, á la actividad de los habitantes. Solo el despotismo tiene la extravagancia de querer que haya una poblacion numerosa en una tierra que el mismo hace estéril. El despotismo no conoce ni el precio del empleo de los hombres.

Nada mas opuesto á una sabia política, que ciudades inmensas que acaban por absorber todas las riquezas y todos los habitantes del estado. Las ciudades se pueblan siempre á costa de las campiñas. Las ciudades, demasiado grandes son obstrucciones que producen humos viciosos, y que acaban comunmente por consumir la sustancia del estado y por interceptar la circulacion de la sangre. La vida ocupada de los habitantes del campo; la soledad y unas moderadas necesidades, ceñen honrado al hombre; le aficionan á su compañera, favorecen la

blacion y le ocupan en su progenitura. La metropoli encierra un número mayor de ciudadanos que el que puede alimentar y hacer feliz. Estableciendo colonias, deben las naciones proponerse, formar un nuevo pueblo de aliados y de conciudadanos; pero para conseguir este fin, es necesario que sus intereses se confundan.

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

Sunt bona, sunt quedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número. 13

En los cuatro números anteriores hemos investigado algunos puntos importantes, acerca de la política que se ha seguido en la revolución. El interés del bien público nos ha hecho arrostrar con denuedo algunas preocupaciones tan antiguas como nuestra lid, y combatir ciertos errores, que siendo el presagio de una calamidad general, hacen que sea responsable el escritor que no se esfuerza á levantar una barrera, que detenga su curso. Nos quedan todavía muchas materias, que osaremos examinar segun la atención que demanden en la revista general del estado de nuestra revolucion. Deseosos de participar la gloria de los que contribuyen á la grande obra de regenerar esta parte del mundo, comprometeremos quizá algunas veces nuestra misma opinion; y este sacrificio no es indiferente para los que conocen su valor. Por último, hay circunstancias en que es preciso atenerse solo á sus intenciones, y no al resultado de sus empresas; si aquellas son buenas y sinceras, bastan para indemnizar aun del mal suceso; pero de lo contrario, el aplauso mismo es una desgracia.

Todo lo que tiene la mas remota conexion, no precisamente con los dogmas venerables de la fé que profesamos, sino tambien con la disciplina eclesiastica, y hasta con las personas de este fuero; se ha mirado en la revolucion como una materia sobre la cual el silencio es un deber, y la investigación un crimen. Esta conducta, al paso que honra el espíritu religioso del pais, revela una verdad política que tiene el mas estrecho enlace con nuestros intereses generales. Acostumbrados á ver con un caracter igualmente sagrado los dogmas de nuestra santa religion, las instituciones de la disciplina eclesiastica y las doctrinas fundadas solo en los intereses reciprocos de las cortes de Roma y de Madrid; se ha clasificado como un atrevimiento escandaloso, y como un ensayo de impiedad, toda tentativa dirigida á impugnar los principios político religiosos, que han sido la verdadera garantia del reinio español en sus remotas posesiones. A la enorme distancia que puso la naturaleza del foco de su poder, los reyes católicos cederon desde luego, que no podian conservar el nuevo mundo, si por los mismos medios que lo habian adquirido. El célebre español Rodrigo de Borja, que ocupó la silla Romana con el nombre de sancho VI., les enseñó á sus paisanos, que era preciso pasar por el icano para conquistar y conservar la América: ellos se aprovecharon de esta leccion, y sobre su utilidad se ha fundado la política de sucesores de Fernando é Isabel.

No pretendemos hacer una disertación histórico cronológica de los concordatos de la corte de Roma con la de Madrid, desde la conquista hasta el presente; si esto nos fuese posible en los estrechos límites de un periódico, se vería que en todos los negocios relativos á la América, con muy pocas excepciones, de nada se ha tratado tan prolijamente, como de cubrir con un velo sagrado la política metropolitana. Sus grandes objetos han sido siempre hacer del vasallaje un deber religioso, y convertir la piedad de los americanos en una mina inagotable de riquezas, para fomentar los vicios de ambas cortes. Con estas miras abominables han promovido incesantemente la fundación de diferentes órdenes religiosas en los pueblos menos considerables de la América, sin que haya uno solo en que el clero secular y regular guarde proporción con el número de sus habitantes. Le importaba muy poco á la corte de España, que la mayor parte de los escasos capitales que circulaban en sus colonias, se estancasen en las manos muertas, con grave perjuicio de la prosperidad pública. Le era indiferente, ó mas bien, estaba en sus intereses, que se aumentasen las causas de la despoblacion de América, privando á la miserable industria y al mezquino comercio de los americanos, de un gran número de brazos consagrados quizá sin vocacion á un ministerio, cuya santidad ha hecho temblar á los mas dignos de Jesu-Cristo. Entretanto, la España veía cumplidos los designios de su política, y la milicia religiosa que conocía el origen y los fines de su institucion, trabajaba con zelo en persuadir á los pueblos, que la autoridad del rey venia de Dios, y que era revelarse contra el Eterno, el concebir la mas ligera duda sobre la legitimidad del dominio español.

Esta doctrina impia, que supone la aprobacion de la injusticia de los españoles, necesitaba el apoyo de un gran número de errores que encadenandose unos con otros, á nada contribuian menos que á ilustrar á los pueblos sobre la santidad de la moral evangélica, y sobre los dógmas de nuestra religion. Al contrario, cimentaban la ignorancia de los verdaderos deberes del hombre para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo, anatematizando la libertad de pensar y discurrir sobre las maximas político religiosas, que los teólogos españoles, fieles dicipulos de Rodrigo Borja, habian ingerido en el catecismo de los americanos.

VENTA.

La independencia de la Costa firme justificada por Thomas en treinta años há, un cuaderno en 4.^o se halla en la librería de del Arzobispo. Su precio 8 reales. Esta obra tiene el inestimable mérito de estar llena de principios luminosos y justificativos de la causa que sostiene la América para su emancipacion de la Es-

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1821.

POLITICA.

De una chispa que se abrazó en América, se ha levantado un incendio imposible de extinguirse. El despotismo y la tiranía que han intentado sofocarla han perdido su fuerza y su valer, desde que se les perdió el terror y comenzó á resistirseles, y su aniquilamiento es indudable por ser ya demasiado sabida de los pueblos la interesante máxima de que para ser libre basta desear y querer serlo. Los patriotas del Perú han demostrado victoriosamente estas verdades, y la historia que ofrece al mundo reflexivo el año corrido desde el ocho de setiembre de veinte, hasta el mismo día del veintiuno, no es sino una lección á los que gimen bajo la esclavitud, de que aun en medio de las mas duras cadenas, el amor de la libertad dá armas y recursos, y de que los tiranos tiemblan y huyen espavoridos á la vista de unos pueblos decididos, aunque estén tan solo moralmente armados y prevenidos unicamente con su opinion para la lucha. Los tiranos son siempre usurpadores, y estos siempre cobardes, aun estando abroquelados de armas homicidas, de acriminaciones, verdugos, y cadahalzos. Ojalá fuera tan facil constituirse y darse un gobierno conforme á la naturaleza y la razon, como lo es derrocar el imperio del terror y tiranía, resolviéndose á no contar con mas asilo que la muerte ó la victoria, esta es indudable; no así elevar sobre bases justas y sólidas el magestuoso edificio del órden social. Intereses, pasiones, vicios, preocupaciones, ignorancia, depravacion forman en el precioso momento de la organizacion de un gobierno, un choque mas tempestuoso que el que forman los vientos encerrados en la caverna de Eolo, sin otra consecuencia que sumergirse los pueblos en desgracias indefinidas, aprovecharse los astutos de estas tristes diferencias; anegarse acaso en una mas dolorosa é indisoluble esclavitud, y llorar despues una tan lamentable experiencia sus errores y extravios, sin quedar perdonados de esta malhadada muerte, los que se señorean enaltecidos sobre las ruinas de los hombres laboriosos, beneméritos, y bien intencionados.

No creo por esto que sea un asunto de pequeña importancia componer una constitucion, pero si creo que no es dificil hacerla conforme á la felicidad y prosperidad, si se consulta en su organizacion el espíritu público. Bien sabido es que todas las deliberaciones de los gobiernos emanan de la sociedad, que las enunciaciones de esta son

la norma de los gobernantes, y que en el momento que el gobierno no fenecce por cualquier causa ó accidente empieza la sociedad renunciando sus derechos; que este tránsito se ha llamado impropriamente *anarquía*, nombre á mas de quimérico, aterrante para los pueblos que creen que el gobernar es exclusivo á ciertas personas é individuos, que no viven sino para obedecer. Para arrojar una espina introducida en las carnes, son precisos movimientos convulsivos, pasados los cuales la sanidad se restituye con mayor estension y energia.

La opinion pública pues, debe ser la primera base de un gobierno, y de ella deben partir todos los demas canones que imponga el código ó carta que ha de dirigir la sociedad, cuidando de que toda ella sea análoga á la siguiente maxima importantísima. „La constitucion del gobierno debe ser tal, que haga producir por operaciones quietas y regulares toda la extension de capacidad y de talentos que producen y hacen aparecer las revoluciones; porque cuando el alma de una nacion está enlodada por alguna supersticion política en su gobierno, como lo es entre otras muchas la monarquia hereditaria, pierde una admirable porcion de sus potencias, sobre todas materias y objetos, descendiendo de la escala de los seres mentales, se hace apta á ser grande solo en cosas pequeñas, y haciendose traicion así misma, sofoca todas las nobles sensaciones. Sobre este principio que dictan la justicia, la naturaleza, y la razon se elevará un magestuoso edificio que desafie las pasiones, y los crímenes, y que en todos tiempos se enseñoree de los impulsos audaces de hombres inmorales y sin sentimientos de beneficencia y probidad. Correrán las edades y los trastornos que sufra serán mejoras, y rectificaciones; y cuando el siglo que suceda tienda su vista sobre el que acaba de desaparecer, el nieto bendecirá la epoca feliz en que el hijo se complacia y regocijaba. Sea el beneficio público la base de las constituciones, que la forma de los gobiernos influye muy poco en la prosperidad de los pueblos, si los principios en que se apoya su código no tienen la tendencia que conduce á esta prosperidad. Poco importa que la forma de un gobierno sea democratica, si estos principios están amoldados sobre bases de tiranía y opresion; del mismo modo la monarquia producirá inmensos bienes si son populares, y liberales sus principios, y aun que para que en la monarquia brille la liberalidad, sea necesaria la representacion, y monarquia con representacion sea un gobierno excéntrico, sin embargo como la república sea su escopo y su objeto, es mucho mas preferible esta á la democracia en que la república se posponga y desatienda. Pasaron los tiempos de engañar á los hombres con palabras, es necesario va presentarles cosas y hacerles ver que, la rectitud de un gobierno no consiste en denominaciones, sino en caracteres, operaciones, y principios que desplieguen libertad, seguridad, y prosperidad.

Han corrido algunos siglos, y se han empeñado grandes disputas sobre decidir cual de las formas de gobierno era preferible, y mas conforme á la felicidad de las naciones. Monarquias para los llanos, repúblicas para los montes y los adelantados en luces y costumbres y otras de estas incongruas, teorías, han llamado la atencion de los literatos, y políticos; llenando al mundo de discordias, cubierto á sus autores de laureles y de execraciones. La historia, geografía y los viages baten en ruina estas paradojas, y dicen que hombre del Equador, y el de los polos, el de los llanos, y el que

bita entre peñascos, el ilustrado y el salvaje es susceptible de toda institucion, y que su prosperidad, ó degradinga depende del génio, talentos, y virtudes de los fundadores de los reynos y naciones: y que como hemos dicho antes las formas de gobierno son insignificantes, si los principios que las rigen no son sanos, y liberales, dimanados de la naturaleza y la razon, y estrivados en la equidad y la justicia.

La simple democracia solo se ha hallado en Atenas, y solo Atenas ha dado sobre los pueblos que han sido objeto de la historia, mas virtudes que admirar, y menos vicios que proscibir. Despues de este primer pueblo del mundo, todos los demas han corrido el mismo sendero de los extravíos, de los abusos, de las desgracias, y los crímenes con cuyos tristes ensayos agobiados los hombres bien intencionados, y amantes de su desventurada especie, idearon como remedio de tamaños males la division de poderes, la responsabilidad de los funcionarios, el equilibrio de las fuerzas gobernantes, y por último la representacion popular, queriendo salvar con esta última el tan exagerado inconveniente, de que en grandes territorios es inaplicable la simple democracia.

Atenas con representacion se dice, sería el modelo de los pueblos libres, creyendo que la representacion dando mas ensanches á la libertad al mismo tiempo destruía los inconvenientes de la simple democracia. Asi se ha mirado esta moderna invención como la adquisicion mas interesante, y el adelantamiento mas sublime en la carrera de la civilizacion y de las luces. Quisieramos que para pronunciar tan satisfactoriamente estas doctrinas y reglamentos se trajesen á la vista los hechos, y no se hiciesen explicaciones que violentandolos, pueden traer sobre la suerte de los hombres resultados muy sencibles. La representacion entre otros vicios tiene el muy principal, de que alucinado el pueblo con el sufragio que se le concede, y persuadido de que va á influir con el en los grandes negocios del gobierno, su voto no tiene otra direccion ni influjo que servir de medio para que la resolusion terminante de las elecciones, vaya á parar en un cierto número de individuos, los que resolviendo á su satisfaccion, y segun sus habitos, opiniones, ó pasiones, el pueblo es burlado en sus miras é insultado con su ahagüena prerogativa: y arrastrado por un camino lisongero á caer en las opresoras garras de un cuerpo de aristocratas ó theocratas, que sin espíritu público, sin amor por las franquicias, sin interes, por el bien general, intrigan conforme á su clase, caracter, intereses y principios, y resuelven briendo siempre mortalmente los principios sagrados de la libertad.

No se nos acusará de meros especuladores, y exáltados entusiastas: la constitucion española ensayada por nosotros en los años de veintidós, ha puesto en nuestras manos estas verdades, y ha descubierto á los hombres pensadores y sensatos que para disfrazar la tiranía, y la theocracia intolerante, se ha inventado la representacion: todos los colores y atavíos para atraer á los incautos ignorantes. Fuera de esto que hombre penetrado de un verdadera virtud de libertad, y de interés por el bien de los pueblos suenen serenidad las intrigas, maniobras, felonías, y ardides de que son los astutos, y egoistas para ocupar un lugar en los destinos de las juntas de elecciones? Un testimonio muy veroso y miserable nos da de estas degradaciones, la eleccion de ayuntamiento para el año que va á espirar: para no infamar esta heroica, es menester correr un velo sobre este suceso, y cuidar de que

en el presente se rectifique y enmiende: el pueblo no se engaña: su opinion es casi siempre acertada, su decision siempre conforme à la posesion de sus derechos, pero es menester depurarlo, es indispensable desterrar los zanganos de la columna, estos nunca se ocultan y por tanto es facil de que sean expulsados.

Lejos de nuestro plan desterrar los partidos y facciones, faliando estos de Montaquieu, la libertad no es sino sombra, lo que si deseamos es que estos sean noblemente dirigidos, liberalmente sostenidos, lejos de manejos bajos, y rastreros, y de operaciones y manejos que detesta la augusta causa de la libertad, y que son propias de las còrtes corrompidas.

Pero ya está abierta la escuela de la virtud, ya los honrados sentimientos se pasean engreidos por nuestros tribunales y corporaciones ya presentan orgullosos los nobles ejemplos de espíritu patriótico, y à vista de tanto testimonio de grandeza de alma, y de virtudes, avergonzados huyen los vicios y los crímenes, pudiendo apenas balbutir la lengua, sus iniquos autores, à presencia de tan ilustres demostraciones y generosos sentimientos.

Bajo tan brillantes auspicios el Perú va à erigir el mas durable monumento à la libertad, y su gefe trasladandose inmortal de generacion en generacion, manifestará à los pueblos todos de la tierra, que el génio supera todas las grandes barreras que detienen el progreso de las luces, y el camino de la perfectibilidad; que las glorias de Colon se han marchitado, pues mas influjo va à producir sobre la gran Europa la independencia de la América, que el que produjo su descubrimiento; y que el incomparable San Martín haciendo una creacion política, ha producido sobre la escena del mundo un número indefinido de séres nuevos, que por su encadenamiento é importancia van à trastornar en el todo el sistema confuso, y anárquico de la Europa. Peruanos gracias mil à nuestro insigne Protector, caminad imperturbables tras sus huellas, y seguramente nunca os desviareis de la sendas de la felicidad y de la gloria: un congreso que llene vuestros votos y deseos, está anunciado y prometido, jamas ha desmentido sus comprometimientos, expeled al audaz y obstinado enemigo que detiene el curso de sus nobles y virtuosos propósitos, y entonces os hallareis colocados en el campo de la libertad; y advertid que no obstante este grave impedimento están ya francos todos los canales de la abundancia, grandeza, y prosperidad. La marina pidiendo à los hijos del país para confiarles el depósito sagrado de su admirable instituto; lo varios cuerpos del ejército llamando à sus naturales para que tengan parte en sus virtudes y sus glorias. En fin todo está preparado para sus indefesos cuidados para que salga del caos de la nada y la miseria, una nacion grande, magnífica, y virtuosa.

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número. 10

Antes de empezar nuestra revolucion, el clero de América

pecialmente el regular, no seguia otros principios por diversos motivos que concurrían à un solo fin: la mayor parte de los habitantes de los claustros eran peninsulares, y su interes individual de acuerdo con el de la nacion à que pertenecían, exigia que trabajasen para encauzar hasta el entendimiento mismo: otros, educados desde su infancia en la escuela de los misioneros del rey, no podian desasirse de aquellas ideas, y en general rivalizaban con sus maestros en este respecto, al paso que siempre eran postergados, solo por ser americanos. Señores de la conciencia de los pueblos, arbitros de la educacion de la juventud, únicos dispensadores de los aislados conocimientos que poseian; los hacian mas hipócritas, que cristianos; formaban esclavos por principios, y destruian los que eran ciudadanos por inclinacion, predicaban el desprendimiento de los bienes mundanos, no por el beneficio de nuestras almas, sino por el de la España y sus auxiliares. Algunos varones virtuosos, à exemplo de Fr. Bartolomé de las Casas, abominaban esta conducta, y no se interesaban menos en el desempeño de su ministerio apostólico, que en aliviar las desgracias de los americanos; pero tan pocas excepciones solo servian para que fuese mayor el contraste que formaban con la generalidad.

Con tal ascendiente de parte del clero sobre el espíritu de los pueblos, era bien obvio, que la revolucion encontraria una sorda pero tenaz resistencia en los prestigios habituales de la multitud. Todos sabemos lo que ha costado el establecer algunas verdades, que estaban en diametral oposicion con nuestros derechos: pero aun hay muchas que revelar, si se quiere cimentar con solidez la prosperidad pública. A este respecto, es preciso sin embargo, obrar con la misma discrecion que en las materias puramente políticas: tan justo es precaver el escandalo, como evitar la anarquia, el peligro está en los extremos, y hay un medio entre el silencio y la temeridad. Nuestro objeto por ahora ha sido, mostrar la línea que separa el dógma y la moral del evangelio, de las doctrinas político religiosas, que hasta aqui han formado parte de nuestra creencia. ¡Mil veces desgraciado el que intentase extraviar à los pueblos de aquellos sublimes principios! pero feliz el que de buena fé y con la firmeza de un patriota, acierte à desengañarlos de los errores de la supersticion y de las máximas fideísticas de la teología española. Puede ser muy bien, que no falte alguno en quien su zelo tenga más ascendiente que la razon, y que alarme aun de la misma clasificacion que hemos hecho: si su animo es imparcial, él se tranquilizará; y si no lo es, sentimos que tendrá que sufrir la pena de su misma culpa.

De paso permítasenos observar la impropiedad de un hecho ocurrido poco tiempo ha en esta capital, y que se nos ha asegurado por muchas fidedignas alusiones à una declamacion hecha en la cátedra de la verdad contra el editor del Telégrafo, que se publicaba hasta ahora. No es de nuestro propósito, ni tenemos los datos necesarios para examinar los motivos de la amarga censura que hizo aquel orador; pero protestamos que en el caso del editor del Telégrafo, habria correspondido à las autoridades constituidas y entablado la accion que prescribe alguna de nuestras leyes. El art. 5.º del reglamento de libertad de imprenta que tenemos muy presente, (por lo que pueda suceder) dice: „no pudiendo ser contravertida la moral que aprueba la iglesia romana, por una excepcion de lo determinado en el art.

1. se declara &c. Sigue la parte dispositiva, y concluye, estableciendo el método que debe seguirse en los juicios de los escritos, que controviertan la moral que aprueba *toda* la iglesia Romana; pero ni en este reglamento, ni en ninguna ley existente canónica ó civil; puede apoyarse ningun eclesiástico para declamar en el púlpito contra un ciudadano, y mucho menos sobre hechos que si envuelven la infraccion de alguna ley, deben investigarse en la forma que corresponde sin usurpar á las autoridades legítimas sus atribuciones. Concedémos al que declamó contra el telégrafo todo el zelo que pretenda tener, Pero él nos disculpará, si dudamos de su respeto á las leyes del pais, y de su instruccion en los principios de la sana moral del *vangelio*.

Para satisfaccion de los ilustrados ministros del culto, y de todos los ciudadanos ortodoxos, debemos decir, que aunque hay leyes establecidas contra los escritos que controviertan las materias sobrenaturales, no hay peligro de que llegue el caso reclamarlas. Sería criminal, y mas que todo despreciable el que atacase unos principios que pueden coadyuvar tanto á la solidez de nuestras nuevas instituciones, siempre que no se mezclen con las invenciones del interés, y con las supercherías del fanatismo. La religion y la política exigen, que se conserve intacta la fé de los pueblos, pero que se ilustre su razon, que se respeten los ministros del culto, pero que no se les permita la menor intervencion en los negocios políticos; que se cuide de su subsistencia, pero que se alivie á los pueblos de los gravámenes que han sufrido para alimentar su fausto; en fin, que los eclesiásticos no olviden que son subditos del soberano, y que su ministerio es instruir; pero no mandar.

AVISO.

Hallandose concluida la subscripcion de este periodico, hemos resuelto suspenderlo y establecer otro titulado *Correo Mercantil Político y Literario del Perú*.

El precio de la subscripcion y número de fojas que debe contener cada número, se avisará al público en el prospecto que daremos á luz prontamente.

OTRO.

Se admiten subscripciones al periodico titulado *la Biblioteca Colombiana* en la imprenta de Don Manuel del Río, á razon de pesos al año. Este precio no se variará nunca para los señores subscriptores, aunque conste algun número de mas de 120 páginas, es el *minimum*.

Los números sueltos se venderán á 10 reales cada uno, pasando de 120 páginas. Si excede, se aumentará proporcionalmente su precio.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

Indice Epigráfico correspondiente a los números 913.85; 918.5; 980.5 y 985 de la clasificación Dewey

ELISA MORALES DE CELESTINO

(Conclusión)

<p>PERU (985)</p> <p>/América del Sur; América latina</p> <p>- ALTURAS (985)</p> <p>Alturas - Perú; Lugares geográficos - Perú - Alturas</p> <p>v.t. después de cada lugar; ej.: Lima - Alturas</p> <p>- ANTIGÜEDADES (985.01; 913.85)</p> <p>/Arqueología - Perú</p> <p>v.t. Arqueología - Perú</p> <p>- ANUARIOS (985.0058)</p> <p>- AREA (918.5)</p> <p>Extensión territorial - Perú</p> <p>- BIBLIOGRAFIA (985.002; 985z)</p> <p>/Archivos - Perú; Perú - Historia - Bibliografía</p> <p>v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Bibliografía</p> <p>- BIOBIBLIOGRAFIA - [EPOCA HISTORICA] (985.01-09)</p>	<p>- BIOBIBLIOGRAFIAS (985.002)</p> <p>v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Biobibliografías</p> <p>— BIOGRAFIAS (985.009)</p> <p>Biografías - Perú</p> <p>/Biografías históricas - Perú; Perú - Historia</p> <p>v.t. Biografías históricas - Perú ([época histórica]); Cronistas - Biografías; Héroes peruanos - Biografías [(época histórica)]; -Libertadores - Biografías; Mujeres peruanas - Biografías; Políticos peruanos - Biografías [(Epoca histórica)]; Presidentes - Perú - Siglo; Virreyes - Perú - Siglo</p> <p>v.t. bajo las profesiones, ej.: Abogados peruanos - Biografías; médicos peruanos - Biografías; [etc.]</p> <p>v. t. después de cada lugar, ej.: Lima - Biografías</p> <p>- BIOGRAFIAS - BIBLIOGRAFIA (985.0092)</p> <p>- DICCIONARIOS (985.009d)</p> <p>Diccionarios biográficos - Perú</p>
--	--

NOTA.—Por haberse deslizado algunos errores, en el número anterior, consideramos oportuno reimprimir la sección correspondiente al epígrafe PERU.

- /Biografías históricas - Perú - Diccionarios
 - [EPOCA HISTORICA] (985.01-.09)
- Perú - CARACTERISTICAS NACIONALES (985)
 Características nacionales - Perú
 /Peruanos
 v.t. Peruanos
- Perú - Centenario, 1921 véase PERU HIST. - EMANCIPACION, 1808-24 - CONMEMORACIONES
 - CLIMA (551.50985)
 v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Clima
 - COMERCIO (380.985)
 - CONDICIONES ECONOMICAS (330.985)
- /Geografía comercial - Perú; Geografía económica - Perú; Geografía industrial - Perú
 v.t. Perú - Historia - Aspectos sociales y económicos
 v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Condiciones económicas
 - CONDICIONES ECONOMICAS (301.985)
- /Perú - Vida y costumbres sociales
 v.t. Perú - Hist. - Aspectos sociales y económicos; Perú - Vida y costumbres sociales
 v.t. después de cada lugar, ej: Lima - Condiciones sociales
 - CULTURA (985.001)
 Cultura peruana
- /Perú - Historia; Perú - Vida intelectual
 v.t. Perú - Vida intelectual
 - HISTORIA (985.001)
 Historia de la cultura peruana
- /Perú - Historia - Aspectos culturales
 v.t. Perú - Historia - Aspectos culturales; Perú - Historia - Aspectos ideológicos
 - DESCRIPCIONES Y VIAJES (985.5)
- /Geografía - Perú; Perú - Vida y costumbres sociales; Usos y costumbres - Perú
 v.t. Geografía - Perú; Perú - Vida y costumbres sociales; Usos y costumbres - Perú
 (Después de cada lugar, úsese Descripciones, ej.: Lima - Descripciones)
 - GUIAS (918.5g)
 - MAPAS (918.5)
 - SIGLO XVI (918.5)
- /Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55 - Crónicas; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
 v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55 - Crónicas; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
 - SIGLO XVII (918.5)
- /Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII
 v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII
 - SIGLO XVIII (918.5)
- /Perú - Hist. - Virreinato. 1700-1808
 v.t. Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808
 - SIGLO XIX (918.5)
- /Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Perú - Hist. - República, 1825-; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95
 v.t. Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Perú - Hist. - República, 1825-; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95

Índice Epigráfico correspondiente a los números 913.85; 918.5; 980.5 y 985 de la clasificación Dewey

ELISA MORALES DE CELESTINO

(Conclusión)

PERU	(985)	- BIOBIBLIOGRAFIAS	(985.002)
/América del Sur; América latina		v.t. después de cada lugar, ej.: Lima -	Biobibliografías
- ALTURAS	(985)	— BIOGRAFIAS	(985.009)
Alturas - Perú; Lugares geográficos -		Biografías - Perú	
Perú - Alturas		/Biografías históricas - Perú; Perú - His-	toria
v.t. después de cada lugar; ej.: Lima -		v.t. Biografías históricas - Perú ([época	histórica]); Cronistas - Biografías; Hé-
Alturas		roes peruanos - Biografías [(época	histórica)]; -Libertadores - Biografías;
- ANTIGÜEDADES	(985.01; 913.85)	Mujeres peruanas - Biografías; Políticos	peruanos - Biografías [(Epoca históri-
/Arqueología - Perú		ca)]; Presidentes - Perú - Siglo; Virre-	yes - Perú - Siglo
v.t. Arqueología - Perú		v.t. bajo las profesiones, ej.: Aboga-	dos peruanos - Biografías; médicos pe-
- ANUARIOS	(985.0058)	ruanos - Biografías; [etc.]	
- AREA	(918.5)	v. t. después de cada lugar, ej.; Lima -	Biografías
Extensión territorial - Perú		- BIOGRAFIAS - BIBLIOGRAFIA	(985.0092)
- BIBLIOGRAFIA	(985.002; 985z)	- DICCIONARIOS	(985.009d)
/Archivos - Perú; Perú - Historia - Bi-		Diccionarios biográficos - Perú	
bliografía			
v.t. después de cada lugar, ej.: Lima -			
Bibliografía			
- BIOBIBLIOGRAFIA - [EPOCA HIS-			
TORICA]	(985.01-09)		

NOTA.—Por haberse deslizado algunos errores, en el número anterior, consideramos oportuno reimprimir la sección correspondiente al epígrafe PERÚ.

- /Biografías históricas - Perú - Diccionarios
 - [EPOCA HISTORICA] (985.01-.09)
- Perú - CARACTERISTICAS NACIONALES (985)
 Características nacionales - Perú
 /Peruanos
 v.t. Peruanos
- Perú - Centenario, 1921 véase PERU HIST. - EMANCIPACION, 1808-24 - CONMEMORACIONES
 - CLIMA (551.50985)
 v.t. después de cada lugar. ej.: Lima - Clima
 - COMERCIO (380.985)
 - CONDICIONES ECONOMICAS (330.985)
 /Geografía comercial - Perú; Geografía economía - Perú; Geografía industrial - Perú
 v.t. Perú - Historia - Aspectos sociales y económicos
 v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Condiciones económicas
 - CONDICIONES ECONOMICAS (301.985)
 /Perú - Vida y costumbres sociales
 v.t. Perú - Hist. - Aspectos sociales y económicos; Perú - Vida y costumbres sociales
 v.t. después de cada lugar, ej: Lima - Condiciones sociales
 - CULTURA (985.001)
 Cultura peruana
 /Perú - Historia; Perú - Vida intelectual
 v.t. Perú - Vida intelectual
 - HISTORIA (985.001)
 Historia de la cultura peruana
 /Perú - Historia - Aspectos culturales
- v.t. Perú - Historia - Aspectos culturales; Perú - Historia - Aspectos ideológicos
 - DESCRIPCIONES Y VIAJES (985.5)
 /Geografía - Perú; Perú - Vida y costumbres sociales; Usos y costumbres - Perú
 v.t. Geografía - Perú; Perú - Vida y costumbres sociales; Usos y costumbres - Perú
 (Después de cada lugar, úsese Descripciones, ej.: Lima - Descripciones)
 - GUIAS (918.5g)
 - MAPAS (918.5)
 - SIGLO XVI (918.5)
 /Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55 - Crónicas; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
 v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55 - Crónicas; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
 - SIGLO XVII (918.5)
 /Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII
 v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII
 - SIGLO XVIII (918.5)
 /Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808
 v.t. Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808
 - SIGLO XIX (918.5)
 /Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. Segundo militarismo, 1884-95
 v.t. Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95

- SIGLO XX (918.5) /Perú - Cultura - Historia
- /Perú - Hist. - Siglo XX
- v.t. Perú - Hist. - Siglo XX
- VISTAS (918.5)
- PERU - DISTANCIAS ETC. (918.5)
- Itinerarios - Perú; Distancias - Perú
- EJERCITO (355.60985)
- ESTADISTICA (318.520985)
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Estadística
- EXTRACTOS, RESUMENES, ETC. (985.008)
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Extractos, resúmenes, etc.
- GENEALOGIA Y NOBLEZA (929.7985)
- v.t. Inca (cultura) - Genealogía y nobleza; Conquistadores españoles - Títulos nobiliarios y honoríficos
- v.t. el nombre de la familia, ej.: Prado (familia)
- Perú - Geografía véase GEOGRAFIA - PERU
- Perú - Geografía histórica véase GEOGRAFIA HISTORICA - PERU
- PERU - HISTORIA (985.01-09)
- /América latina - Historia; América del Sur - Historia; Perú - Cultura - Historia
- v.t. Archivos históricos - Perú; Asociaciones nacionales y patrióticas - Perú; Biografías históricas - Perú; Casas históricas - Perú; División política y administrativa - Perú; Geografía histórica - Perú; Cronistas - Perú - Biografías; Historiadores peruanos - Biografías; Partidos políticos - Perú; Periódicos peruanos ([época histórica, ó siglo]); Perú - Cultura - Historia; Perú - Ejército - Historia; Perú - Política; Sociedades de historia - Perú
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Historia
- ASPECTOS CULTURALES (985.001)
- /Perú - Cultura - Historia
- v.t. Perú - Cultura - Historia
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Aspectos culturales
- ASPECTOS IDEOLOGICOS (985.001)
- Ideas - Perú - Historia
- /Perú - Cultura - Historia
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Aspectos ideológicos
- ASPECTOS JURIDICOS (985.001)
- /Derecho peruano - Historia
- v.t. Derecho peruano - Historia
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Aspectos jurídicos
- ASPECTOS RELIGIOSOS (985.001)
- /Religión - Perú - Historia
- v.t. Religión - Perú - Historia
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Aspectos religiosos
- ASPECTOS SOCIALES Y ECONOMICOS (985.001; 309.85; 330.985)
- /Perú - Condiciones económicas; Perú - Condiciones sociales
- v.t. Perú - Condiciones económicas; Perú - Condiciones sociales
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Aspectos sociales y económicos
- Perú - Historia - Atlas véase GEOGRAFIA HISTORICA - PERU
- Perú - Historia - Mapas véase GEOGRAFIA HISTORICA - PERU
- HISTORIA - BIBLIOGRAFIA (985.001; 985z)
- /Perú - Bibliografía
- v.t. Perú - Bibliografía
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Bibliografía

Perú - Historia - Biografías *véase* BIOGRAFIAS HISTORICAS - PERU

PERU - HIST. - CARICATURAS, CHISTES, ETC. (985.002)

Perú - Historia cómica y humorística; Sátira y humorismo históricos - Perú

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Historia - Virreinato - Caricaturas, chistes, etc.

- COLECCIONES (985.008)

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Colecciones

- CONCURSOS, CERTAMENES ETC. (985.004)

Concursos de historia; Premios de historia

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Concursos, certámenes, etc.

- CRONOLOGIA (985.009)

Cronología histórica - Perú

/Efemérides - Perú

v. t. Efemérides - Perú

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Cronología

- DICCIONARIOS (985.003; 985d)

Diccionarios históricos - Perú

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Diccionarios

- DOCUMENTOS (985.008)

Perú - Historia - Fuentes

v. t. Archivos - Perú

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Documentos

- ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC. (985.004)

v. t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Ensayos, conferencias, etc.

- ERRORES, INVENCIONES, ETC. (985.00207)

Errores en la historia - Perú

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Errores, invenciones, etc.

- ESTUDIO Y ENSEÑANZA (985.007)

Perú - Historia - Metodología

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Estudio y enseñanza

- EXAMENES, PREGUNTAS, ETC. (985.007)

Exámenes de historia - Perú

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Exámenes, preguntas, etc.

- EXTRACTOS, RESUMENES, ETC. (985.008)

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Extractos, resúmenes, etc.

- FILOSOFIA (985.001)

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Filosofía

Perú - Hist. - Fuentes *véase* PERU - HISTORIA - DOCUMENTOS

- HISTORIOGRAFIA (985.007)

Historiografía del Perú; Perú - Historia - Investigación;

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Historiografía

- ILUSTRACIONES (985.0022)

Historia gráfica - Perú

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Ilustraciones

- INDICES (985.0016)

v. t. después de cada época, ej.; Perú - Hist. - Virreinato - Índices

Perú - Historia - Investigación *véase* PERU HISTORIA - HISTORIOGRAFIA

Perú - Historia - Metodología *véase* PERU - HISTORIA - ESTUDIO Y ENSEÑANZA

- Perú - Historia - Periódicos *véase* PERIODICOS PERUANOS [época histórica]
- PLANES Y PROGRAMAS -
I.P. (985.0071)
I.S. (985.0072)
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Planes y programas
- PROGRAMAS RAZONADOS (985.0073)
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Programas razonados
- PROGRAMAS UNIVERSITARIOS (985.0073)
- v.t. después de cada época, ej.: Perú - Hist. - Virreinato - Programas universitarios
- Perú - Hist. - Sociedades *véase* SOCIEDADES DE HISTORIA - PERU
- TELEDIFUSION (985.005)
- Programas televisados - Historia del Perú: *Tempus* (programa televisado)
- TESIS (985.007)
- Perú - Hist. - Epoca antigua *véase* PERU - PREHISTORIA
- Perú - Hist. - Epoca prehispánica *véase* PERU - PREHISTORIA
- Perú - Hist. Epoca preincaica e incaica *véase* PERU - PREHISTORIA
- PERU - PREHISTORIA (985.01)
- Perú - Hist. - Epoca prehispánica; Perú - Hist. - Epoca preincaica e incaica
Perú - Hist. - Epoca antigua.
- /América - Prehistoria; América del Sur - Prehistoria; Arqueología - Perú
- v.t. Agua (religión, folklore, etc.) - Perú - Epoca prehistórica; Alimentos - Perú - Epoca prehistórica; América - Prehistoria; América del Sur - Prehistoria; Arte textil - Perú - Epoca prehistórica; Arte peruano - Epoca prehistórica; Asistencia social - Perú - Epoca prehistórica; Botánica agrícola - Perú - Epoca prehistórica; Carreteras - Perú - Epoca prehistórica; Arquitectura peruana - Epoca prehistórica; Cerámica peruana - Epoca prehistórica; Craneología - Perú - Epoca prehistórica; Cuentos históricos - Perú; Educación - Perú - Epoca prehistórica; Educación física - Perú - Epoca prehistórica; Etnología y etnografía - Perú - Epoca prehistórica; Geografía histórica - Perú - Epoca prehistórica; Geografía humana - Perú - Epoca prehistórica; Irrigación - Perú - Epoca prehistórica; Leyendas históricas - Perú (Epoca prehistórica); Magia peruana - Epoca prehistórica; Metalurgia - Perú - Epoca prehistórica; Mitología peruana - Epoca prehistórica; Mujeres peruanas - Epoca prehistórica; Niños peruanos - Epoca prehistórica; Novelas históricas - Perú (Epoca prehistórica); Odontología - Perú - Epoca prehistórica; Perú - Comercio - Epoca prehistórica; Perú - Cultura - Epoca prehistórica; Perú y México - Epoca prehistórica; Petroglifos - Perú - Epoca prehistórica; Platería - Perú - Epoca prehistórica; Orfebrería - Perú - Epoca prehistórica; Poesías históricas - Perú (Epoca prehistórica); Política agraria - Perú - Epoca prehistórica; Sexo - Costumbres - Perú - Epoca prehistórica; Sociología educativa - Perú (Epoca Prehistórica); Teatro histórico - Perú (Epoca prehistórica); Trepanaciones - Perú - Epoca prehistórica
- v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Prehistoria
- Perú - Prehist. - Epoca lítica primordial *véase* PERU - PREHIST. - PRECERAMICO - HASTA 6000 a.J.C.
- Prest. - Período preagrícola *véase* PERU - PREHIST. - PRECERAMICO - HASTA 6000 a.J.C.
- Prehist. - Precerámico III *véase* PERU - PREHIST. - PRECERAMICO HASTA 6000 a.J.C.
- PERU - PREHISTORIA - CRONICAS (985.0091-.0099)
- Crónicas - Perú - Epoca prehistórica; Cronistas de la Prehistoria - Perú; Cronistas del Incario
- /Crónicas - Biografías
- v.t. Cronistas - Biografías
- v.t. Acosta, José de, 1540-1600; Anello Oliva, Juan, 1572-1642; Avila, Francisco de, 1573-1646; Bandera, Damián de la s.XVI; Betanzos, Juan de, 1510-1576; Cabello de Balboa, Miguel, c.

1535-1608; Castro, Cristóbal de, s.XVI; Cieza de León, Pedro, 1522-1554; Cobo, Bernabé, 1580-1657; Garcilaso de la Vega, Inca, 1539-1616; Guzmán Poma de Ayala, Felipe, m. 1615; Molina, Cristóbal de, "El Cusqueño", 1529?-1585; Montesinos, Fernando de, m.c. 1644; Murua, Martín de, s.XVI; Ondegardo, Juan Polo de, m.1574; Ortega y Morejón, Diego, s.XVI; Salinas y Córdova, Buenaventura, 1592-1653; Santa Cruz Pachacutec Salcamaygua, Juan, s. XVI; Santillán, Hernando de, m.1575; Sarmiento de Gamboa, Pedro, 1532-1592?; Titu Cusi Yupanqui, 1529-1570?

PERU. PREHIST. - PRECERAMICO - HASTA 6000 a.J.C. (985.012)

Paleolítico - Perú; Preocerámico I-III - Perú; Perú - Prehist. - Epoca lítica primordial; Perú - Prehist. - Período preagrícola

v.t. Arqueología - Perú [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Ancón; Arqueología - Perú - Lauricocha; etc.

v.t. después de cada lugar, ej.: Lima (Dep.) - Prehist. - Preocerámico - Hasta 6000 a.J.C.

Perú - Prehist. - Agricultura incipiente véase PERU - PREHIST. - PRECERAMICO, 6000-1800 a.J.C.

- Prehist. - Epoca neolítica véase PERU - PREHIST. - PRECERAMICO, 6000-6000-1800 a.J.C.

- Preocerámico IV-VI véase PERU - PREHIST. - PRECERAMICO, 6000-1800 a.J.C.

- PREHIST. - PRECERAMICO. 6000-1800 a.J.C. (985.013)
Neolítico - Perú; Perú - Prehist. - Agricultura incipiente; Perú - Prehist. - Epoca neolítica; Perú - Prehist. - Preocerámico IV-VI

v.t. Arqueología - Perú - [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Virú (valle); Arqueología - Perú - Supe

v.t. después de cada lugar, ej.: Paracas - Prehist. - Preocerámico, 6000-1800 a.J.C.

Perú - Prehist. - Cerámico incipiente véase PERU - PREHIST. - CERAMICO INICIAL, 1800-900 a.J.C.

- Período formativo véase PERU

- PREHIST. - CERAMICO INICIAL, 1800-900 a.J.C.

- Período inicial véase PERU - PREHIST. - CERAMICO INICIAL, 1800-900 a.J.C.

PERU - PREHIST. - CERAMICO INICIAL, 1800-900 a.J.C.

Perú - Prehist. - cerámico incipiente; Perú - Prehist. - Período formativo; Perú - Prehist. - Período inicial

v.t. Arqueología - Perú - [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Huaca Prieta, Chicama; Arqueología - Perú - Las Aidas, Casma, [etc.]

v.t. después de cada lugar, ej.: Sechín, Casma - Prehist. - Cerámico inicial, 1800-900 a.J.C.; Lima (Dep.) - Prehist. - Cerámico inicial, - 1800-900 a.J.C.

Perú - Prehist. - Horizonte Chavín véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TEMPRANO, 900-200 a.J.C.

- Período cultista véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TEMPRANO, 900-200 a.J.C.

- Período de desarrollo véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TEMPRANO, 900-200 a.J.C.

- Período de florecimiento I véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TEMPRANO, 900-200 a.J.C.

- Período evolutivo véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TEMPRANO 900-200 a.J.C.

- PREHIST. - HORIZONTE TEMPRANO, 900-200 a.J.C. (985.015)

Horizonte Chavín - Perú; Perú - Prehist. - Horizonte Chavín; Perú - Prehist. - Período cultista; Perú Prehist. - Período de desarrollo; Perú - Prehist.

- Período de florecimiento I; Perú - Prehist. - Período evolutivo /Cupisnique (cultura); Chavín (cultura); Chiripa (cultura); Paracas (cultura); Tutinscayo (cultura)

c.t. Cerro Sechín (templo prehistórico); Cupisnique (cultura); Chavín (cultura); Chavín de Huantar (templo prehistórico); Chiripa (cultura); Guañape (cultura); Paracas (cultura); Tutinscayo (cultura)

- v.t. Arqueología - Perú [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Kotosh, Huánuco; Arqueología - Perú - Chongoyape, Paucasmayo
- v.t. después de cada lugar, ej.: Chanapata, Cusco - Prehist. - Horizonte temprano, 900-200 a.J.C.; Lima (Dep.) - Prehist. - Horizonte temprano, 900-200 a.J.C.
- Perú - Prehist. Configuración regional véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a. J.C.-600
- Culturas locales véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a.J.C.-600
 - Epoca de emancipación regional véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a.J.C.-600
 - Maestros artesanos véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a.J.C. - 600
 - Período experimental véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a.J.C.-600
 - Primera expansión regional véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a. J.C.-600 (985.016)
- Perú - Prehist. - Configuración regional; Perú - Prehist. - Culturas locales; Perú - Prehist. - Epoca de la Emancipación regional; Perú - Prehist. - Maestros artesanos; Perú - Prehist. - Período experimental; Perú - Prehist. - Primera expansión regional
- /Cajamarca (cultura); Gallinazo (cultura); Huamachuco (cultura); Maranga (estilo); Mochica (cultura); Nasca (cultura); Playa Grande (estilo); Pucara (estilo); Recuay (cultura); Sallinar (cultura); Teatino (estilo)
- v.t. Cajamarca (cultura); Gallinazo (cultura); Huamachuco (cultura); Maranga (estilo); Mochica (cultura); Nasca (cultura); Playa Grande (estilo) Pucará (estilo); Recuay (cultura); Sallinar (cultura); Teatino (estilo)
- v.t. Arqueología - Perú [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Lima; Arqueología - Perú - Ancash
- v.t. después de cada lugar, ej.: Ica (Dep.); - Prehist. - Período intermedio temprano, 200 a J.C.-600
- Perú - Prehist. - Expansión Huari véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE MEDIO, 600-1000
- Expansión Huari Tiahuanaco véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE MEDIO, 600-1000
 - Gran Fusión véase PERU - PREHIST. HORIZONTE MEDIO, 600-1000
 - Período expansionista véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE MEDIO, 600-1000
- PERU - PREHIST. - HORIZONTE MEDIO, 600-1000 (985.017)
- Horizonte Tiahuanaco; Perú - Prehist. - Expansión Huari; Perú - Prehist. - Expansión Huari-Tiahuanaco; Perú - Prehist. - Gran Fusión; Perú - Prehist. - Horizonte Huari; Perú - Prehist. - Horizonte Tiahuanaco; Perú - Prehist. - Período expansionista
- /Cajamarca (cultura); Huari (cultura); Tiahuanaco (cultura)
- v.t. Cajamarca (cultura); Cajamarquilla (ciudad prehistórica); Huari (cultura); Pachacamac (ciudad prehistórica); Tiahuanaco (cultura); Vista Alegre, Rímac (ciudad prehistórica)
- v.t. Arqueología - Perú [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Piura
- v.t. después de cada lugar, ej.: Ayacucho - Prehist. - Horizonte medio, 600-1000
- Perú - Prehist. - Constructores de ciudades véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TARDIO, 1000-1425
- Período de Florecimiento II véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TARDIO, 1000-1425
 - Período urbanista véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TARDIO, 1000-1425
 - Segunda expansión regional véase PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TARDIO, 1000-1425
- PERU - PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO TARDIO, 1000-1425 (985.018)

- Perú - Prehist. - Constructores de ciudades; Perú - Prehist. - Período de florecimiento II; Perú - Prehist. - Período urbanista; Perú - Prehist. - Segunda expansión regional
- /Cajamarca (cultura); Chancay (cultura); Chimú (cultura); Chíncha (cultura); Huancho (cultura); Puquina (cultura);
- v.t. Cajamarca (cultura); Chancay (cultura); Chanchan (ciudad prehistórica); Chimú (cultura); Chíncha (cultura); Huancho (cultura); La Centinela (ciudad prehistórica); Pachacamac ciudad prehistórica; Paramonga (fortaleza prehistórica); Purgatorio (ciudad prehistórica); Puquina (cultura); Tambo Colorado (ciudad prehistórica); Pacatnamú (ciudad prehistórica)
- v.t. Arqueología - Perú [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Pisco
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Prehist. - Período intermedio tardío, 1000-1425
- Perú - Prehist. - Epoca incaica véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TARDIO, 1425-1533
- Horizonte clásico véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TARDIO, 1425-1533
- Horizonte Inca véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TARDIO, 1425-1533
- Período imperialista véase PERU - PREHIST. - HORIZONTE TARDIO, 1425-1533
- PERU - PREHIST. - HORIZONTE TARDIO, 1425-1533 (985.019)
- Horizonte Inca; Horizonte tardío; Perú - Prehist. - Epoca incaica; Perú - Prehist. - Horizonte clásico; Perú - Prehist. - Horizonte Inca; Perú - Prehist. - Período imperialista
- /Inca (cultura)
- v.t. Inca (cultura)
- v.t. Arqueología - Perú [lugar geográfico] ej.: Arqueología - Perú - Huaman Huilca
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima (Dep.) - Prehist. - Horizonte tardío, 1425-1533
- Perú - Hist. Epoca colonial véase PERU - HIST. - DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA, 1519-36; PERU - HIST. - GUERRAS CIVILES, 1537-55; PERU - HIST. - VIRREINATO
- PERU - HIST. - DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA, 1519-36 (985.02)
- Conquista del Perú; Descubrimiento del Perú
- /América - Hist. - Descubrimiento y conquista; Almagro, Diego de, 1475-1538; Atahualpa, Inca, m. 1533; Huáscar, Inca, m. 1532; Luque, Hernando de, m. 1534; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVI; Pizarro, Francisco, c.1475-1541; Pizarro, Gonzalo, 1502, 1548; Pizarro Juan, 1505-1535; Valverde, Vicente de, Ob., m. 1541
- v.t. América - Hist. - Descubrimiento y conquista; Anécdotas históricas - Perú (descubrimiento y conquista 1519-36); Conquistadores españoles; Cruz de la conquista; Cuentos históricos - Perú (descubrimiento y conquista, 1519-36); Ensayos históricos - Perú (descubrimiento y conquista, 1519-36); Inca (cultura); Leyendas históricas - Perú (descubrimiento y conquista, 1519-36); Manco Inca, sublevación de, 1536-37; Novelas históricas - Perú (descubrimiento y conquista, 1519-36); Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVI; Perú - Nombre; Pizarro, familia; Poesías históricas - Perú (descubrimiento y conquista, 1519-36); Teatro histórico - Perú (descubrimiento y conquista, 1519-36)
- v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período: Alconchel, Pedro de, s.XVI; Almagro, Diego de, 1475-1538; Almagro, familia; Atahualpa, Inca, m. 1533; Briceno, Alonso, s. XVI; Cahuide, m. 1536; Calcuchima, s. XVI; Huáscar, Inca, m. 1532; Luque, Hernando de, m. 1534; Medina, Alonso de, s. XVI; Pizarro, Francisco, c. 1475-1541; Pizarro, Gonzalo, 1502? 1548; Pizarro, Juan, 1505-1535; Ruiz de Estrada, Bartolomé m. 1533; Rumiñahui, m. 1536; Sancho de la Hoz, Pedro, 1514-1547; Sepúlveda, Juan Ginés de, c.1490-1573; Soto, Hernando de, 1496-1542; Toparpa, Inca; Valverde, Vicente. Ob., m. 1541.
- DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA, 1519-36 - CRONICAS (985.02)
- Crónicas - Perú - Descubrimiento y

conquista: Crónicas del Descubrimiento

/Cronistas - Biografías

v.t. Cronistas - Biografías

v.t. Andagoya, Pascual de, 1498-1548; Candía, Pedro de, s.XVI; Carvajal, Gaspar de, 1500-1574; Casas, Bartolomé de las, Ob. de Ciapa, 1474-1516; Enriquez de Guzmán, Alonso, 1501? 1549; Estete, Miguel de, 1507-1550?; Gómara, Francisco López de, 1511-1560; Herrera, Antonio de, 1559-1625; Iñez, Francisco de, n.1497; Mártir de Anglería, Pedro, 1455-1526; Mena, Cristóbal de, fl. 1534; Molina, Cristóbal de, "el Chileno", 1494-1578; Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de, 1478-1557; Pizarro, Francisco, 1478-1541; Pizarro, Hernando, 1502-1578; Pizarro, Pedro, 1515-1587; Ruiz de Arce, Juan, m. 1506; Sancho de la Hoz, Pedro, 1514-1547; Silva y Guzmán, Diego, fl. 1538; Trujillo, Diego de, 1502-1576

PERU - HIST. - GUERRAS CIVILES, 1537-55 (985.022)

Guerras civiles - Perú

/Almagro, Diego de, 1475-1538;; Carvajal, Francisco de, 1464-1548; Chupas, Guera de, 1542; Huarina, batalla de, 1547; Manco Inca, Sublevación de, 1536-1537; Pizarro, Francisco, c.1475-1542; Pizarro, Gonzalo, 1522?-1548; Quito, guerra de, 1544-46; Sacsahuana, batallas de, 1547; Salinas, guerra de las, 1538; Xaquixahuana, batalla de, 1548

v.t. Anécdotas históricas - Perú - (Guerras civiles, 1537-55); Conquistadores españoles; Cuentos historicos - Perú guerras civiles, 1537-55); Chupas, guerra de, 1542; Ensayos históricos - Perú (guerras civiles, 1537-55); Huarina, batalla de, 1547; Manco Inca, sublevación de, 1536-37; Quito, guerra de, 1544-46; Sacsahuana, batalla de, 1547; Salinas, guerra de las, 1538; Xaquixahuana, batalla de, 1548

v. t. los nombres de los personajes que destacaron durante este período: Almagro, Diego de, 1475-1538; Almagro el Mozo, Diego de, 1520-1542; Aguirre, Lope de, 1518-1561; Carvajal, Francisco de, 1464-1548; Centeno, Diego de, s.XVI; La Gasca, Pedro de, 1494-1565; Manco Inca, m. 1545; Núñez de Vela, Blasco, Virrey del Perú, m. 1546; Orellana, Francisco de, 1511-1545; Pizarro

Francisco, c. 1475-1542; Pizarro, Gonzalo, 1502?, 1548; Sayri Tupac, s. XVI; Vaca de Castro, Cristóbal, n. 1492

- GUERRAS CIVILES, 1537-55 (985.022);
- CRONICAS (985.0098)

Cronistas de las guerras civiles

/Cronistas - Biografías; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVI

v.t. Cronistas - Biografías

v.t. Benzoni, Girolamo, s.XVI; Borregán, Alonso, fl. 1565; Calvete de Estrella, Juan Cristóbal, m. 1593; Cieza de León, Pedro, 1522-1554; Fernández, Diego de, "el Palentino", s.XVI; Garcilaso de la Vega, Inca, 1579-1616; Zárate, Agustín de, 1514-1560?

- VIRREINATO (985.03)
Colonia - Perú; Coloniaje - Perú; España - Colonias - América; Perú - Hist. - Epoca colonial; Virreinato - Perú
/América - Hist. Virreinato; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVI-XVIII

v.t. América latina - Hist. - Virreinato, Anécdotas históricas - Perú (Virreinato); Biografías históricas - Perú (Virreinato); Cuentos históricos - Perú (Virreinato); Derecho indiano; Descubrimientos geográficos - Españoles; División administrativa y política - Perú - Virreinato; Geografía eclesiástica - Perú - Virreinato; Geografía histórica - Perú - Virreinato; Ensayos históricos - Perú (Virreinato); Inquisición. Perú, 1570-1820; Leyendas históricas - Perú (Virreinato); Lima (Audiencia) - Historia; Novelas históricas - Perú - (Virreinato); Perú - Descripciones y viajes - Siglos XVI-XVIII; Poesías históricas - Perú (Virreinato); Teatro históricas - Perú (Virreinato)

v.t. después de cada lugar: ej.: Lima - Hist. - Virreinato

- VIRREINATO - SIGLO XVI (985.031)

Reglamentación civil (Virreinato) - Perú

/Girón, rebelión de, 1553-54; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVI; Perú - Hist. - Virreinato; Virreyes - Perú - Siglo XVI

v.t. Girón, rebelión de, 1553-54; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVI; Vi-

reyes - Perú - Siglo XVI

v.t. los nombres de personajes que sobresalieron y de virreyes que gobernaron durante este período:

Enríquez de Almanza, Martín, Virrey del Perú, 1510?-1583; Drake, Francis, 1539-1595; García de Castro, Lope, 1576- ; Girón, Francisco Hernández, m. 1554; Hurtado de Mendoza, Andrés, marqués de Cañete, virrey del Perú, s.XVI; Hurtado de Mendoza, García, marqués de Cañete, virrey del Perú, 1530-1609; Mendoza, Antonio de, Virrey del Perú, 1493-1552; Nieva, Diego López de Zúñiga y Velasco, Virrey del Perú, c. 1500-1564; Núñez de Vela, Blasco, Virrey del Perú, m. 1546; Titu Cusi Yupanqui, 1526?-1570; Toledo, Francisco de, Virrey del Perú, c. 1514-1584; Torres y Portugal, Fernando de, Virrey del Perú, s.XVI; Tupac Amaru I, 1544-1572; Ursua, Pedro de, 1527-1561; Velasco, Luis de, Virrey del Perú, 1539-1617

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Virreynato - Siglo XVI

- VIRREINATO - SIGLO XVII
(985.032)

/Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVII; Perú - Hist. - Virreinato; Virreyes - Perú - Siglo XVII

v.t. Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVII; Virreyes - Perú - Siglo XVII

v.t. los nombres de personajes que sobresalieron y de virreyes que gobernaron durante este período:

Borja y Aragón, Francisco de, Virrey del Perú, 1577-1658; Castelar, Baltazar de la Cueva Enríquez, conde de, Virrey del Perú, 1626-1689; Chinchón, Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de, Virrey del Perú, 1589-1647; Enríquez de Guzmán, Luis, conde de Alba de Liste, Virrey del Perú, s.XVII; Guadalcazar, Diego Fernández de Córdoba, marqués de, Virrey del Perú, s.XVII; Heremite, Jacobo L', m. 1624; Lemos, Pedro Antonio Fernández de Castro, conde de, Virrey del Perú, 1633-1672; Liñán y Cisneros, Melchor de, Virrey del Perú, 1629-1708; Mancera, Pedro Toledo y Leiva, marqués de, Virrey del Perú, 1585-1654; Monclova, Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la, Virrey del Perú, 1636-1705; Monterrey,

Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde, Virrey del Perú, 1571-1628; Montesclaros, Juan de Mendoza y Luna, marqués, Virrey del Perú, 1571-1658; Navarra y Rocafull, Melchor de, Duque de la Palata, Virrey del Perú, m. 1691; Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, conde de, Virrey del Perú, m. 1659; Salcedo, Juan de, m. 1668; Santisteban, Diego Benavides y de la Cueva, conde de, Virrey del Perú, m. 1606; Velasco, Luis de, Virrey del Perú, 1539-1617

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Virreinato - Siglo XVII

- VIRREINATO, 1700-1808
(985.033)

/Aguilar y Ubalde, conjuración de, 1805; Juan Santos, Alzamiento de, 1742-52; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XVIII; Perú Hist. - Virreinato, ; Perú - Hist. Revolución de Túpac Amaru, 1780-84; Intendencias - Perú (1784-1821); Portobelo, toma 1733; Virreyes - Perú - Siglo XVIII

v.t. Aguilar y Ubalde, conjuración de, 1805; Juan Santos, Alzamiento de, 1742-52; Mercurio Peruano, Lima, 1791-95; Perú Descripciones y viajes - Siglo XVIII; Perú - Hist. - Revolución de Tupac Amaru, 1780-84; Periódicos peruanos - Virreinato (1700-1808); Virreyes - Perú - Siglo XVIII; Sociedad Amantes del País, Lima, 1791-95

v.t. los personajes que destacaron y los virreyes que gobernaron durante este período:

Abascal, José Fernando de, Virrey del Perú, 1743-1827; Alcedo y Herrera, Dionicio de, 1690-1772; Amat y Junient, Manuel de, Virrey del Perú, 1704-1782?; Antequera y Castro, José de, m. 1731; Avilés, Gabriel de Avilés y del Fierro, 2º marqués de, Virrey del Perú, m. 1810; Baquijano y Carrillo, José, 1751-1818; Bastidas, Micaela, c. 1745-1781; Bravo de Lagunas y Castilla, Pedro José, 1704-1761; Castelfuerte, José Armendáriz, marqués de, Virrey del Perú, s.XVIII; Castell-dos-Rius, Manuel de Oms y Santa Pau, marqués de, Virrey del Perú, m.1710; Croix, Teodoro Francisco de, Virrey del Perú, 1730-1792; Guirior, José Manuel de, Virrey del Perú, 1708-1788; Juan de Santacilia, Jorge, 1713-1773; Jáuregui y Aldecoa, Agustín de, Virrey del Perú, m. 1784; Ladrón de Guevara, Diego de,

Virrey del Perú, m. 1718; La Serna, José de, Virrey del Perú, 1778-1832; Manso de Velasco, José Antonio, Virrey del Perú, 1688-1767; Morcillo Rubio y Aunón, Diego, Virrey del Perú, 1643-1730; O'Higgins, Ambrosio, Virrey del Perú, 1720?-1801; Pezuela, Joaquín de la, Virrey del Perú, 1761-1830; Río, Guillermo del, s. XIX; Santo Buono, Carmine Nicolás Caracciolo, Príncipe de, Virrey del Perú, s. XVIII; Santos Atahualpa, Juan, 1710-1756; Taboada y Lemus, Francisco Gil de, Virrey del Perú, 1733-1810; Tupac Amaru, José Gabriel, 1740-1781, Villagarcía, José Antonio de Mendoza, marqués de, Virrey del Perú, 1667?-1745; Villegas, Micaela, 1739-1812; Ulloa, Antonio de, 1716-1795;

v. a. esta época después de cada lugar.
ej.: Lima - Hist. - Virreinato. 1700-1808

PERU - HIST. - REVOLUCION DE TUPAC AMARU. 1780-84 (985.0331)

Revolución de Tupac Amaru, 1780-84; Tupac Amaru, Revolución de, 1780-84

/Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808; Tupac Amaru, José Gabriel, 1740-1781

v. t. Héroes peruanos - Biografías (Tupac Amaru); Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808

- EMANCIPACION. 1808-24
(985.04)

Emancipación - Perú; Independencia - Perú

/América latina - Hist. - Emancipación: Ayacucho, batalla de, 1824; Ayacucho, capitulación de, 1824; Bolívar, Simón, 1783-1830; Corpahuayco, combate de, 1824; Expedición a Intermedios, la, 1822-23; Expedición a Intermedios, 2a., 1823-24; Guayaquil, Entrevista de, 1822; Héroes peruanos (Emancipación, 1808-24); Junín, batalla de, 1824; La Serna, José de la, Virrey del Perú, 1788-1832; Olaya, José, 1782-1823; Orden "El Sol del Perú", 1821-25; Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24); Perú - Descripciónes y viajes - Siglo XIX; Pichincha batalla de, 1822; Punchauca, Entrevista de, 1821; Real Felipe, conjuración del, 1818; San Martín, José de, 1778-1850; Sucre, Antonio José de, 1795-1830; Umachiri, batalla de, 1815

v. t. América latina - Hist. - Emancipación; Anécdotas históricas - Perú (Emancipación, 1808-24; Ayacucho, batalla de, 1824; Ayacucho, capitulación de, 1824; Banco Auxiliar de Papel Moneda, Lima, 1822-23; Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24; Corpahuayco, combate de, 1824; Cuentos históricos - Perú (Emancipación, 1808-24); Expedición a Intermedios, 1a., 1822-23; Expedición a Intermedios, 2a., 1823-24; Guayaquil, Entrevista de, 1822; Héroes peruanos - Biografías (Emancipación, 1808-24); Junín, batalla de, 1824; Leyendas históricas - Perú (Emancipación, 1808-24; Médicos en la Emancipación americana; Militares peruanos - Biografías (Emancipación, 1808-24); Mujeres en la Historia - Perú (Emancipación, 1808-24); Orden "El Sol del Perú", 1821-25; Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24); Novelas históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Perú - Hist. Fideísmo, 1808-10; Perú, Congreso, 1822-25 (Congreso Constituyente); Pichincha, batalla de, 1822; Poesías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Punchauca, Entrevista de, 1821; Real Felipe, Conjuración del 1818; Símbolos nacionales - Perú; Teatro histórico - Perú (Emancipación, 1808-24); Umachiri, batalla de, 1815

v. t. los nombres de personajes que destacaron durante este período.

Abascal, José Fernando de, Virrey del Perú, 1743-1827; Álvarez Thomas, Ignacio, 1787-1857; Angulo, Vicente, m. 1815; Arenales, Juan Antonio Álvarez de, 1770-1831; Baquijano y Carrillo, José, 1751-1818; Berindoaga y Palomares, Juan de, 1784-1825; Bolívar, Simón, 1783-1830; Canterac, José, m. 1835; Cochrane, Tomás, 1775-1850; Gómez, José, 1782-1819; Goyeneche y Barreda, José Manuel, 1776-1846; La Serna, José de la, Virrey del Perú, 1778-1832; Las Heras, Juan Gregorio de, 1780-1866; López Aldana, Fernando, 1784-1841; Luzuriaga, Toribio de, 1782-1842; Miller, Guillermo, 1795-1861; Monteagudo, Bernardo, 1787-1825; Muñecas, Ildefonso, 1776-1816; Necochea, Mariano, 1792-1849; Olaya, José, 1782-1823; Parado de Bellido, María, 1761-1822; Pezuela, Joaquín de la, Virrey del Perú, 1761-1830; Pumacahua, Mateo García, 1738-1815; Ramírez, Juan s. XIX; Rázuri, José Andrés, 1791-1883; Riva Agüero, José de la, Pres. Perú, 1783-1858; Rodríguez de Mendoza, Toribio, 1750-1825; Sánchez Carrión, José Faustino, 1787-1827; San Martín, José de, 1778-1850; Silva, Re-

nardo y Portocarrero, marqués de, 1779-1825; Torres, Domingo, s. XIX; Unanue, José Hipólito, 1755-1833; Vidaf, Francisco de, Pres. Perú, 1808-1855; Vizcardo y Guzmán, Juan Pablo, 1748-1798; Zela, Francisco Antonio de, 1769-1821

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Emancipación, 1808-24

- EMANCIPACION, 1808-24
CAMPAÑAS MILITARES (985.04)

/Ayacucho, batalla de, 1824; Corpahuai-co, combate de, 1824; Expedición a Intermedios, 1a., 1822-23; Expedición a Intermedios, 2a., 1823-24; Junín, batalla de, 1824; Pichincha, batalla de, 1822; Real Felipe, Conjunción del, 1818; Umachiri, batalla de, 1815;

v.t. Ayacucho, batalla de, 1824; Corpahuai-co, combate de, 1824; Expedición a Intermedios, 1a., 1822-23; Expedición a Intermedios, 2a., 1823-24; Junín, batalla de, 1824; Miravanes, batalla de, 1824; Pichincha, batalla de, 1822; Real Felipe, Conjunción del, 1818; Umachiri, batalla de, 1815

- EMANCIPACION, 1808-24 -
CAUSAS (985.04)

Causas de la emancipación peruana

- EMANCIPACION, 1808-24 -
CONMEMORACIONES (985.04)

Centenario de Ayacucho, 1924; Centenario de la Independencia del Perú, 1921; Fiestas patrias - Perú; Perú - Centenario de la Emancipación, 1921; 28 de julio de 1821 - Conmemoraciones

- EMANCIPACION, 1808-24 -
PLANES MONARQUICOS (985.04)
Monarquía en el Perú

/Monteagudo, Bernardo, 1785-1825; San Martín, José de, 1778-1850

v.t. Monteagudo, Bernardo, 1785-1825; San Martín, José de, 1778-1850

- REPUBLICA, 1825-
(985.05)

/América latina - Historia, 1825-1900; 1900; América latina - Hist. - S. XIX-XX,

Partidos políticos - Perú; Perú - Descripciones y viajes - Siglos XIX-XX; Perú - Política; Perú - Relaciones exteriores; Presidentes - Perú

v.t. América latina - Historia, 1825-1900; América latina - Hist. - Siglo XX; Anécdotas históricas - Perú (República, 1825-); Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Biografías históricas - Perú (Siglo XX); Cuentos históricos - Perú (República, 1825-); Ensayos históricos - Perú (República, 1825-); Novelas históricas - Perú (República, 1825-); Perú - Descripciones y viajes - Siglo XIX; Perú - Descripciones y viajes - Siglo XX; Perú - Política - Siglo XIX; Perú - Política - Siglo XX; Perú - Relaciones exteriores; Partidos políticos - Perú; Políticos peruanos - Biografías - Siglo XIX; Políticos peruanos - Biografías - Siglo XX; Presidentes - Perú

v.t. todos los períodos comprendidos durante esta época:

Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Colombia 1828-29; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1825-42; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra civil, 1854-55; Perú - Hist. - Guerra con el Ecuador, 1859-60; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. - Guerra civil, 1865; Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95; Perú - Hist. - Guerra civil, 1894-95; Perú - Historia - Siglo XX; Perú - Hist. - Neocivilismo 1895-1919; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Perú - Historia, 1930-45; Perú - Historia, 1945-68; Perú - Perú, Congreso [períodos legislativos]; Perú - Constitución [año de promulgación]; Perú, Leyes, decretos, etc. [año]; Perú, Presidente [períodos constitucionales]

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - República 1825-

- PRIMER MILITARISMO,
1825-35 (985.051)

Constitucionalismo liberal - Perú; Militarismo autoritario - Perú

/Perú - Hist. - República, 1825- ;
Perú - Historia militar

v.t. Anécdotas históricas - Perú (Primer militarismo, 1825-35); Biografías

históricas - Perú (Primer militarismo, 1825-35); Ensayos históricos - Perú (Primer militarismo, 1825-35); Novelas históricas - Perú (Primer militarismo, 1825-35); Perú - Hist. - Guerra con Colombia, 1828-29; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36

v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período.

Bermúdez, Pedro Pablo, 1798-1852; Castilla, Ramón, Pres. Perú, 1797-1867; Gamarra Agustín, Pres. Perú, 1785-1841; La Fuente, Antonio Gutiérrez de, 1796-1878; La Mar, José de, Pres. Perú, 1778-1830; Nieto, Domingo, 1803-1844; Orbegoso, Luis José, Pres. Perú, 1795-1847; Pando, José María de, 1787-1840; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836; Salazar y Baquijano, Manuel, 1787-1850; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, 1794-1865; Sucre, Antonio José de, 1795-1830; Vidaurré y Encalada, Miguel Lorenzo, 1773-1841; Zubiaga y Bernalés, Francisca, 1803-1835

v.t. está época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Primer militarismo, 1825-35

- GUERRA CON COLOMBIA, 1829-30

Colombia - Hist. - Guerra con el Perú; Guerra con Colombia, 1829-30

/Perú - Hist. - República, 1825-35; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Portete de Tarqui, batalla de, 1829

v.t. Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Portete de Tarqui, batalla de, 1829

v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período:

Bolívar, Simón, 1783-1830; Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1785-1830; Guisse, Martín Jorge, 1780-1828; La Mar, José de, Pres. Perú, 1778-1830; Sucre Antonio José de, 1795-1830

- GUERRA CIVIL, 1834-36 (985.051)

/Perú - Hist. - República, 1825-35; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1836-42; Socabaya, batalla de, 1836; Uchumayo, combate de, 1836; Yanacocha, batalla de, 1835

v.t. Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1835-42; Socabaya, batalla de, 1836; Uchumayo, combate de, 1836; Yanacocha, batalla de, 1835

v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período:

Bermúdez, Pedro Pablo, Jefe Supremo, 1780-1852; Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1797-1867; Orbegoso, Luis José, Pres. Perú, 1795-1847; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, 1794-1865

- CONFEDERACION Y RESTAURACION, 1836-42 (985.052)

Confederación Perú-Boliviana, 1835-39; Restauración - Perú, 1839-42

/Ingavi, batalla de, 1841; Motoni, combate de, 1841; Orurillo, combate de, 1842; Perú - Hist. - República, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Perú - Historia militar; Perú - Historia naval; Tarapacá, combate de, 1842

v.t. Anécdotas históricas - Perú (Confederación y restauración, 1836-42); Cuentos históricos - Perú (Confederación y restauración, 1836-42); Ensayos históricos - Perú (Confederación y restauración, 1836-42); Motoni, combate de, 1841; Novelas históricas - Perú (Confederación y restauración, 1836-42); Orurillo, combate de, 1842; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Perú - RR. EE. - Bolivia; Perú - RR. EE. - Brasil; Perú - RR. EE. - Chile; Perú - RR. EE. - Ecuador; Socabaya, batalla de, 1836; Tarapacá, combate de, 1842; Teatro histórico - Perú (Confederación y restauración, 1836-42); Uchumayo, combate de, 1836; Yanacocha, batalla de, 1835

v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período:

Ballivián, José, 1808-1852; Diez Canseco, Pedro, 1815-1893; Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1795-1841; Menéndez Manuel, 1793-1847; Nieto, Domingo, 1803-1844; Orbegoso, Luis, José, Pres. Perú, 1795-1847; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Confederación Perú-Bolivia-

- na, 1794-1865; Vidal, Francisco de, Pres. Perú, 1801-1855
- v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Confederación y restauración. 1836-42
- GUERRA CON BOLIVIA, 1841-42 (985.052)
- Bolivia - Hist. - Guerra con el Perú, 1841-42
- /Ingavi, batalla de, 1841, Marcapata batalla de, 1841; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Hist. - Confederación y Restauración, 1836-42
- v.t. Ingavi, batalla de, 1841; Marcapata, batalla de. 1841; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1836-42
- v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período: Ballivián, José, 1804-1852; Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1785-1841; La Fuente, Antonio Gutiérrez de, 1796-1878; San Román, Miguel de, Pres. Perú, 1802-1863; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana. 1794-1865
- PERU - HISTORIA, 1843-62 (985.053)
- /La Palma, batalla de, 1855; Pachia, batalla de, 1843; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Hist. - Guerra civil, 1854-55; Perú - Hist. - Guerra con Ecuador, 1859-60; Yumina, batalla de, 1857
- v.t. Anécdotas históricas - Perú (1843-62); Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Cuentos históricos - Perú (1843-62); La Palma, batalla de, 1855; Novelas históricas - Perú (1843-62); Pachia, batalla de, 1843; Perú - Hist. Guerra civil, 1854-55; Perú - Hist. Guerra con Ecuador, 1859-60; Perú - RR. EE. - Ecuador; Yumina, batalla de, 1857
- v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período: Castilla, Ramón, Pres. Perú, 1797-1867; Diez Canseco, Francisco, 1820-1865; Diez Canseco, Manuel, 1819-1865; Diez Canseco, Pedro, 1815-1893; Echenique, José, Rufino, Pres. Perú, 1808-1887; Elías, Domingo, 1805-1867; Escudero y Valdivieso, Ignacio, 1820-1866; Figueroa, Justo, 1771-1854; Mendiburu, Manuel de, 1805-1885; Menéndez, Manuel, 1793-1847; Nieto, Domingo, 1803-1844
- San Román, Miguel de, Pres. Perú, 1802-1863; Vivanco, Manuel Ignacio, Pres. Perú, 1806-1874
- v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Historia, 1843-62
- DOCUMENTOS (CONSIGNATARIOS) (985.053)
- DOCUMENTOS (DEUDA PUBLICA) (985.053)
- /Deuda pública - Perú
- HIST. - GUERRA CIVIL, 1854-55 (985.0531)
- /La Palma, batalla de, 1855; Perú - Hist. - República, 1825- Perú - Historia, 1843-62
- v.t. La Palma, batalla de, 1855; Perú - Historia, 1843-62
- v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período: Castilla, Ramón, Pres. Perú, 1797-1867; Echenique, José Rufino, Pres. Perú, 1808-1887; Elías, Domingo, 1805-1867; Vivanco, Manuel Ignacio, Pres. Perú, 1806-1873
- GUERRA CON ECUADOR, 1859-60 (985.0532)
- Ecuador - Hist. - Guerra con el Perú, 1859-60
- /Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Historia. 1843-62
- v.t. Castilla, Ramón, Pres. Perú, 1797-1867; Perú - Historia. 1843-62; Perú - RR. EE. - Ecuador
- GUERRA CON ESPAÑA, 1863-66 (985.054)
- España - Hist. - Guerra del Pacífico, 1863-66; Guerra del Pacífico (con España)
- /Abtao, combate de, 1866; 2 de Mayo, combate del, 1866; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Hist. - Guerra civil, 1865; Perú - Historia naval; Vivanco Pareja, tratado, 1865
- v.t. Abtao, combate de, 1866; Anécdotas (1863-66); Covadonga (goleta); Cuentos históricos - Perú (guerra con España, 1863-66); 2 de Mayo, combate del, 1866; Ensayos históricos - Perú (guerra

con España, 1863-66); Héroes peruanos - Biografías (guerra con España, 1863-66); Novelas históricas - Perú (guerra con España, 1863-66); Perú - Hist. - Guerra Civil, 1865; Perú - Historia naval; Perú - RR. EE. - Bolivia; Perú - RR. EE. - Chile; Perú - RR. EE. - Ecuador; Perú - RR. EE. - España; Poesías históricas - Perú (guerra con España, 1863-66); Resolución (Fragata); Vivanco Pareja, tratado, 1865

v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período:

Diez Canseco, Pedro, 1815-1893; Pareja y Septien, José Manuel, 1813-1865; Pezet, Juan Antonio, Pres. Perú, 1810-1879; Prado, Mariano Ignacio, Pres. Perú, 1826-1901; San Román, Miguel de, Pres. Perú, 1802-1863; Vivanco, Manuel Ignacio, Pres. Perú, 1806-1873

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Guerra con España, 1863-66

Perú - Hist. - Revolución de Chiclayo véase PERU - HIST. - GUERRA CIVIL, 1865

- GUERRA CIVIL, 1865
(985.0541)

Perú - Hist. - Revolución de Chiclayo; Revolución de Arequipa, 1865; Revolución de Chiclayo, 1865

/ Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66

v.t. Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66

v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período:

Balta, José, Pres. Perú, 1816-1872; Castilla, Ramón, Pres. Perú, 1795-1867; Diez Cansejo, Pedro, 1815-1893; Pezet, Juan Antonio, Pres. Perú, 1810-1879; Prado, Mariano Ignacio, Pres. Perú, 1826-1901

- CIVILISMO, 1867-83
(985.06)

Civilismo - Perú (1867-83)

/ Deuda pública - Perú; Pacocha, combate de, 1877; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - RR. EE. - Chile

v.t. Anécdotas históricas - Perú (civilismo, 1867-83); Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Cuentos históricos - Perú (civilismo, 1867-83); Dreyfus Hermanos y Cia.; Ensayos históricos - Perú (civilismo, 1867-83); Novelas históricas Perú (civilismo, 1867-83); Pacocha, combate de, 1878; Partido Demócrata (Perú), 1878- ; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - RR. EE. - Límites - Brasil; Perú - RR. EE. - Límites - Chile; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX); Partido civil (Perú), 1871-1919

v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período:

Balta, José, Pres. Perú, 1816-1872; Bogardus, Guillermo Castelar y Ripoll, Emilio, 1832-1899; Diez Cansejo Pedro, 1815-1893; García Calderón, Francisco, Pres. Perú, 1834-1905; Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1822-1901; Pardo, Manuel, Pres. Perú, 1834-1878; Noboa y Benavides, Pedro Ignacio, 1811-1874; Piérola, Nicolás de, Pres. Perú 1839-1913; Prado, Mariano Ignacio, Pres. Perú, 1826-1901

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Civilismo, 1867-83

- GUERRA CON CHILE,
1879-83 (985.061)

Chile - Hist. - Guerra con el Perú; Guerra del Pacífico (con Chile)

/ Ancón, tratado de, 1883; Angamos, combate de, 1879; Arica, batalla de, 1880; Arica, bloqueo de, 1880; Dolores, batalla de, 1879; Huamachuco, batalla de, 1883; Iquique, combate de, 1879; Pachia, batalla de, 1883; Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Historia naval; Perú - RR. EE. - Bolivia; Perú - RR. EE. - Límites - Chile; San Francisco, batalla de, 1879; San Pablo, batalla de, 1882; Tacna, batalla de, 1880; Tarapacá, batalla de, 1879

v.t. Ancón, tratado de, 1883; Anécdotas históricas - Perú (guerra con Chile, 1879-83); Angamos, combate de, 1879; Arica, batalla de, 1880; Arica, bloqueo de, 1880; Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Cuentos históricos - Perú (Guerra con Chile, 1879-83); Ensayos históricos - Perú (Guerra con Chile, 1879-83); Héroes peruanos - Biografías (Guerra con Chile, 1879-83); Huama-

chuco, batalla de, 1883; Huáscar (monitor); Iquique, combate de, 1879; Luxor (buque); Novelas históricas - Perú (Guerra con Chile, 1879-83); Pachia, batalla de, 1883; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. naval; Perú - Política - Siglo XIX; Perú - RR. EE. - Siglo XIX; Perú - RR. EE. - Chile; Perú y Francia (Guerra con Chile, 1879-83); Poesías históricas - Perú (Guerra con Chile, 1878-83); Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX); San Francisco, batalla de, 1879; San Pablo, batalla de, 1882; Tacna, batalla de, 1880; Tarapacá, batalla de, 1879; Teatro histórico - Perú (Guerra con Chile, 1879-83); Unión (corbeta)

v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período:

Arias Vásquez, José Justo, 182-1880; Astete, Guzmán, 1832-1883; Baquedano, Manuel, 1826- ; Billingham, Guillermo E., Pres. Perú, 1851-1915; Bolognesi, Francisco, 1816-1880; Cáceres Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Elmore, Teodoro, 1851-1920; Espinar y Cabrera, Ladislao, 1843-1879; García Calderón, Francisco, Pres. Perú, 1834-1905; Grau, Miguel, 1834-1879; Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1830-1909; Lynch, Patricio, 1826- ; Montero, Lizardo, 1832-1905; Panizo, Arnaldo, 1839- ; Piérola, Nicolás de, 1839-1913; Prado Mariano Ignacio, Pres. Perú, 1826-1901; Prat, Arturo, 1848-1879; Recavarren Flores, Isaac, 1839-1919; Ugarte, Alfonso, 1847-1880; Valle Riestra, Felipe, 1858-1881

v.t. esta época después de cada lugar, ej.; Lima - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83

- GUERRA CON CHILE, 1879-83 - AUTORES CHILENOS (985.06)

/Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Relatos personales (Chilenos)

- CAMPAÑA NAVAL (1879) (985.0611)

Campaña naval, 1879; Naval, campaña, 1879

/Angamos, combate de, 1879; Grau, Miguel, 1834-1879; Huáscar (monitor); Independencia (fragata); Iquique, combate de, 1879

v.t. Angamos, combate de, 1879; Covadonga (goleta); Esmeralda (corbeta); Huáscar (monitor); Independencia (fra-

gata); Iquique, combate de, 1879; Unión (corbeta)

v.t. los nombres de personajes que destacaron:

Grau, Miguel, 1834-1879; García y García, Aurelio, m.1879; Pratt Chacón, Arturo, 1848-1879

- CAMPAÑA DEL SUR (1879-80) (985.0612)
Campaña de Tacna y Arica, 1880; Campaña de Tarapacá, 1879; Campaña del Sur, 1879-80; Tacna y Arica, campaña de, 1880; Tarapacá, campaña de, 1879

/Arica, batalla de, 1880; Arica, bloqueo de, 1880; Dolores, batalla de, 1879; Pisagua, batalla de, 1879; San Francisco, batalla de, 1879; Tacna, batalla de, 1879; Tarapacá, batalla de, 1879

v.t. Arica, batalla de, 1880; Arica, bloqueo de, 1880; Dolores, batalla de, 1879; Pisagua, batalla de, 1879; San Francisco, batalla de 1879; Tacna, batalla de 1880; Tarapacá, batalla de, 1879;

v.t. los nombres de personajes que destacaron:

Bolognesi, Francisco, 1816-1880; Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Ugarte, Alfonso, 1847-1880

- CAMPAÑA DE LIMA (1881) (985.0613)
Campaña de Lima, 1881; Lima, campaña de 1881

/Chorrillos batalla de, 1881; Miraflores, batalla de, 1881; San Juan, batalla de, 1881;

v.t. Chorrillos, batalla de, 1881; Miraflores, batalla de, 1881; San Juan, batalla de, 1881;

v.t. los nombres de personajes que destacaron:

Ayarza, Domingo, 1829-1881; Billingham, Guillermo, Pres. Perú, 1830-1909; Cáceres, Andrés Avelino, 1833-1823; Colina, Narciso de la, c. 1840-1881; Iglesias, Miguel de, Pres. Perú, 1830-1909

- CAMPAÑA DE LA BREÑA (1882-83) (985.0614)

Breña, campaña de la, 1882-83; Cam-

paña de la Breña, 1882-83; Campaña de la Resistencia, 1882-83; Campaña del Centro, 1882-83; Resistencia, campaña de la, 1882-83

/Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Concepción batalla de, 1882; Huamachuco, batalla de, 1883; Marcavalle batalla de, 1882; Pucará, batalla de 1882

v.t. Concepción, batalla de, 1882; Huamachuco, batalla de, 1883; Marcavalle, batalla de, 1882; Pucará, batalla de, 1882

v.t. los nombres de personajes que destacaron:

Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923

- DOCUMENTOS (CONSIGNATARIOS) (985.061)

- DOCUMENTOS (DEUDA PUBLICA) (985.061)

Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83. Opinión extranjera (franceses) véase PERU Y FRANCIA (GUERRA CON CHILE, 1879-83)

- RELATOS PERSONALES (CHILENOS)

v.t. Cuentos históricos - Perú (Guerra con Chile 1879-83) - Autores chilenos

Perú - Hist. - Reconstrucción, 1884-95 véase PERU - HIST. - SEGUNDO MILITARISMO 1884-95

PERU - HIST. - SEGUNDO MILITARISMO, 1884-95 (985.063)

Perú - Hist. - Reconstrucción, 1884-95

/Perú - Hist. - República, 1825 ; Perú - Hist. - Guerra civil, 1884-85; Perú - Hist. - Guerra civil, 1894-95

v.t. Anécdotas históricas - Perú (2º militarismo, 1884-95); Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Cuentos históricos - Perú (2º militarismo, 1884-95); Ensayos históricos - Perú (2º militarismo, 1884-95); Novelas históricas - Perú (2º militarismo, 1884-95); Partido Demócrata (Perú), 1884- ; Perú - Hist. - Guerra civil, 1884-85; Perú - Política - Siglo XIX; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX); Perú - Hist. - Guerra civil, 1894-95

v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período:

Atusparia, Pedro Pablo, 1840-1885; Borgoño, Justiniano, 1836-1929; Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Candamo, Manuel, Pres. Perú, 1842-1904; González Prada, Manuel, 1884-1918; Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1830-1909; Morales Bermúdez, Remigio, Pres. Perú, 1936-1894; Piérola, Nicolás de, Pres. Perú, 1839-1913

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - 2º militarismo, 1884-95

- HIST. - GUERRA CIVIL, 1884-85 (985.631)

/Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95

v.t. Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95

v.t. los nombres de personajes que destacaron:

Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1830-1909

- GUERRA CIVIL, 1894-95 (985.0632)

Revolución de Piérola, 1894-95;

/Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95

v.t. los nombres de personajes que destacaron:

Billinghurst, Guillermo, Pres. Perú, 1830-1909; Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Durand, Augusto, 1871-1923; Piérola, Nicolás de, Pres. Perú, 1839-1931

- NEOCIVILISMO, 1895-1919 (985.064)

Neocivilismo - Perú; Revolución de 1898 - Perú

/Caquetá, combate del, 1911; Perú - Historia - Siglo XX; Perú - RR. EE. - Límites - Colombia

v.t. Anécdotas históricas - Perú (neocivilismo, 1895-1919); Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Caquetá, combate del, 1911; Cuentos históricos - Perú (neocivilismo, 1895-1919); En-

sayos históricos - Perú (neocivilismo, 1895-1919); Junta patriótica, Lima, 1894-1907; Novelas históricas - Perú (neocivilismo, 1895-1919); Partido civil (Perú), 1871-1919; Partido liberal (Perú), 1901- ; Perú - Historia - Siglo XX; Perú - Política - Siglo XX; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX)

v.t. los nombres de personajes que sobresalieron y de presidentes que gobernaron durante este período:

Benavides, Oscar R., Pres. Perú, 1876-1945; Billingshurst, Guillermo E., Pres. Perú, 1851-1914; Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Calderón, Serapio, 1843- ; Candamo, Manuel, Pres. Perú, 1841-1904; Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Pardo y Barreda, José, Pres. Perú, 1864-1947; Piérola, Nicolás de, Pres. Perú, 1839-1913; Romaña, Eduardo, Pres. Perú, 1847-1912

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - Neocivilismo, 1895-1919

PERU - HIST. - EL ONCENIO, 1919-30 (985.07)

El Oncenio, 1919-30

/Alianza Popular Revolucionaria Americana, 1926- ; Chota, Revolución de, 1924; Partido Comunista Peruano, 1928- ; Perú - Hist. - Siglo XX; Perú - RR. EE. - Límites - Brasil; Perú - RR. EE. - Límites - Colombia; Perú - RR. EE. - Límites - Chile; Perú - RR. EE. - Límites - Ecuador

v.t. Alianza Popular Revolucionaria Americana, 1926- ; Anécdotas históricas - Perú (el Oncenio, 1919-30); Biografías históricas - Perú (Siglo XX); Cuentos históricos - Perú (el Oncenio, 1919-30); Chota, Revolución de, 1924; Ensayos históricos - Perú (el Oncenio, 1919-30); Novelas históricas - Perú (el Oncenio, 1919-30); Partido Comunista Peruano, 1928- ; Perú - Hist. - Siglo XX; Perú - Política - Siglo XX; Perú - RR. EE. - Límites - Brasil; Perú - RR. EE. - Límites - Colombia; Perú - RR. EE. - Límites - Chile; Perú - RR. EE. - Límites - Ecuador; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XX); Partido Democrático Reformista (Perú), 1919-30

v.t. los nombres de personajes que sobresalieron durante este período:

Denegri, Luis Ernesto, 1892- ; Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Manchego Muñoz, Celestino, 1887- ; Salazar, Jesús M.

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Hist. - El Oncenio, 1919-30

Perú - Hist. - Revolución de Chota, 1924 véase CHOTA, REVOLUCION DE, 1924

- HISTORIA, 1930-45 (985.071)
/Alianza Popular Revolucionaria Americana, 1926- ; Cajamarca, revolución de, 1933; Huaraz, revolución de, 1933; Partido Aprista Peruano, 1930- ; Partido Comunista Peruano, 1928- Partido Constitucional Renovador del Perú, 1934- ; Partido Unión Revolucionaria (Perú), 1930- ; Perú - Hist. - Siglo XX; Perú - Hist. - Guerra civil, 1932-33; Perú - Política - Siglo XX; Perú - RR. EE. - Límites - Ecuador; Puca-Urco, combate de, 1933; Trujillo, revolución de, 1932; Zarumilla, batalla de, 1941

v.t. Anécdotas históricas - Perú (1930-45); Biografías históricas - Perú (S. XX); Cajamarca, Revolución de, 1933; Cuentos históricos - Perú (1930-45); Ensayos históricos - Perú (1930-45); Huaraz, Revolución de, 1932; Novelas históricas - Perú (1930-45); Partido Aprista Peruano, 1930- ; Partido Comunista Peruano, 1928- ; Perú - Hist. - Guerra civil, 1932-33; Perú - Política - Siglo XX; Perú - RR. EE. - Límites - Ecuador; Poesías históricas - Perú (1930-45); Políticos peruanos - Biografías (S. XX); Puca Urco, combate de, 1933; Trujillo, revolución de, 1932; Zarumilla, batalla de, 1941

v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período:

Benavides, Oscar R., Pres. Perú, 1876-1945; Haya de la Torre, Víctor Raúl, 1895- ; Jiménez, Gustavo A., 1886-1933; Ponce, Manuel María, 1874-1966; Prado, Manuel, Pres. Perú, 1889-1967; Sánchez Cerro, Luis M., Pres. Perú, 1889-1933

v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Historia, 1930-45

- HIST. - GUERRA CIVIL, 1932-33 (985.072)

/Cajamarca, revolución de, 1933; Hua-

- raz, revolución de, 1942; Partido Aprista Peruano, 1930- ; Perú - Historia, 1930-45; Trujillo, revolución de, 1932
- v.t. Cajamarca, revolución de, 1933; Huaraz, revolución de, 1932; Partido Aprista Peruano, 1930- ; Perú - Historia, 1930-45; Trujillo, revolución de, 1932
- v.t. los nombres de personajes que destacaron durante este período:
- Haya de la Torre, Víctor Raúl, 1895- ; Jiménez, Gustavo A., 1886-1933; Sánchez Cerro, Luis M., Pres. Perú, 1889-1933
- HISTORIA, 1945-68 (985.073)
- /Acción Popular (Perú), 1956- ; Movimiento Democrático Peruano, 1956- ; Frente de Liberación Nacional (Perú), 1962- ; Partido Aprista Peruano, 1930- ; Partido Comunista Peruano, 1928- ; Partido Demócrata Cristiano (Perú), 1956- ; Partido Restaurador del Perú, 1949-56; Partido Social Progresista (Perú), 1956- ; Unión Nacional Odríista, 1956-70
- v.t. Anécdotas históricas - Perú (1945-56); Biografías históricas - Perú (S. XX); Cuentos históricos - Perú (1945-68); Partido Aprista Peruano, 1930 - Partido Comunista Peruano, 1928- ; Políticos peruanos - Biografías (S.XX); Perú - Política, 1945-68
- v.t. los nombres de personajes que destacaron y de presidentes que gobernaron durante este período:
- Belaúnde Terry, Pres. Perú, 1912- ; Haya de la Torre, Víctor Raúl, 1895- ; Odría, Manuel A., Pres. Perú, 1896- ; Prado, Manuel, 1889-1967; Bustamante y Rivero, José Luis, Pres. Perú, 1894-
- v.t. esta época después de cada lugar, ej.: Lima - Historia, 1945-68
- Perú - Historia cómica y humorística véase PERU - HISTORIA - CARICATURAS, CHISTES, ETC.
- Perú - Historiografía véase PERU - HISTORIA - HISTORIOGRAFIA
- Perú - Intendencias véase INTENDENCIAS - PERU (1784-1821)
- Mapas véase PERU - DESCRIPCIONES Y VIAJES - MAPAS
- Mitas véase MITAS - PERU (1575-1820)
- Mitos y leyendas véase MITOLOGIA PERUANA
- PERU - NACIONALISMO Y NACIONALIDAD (985)
/Perú - Características nacionales; Peruanos
- v.t. Perú - Características nacionales; Peruanos
- NOMBRE (985)
Nombre del Perú
/Perú - Historia
- POBLACION (318.5)
Población - Perú
/Demografía - Perú; Geografía urbana - Perú
- v.t. Demografía - Perú
- POBLACION - CLASIFICACION (318.5)
- ESTADISTICA (318.5)
/Perú - Estadística; Perú. Censo
- v.t. Aborígenes del Perú - Estadística; Perú - Estadística; Perú. Censo
- v.t. despu.s de cada lugar, ej.: Lima - Población - Estadística
- POLITICA (320.985)
Política peruana
/Partidos políticos - Perú; Perú - Hist. - República, 1825- ; Políticos peruanos - Biografías
- v.t. los nombres de los partidos políticos:
- Acción Popular (Perú), 1956- ; Alianza A.P.-D.C., 1963-68; Coalición A.P.R.A.-U.N.O., 1963-68; Frente Democrático Nacional (Perú), 1945-48; Frente de Liberación Nacional (Perú), 1962- ; Movimiento Democrático Peruano, 1956- ; Partido Aprista Peruano, 1930- ; Partido Comunista Peruano, 1928- ; Partido Demócrata Cristiano (Perú), 1956- ; Partido Nacionalista Revolucionario Peruano, 1957? ; Partido Popular Cristiano (Perú), 1966- ; Partido Restaurador del Perú, 1949-56; Unión Nacional Odríista, 1956-70

Perú - Provincialismo véase PERUANISMOS

- REGION DEL CENTRO (985.2-.5)
Centro del Perú

/Ancash (Dep.); Apurímac (Dep.); Ayacucho (Dep.); Callao (Prov. Constitucional); Huancavelica (Dep.); Huánuco (Dep.); Ica (Dep.); Junín (Dep.); Lima (Dep.); Pasco (Dep.)

v.t. Ancash (Dep.); Apurímac (Dep.); Ayacucho (Dep.); Callao (Prov. Constitucional); Huancavelica (Dep.); Huánuco (Dep.); Ica (Dep.); Junín (Dep.); Lima (Dep.); Pasco (Dep.)

- REGION DEL NORTE (985.1)
Norte del Perú

/La Libertad (Dep.); Cajamarca (Dep.); Lambayeque (Dep.); Piura (Dep.); Tumbes (Dep.)

v.t. Cajamarca (Dep.); La Libertad (Dep.); Lambayeque (Dep.); Piura (Dep.); Tumbes (Dep.)

- REGION DEL ORIENTE (985.7)
Oriente del Perú

/Amazonas (Dep.); Loreto (Dep.); Madre de Dios (Dep.); San Martín (Dep.)

v.t. Amazonas (Dep.); Loreto (Dep.); Madre de Dios (Dep.); San Martín (Dep.)

- REGION DEL SUR (985.4; 985.6)
Sur del Perú

/Arequipa (Dep.); Cuzco (Dep.); Moquegua (Dep.); Puno (Dep.); Tacna (Dep.)

v.t. Arequipa (Dep.); Cuzco (Dep.); Moquegua (Dep.); Puno (Dep.); Tacna (Dep.)

- RELACIONES EXTERIORES (327.85)

Perú - Política internacional

/Perú - Hist. - República, 1825- ;
Perú y [país] ej.: Perú y Alemania

v.t. Perú - Hist. - República, 1825- ;
Perú y [país] ej.: Perú y Alemania

- RR. EE. - LIMITES (327.85)

- RR. EE. - LIMITES - [PAIS]
(327.850980999)

- LIMITES - BOLIVIA
(327.850984)

Bolivia - Límites - Perú

/Perú - Hist. - Primer Militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Titicaca (Lago) - Condominio peruano-boliviano; Bolivia - Puerto en el Pacífico

v.t. Bolivia - Puerto en el Pacífico; Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Titicaca (Lago) - Condominio peruano-boliviano

- LIMITES - BRASIL
(327.850981)

Brasil - Límites - Perú; Tratado Herrera-Da Ponte Ribeyro, 19 ;
Tratado Velarde-Río Branco, 19

/Perú - Hist. Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30

v.t. Leguía, Augusto B., Pres., Perú, 1863-1932; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - El Oncenio, 1919-30

- LIMITES - COLOMBIA
(327.850986)

Colombia - Límites Perú; Leticia, conflicto de, 19 ; Tratado Salomón-Lozano, 19

/Caquetá, combate del, 1911; Leguía, Augusto B., Pres. - Perú, 1863-1932; Perú - Hist. - Primer Militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Neocivilismo, 1895-1919; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Perú - Historia, 1930-45

v.t. Caquetá, combate del, 1911; Leguía, Augusto B., Pres. Perú - 1863-1932; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Neocivilismo, 1895-1919; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Perú - Historia, 1930-45

- LIMITES - CHILE
(327.850983)
- Arbitraje de Tacna y Arica; Chile - Límites - Perú; Tacna y Arica, cuestión de; Tratado de Ancón
- /Ancón, Tratado de, 1883; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Plebiscito internacional (Tacna y Arica)
- v.t. Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Ancón, Tratado de, 1883; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Plebiscito internacional (Tacna y Arica)
- LIMITES - ECUADOR
(327.85098622)
- Ecuador - Límites - Perú
- /Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Ecuador, 1859-60; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Perú - Historia, 1930-45; Zaramilla, batalla de, 1941
- v.t. Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra con Ecuador, 1859-60; Perú - Hist. - El Oncenio, 1919-30; Perú - Historia, 1930-45; Zaramilla, batalla de, 1941
- PERU - VIDA INTELECTUAL
(985.001)
- /Perú - Cultura - Historia
- v.t. Perú - Cultura - Historia
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Vida intelectual
- VIDA Y COSTUMBRES SOCIALES
(985; 918.5)
- /Perú - Condiciones sociales; Perú - Descripciones y viajes; Usos y costumbres - Perú
- v.t. Perú - Condiciones sociales; Perú - Descripciones y viajes; Usos y costumbres - Perú
- v.t. después de cada lugar, ej.: Lima - Vida y costumbres sociales
- PERU EN LA LITERATURA ALEMANA
ESPAÑOLA
ETC
(830; 985.001;)
- PERU Y [país] (327.85094-999)
- /Perú - RR. EE. - [país]
- INSTITUCIONES
- PERU. ARCHIVO HISTORICO MILITAR, 1946- (985.006/A4)
- Lima. Archivo Histórico Militar, 1946-
- . ARCHIVO NACIONAL (985.005/A5)
- Archivo Nacional del Perú; Lima. Archivo Nacional
- /Perú. Ministerio de Justicia
- . BIBLIOTECA NACIONAL, LIMA, 1821- (027.50985)
- Lima. Biblioteca Nacional del Perú
- . CAJA DE CENSOS DE INDIOS, 1565-1613 (985.006/C2)
- Caja de Censos de Indios, Perú.
- /Perú - Hist. - Virreinato - Instituciones
- . CASA DE LA CULTURA, LIMA, 1963- (985.006/c1)
- Lima. Casa de la Cultura
- . CENSO, -nº de orden, año- (318.5)
- /Perú - Población - Estadística
ejemplo: PERU. CENSO. 6º, 1961
- . CONGRESO (328.30985)
- Parlamento - Perú
- /Perú - Hist. - República, 1825- ;
Perú - Política; Perú. Leyes, decretos,
etc.: Poder legislativo - Perú
- v.t. Perú - Hist. - República, 1825- ;
Perú - Política; Poder legislativo - Perú
- . CONGRESO, -periodos legislativos-
- /Perú - Historia, 1843-62; Perú - Política - Siglo XIX
ejemplo: PERU. CONGRESO, 1864-65

- . CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS (985.006)
/Monumentos arqueológicos - Perú; Monumentos históricos - Perú
- PERU, CONSTITUCION, [nº de orden, año] (C2, etc.)
/Perú - Hist. - República, 1825- ; Perú - Política
- . JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, 1930-31 (985.071)
/Perú - Historia, 1930-45
- v.t. Perú - Historia, 1930-45
- . JUNTA DE GOBIERNO, 1948-50 (985.072)
/Perú - Historia, 1945-68
- v.t. Perú - Historia, 1945-68
- . JUNTA DE GOBIERNO, 1962-63 (985.073)
/Perú - Historia, 1945-68
- PRESIDENTE [período constitucional, (APELLIDO)] (985.05-07)
/Perú - Hist. - [época]; Perú - Política - [Siglo]; Poder Ejecutivo - Perú; [nombre del presidente]
- v.t. Perú - Hist. - [época]; Perú - Política - [Siglo]; [nombre del presidente]
- ej:
. PRESIDENTE, 1904-08 (PARDO) (985.064)
/Pardo y Barreda, José, Pres. Perú, 1864-1947; Perú - Hist. - Neocivilismo, 1895-1919; Perú - Política - Siglo XX; Poder Ejecutivo - Perú
- v.t. Pardo y Barreda, José, Pres. Perú, 1864-1947; Perú - Hist. - Neocivilismo, 1895-1919; Perú - Política - Siglo XX
- . Tribunal del Santo Oficio, 1570-1820 véase INQUISICION - PERU, 1570-1820
- . VIRREY, [período (APELLIDO)] (985.031-033)
/Perú - Hist. - [época]; [nombre del virrey]
- v.t. Perú - Hist. - [época]; [nombre del virrey]
- ej:
. VIRREY, 1569-81 (TOLEDO) (985.031)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Toledo, Francisco de, Virrey del Perú, c.1514-1584
- v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Toledo, Francisco de, Virrey del Perú, c.1514-1584
- PERU (VIRREINATO) (985.03)
/Perú - Hist. - Virreinato
- v.t. Perú - Hist. - Virreinato
- EL PERUANO, LIMA, 1811-12 (079.8504)
/Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24)
- PERUANOS (985)
/Perú - Características nacionales; Perú Nacionalismo y nacionalidad
- v.t. Aborígenes peruanos; [los patronímicos regionales: iqueños, piuranos, etc.]
- Peruanos (aborígenes) véase ABORIGENES PERUANOS
PERUANOS EN [PAIS]
/Perú - RR. EE. - [país]
- v.t. Perú - RR. EE. - [país]
- ej:
PERUANOS EN CHILE (325.85083)
/Perú - RR. EE. - Chile
- v.t. Perú - RR. EE. - Chile
- PETROGLIFOS - PERU - EPOCA PREHISTORICA (571.73098501)
/Pictografía peruana - Epoca prehistórica
- v.t. Pictografía peruana - Epoca prehistórica
- PEZET, JUAN ANTONIO, PRES. PERU, 1810-1879 (985.054/P...)
/Perú - Hist. - Guerra con España, 1864-66; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- v.t. Presidentes - Perú - Siglo XIX
- PEZUELA, JOAQUIN DE LA, VIRREY DEL PERU, 1761-1830 (985.04/P...)
/Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Virreyes - Perú - Siglo XIX
- v.t. Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Virreyes - Perú - Siglo XIX
- PHARA, (DISTR. SANDIA) (985.623/P...)
/Sandía (Prov. Puno)
- PICOYA (DISTR. SAN MARTIN) (985.733/P...)
/San Martín (Prov. San Martín)

- PICSI (DISTR. CHICLAYO)**
(975.133/P...)
/Chiclayo (Prov. Lambayeque)
- PICTOGRAFIA MOCHICA**
(419.209850151)
/Mochicas; Pictografía peruana - Epoca prehistórica
v.t. Mochicas; Pictografía peruana - Epoca prehistórica
- PICTOGRAFIA PERUANA - EPOCA PREHISTORICA**
(419.2098501)
/Arte peruano - Epoca prehistórica; Petroglifos - Perú - Epoca prehistórica
v.t. Pictografía mochica
- PICHACANI (DISTR. PUNO)**
(985.623/P...)
/Puno (Prov. Puno)
- PICHIGUA (DISTR. ESPINAR)**
(985.613/P...)
/Espinar (Prov. Puno)
- PICHINCHA, BATALLA DE, 1822**
(985.04/P...)
/Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24 - Campañas militares; Sucre, Antonio José de, 1795-1830
v.t. Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24 - Campañas militares; Sucre, Antonio José de, 1795-1830
- PICHIRHUA (DISTR. ABANCAY)**
(985.633/P...)
/Abancay (Prov. Apurímac)
- PICHIS (RIO)**
(985.7)
/Ríos - Perú - Amazonía
- PIEROLA, NICOLAS DE, PRES. PERU, 1839-1913**
(985.06/P...)
/Pacocha, combate de, 1877; Partido Demócrata (Perú), 1884- . Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña de Lima (1881); Perú - Hist. - Segundo militarismo, 1884-95; Perú - Hist. - Guerra civil, 1894-95; Presidentes - Perú - Siglo XIX
v.t. Pacocha, combate de, 1877; Partido Demócrata (Perú), 1884; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra civil, 1894-95
- PILCOMAYO (DISTR. HUANCAYO)**
(985.513/P...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- PILCHACA (DISTR. HUANCAYELICA)**
(985.533/P...)
/Huancavelica (Prov. Huancavelica)
- PILPICHACA (DISTR. CASTROVIRREYNA)**
(985.533/P...)
/Castrovirreyna (Prov. Huancavelica)
- PILLUANA (DISTR. SAN MARTIN)**
(985.733/P...)
/San Martín (Prov. San Martín)
- PIMENTEL (DISTR. CHICLAYO)**
(985.133/P...)
/Chiclayo (Prov. Lambayeque)
- PIPINGOS (DISTR. CUTERVO)**
(985.153/P...)
/Cutervo (Prov. Cajamarca)
- PINRA (DISTRITO MARAÑON)**
(985.523/P...)
/Marañón (Prov. Huánuco)
- PINTURA PERUANA - EPOCA PREHISTORICA**
(750.98501)
/Arte peruano - Epoca prehistórica
v.t. Arte peruano - Epoca prehistórica
- PION (DISTR. CHOTA)**
(985.153/P...)
/Chota (Prov. Cajamarca)
- PIRA (DISTR. HUARAS)**
(985.313/P...)
/Huarás (Prov. Ancash)
- PIROS**
(985.5)
/Aborígenes peruanos - Amazonía
v.t. Aborígenes peruanos - Amazonía
- PISAC (DISTR. CALCA)**
(985.613/P...)
/Calca (Prov. Cusco)
- PISAC (SITIO PREHISTORICO)**
(985.61301); (985.0191)
Ruinas prehistóricas - Pisac
/Arquitectura Inca; Cusco - Monumentos arqueológicos; Intihuatana (Pisac)
- PISACOMA (DISTR. CHUCUITO)**
(985.623/P...)
/Chucuito (Prov. Puno)
- PISAGUA, BATALLA DE, 1879**
(985.061/P...)
Dolores, batalla de, 1879
/Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879)
v.t. Perú - Hist. Guerra con Chile,

- 1879-83 - Campa del Sur (1879)
- PISCO (DISTR. PISCO)** (985.323/P...)
/Pisco (Prov. Ica)
- PISCO (PROV. ICA)** (985.322/P...)
/Ica (Dep.)
- v.t. Huánuco (Distr. Pisco); Humay (Distr. Pisco); Independencia (Distr. Pisco); Paracas (Distr. Pisco); Pisco (Distr. Pisco); San Andrés (Distr. Pisco)
- PISCOBAMBA (DISTR. POMABAMBA)** (985.313/P...)
/Pomabamba (Prov. Ancash)
- PISCOYACU (DISTR. HUALLAGA)** (985.733/P...)
/Huallaga (Prov. San Martín)
- PISUQUIA (DISTR. LUYA)** (975.723/P...)
/Luya (Prov. Amazonas)
- PITUMARCA (DISTR. CANCHIS)** (985.613/P...)
/Canchis (Prov. Cusco)
- PIURA** (985.121)
Ciudad de Piura
/Piura (Dep.)
- PIURA (CORREGIMIENTO)** (985.03; 985.12)
/Corregimientos - Perú (1665-1784)
- v.t. Corregimientos - Perú (1665-1784)
- PIURA (DEP.)** (985.12)
/Perú - Región del Norte
- v.t. Ayabaca (Prov. Piura); Cumbicus (Prov. Piura); Frías (Prov. Piura); Montero (Prov. Piura); Piura; Piura (Prov. Piura); Siches (Prov. Piura); Suyo (Prov. Piura)
- PIURA (DISTR. PIURA)** (985.123/P...)
/Piura (Dep.)
- PIURA (PROV. PIURA)** (985.122/P...)
/Piura (Dep.)
- v.t. Bernal (Distr. Piura); Castilla (Distr. Piura); Catacaos (Distr. Piura); La Arena (Distr. Piura); La Unión (Distr. Piura); Las Lomas (Distr. Piura); Piura (Distr. Piura); Secura (Distr. Piura); Tambogrande (Distr. Piura); Vice (Distr. Piura)
- PIZARRO. FRANCISCO. c.1475-1541** (985.021)
/Almagro, Diego de, 1475-1538; Luque, Hernando de, m.1534; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Familia; Salinas, Guerra de las, 1538; Valverde, Vicente de, Ob., m. 1541
- v.t. Almagro, Diego de, 1475-1538; Chalcuchima, s.XVI; Luque, Hernando de, m.1534; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Gonzalo, 1502?-1548; Pizarro, Familia; Salinas, Guerra de las 1538; Valverde, Vicente de, Ob., m.1541
- PIZARRO, GONZALO. 1502?-1548** (985.021/P...)
/Orellana, Francisco, 1511-1545; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Francisco, c.1475-1541; Pizarro, Familia; Quito, Guerra de, 1544-46; Sacsahuana, batalla de, 1547; Xaquixahuana, batalla de, 1548
- v.t. Orellana, Francisco, 1511-1545; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Familia; Quito, Guerra de, 1544-46; Sacsahuana, batalla de, 1547; Xaquixahuana, batalla de, 1548
- PIZARRO, HERNANDO. 1502-1578** (985.0096/P...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas; Pizarro, Familia
- v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
- PIZARRO, JUAN. 1505-1536** (985.021/P...)
/Cusco - Historia; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Pizarro, Familia
- v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- PIZARRO, PEDRO, 1514-c.1571** (985.0096/P...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas; Pizarro, Familia
- v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas

- PIZARRO, FAMILIA** (985.021)
/Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Pizarro, Francisco, c. 1475-1541
- v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36; Pizarro, Francisco, c. 1475-1541; Pizarro, Gonzalo, 1502?-1548; Pizarro, Hernando, 1502-1578; Pizarro, Juan, 1505-1536; Pizarro, Pedro, 1514-c.1571
- Plan Regulador, Lima véase LIMA - PLAN REGULADOR
- PLATERIA PERUANA - EPOCA PREHISTORICA** (739.23098501)
/Arte peruano - Epoca prehistórica, Orfebrería peruana - Epoca prehistórica
- v.t. Orfebrería peruana - Epoca prehistórica
- PLAYA GRANDE (ESTILO)** (985.0164)
Interlocing (estilo); Cultura Playa Grande; Estilo Playa Grande; Lima (cultura)
- /Arqueología - Perú - Lima; Pachacamac (ciudad prehistórica); Cajamarquilla (ciudad prehistórica); Lima (Dep.) - Prestoria; Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 202 a J.C.-600
- v.t. Arqueología - Perú - Lima; Cajamarquilla (ciudad prehistórica); Lima (Dep.) - Prehistoria; Pachacamac (ciudad prehistórica); Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 200 a. J.C.-600
- Plebiscito de Tacna y Arica véase **PLEBISCITO INTERNACIONAL (TACNA Y ARICA)**
- PLEBISCITO INTERNACIONAL (TACNA Y ARICA)** (327.850983)
Plebiscito de Tacna y Arica; Tacna y Arica (Plebiscito)
/Perú - RR. RR. - Límites - Chile
- v.t. Perú - RR. EE. - Límites - Chile
- POCSI (DISTR. AREQUIPA)** (985.413/P...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- POESIAS DESCRIPTIVAS - PERU** ([lugar])
/[lugar]
- v.t. [lugar]
ej.:
- POESIAS DESCRIPTIVAS - PERU (MACHU PICHU)**
/Machu Pichu
- v.t. Machu Pichu
- POESIAS HISTORICAS - PERU** ([Epoca])
/[Epoca histórica]
- v.t. [Epoca histórica]
ej.:
- POESIAS HISTORICAS - PERU (DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA, 1519-36)**
/Perú Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- POLITICA AGRARIA - PERU - EPOCA PREHISTORICA** (985.01; 338.98501)
/Perú - Prehistoria
- v.t. Inca (cultura) - Política agraria
- Política peruana véase PERU - POLITICA
- POLITICOS PERUANOS - BIOGRAFIAS** ([nombre del biografiado])
/[Nombre del biografiado]
Perú - Política
- v.t. [Nombre del biografiado]
ej.:
- POLITICOS PERUANOS - BIOGRAFIAS (ELIAS)**
/Elias, Domingo, 1805-1867; Perú - Política - Siglo XIX
- v.t. Elías, Domingo, 1805-1867
- Polo de Ondegardo, Juan véase ONDEGARDO, JUAN POLO DE, n.1575**
- Poma de Ayala, Felipe Guamán véase GUAMAN POMA DE AYALA, FELIPE, m.1615?**
- POMABAMBA (DISTR. POMABAMBA)** (985.313/P...)
/Pomabamba (Prov. Ancash)
- POMABAMBA (PROV. ANCASH)** (985.312/P...)
/Ancash (Dep.)
- v.t. Casca (Distr. Pomabamba); Llama (Distr. Pomabamba); Llumpa (Distr. Pomabamba); Parobamba

- (Dist. Pomabamba); Piscobamba (Distr. Pomabamba); Quiches (Distr. Pomabamba); Sihuas (Distr. Pomabamba)
- POMACANCHI (DISTR. ACOMAYO)**
(985.613/P...)
/Acomayo (Prov. Cusco)
- POMACOCCHA (DISTR. ACOBAMBA)**
(985.533/P...)
/Acobamba (Prov. Huancavelica)
- POMAHUACA (DISTR. JAEN)**
(985.153/P...)
/Jaen (Prov. Cajamarca)
- POMATA (DISTR. CHUCUITO)**
(985.623/P...)
/Chucuito (Prov. Puno)
- PONCE, MANUEL MARIA, 1874-1966**
(985.071/P...)
/Militares peruanos - Biografías (Siglo XX); Perú - Historia, 1930-45
v.t. Militares peruanos - Biografías (Siglo XX)
- Pongo de Manseriche véase MANSERICHE (PONGO)**
- PONTO (DISTR. HUARI)**
(985.313/P...)
/Huari (Prov. Ancash)
- POROY (DISTR. CUSCO)**
(985.613/P...)
/Cusco (Prov. Cusco)
- PORTADA DE GUIA, BATALLA DE, 1835**
(985.052/P...)
/Gamarra, Agustín, Pres. Perú 1785-1841; Nieto, Domingo, 1803-1844; Orbegoso, Luis José, Pres. Perú, 1795-1847; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1836-42; Vidal, Francisco de, Pres. Perú, 1801-1855?
v.t. Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1785-1841; Nieto, Domingo, 1803-1844; Orbegoso, Luis José, Pres. Perú; 1795-1847; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1836-42; Vidal, Francisco de, Pres. Perú, 1801-1855?
- PORTETE DE TARQUI, BATALLA DE, 1829**
(985.051/P...)
Batalla de Portete de Tarqui; Tarqui, batalla de
/La Mar, José de, Pres. Perú 1778-1830; Perú - Hist. - Guerra con Colombia, 1828-29; Sucre, Antonio José de, 1795-1830
v.t. La Mar, José de, Pres. Perú, 1778-1830; Perú - Hist. - Guerra con Colombia, 1828-29; Sucre, Antonio José de, 1795-1830
- Portocarrero y Lasso de la Vega. Melchor véase MONCLOA, MELCHOR PORTOCARRERO LASSO DE LA VEGA, CONDE DE LA VIRREY DEL PERU, 1630-1705**
- POSIC (DISTR. RIOJA)**
(985.733/P...)
/Rioja (Prov. San Martín)
- POSICIONES GEOGRAFICAS - PERU**
(918.5)
/Geografía - Perú
- POTONI (DISTR. AZANGARO)**
(985.623/P...)
/Azángaro (Prov. Puno)
- PRADO, LEONCIO, 1853-1883**
(985.061/P...)
/Héroes peruanos (Guerra con Chile, 1879-83); Huamachuco, batalla de, 1883
v.t. Héroes peruanos (Guerra con Chile, 1879-83); Huamachuco, batalla de, 1883
- PRADO, MANUEL, PRES. PERU, 1889-1967**
(985.08/P...)
/Perú - Historia, 1930-45; Perú - Historia, 1945-68; Presidentes - Perú - Siglo XX
v.t. Movimiento Democrático peruano, 1956- ; Perú - Historia, 1930-45; Perú - Historia, 1945-68; Presidentes - Perú - Siglo XX
- PRADO, MARIANO IGNACIO, PRES. PERU, 1826-1901**
(985.061/P...)
/Perú - Hist. - Guerra Civil, 1865; Perú - Hist. - Civilismo, 1867-83; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83; Presidentes - Perú - Siglo XIX
v.t. Perú - Hist. - Guerra civil, 1865; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- PRAT CHACON, ARTURO, 1848-1879**
(985.061/P...)
/Esmeralda, (corbeta), 1879; Iquique, combate de, 1879
v.t. Esmeralda (corbeta), 1879; Iquique, combate de, 1879
- Prehistoria - América véase AMERICA - PREHISTORIA**

Prehistoria - Perú véase PERU - PREHISTORIA

Premios de historia - Perú véase PERU - HISTORIA - CONCURSOS, CERTAMENES, ETC.

PRESIDENTES - PERU (985.05-.08)
/Biografías históricas - Perú; Perú - Hist. - República, 1825-

v.t. Biografías históricas - Perú; Perú - Hist. República, 1825-

PRESIDENTES - PERU - SIGLO XIX (985.05-.063)

/Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Perú - Hist. - República - Siglo XIX; Balta, José, Pres. Perú, 1816-1872; Bermúdez, Pedro Pablo, Jefe Supremo, 1798-1852; Candamo, Manuel, Pres. Perú, 1842-1904; Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Castilla, Ramón, Pres. Perú 1797-1867; Diez Canseco, Pedro 1815-1893; Echenique, José Rufino, Pres. Perú, 1808-1887; Elías, Domingo, 1805-1867; Figuerola, Justo, 1771-1854; Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1785-1841; García Calderón, Francisco, Pres. Perú, 1834-1905; Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1822-1901; La Mar, José de, Pres. Perú, 1778-1830; Menéndez, Manuel, 1793-1847; Montero, Lizardo ; Morales Bermúdez, Remigio, Pres. Perú, 1836-1894; Orbegoso, Luis José, Pres. Perú, 1795-1847; Pardo, Manuel, Pres. Perú, 1834-1878; Pezet, Juan Antonio, Pres. Perú, 1810-1879; Piérola, Nicolás de, Pres. Perú, 1839-1913; Prado, Mariano Ignacio, Pres. Perú, 1826-1901; Romaña, Eduardo López de, Pres. Perú, 1847-1912; Riva Agüero, José de la, Pres. Perú, 1783-1858; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836; San Román, Miguel de, Pres. Perú, 1802-1863; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Conf. Perú-Boliviana, 1794-1865; Torrico Vidal, Francisco de, Pres. Perú, 1801-1855; Vivanco, Manuel Ignacio, Pres. Perú, 1806-1873

v.t. Biografías históricas - Perú (Siglo XIX); Perú - Hist. - República - Siglo XIX

v.t. los nombres de los presidentes que han gobernado durante este siglo: Balta, José, Pres. Perú, 1816-1872; Bermúdez, Pedro Pablo, Jefe Supremo, 1798-1852; Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú 1833-1923; Candamo, Manuel, Pres. Perú, 1842-1904; Castilla,

Ramón, Pres. Perú, 1797-1867; Diez Canseco, Pedro 1815-1893; Echenique, José Rufino, 1808-1887; Elías, Domingo, 1805-1867; Figuerola, Justo, 1771-1854; Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1785-1841; García Calderón, Francisco, Pres. Perú, 1834-1905; Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1822-1901; La Mar, José de, Pres. Perú, 1778-1830; Menéndez, Manuel, 1793-1847; Montero Lizardo ; Morales Bermúdez, Remigio, Pres. Perú, 1836-1894; Orbegoso, Luis José, Pres. Perú, 1795-1847; Pardo, Manuel, Pres. Perú, 1834-1878; Pezet, Juan Antonio, Pres. Perú, 1810-1879; Piérola, Nicolás de, Pres. Perú, 1839-1913; Prado, Mariano Ignacio, Pres. Perú, 1826-1901; Romaña, Eduardo López de, Pres. Perú, 1847-1912; Riva Agüero, José de la, Pres. Perú, 1783-1858; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836; San Román, Miguel de, Pres. Perú, 1802-1863; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Conf. Perú-Boliviana, 1794-1865; Torrico Vidal, Francisco de, Pres. Perú, 1801-1855; Vivanco, Manuel Ignacio, Pres. Perú, 1806-1873

PRESIDENTES - PERU - SIGLO XX (985.064-)

/Biografías históricas - Perú (Siglo XX); Perú - Hist. - República - Siglo XX; Belaúnde Terry, Fernando, Pres. Perú, 1912- ; Benavides, Oscar R., Pres. Perú, 1876-1945; Billinghurst, Guillermo E., Pres. Perú, 1851-1914; Bustamante y Rivero, José Luis, Pres. Perú, 1894- ; Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Odría, Manuel A., Pres. Perú, 1896- ; Pardo y Barreda, José, Pres. Perú, 1864-1947; Prado, Manuel, Pres. Perú, 1889-1967; Samamez Ocampo, David, Pres. Perú, 1866-1947; Sánchez Cerro, Luis M., Pres. Perú, 1889-1933; Velasco Alvarado, Juan, Pres. Perú

v.t. Biografías históricas - Perú (Siglo XX); Perú - Hist. - República - Siglo XX

v.t. los nombres de los presidentes que han gobernado durante este siglo: Belaúnde Terry, Fernando, Pres. Perú, 1912- ; Benavides, Oscar R., Pres. Perú, 1876-1945; Billinghurst, Guillermo E., Pres. Perú, 1851-1914; Bustamante y Rivero, José Luis, Pres. Perú, 1894- ; Leguía, Augusto B., Pres. Perú, 1863-1932; Odría, Manuel A., Pres. Perú, 1896- ; Pardo y Barreda, José, Pres. Perú, 1864-1947;

- Prado, Manuel Pres. Perú. 1889-1967;
Samamez Ocampo, David, Pres. Perú,
1866-1947; Sánchez Cerro, Luis M.,
Pres. Perú, 1889-1933; Velasco Alva-
rado, Juan, Pres. Perú.
- Presión atmosférica - Lima véase LIMA -
CLIMA - PRESION - ATMOSFERICA
- Ia. Expedición a Intermedios véase EX-
PEDICION A INTERMEDIOS, Ia.,
1822-23
- Primer horizonte regional véase PERU -
PREHIST. - PERIODO INTERMEDIO
TEMPRANO. 200 a.J.C.-600
- Problema indígena - Perú véase ABORI-
GENES PERUANOS
- Próceres véase LIBERTADORES
- Programas televisados (Historia del Perú)
véase PERU - HISTORIA - TELEDI-
FUSION
- PROPIEDAD AGRICOLA (ABORIGE-
NES) - PERU (980.5)
Aborígenes peruanos - Propiedad terri-
torial
/Aborígenes peruanos; Invasiones (pro-
blema agrario) - Perú
v.t. Aborígenes peruanos; Invasiones
(problema agrario) - Perú
- Proto Lima (cultura) véase MARANGA
(ESTILO)
- Pruvonena, P. seud. RIVA AGUERO,
JOSE DE LA, PRES. PERU, 1783-
1830
- PUCACACA (DISTR. SAN MARTIN)
(985.733/P...)
/San Martín (Prov. San Martín)
- Pucará, batalla de, 1554 véase GIRON,
REBELION DE, 1553-54
- PUCARA, COMBATE DE, 1882
(985.0614)
/Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú,
1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con
Chile, 1879-83 - Campaña de la Bre-
ña (1882-83)
v.t. Cáceres, Andrés Avelino, Pres.
Perú, 1833-1923; Perú - Hist. - Gue-
rra con Chile, 1879-83 - Campaña de
la Breña (1882-83)
- PUCARA (CULTURA) (985.016)
Cultura Pucará
/Arqueología - Perú - Puno; Perú - Pre-
hist. - Período Intermedio Temprano,
200 a.J.C.-600; Tiahuanaco (cultura)
- v.t. Arqueología - Perú - Puno; Perú
- Prehist. - Período Intermedio Tem-
prano, 200a.J.C.-600; Tiahuanaco
(cultura)
- PUCARA (DISTR. HUANCAYO)
(985.513/P...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- PUCARA (DISTR. LAMPA)
(985.623/P...)
/Lampa (Prov. Puno)
- PUCARA (ESTELA) (737.7098501)
Estela de Pucara (litoescultura)
/Litoescultura Pucara
v.t. litoescultura Pucara
- PUCA URCO, COMBATE DE, 1933
(985.08)
/Perú - Historia, 1930-45
v.t. Perú - Historia, 1930-45
- PUCUSANA (DISTR. CAÑETE)
(985.2 /P...)
/Lima (Prov. Lima)
- PUCYURA (DISTR. ANTA)
(985.613/P...)
/Anta (Distr. Cusco)
- PUEBLO LIBRE (DISTR. HUAYLAS)
(985.313/P...)
/Huaylas (Prov. Ancash)
- PUEBLO LIBRE (DISTR. LIMA)
/Lima (Prov. Lima)
- PUEBLO NUEVO (DISTR. ICA)
(985.323/P...)
/Ica (Prov. Ica)
- PUEBLO NUEVO (DISTR. PACASMA-
YO) (985.143/P...)
/Pacasmayo (Prov. La Libertad)
- PUENTE PIEDRA (DISTR. LIMA)
(985.271/P...)
/Lima (Prov. Lima)
- PUJCA (DISTR. LA UNION)
(975.413/P...)
/La Unión (Prov. Arequipa)
- PUINAHUA (DISTR. PARINACO-
CHAS) (985.713/P...)
/Parinocochas (Prov. Loreto)
- PULLO (DISTR. HUAMALIES)
(985.543/P...)
/Huamalíes (Prov. Ayacucho)
- PUMACAHUA, MATEO GARCIA, 1738-
1815) (985.04/P...)

- /Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Umachiri. batalla de, 1815
- v.t. Umachiri, batalla de. 1815
- PUNCHAO (DISTR. REQUENA)** (985.523/P...)
/Requena (Prov. Huánuco)
- PUNCHAUCA. ENTREVISTA DE, 1821** (985.04/P...)
Conferencia de Punchauca; Entrevista de Punchauca
/Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; San Martín, José de. 1778-1832
- v.t. Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; San Martín, José de, 1778-1832; La Serna, José de. Virrey del Perú, 1778-1832
- PUNO** (985.621)
Ciudad de Puno
/Puno (Dep.)
- PUNO (DEP.)** (985.62)
/Perú - Región del Sur
- v.t. Azángaro (Prov. Puno); Carabaya (Prov. Puno); Chucuito (Prov. Puno); Huancané (Prov. Puno); Lampa (Prov. Puno); Melgar (Prov. Puno); Puno; Puno (Prov. Puno); Sandía (Prov. Puno); San Román (Prov. Puno); Titicaca (Lago)
- PUNO (DISTR. PUNO)** (985.623/P...)
/Puno (Prov. Puno)
- PUNO (INTENDENCIA)** (985.62; 985.03)
/Intendencias - Perú (1784-182)
- PUNO (PROV. PUNO)** (975.622/P...)
/Puno (Dep.)
- v.t. Acora (Distr. Puno); Atuncolla (Distr. Puno); Capachica (Distr. Puno); Coata (Distr. Puno); Chucuito (Distr. Puno); Huatta (Distr. Puno); Paucarcolla (Distr. Puno); Pichacani (Distr. Puno); Puno (Distr. Puno); San Antonio de Esquilache (Distr. Puno); Tiquillaca (Distr. Puno); Vilque (Distr. Puno)
- PUNTA DE BOMBON (DISTR. ISLAY)** (985.413/P...)
/Islay (Prov. Arequipa)
- PUNTA NEGRA (DISTR. LIMA)** (985.2 /P...)
- /Lima (Prov. Lima)
- PUÑOS (DISTR. HUAMALIES)** (985.523/P...)
/Huamalíes (Prov. Huánuco)
- PUQUINA (CULTURA)** (985.018)
Cultura Puquina
/Arqueología - Perú - Arequipa; Perú - Prehist. - Período intermedio tardío, 1000-1425
- v.t. Arqueología - Perú - Arequipa; Perú - Prehist. - Período intermedio Tardío, 1000-1425
- PUQUINA (DISTR. GENERAL SANCHEZ CERRO)** (985.423/P...)
/General Sánchez Cerro (Prov. Moquegua)
- PUQUINAS** (980.5)
/Aborígenes peruanos
- v.t. Aborígenes peruanos
- PUQUIO (DISTR. LUCANAS)** (985.543/P...)
/Lucanas (Prov. Ayacucho)
- EL PURGATORIO (CIUDAD PREHISTORICA)** (985.0181; 985.13201)
/Arqueología - Perú - Lambayeque; Arquitectura Chimú; Chimú (cultura); Perú - Prehist. - Período intermedio tardío. 1000-1425
- v.t. Arqueología - Perú - Lambayeque; Arquitectura Chimú; Chimú (cultura); Perú - Prehist. - Período intermedio tardío. 1000-1425
- PURUS (DISTR. CORONEL PORTILLO)** (985.713/P...)
/Coronel Portillo (Prov. Loreto)
- PUSI (DISTR. HUANCANE)** (985.623/P...)
/Huancané (Prov. Puno)
- PUTINA (DISTR. AZANGARO)** (985.623/P...)
/Azángaro (Prov. Puno)
- PUTUMAYO (DISTR. MAYNAS)** (985.713/P...)
/Maynos (Prov. Loreto)

- QUECHUAS (980.5)
/Aborígenes peruanos
v.t. Aborígenes peruanos
- QUEHUE (DISTR. CANAS)
(985.613/Q...)
/Canas (Prov. Cusco)
- QUEQUEÑA (DISTR. AREQUIPA)
(985.413/Q...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- QUERCO (DISTR. CASTROVIRREY-
NA) (985.533/Q...)
/Castrovirreyna (Prov. Huancavelica)
- QUEROCOTILLO (DISTR. SULLANA)
(985.123/Q...)
/Sullana (Prov. Piura)
- QUEROBAMBA (DISTR. LUCANAS)
(985.543/Q...)
/Lucanas (Prov. Ayacucho)
- QUERECOTILLO (DISTR. SULLANA)
(985.153/Q...)
/Cutervo (Prov. Cajamarca)
- QUEROCOTO (DISTR. CHOTA)
(985.153/Q...)
/Chota (Prov. Cajamarca)
- QUEROS (783.985019; 760.985019)
Keros
/Arte Inca; Inca (cultura)
v.t. Arte Inca; Inca (cultura)
- QUIACA (DISTR. SANDIA)
(985.623/Q...)
/Sandía (Prov. Puno)
- QUICACHA (DISTR. CARAVELI)
(985.413/Q...)
/Caravelí (Prov. Arequipa)
- QUICHES (DISTR. POMABAMBA)
(985.313/Q...)
/Pomabamba (Prov. Ancash)
- QUILCA (DISTR. CAMANA)
(985.413/Q...)
/Camaná (Prov. Arequipa)
- QUILMANA (DISTR. CAÑETE)
(985.2/Q...)
/Cañete (Prov. Lima)
- QUILLO (DISTR. YUNGAY)
(985.313/Q...)
/Yungay (Prov. Ancash)
- QUINCHES (DISTR. YAUYOS
(985.2 /Q...)
/Yauyos (Prov. Lima)
- QUINJALCA (DISTR. CHACHAPO-
YAS) (985.753/Q...)
/Chachapoyas (Prov. Amazonas)
- Quinta de Presa. Lima véase LIMA -
MONUMENTOS HISTORICOS
(QUINTA DE PRESA)
- QUINUA (DISTR. HUAMANGA)
(985.543/Q...)
/Huamanga (Prov. Ayacucho)
- QUINUABAMBA (DISTR. POMABAM-
BA) (985.313/Q...)
/Pomabamba (Prov. Ancash)
- QUIPUS (985.019)
/Abacos - Perú; Inca (cultura)
v.t. Abacos - Perú; Inca (cultura)
- QUIQUIJANA (DISTR. QUISPICAN-
CHI) (985.613/Q...)
/Quispicanchi (Prov. Cusco)
- QUIROGA, PEDRO DE, S. XVI
(985.0099/Q...)
/Cronistas - Biografías
v.t. Cronistas - Biografías
- QUIRUVILCA (DISTR. SANTIAGO DE
CHUCO) (985.143/Q...)
/Santiago de Chuco (Prov. La Liber-
tad)
- QUISPICANCHI (PROV. CUSCO)
(985.613/Q...)
/Cusco (Dep.)
v.t. Andahuailillis (Distr. Quispican-
chi); Ccatcca (Distr. Quispicanchi);
Cusipata (Distr. Quispicanchi); Lucre
(Distr. Quispicanchi); Marecapata
(Distr. Quispicanchi); Ocongata (Distr.
Quispicanchi); Oropesa (Distr. Quispi-
canchi); Quiquipana (Distr. Quispi-
canchi); Urcos (Distr. Quispicanchi)
- QUITO, GUERRA DE, 1544-46
(985.022)
Añaquito, batalla de, 1546; Iñaquito,
batalla de, 1546 Guerra de Quito;
/Carvajal, Francisco de, 1464-1548; Nú-
ñez de Vela, Blasco, Virrey del Perú,
m.1546; Perú - Hist. - Guerras civiles,
1537-55; Pizarro, Gonzalo, 1502?-1548
v.t. Carvajal, Francisco de, 1464-1548;
Núñez de Vela, Blasco, Virrey del
Perú, m.1546; Perú - Hist. - Guerras
civiles, 1537-55; Pizarro, Gonzalo,
1502?-1548

- QUIVILLA (DISTR. DOS DE MAYO)
(985.523/Q...)
/Dos de Mayo (Prov. Huánuco)
- R —
- RAIMONDI (ESTELA PREHISTORICA)
(736.5985014)
Estela Raimondi (litoescultura)
/Litoescultura Chavín;
v.t. Litoescultura Chavín
- RAIMONDI (DISTR. CORONEL PORTILLO)
(985.713/R...)
/Coronel Portillo (Prov. Loreto)
- RAMÍREZ, JUAN (985.04/R...)
/Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24)
v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- RAMON CASTILLA (DISTR. MAYNAS)
(985.713/R...)
/Maynas (Prov. Loreto)
- RAMON Y ZAMORA, JERONIMO, 1536-1597
(985.0099/R...)
/Cronistas - Biografías
v.t. Cronistas - Biografías
- RANRAHIRCA (DISTR. YUNGAY)
(985.313/R...)
/Yungay (Prov. Ancash)
- RAZURI (DISTR. TRUJILLO)
(985.143/R...)
/Trujillo (Prov. La Libertad)
- RAZURI, JOSE ANDRES, 1791-1883
(985.04/R...)
/Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Junín, batalla de, 1824
v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Junín, batalla de, 1824
- REAL FELIPE, CONSPIRACION DEL, 1818
(985.04/R...)
Conspiración del Real Felipe
/Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
v.t. Alcázar, Nicolás, 1795-1819; Espejo, José Casimiro, 1790-1819; Gómez, José, 1782-1819; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- Rebelión de Juan Santos véase JUAN SANTOS, ALZAMIENTO DE, 1742-52
- RECAVARREN FLORES, ISAAC; 1839-1919
(985.061/R...)
/Biografías históricas - Perú (Guerra con Chile 1879-83); Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83
v.t. Biografías históricas - Perú (Guerra con Chile, 1879-83)
- RECUAY (CULTURA (985.0163)
Callejón de Huaylas (cultura); Huaylas (Cultura); Santa (Cultura)
/Arqueología - Perú - Callejón de Huaylas; Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 200a.J.C.-600
v.t. Arqueología - Perú - Callejón de Huaylas; Cerámica Recuay; Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 200a.J.C.-600
- RECUAY DISTR. HUARAZ)
(985.313/R...)
/Huaraz (Prov. Ancash)
- Región central - Perú véase PERU - REGION CENTRAL
- RELIGION (ABORIGENES) - PERU
(298.5)
Aborígenes peruanos - Religión
/Aborígenes peruanos
v.t. Aborígenes peruanos
- Religión antigua - Perú véase PERU - PREHISTORIA - ASPECTOS RELIGIOSOS
- Religión incaica véase INCA (CULTURA) - RELIGION Y MITOLOGIA
- Repartimientos y encomiendas - Perú véase ENCOMIENDAS - PERU (1503-1821)
- REQUE (DISTR. CHICLAYO)
(985.133/R...)
/Chiclayo (Prov. Lambayeque)
- REQUENA (DISTR. REQUENA)
(985.713/R...)
/Requena (Prov. Loreto)
- REQUENA (PROV. LORETO)
(985.712/R...)
/Loreto (Dep.)
v.t. Emilio San Martín (Distr. Requena); Pionahua (Distr. Requena); Requena; Requena (Distr. Requena):

- Saquena (Distr. Requena); Tapiche (Distr. Requena)
- Rescate de Atahualpa véase ATAHUALPA, INCA, m.1533 - RESCATE
- RESTAURACION (DISTR. HUARAZ) (985.313/R...) /Huaraz (Prov. Ancash)
- Resistencia, Campaña de la. 1882-83 véase PERU - HIST. - GUERRA CON CHILE, 1879-83 - CAMPAÑA DE LA BREÑA (1882-83)
- Revolución de Arequipa, 1865 véase PERU - HIST. - GUERRA CIVIL, 1865
- Revolución de Chiclayo, 1865 véase PERU - HIST. GUERRA CIVIL, 1865
- Revolución de Chota véase CHOTA, REVOLUCION DE, 1924
- Revolución de Piérola, 1894-95 véase PERU - HIST. - GUERRA CIVIL, 1894-95
- Revolución de Trujillo, 1932 véase TRUJILLO, REVOLUCION DE, 1932
- Revolución de Túpac Amaru véase PERU - HIST. - VIRREINATO - REVOLUCION DE TUPAC AMARU, 1780-84
- Revolución del 98 véase PERU - HIST. - NEOCIVILISMO, 1895-1919
- RICARDO PALMA (DISTR. HUAROCHIRI) (985.2 /R...) /Huarochirí (Prov. Lima)
- RICRAM (DISTR. JAUJA) (985.513/R...) /Jauja (Prov. Junín)
- RIMAC (DISTR. LIMA) (985.2 /R...) /Lima (Prov. Lima)
- RIMAC (RIO) (985.2 /R...) /Lima (Dep.); Ríos - Perú - Costa
- RIO. GULLERMO DEL, s. XIX (985.033/R...) /La Gaceta, Lima; Perú - Hist. - Virreinato - S. XIX
v.t. La Gaceta, Lima; Perú - Hist. - Virreinato - S. XIX
- RIO TAMBO (DISTR. JAUJA) (985.513/R...) /Jauja (Prov. Junín)
- RIOJA (DISTR. RIOJA (985.733/R...)) /Rioja (Prov. San Martín)
- RIOJA (PROV. SAN MARTIN) (985.732/R...) /San Martín (Dep.)
v.t. Posic (Distr. Rioja); Rioja (Distr. Rioja); Yorongos (Distr. Rioja); Yuracyacu (Distr. Rioja)
- RIOS - PERU - [lugar o región] (985.1-.9) /Geografía - Perú
v.t.[el nombre de los ríos]
- RIVA AGUERO, JOSE DE LA, PRES. PERU, 1783-1855 (985.04/R...) Pruvonena, P., seud. /Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Presidentes - Perú - Siglo XIX
v.t. Presidentes - Perú - Siglo XIX
- RODRIGUEZ DE MENDOZA (PROV. AMAZONAS) (985.722/R...) /Amazonas (Dep.)
v.t. Cochamal (Distr. Rodríguez de Mendoza); Chirimeta (Distr. Rodríguez de Mendoza); Huambo (Distr. Rodríguez de Mendoza); Limabamba (Distr. Rodríguez de Mendoza); Longar (Distr. Rodríguez de Mendoza); Milpuc (Distr. Rodríguez de Mendoza); Omía (Distr. Rodríguez de Mendoza); San Nicolás (Distr. Rodríguez de Mendoza); Santa Rosa (Distr. Rodríguez de Mendoza); Totora (Distr. Rodríguez de Mendoza); Vista Alegre (Distr. Rodríguez de Mendoza)
- RODRIGUEZ DE MENDOZA, TORIBIO, 1750-1825 (985.04/R...) /Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Mercurio Peruano, Lima, 1791-95; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Perú, Congreso, 1922
v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Mercurio Peruano, Lima, 1791-95
- ROMAN Y ZAMORA, JERONIMO, 1536-1597 (985.0099/R...) /Cronistas - Biografías
v.t. Cronistas - Biografías
- ROMANA, EDUARDO, PRES. PERU, 1847-1912 (985.063/R...) /Perú - Hist. - Neocivilismo, 1895-1919; Presidentes - Perú - Siglo XX

- v.t. Presidentes - Perú - Siglo XX
- ROMERO DE LAGUNA, FRANCISCO,**
1730-1816 (985.033/R...)
Tomeo, seud.
/Sociedad Amantes del País, Lima, 1891-95
- v.t. Sociedad Amantes del País, Lima, 1891-95
- RONDOCAN (DISTR. ACOMAYO)**
(985.613/R...)
/Acomayo (Prov. Cusco)
- RONDOS (DISTR. DOS DE MAYO)**
(985.523/R...)
/Dos de Mayo (Prov. Huánuco)
- ROSA DE LIMA, SANTA, 1586-1617**
Flores de Oliva, Isabel; Santa Rosa de Lima
/Iglesia Católica en el Perú; Perú - Hist. eclesiástica; Santas peruanas - Biografías
- ROSASPATA (DISTR. HUANCANE)**
(985.623/R...)
/Huancané (Prov. Puno)
- Ruinas prehistóricas - [Lugar] véase [Lugar] (SITIO PREHISTORICO)
- ej.:
- Ruinas prehistóricas - Písac véase PÍSAC (SITIO PREHISTORICO)
- RUIZ DE ARCE, JUAN, 1506-**
(985.0096/R...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 Crónicas
- v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
- RUIZ DE ESTRADA, BARTOLOME, m. 1533**
(985.02/R...)
/Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- RUMIÑAHUI, m.1535** (985.02/R...)
/Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- S ---
- SABAINO (DISTR. ANTABAMBA)**
(985.633/S...)
/Antabamba (Prov. Apurímac)
- SABANDIA (DISTR. AREQUIPA)**
(985.413/S...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- SACANCHE (DISTR. HUALLAGA)**
(985.733/S...)
/Huallaga (Prov. San Martín)
- SACSAYHUAMAN (FORTALEZA PREHISTORICA)**
(985.0191;985.612/S...)
Fortaleza de Sacsayhuamán; Sajsa Uma; Saksaywaman
/Arquitectura Inca: Arqueología - Perú - Cusco; Cusco - Monumentos arqueológicos
- v.t. Arqueología - Perú - Cusco; Arquitectura Inca: Cusco - Monumentos arqueológicos
- SACSAHUANA, BATALLA DE, 1547**
(985.022/S...)
/La Gasca, Pedro de, 1494-1565; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Gonzalo, 1502?-1565
- v.t. La Gasca, Pedro de, 1494-1565; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Gonzalo, 1502?-1565
- SACHACA (DISTR. AREQUIPA)**
(985.413/S...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- SAENZ, MANUELA, 1797-1859**
(985.041/S...)
Manuelita Sáenz
/Bolívar, Simón; 1783-1830; Mujeres en la Historia - América (Emancipación)
- v.t. Bolívar, Simón, 1783-1830; Mujeres en la Historia - América (Emancipación)
- SAENZ PEÑA, ROQUE, 1851-1914**
(985.061/S...)
/Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83
- v.t. Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83
- SAILA (DISTR. LA UNION)**
(985.413/S...)
/La Unión (Distr. Arequipa)
- Sajsa uUma véase SACSAYHUAMAN

- (FORTALEZA PREHISTORICA)
- Saksayhuaman véase SACSAYHUAMAN
(FORTALEZA PREHISTORICA)
- SALANCA (DISTR. CONDESUYOS)
(985.413/S...)
/Condesuyos (Prov. Arequipa)
- SALAPUNCO (SITIO PREHISTORICO)
(985.613019/S...)
/Urubamba (Prov. Cusco)
v.t. Intijuatana; Urubamba (Prov. Cusco)
- SALAS (DISTR. ICA) (985.323/S...)
/Ica (Prov. Ica)
- SALAS (DISTR. LAMAYEQUE)
(985.133/S...)
/Lambayeque (Prov. Lambayeque)
- SALAVERRY (DISTR. TRUJILLO)
(985.143/S...)
/Trujillo (Prov. La Libertad)
- SALAVERRY, FELIPE SANTIAGO. JEFE SUPREMO. 1806-1836
(985.051/S...)
/Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1835-42; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Socabaya, batalla de, 1836; Uchurriayo, Combate de, 1836
v.t. Presidentes - Perú - Siglo XIX, Socabaya, batalla de, 1836; Uchumayo, Combate de, 1836
- SALAZAR Y BAQUIJANO, MANUEL. 1777-1850 (985.04/S...)
/Perú - Hist. Primer militarismo, 1825-35; Perú. Congreso, 1822; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX)
v.t. Perú. Congreso, 1822; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX)
- SALCABAMBA (DISTR. TAYACAJA)
(985.533/S...)
/Tayacaja (Prov. Huancavelica)
- SALCEDO, JOSE DE. m.1668
(985.032/S...)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII
- SALINAR (CULTURA) (985.016/S...)
Cultura Salinar
/Arqueología - Perú - Chicama (valle); Chicama (valle) - Prehistoria; Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 200a.J.C.-600
- v.t. Arqueología - Perú - Chicama (valle); Chicama (valle) - Prehistoria; Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 200 a.J.C.-600
- SALINAS, GUERRA DE LAS 1538
(985.022/S...)
Guerra de las Salinas, 1538; Las Salinas, Guerra de
/Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55
v.t. Almagro, Diego de, 1475-1538; Manco Inca, m.1545; Perú - Hist. - Guerras civiles - 1537-45; Pizarro, Francisco, c.1475-1541
- SALINAS Y CORDOVA. NUENAVENTURA, 1592?-1653
(985.0091/S...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Prehist. - Horizonte Tardío, 1425-1533 - Crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Prehist. - Horizonte Tardío, 1425-1533 - Crónicas
- SALITRAL (DISTR. MORROPON)
(985.123/S...)
/Morropón (Prov. Piura)
- SALPO (DISTR. OTUSCO)
(985.143/S...)
/Otusco (Prov. La Libertad)
- SALVATIERRA, GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR, CONDE DE, VIRREY DEL PERU, m.1659
(985.03/S...)
/Perú - His. - Virreinato - Siglo XVII; Virreyes - Perú - Siglo XVII
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII; Virreyes - Perú - Siglo XVII
- SALLIQUE (DISTR. JAEN)
(985.153/S...)
/Jaén (Prov. Cajamarca)
- SAMA (DISTR. TACNA)
(985.433/S...)
/Tacna (Prov. Tacna)
- SAMAN (DISTR. AZANGARO)
(985.623/S...)
/Azángaro (Prov. Puno)
- SAMAMEZ OCAMPO, DAVID, PRES. PERU, 1866-1947 (985.071/S...)
/Perú - Historia, 1930-45; Presidentes - Perú - Siglo XX
v.t. Presidentes - Perú - Siglo XX
- SAMUEL PASTOR (DISTR. CAMANA)
(985.413/S...)
/Camaná (Prov. Arequipa)

- SAN AGUSTIN (DISTR. HUANCAYO) (985.513/S...) /Huancayo (Prov. Junín)
- SAN ANDRES (DISTR. PISCO) (985.323/S...) /Pisco (Prov. Ica)
- SAN ANDRES DE TUPICOCHA (DISTR. HUAROCHIRI) (985.27 /C...) /Huarochirí (Prov. Lima)
- SAN ANTON (DISTR. AZANGARO) (985.623/S...) /Azángaro (Prov. Puno)
- SAN ANTONIO (DISTR. CAÑETE) (985.2 /S...) /Cañete (Prov. Lima)
- SAN ANTONIO (DISTR. SAN MARTIN) ((985.733/S...) /San Martín (Prov. San Martín)
- SAN ANTONIO (DISTR. HUAROCHIRI) (985.2 /S...) /Huarochirí (Prov. Lima)
- SAN ANTONIO DE CACHI (DISTR. ANDAHUAYLAS) (985.633/S...) /Andahuaylas (Prov. Apurímac)
- SAN ANTONIO DE CHUCA (DISTR. CAILLOMA) (985.413/S...) /Cailloma (Prov. Arequipa)
- SAN ANTONIO DE ESQUILACHE (DISTR. PUNO) (985.623/S...) /Puno (Prov. Puno)
- SAN BARTOLO (DISTR. LIMA) (985.2 /S...) /Lima (Prov. Lima)
- SAN BENITO (DISTR. CONTUMAZA) (985.153/S...) /Contumazá (Prov. Cajamarca)
- SAN BUENAVENTURA (DISTR. CANTA) (985.2 /S...) /Canta (Prov. Lima)
- SAN CARLOS (DISTR. BONGARA) (985.723/S...) /Bongará (Prov. Amazonas)
- SAN CRISTOBAL (DISTR. LUYA) (985.723/S...) /Luya (Prov. Amazonas)
- SAN CRISTOBAL (DISTR. MARISCAL NIETO) (985.423/S...) /Mariscal Nieto (Prov. Moquegua)
- SAN CRISTOBAL (DISTR. SAN MAR-TIN) (985.733/S...) /San Martín (Prov. San Martín)
- SAN DAMIAN (DISTR. HUAROCHIRI) (985.2 /S...) /Huarochirí (Prov. Lima)
- SAN FELIPE (DISTR. JAEN) (985.153/S...) /Jaén (Prov. Cajamarca)
- SAN FRANCISCO. BATALLA DE, 1879 (985.0612/S...) Tarapacá, campaña de, 1879 /Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879)
- v.t. Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879); Ugarte, Alfonso 1847-1880
- SAN FRANCISCO (DISTR. AMBO) (985.523/S...) /Ambo (Prov. Huánuco)
- SAN FRANCISCO DE YESO (DISTR. LUYA) (985.723/S...) /Luya (Prov. Amazonas)
- SAN GABAN (DISTR. CARABAYA) (985.623/S...) /Carabaya (Prov. Puno)
- SAN GREGORIO (DISTR. HUALGAYOC) (985.153/S...) /Hualgayoc (Prov. Cajamarca)
- SAN IGNACIO (DISTR. JAEN) (985.153/S...) /Jaén (Prov. Cajamarca)
- SAN ISIDRO (DISTR. LIMA) (985.2 /S...) /Lima (Prov. Lima)
- SAN JERONIMO (DISTR. ANDAHUAYLAS) (985.633/S...) /Andahuaylas (Prov. Apurímac)
- SAN JERONIMO (DISTR. CUSCO) (985.613/S...) /Cusco (Prov. Cusco)
- SAN JERONIMO (DISTR. HUANCAYO) (985.513/S...) /Huancayo (Prov. Junín)
- SAN JERONIMO (DISTR. LUYA) (985.723/S...) /Luya (Prov. Amazonas)
- SAN JOSE (DISTR. AZANGARO) (985.623/S...) /Azángaro (Prov. Puno)

- SAN JOSE (DISTR. LAMBAYEQUE)
985.133/S...
/Lambayeque (Prov. Lambayeque)
- SAN JOSE (DISTR. PACASMAYO)
(985.143/S...)
/Pacasmayo (Prov. La Libertad)
- SAN JOSE DE LOS MOLINOS (DISTR. ICA)
(985.323/S...)
/Ica (Prov. Ica)
- SAN JOSE DE LOURDES (DISTR. JAEN)
(985.153/S...)
/Jaén (Prov. Cajamarca)
- SAN JOSE DE SISA (DISTR. LAMAS)
(985.733/S...)
/Lamas (Prov. San Martín)
- SAN JOSE DEL ALTO (DISTR. JAEN)
(985.153/S...)
/Jaén (Prov. Cajamarca)
- SAN JUAN, BATALLA DE, 1881
(985.061/S...)
/Perú - His. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña de Lima (1881)
v.t. Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña de Lima (1881)
- SAN JUAN (DISTR. CAJAMARCA)
(985.153/S...)
/Cajamarca (Prov. Cajamarca)
- SAN JUAN (DISTR. CASTROVIRREINA)
(985.533/S...)
/Castrovirreina (Prov. Huancavelica)
- SAN JUAN (DISTR. LUCANAS)
(985.543/S...)
/Lucanas (Prov. Ayacucho)
- SAN JUAN BAUTISTA (DISTR. ICA)
(985.323/S...)
/Ica (Prov. Ica)
- SAN JUAN DE ISCOS (DISTR. HUANCAYO)
(985.513/S...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- SAN JUAN DE LA VIRGEN (DISTR. TUMBES)
(985.113/S...)
/Tumbes (Prov. Tumbes)
- SAN JUAN DE LOPECANCHA (DISTR. LUYA)
(985.723/S...)
/Luya (Prov. Amazonas)
- SAN JUAN DE MIRAFLORES (DISTR. LIMA)
(985.2 /S...)
/Lima (Prov. Lima)
- SAN JUAN DE SALINAS (DISTR. AZANGARO)
(985.623/S...)
/Azángaro (Prov. Puno)
- SAN JUAN DE SIHUAS (DISTR. AREQUIPA)
(985.413/S...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- SAN LUIS (DISTR. CAÑETE)
(985.2 /S...)
/Cañete (Prov. Lima)
- SAN LUIS (DISTR. HUARI)
(985.313/S...)
/Huari (Prov. Ancash)
- SAN LUIS (DISTR. LIMA)
(985.2 /S...)
/Lima (Prov. Lima)
- SAN LUIS DE LUCMA (DISTR. CUTERVO)
(985.153/S...)
/Cutervo (Prov. Cajamarca)
- SAN LORENZO (DISTR. JAUJA)
(985.513/S...)
/Jauja (Prov. Junín)
- SAN LORENZO DE QUINTI (DISTR. HUAROCHIRI)
(985.271/S...)
/Huarochirí (Prov. Lima)
- SAN MARCOS (DISTR. CAJAMARCA)
(985.153/S...)
/Cajamarca (Prov. Cajamarca)
- SAN MARCOS (DISTR. HUARI)
(985.313/S...)
/Huari (Prov. Ancash)
- SAN MARTIN, JOSE DE, 1778-1850
(985.04/S...)
/América latina - Hist. - Emancipación: Guayaquil, entrevista de, 1822; Libertadores - Biografías; Perú - His. - Emancipación, 1808-24; Punaucaca, entrevista de, 1821
v.t. América latina - Hist. - Emancipación; Guayaquil, entrevista de, 1822; Libertadores - Biografías; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Punaucaca, entrevista de, 1821
- SAN MARTIN (DEP.) (985.73)
/Perú - Región de Oriente
v.t. Huallaga (Prov. San Martín); Lamas (Prov. San Martín); Mariscal Cá-

- ceres (Prov. San Martín); Moyobamba (Prov. San Martín); Rioja (Prov. San Martín) San Martín (Prov. San Martín)
- SAN MARTIN DE PORRES (DISTR. LIMA)** (985.2 /S...) /Lima (Prov. Lima)
- SAN MARTIN (DISTR. SAN MARTIN)** (985.733/S...) /San Martín (Prov. San Martín)
- SAN MARTIN (PROV. SAN MARTIN)** (985.732/S...) /San Martín (Dep.)
- v.t. Biavo (Distr. San Martín); Cacatachi (Distr. San Martín); Caspizapa (Distr. San Martín); Chazuta (Distr. San Martín); Chipurana (Distr. San Martín); Juan Guerra (Distr. San Martín); Morales (Distr. San Martín); Pelejo (Distr. San Martín); Picota (Distr. San Martín); Pilluana (Distr. San Martín); Pucacaca (Distr. San Martín); San Antonio (Distr. San Martín); San Cristóbal (Distr. San Martín); San Martín (Distr. San Martín); Sauce (Distr. San Martín); Shapaja (Distr. San Martín)
- SAN MATEO (DISTR. HUAROCHIRI)** (985.271./S...) /Huarochiri (Prov. Lima)
- SAN MIGUEL (DISTR. LA MAR)** (985.543/S...) /La Mar (Prov. Ayacucho)
- SAN MIGUEL (DISTR. LIMA)** (985.24 /S...) /Lima (Prov. Lima)
- SAN MIGUEL CAURI (DISTR. DOS DE MAYO)** (985.523/S...) /Dos de Mayo (Prov. Huánuco)
- SAN MIGUEL DE PALLAQUES (DISTR. HUALGAYOC)** (985.153/S...) /Hualgayoc (Prov. Cajamarca)
- SAN NICOLAS (DISTR. RODRIGUEZ DE MENDOZA)** (985.723/S...) /Rodríguez de Mendoza (Prov. Amazonas)
- SAN PABLO, BATALLA DE. 1882** (985.061/S...) /Iglesias, Miguel, Pres. Perú, 1830-1909; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña de la Breña (1882-83)
- v.t. Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña de la Breña (1882-83)
- SAN PABLO (DISTR. CAJAMARCA)** (985.153/S...) /Cajamarca Prov. Cajamarca)
- SAN PABLO (DISTR. CANCHIS)** (985.613/S...) /Canchis (Prov. Cusco)
- SAN PABLO (DISTR. HUALLAGA)** (985.733/S...) /Huallaga (Prov. San Martín)
- SAN PEDRO (DISTR. CANCHIS)** (985.613/S...) /Canchis (Prov. Cusco)
- SAN PEDRO (DISTR. CHACHAPOYAS)** (985.723/S...) /Chachapoyas (Prov. Amazonas)
- SAN PEDRO (DISTR. LUCANAS)** (985.543/S...) /Lucanas Prov. Ayacucho)
- SAN PEDRO DE CACHORA (DISTR. ABANCAY)** (985.633/S...) /Abancay (Prov. Apurímac)
- SAN PEDRO DE CAJAS (DISTR. TARMA)** (985.513/S...) /Tarma (Prov. Junín)
- SAN PEDRO DE CHAULAN (DISTR. HUANUCO)** (985.523/S...) /Huánuco (Prov. Huánuco)
- SAN PEDRO DE LLOC (DISTR. PACASMAYO)** (985.143/S...) /Pacasmayo (Prov. La Libertad)
- SAN RAFAEL (DISTR. AMBO)** (985.523/S...) /Ambo (Prov. Huánuco)
- SAN RAFAEL DISTR. HUALLAGA)** (985.733/S...) /Huallaga (Prov. San Martín)
- SAN ROMAN, MIGUEL DE, PRES. PERU, 1802-1863** (985.052/S...) /Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- v.t. Ingavi, batalla de, 1841; Mecapaca, batalla de, 1841; Orurillo, batalla de, 1842; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- SAN RAMON (DISTR. TARMA)** (985.513/S...) /Tarma (Prov. Junín)

- SAN ROMAN (PROV. PUNO)
(985.622/S...)
/Puno (Dep.)
v.t. Cabana (Distr. San Román); Caracoto (Distr. San Román); Juliaca; Juliaca (Distr. San Román)
- SAN SEBASTIAN (DISTR. CUSCO)
(985.613/S...)
/Cusco (Prov. Cusco)
- SAN VICENTE DE CAÑETE (DISTR. CAÑETE)
(985.271/S...)
/Cañete (Prov. Lima)
- SANAGORAN (DISTR. HUAMACHUCO)
(985.143/S...)
/Huamachuco (Prov. La Libertad)
- SANCOS (DISTR. LUCANAS)
(985.543/S...)
/Lucanas (Prov. Ayacucho)
- SANCHEZ CARRION, JOSE FAUSTINO,
1787-1825 (985.04/S...)
/Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Perú. Congreso, 1822
v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Perú. Congreso, 1822
- SANCHEZ CERRO, LUIS M., PRES. PERU, 1889-1933 (985.08/S...)
/Perú - Historia, 1930-45; Presidentes - Perú - Siglo XX
v.t. Partido Unión Revolucionaria (Perú), 1930—; Presidentes - Perú - Siglo XX
- SANCHO DE LA HOZ, PEDRO, 1514?-1547 (985.0096/S...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
- SANDIA (DISTR. SANDIA)
(985.623/S...)
/Sandia (Prov. Puno)
- SANDIA (PROV. PUNO)
(985.622/S...)
/Puno (Dep.)
v.t. Ananea (Distr. Sandia); Cuyocuyo (Distr. Sandia); Lumbani (Distr. Sandia); Phara (Distr. Sandia); Patambuco (Distr. Sandia); Quiaca (Distr. Sandia); Sandia; Sandia (Distr. Sandia); Sina (Distr. Sandia)
- SANGARARA (DISTR. ACOMAYO)
(985.613/S...)
/Acomayo (Prov. Cusco)
- SANTA ANA (DISTR. LA CONVENCIÓN)
(985.613/S...)
/La Convención (Prov. Cuzco)
- SANTA CRUZ, ANDRES, SUPREMO PROTECTOR DE LA CONF. PERU-BOLIVIANA, 1794-1865
/Expedición a Intermedios, 2a., 1822-23; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Pichincha, batalla de, 1822; Uchumayo, combate de, 1836; Yanacocha, batalla de, 1835; Presidentes - Perú - Siglo XIX
v.t. 2-23; Expedición a intermedios, 2a., 1823; Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1825-35; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Perú - Hist. - Guerra con Bolivia, 1841-42; Presidentes - Perú - Siglo XIX; Pichincha, batalla de, 1822; Uchumayo, combate de, 1836; Yanacocha, batalla de, 1835
- SANTA CRUZ DE FLORES (DISTR. CAÑETE)
(985.271/S...)
/Cañete (Prov. Lima)
- SANTA CRUZ (DISTR. ALTO AMANAS)
(985.713/S...)
/Alto Amazonas (Prov. Loreto)
- SANTA CRUZ (DISTR. HUALGAYOC)
(985.153/S...)
/Hualgayoc (Prov. Cajamarca)
- SANTA CRUZ PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA, s. XVI
(985.0091/S...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Horizonte Tardío 1425-1533 - Crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Horizonte Tardío 1425-1533 - Crónicas
- SANTA (DISTR. SANTA)
(985.313/S...)
/Santa (Prov. Ancash)
- SANTA EULALIA (DISTR. HUAROCHIRI)
(985.271/S...)
/Huarochirí (Prov. Lima)

- SANTA ISABEL DE SIHUAS (DISTR. AREQUIPA) (985.413/S...) /Arequipa (Prov. Arequipa)
- SANTA LEONOR (DISTR. CHANCAY) (985.271/S...) /Chancay (Prov. Lima)
- SANTA LUCIA (DISTR. LAMPA) (985.623/S...) /Lampa (Prov. Puno)
- SANTA LUCIA (DISTR. LUCANAS) (985.543/S...) /Lucanas (Prov. Ayacucho)
- Santa María de Sotolongo, Gil de Taboada y Lemus véase TABOADA Y LEMUS, FRANCISCO GIL DE, VIRREY DEL PERU. 1733-1810
- SANTA MARIA DEL VALLE (DISTR. HUANUCO) (985.523/S...) /Huánuco (Prov. Huánuco)
- SANTA MARIA (DISTR. CHANCAY) (985.271/S...) /Chancay (Prov. Lima)
- SANTA (PROV. ANCASH) (985.312/S...) /Ancash (Dep.)
- v.t. Buena Vista Alta (Distr. Santa); Cáceres del Perú (Distr. Santa); Casma (Distr. Santa); Comandante Noel (Distr. Santa); Chimbote (Distr. Santa); Huarmey (Distr. Santa); Moro; (Distr. Santa); Nepeña (Distr. Santa); Santa (Distr. Santa); Yantán (Distr. Santa)
- SANTA RITA DE SIHUAS (DISTR. AREQUIPA) (985.413/S...) /Arequipa (Prov. Arequipa)
- SANTA ROSA DE OCOPA (DISTR. JAUJA) (985.513/S...) /Jauja (Prov. Junín)
- SANTA ROSA (DISTR. CHICLAYO) (985.133/S...) /Chiclayo (Prov. Lambayeque)
- SANTA ROSA (DISTR. CHUCUITO) (985.623/S...) /Chucuito (Prov. Puno)
- SANTA ROSA (DISTR. JAEN) (985.153/S...) /Jaén (Prov. Cajamarca)
- SANTA ROSA (DISTR. MELGAR) (985.623/S...) /Melgar (Prov. Puno)
- SANTA ROSA (DISTR. RODRIGUEZ DE MENDOZA) (985.723/S...) /Rodríguez de Mendoza (Prov. Amazonas)
- SANTIAGO DE CAO (DISTR. TRUJILLO) (985.413/S...) /Trujillo (Prov. La Libertad)
- SANTIAGO DE CHOCORVOS (DISTR. CASTROVIRREINA) (985.533/S...) /Castrovirreina (Prov. Huancavelica)
- SANTIAGO DE CHUCO (DISTR. SANTIAGO DE CHUCO) (985.143/S...) /Santiago de Chuco (Prov. La Libertad)
- SANTIAGO DE CHUCO (PROV. LA LIBERTAD) (985.142/S...) /La Libertad (Dep.)
- v.t. Cachicadán (Distr. Santiago de Chuco); Mollebamba (Distr. Santiago de Chuco); Santiago de Chuco; Mollepata (Distr. Santiago de Chuco); Quiruvilca (Distr. Santiago de Chuco); Santiago de Chuco (Distr. Santiago de Chuco); Sitabamba (Distr. Santiago de Chuco)
- SANTIAGO DE PISCHA (DISTR. HUAMANGA) (985.543/S...) /Huamanga (Prov. Ayacucho)
- SANTIAGO DE PUPUJA (DISTR. AZANGARO) (985.623/S...) /Azángaro (Prov. Puno)
- SANTIAGO DE SURCO (DISTR. LIMA) (985.2 /S...) Surco (Distr. Lima) /Lima (Prov. Lima)
- SANTIAGO DE TUNA (DISTR. HUAROCHIRI) (985.271/S...) /Huarochirí (Prov. Lima)
- SANTIAGO (DISTR. ICA) (985.323/S...) /Ica (Prov. Ica)
- SANTILLAN, HERNANDO DE, m.1575 (985.0091/S...) /Cronistas - Biografías; Perú - Prehist. - Horizonte Tardío 1421-1533 - Crónicas
- v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Prehist. - Horizonte Tardío 1425-1533 - Crónicas
- SANTILLANA (DISTR. HUANTA) (985.543/S...) /Huanta (Prov. Ayacucho)

- SANTISTEBAN, DIEGO BENAVIDES Y DE LA CUEVA, CONDE DE. VIRREY DEL PERU, m. 1666
(985.032/S...)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII; Virreyes - Perú - Siglo XVII
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XII; Virreyes Perú - Siglo XVII
- SANTO BUONO, CARMINE NICOLAS CARACCILO, PRINCIPE DE. VIRREY DEL PERU. S. XVIII
(985.033/S...)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII; Virreyes - Perú - Siglo XVIII
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII; Virreyes - Perú - Siglo XVIII
- SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA (DISTR. HUANCAYO)
(985.513/S...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS (DISTR. HUAROCHIRI)
(985.271/S...)
/Huarochirí (Prov. Lima)
- SANTO DOMINGO (DISTR. MORROPON)
(985.123/S...)
/Morropón (Prov. Piura)
- SANTO TOMAS (DISTR. CUTERVO)
(985.153/S...)
/Cutervo (Prov. Cajamarca)
- SANTO TOMAS (DISTR. CHUMBIVILCAS)
(985.613/S...)
/Chumbivilcas (Prov. Cusco)
- SANTO TOMAS (DISTR. LUYA)
(985.723/S...)
/Luya (Prov. Amazonas)
- SANTOS ATAHUALPA, JUAN, 1710-1756
(985.033/S...)
Apu Inca; Atahualpa, Juan Santos
/Biografías históricas - Perú (Virreinato) Juan Santos, Alzamiento de. 1742-52; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII
v.t. Biografías históricas - Perú (Virreinato); Juan Santos, Alzamiento de. 1742-52; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII
- SAÑA (DISTR. CHICLAYO)
(985.133/S...)
/Chiclayo (Prov. Lambayeque)
- SAÑAYCA (DISTR. AIMARAES)
(985.633/S...)
/Aimaraes (Prov. Apurímac)
- SAPALLANGA (DISTR. HUANCAYO)
(985.513/S...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- SAPOSOA (DISTR. HUALLAGA)
(985.733/S...)
/Huallaga (Prov. San Martín)
- SAQUENA (DISTR. REQUENA)
(985.713/S...)
/Requena (Prov. Loreto)
- SARAYACU (DISTR. UCAYALI)
(985.713/S...)
/Ucayali (Prov. Loreto)
- SARHUA (DISTR. VICTOR FAJARDO)
(985.543/S...)
/Víctor Fajardo (Prov. Ayacucho)
- SARIN (DISTR. HUAMACHUCO)
(985.143/S...)
/Huamachuco (Prov. La Libertad)
- SARMIENTO DE GAMBOA, PEDRO, 1532-1592
(985.0091/S...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Horizonte Tardío 1425-1533 - Crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Horizonte Tardío 1425-1533 - Crónicas
- SARTIMBAMBA (DISTR. HUAMACHUCO)
(985.143/S...)
/Huamachuco (Prov. La Libertad)
- SATELITE DEL PERUANO. EL. LIMA, 1812
(079.8504/S...)
El Satélite del Peruano
/López Aldana, Fernando, 1784-1841; Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24)
v.t. López Aldana, Fernando, 1784-1841; Periódicos peruanos (Emancipación. 1808-24)
- SATIPO (DISTR. JAUJA)
(985.513/S...)
/Jauja (Prov. Junín)
- Sátira y Humorismo Históricas - Véase PERU - HISTORIA - CARICATURAS, CHISTES, ETC.
- SAUCE (DISTR. SAN MARTIN)
(985.733/S...)
/San Martín (Prov. San Martín)
- SAYAN (DISTR. CHANCAY)
(985.2 /S...)
/Chancay (Prov. Lima)
- SAYAPULLO (DISTR. CAJABAMBA)
(985.153/S...)

- /Caajbamba (Prov. Cajamarca)
- SAYLLA (DISTR. CUSCO)** (985.613/S...)
/Cusco (Prov. Cusco)
- SAYRI TUPAC, s. XVI** (985.02/S...)
Vilcabamba - Incas
/Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55
v.t. Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55
- SECHURA (DISTR. PIURA)** (985.123/S...)
/Piura (Prov. Piura)
- 2a. Expedición a Intermedios véase EXPEDICION A INTERMEDIOS, 2a., 1822-23
- SEMANARIO, EL, LIMA, 1812** (079.8504/S...)
/Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24)
v.t. Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24)
- SEMANARIO CRITICO, EL, LIMA, 1791-** (079.85033/S...)
/Olavarrieta, Antonio, S. XVIII; Periódicos peruanos (Virreinato)
v.t. Olavarrieta, Antonio, s. XVIII; Periódicos peruanos (Virreinato)
- SEPULVEDA, JUAN GINES DE, c.1490-1573** (985.02/S...)
/Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
v.t. Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- Serna, José de la, Virrey del Perú véase LA SERNA, JOSE DE, VIRREY DEL PERU, 1778-1832
- SEXI (DISTR. CHOTA)** (985.153/S...)
/Chota (Prov. Cajamarca)
- SHAPAJA (DISTR. SAN MARTIN)** (985.733/S...)
/San Martín (Prov. San Martín)
- SHILLA (DISTR. CARHUAS)** (985.313/S...)
/Carhuas (Prov. Ancash)
- SHIPASBAMBA (DISTR. BONGARA)** (985.723/S...)
/Bongará (Prov. Amazonas)
- SHIPIBOS** (980.5)
/Aborígenes peruanos - Amazonía
v.t. Aborígenes peruanos - Amazonía
- SHUPLUY (DISTR. YUNGAY)** (985.313/S...)
/Yungay (Prov. Ancash)
- SHUNQUI (DISTR. DOS DE MAYO)** (985.523/S...)
/Dos de Mayo (Prov. Huánuco)
- SIBAYO (DISTR. CAILLOMA)** (985.413/S...)
/Cailloma (Prov. Arequipa)
- SICAYA (DISTR. HUANCAYO)** (985.513/S...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- SICSIBAMBA (DISTR. POMABAMBA)** (985.313/S...)
/Pomabamba (Prov. Ancash)
- SICUANI (DISTR. CANCHIS)** (985.613/S...)
/Canchis (Prov. Cusco)
- SICCHIS (DISTR. AYABACA)** (985.123/S...)
/Ayabaca (Prov. Piura)
- SIHUAS (DISTR. POMABAMBA)** (985.313/S...)
/Pomabamba (Prov. Ancash)
- SILVA, REMIGIO, 1782-1854** (985.04 /S...)
/Libertadores - Biografías; Perú - Hist. Emancipación, 1808-24
v.t. Libertadores - Biografías; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- SILVA Y GUZMAN, DIEGO, S. XVI** (985.0096/S...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
Crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
- SIMBAL (DISTR. TRUJILLO)** (985.143/S...)
/Trujillo (Prov. La Libertad)
- SIMBOLISMO EN EL ARTE PERUANO - EPOCA PREHISTORICA** (709.8501)
/Arte peruano - Epoca prehistórica
v.t. Arte peruano - Epoca prehistórica

- SIMBOLOS NACIONALES - PERU**
(929-85)
Banderas; Escarapelas nacionales; Emblemas; Escudos; Estandartes; Pabellón nacional
/Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
v.t. Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- SINA (DISTR. SANDIA)**
(985.623/S...)
/Sandía (Prov. Puno)
- SINCOS (DISTR. JAUJA)**
(985.513/S...)
/Jauja (Prov. Junín)
- SINCHI ROCA, INCA** (985.0191/S...)
/Inca (Cultura) - Genealogía y nobleza
v.t. Inca (Cultura) - Genealogía y nobleza
- SINGA (DISTR. HUAMALIES)**
(985.523/S...)
/Huamalfes (Prov. Huánuco)
- SINSICAP (DISTR. OTUSCO)**
(985.143/S...)
/Otusco (Prov. La Libertad)
- SITABAMBA (DISTR. SANTIAGO DE CHUCO)**
(985.143/S...)
/Santiago de Chuco (Prov. La Libertad)
- SITACOCHA (DISTR. CAJABAMBA)**
(985.153/S...)
/Cajabamba (Prov. Cajamarca)
- SOCABAYA, BATALLA DE, 1836**
(985.052/S...)
/Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36
v.t. Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, 1794-1865
- SOCABAYA (DISTR. AREQUIPA)**
(985.413/S...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- Social progresismo véase **PARTIDO SOCIAL PROGRESISTA (PERU)**, 1956
- SOCIEDAD AMANTES DEL PAIS, LIMA, 1791-95** (985.033/S...)
/Asociaciones nacionales y patrióticas - Perú; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII
v.t. Asociaciones nacionales y patrióticas - Perú; Calero y Moreyra, Jacinto, m.1824; Cerdán de Landa, Ambrosio ; Cisneros, Diego, m.1812; Calatayud, Cipriano Jerónimo, 1734-1814; Méndez Lachica, Tomás, m.1833; Umanue, José Hipólito, 1755-1833
- SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, LIMA, 1857-**
(985.006/S...)
/Asociaciones nacionales y patrióticas - Perú
v.t. Asociaciones nacionales y patrióticas - Perú
- Sociedad Independencia Electoral véase **PARTIDO CIVIL (PERU)**, 1871-1919
- SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA, LIMA** (985.0066)
/Sociedades de Historia - Perú
v.t. Centro de Estudios Histórico militares del Perú; Lima, 1944- ; Instituto Histórico del Perú, Lima; Perú. Patronato Nacional de Historia; Sociedades de Historia - Perú
- Sociología incaica véase **INCA (CULTURA) - CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**
- SOCOS VINCHOS (DISTR. HUAMANGA)**
(985.543/S...)
/Huamanga (Prov. Ayacucho)
- SOCOTA (DISTR. CUTERVO)**
(985.153/S...)
/Cutervo (Prov. Cajamarca)
- SOCOLO (DISTR. CHACHAPOYAS)**
(985.723/S...)
/Chachapoyas (Prov. Amazonas)
- SONDA, LA, LIMA, 1812**
(079.8504/S...)
/Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24)
v.t. Periódicos peruanos (Emancipación, 1808-24)
- SONDOR (DISTR. HUANCABAMBA)**
(985.123/S...)
/Huancabamba (Prov. Piura)
- SONDORILLO (DISTR. HUANCABAMBA)**
(985.123/S...)
/Huancabamba (Prov. Piura)
- SORAS (DISTR. LUCANAS)**
(985.543/S...)
/Lucanas (Prov. Ayacucho)

- SORAYA (DISTR. AIMARAES)**
(985.633/S...) /Aimaraes (Prov. Apurímac)
- SORITOR (DISTR. MOYOBAMBA)**
(985.733/S...) /Moyobamba (Prov. San Martín)
- SOROCHUCO (DISTR. CELENDIN)**
(985.153/S...) /Celendín (Prov. Cajamarca)
- Sorpresa de Orurillo véase ORURILLO, SORPRESA DE, 1842**
- SOTO, HERNANDO DE, 1496-1542**
(985.0096/S...) /Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
- Sublevación de Atusparia, 1884 véase ATUSPARIA, PEDRO PABLO, 1840-1855**
- Sublevación de Manco Inca véase MANCO INCA, m.1545**
- SUCRE, ANTONIO JOSE DE, 1795-1830**
(985.04/S...) /Ayacucho, batalla de, 1824; Libertadores - Biografías; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Pichincha, batalla de, 1822; Portete de Tarqui, batalla de, 1829
v.t. Ayacucho, batalla de, 1824; Libertadores - Biografías; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Pichincha, batalla de, 1822; Portete de Tarqui, batalla de, 1829
- SULLANA (DISTR. SULLANA)**
(985.123/S...) /Sullana (Prov. Piura)
- SULLANA (PROV. PIURA)**
(985.122/S...) /Piura (Dep.)
v.t. Lancones (Distr. Sullana); Que-recotillo (Distr. Sullana); Sullana; Sullana (Distr. Sullana)
- SUMBILCA (DISTR. CANTA)**
(985.271/S...) /Canta (Prov. Lima)
- SUNAMPE (DISTR. CHINCHA)**
(985.323/S...) /Chincha (Prov. Ica)
- SUPE (DISTR. CHANCAY)**
(985.271/S...) /Chancay (Prov. Lima)
- SUPE PUERTO (DISTR. CHANCAY)**
(985.271/S...) /Chancay (Prov. Lima)
- Sur del Perú véase PERU - REGION DEL SUR**
- Surco véase SANTIAGO DE SURCO (DISTR. LIMA)**
- SURCUBAMBA (DISTR. TAYACAJA)**
(985.533/S...) /Tayacaja (Prov. Huancavelica)
- SURQUILLO (DISTR. LIMA)**
(985.2 /S...) /Lima (Prov. Lima)
- SURITE (DISTR. ANTA)**
(985.613/S...) /Anta (Prov. Cusco)
- SUYO (DISTR. AYABACA)**
(985.123/S...) /Ayabaca (Prov. Piura)

— T —

TABACONAS (DISTR. JAEN)
(985.153/T...) /Jaén (Prov. Cajamarca)

TABALOSOS (DISTR. LAMAS)
(985.733/T...) /Lamas (Prov. San Martín)

TABOADA Y LEMOS, FRANCISCO GIL DE, VIRREY DEL PERU, 1733-1810
(985.033/T...) Santa María de Sotolongo, Gil de Taboada y Lemus
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII; Virreyes - Perú - Siglo XVIII

v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII; Virreyes - Perú - Siglo XVIII

TACNA (985.431)
Ciudad de Tacna
/Tacna (Dep.)

TACNA, BATALLA DE, 1880
(985.061/T...) Tacna y Arica, campaña de, 1880
/Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Perú, 1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879-80)

v.t. Cáceres, Andrés Avelino, Pres. Pe-

- rú, 1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879-80)
- TACNA (DEP.) (985.43)
/Perú - Región del Sur
- v.t. Tacna; Tacna (Prov. Tacna); Tarata (Prov. Tacna)
- TACNA (DISTR. TACNA)
(985.433/T...)
/Tacna (Prov. Tacna)
- TACNA (PROV. TACNA)
(985.432/T...)
/Tacna (Dep.)
- v.t. Calana (Distr. Tacna); Ilabaya (Distr. Tacna); Locumba (Distr. Tacna); Pachia (Distr. Tacna); Sama (Distr. Tacna); Tacna; Tacna (Distr. Tacna)
- Tacna y Arica, campaña de, 1880 véase PERU - HIST. - GUERRA CON CHILE, 1879-83 - CAMPAÑA DEL SUR, (1879-80)
- Tacna y Arica, cuestión de véase PERU - RR. EE. - LIMITES - CHILE
- Tacna y Arica (Plebiscito) véase PLEBISCITO INTERNACIONAL (TACNA Y ARICA)
- TAHUAMANU (DISTR. TAHUAMANU)
(985.743/T...)
/Tahuamanu (Prov. Madre de Dios)
- TAHUAMANU PROV. MADRE DE DIOS)
(985.742/T...)
/Madre de Dios (Dep.)
- v.t. Iñapari; Iñapari (Distr. Tahuamanu); Tahuamanu (Distr. Tahuamanu)
- TAHUANIA (DISTR. CORONEL PORTILLA)
(985.713/T...)
/Coronel Portilla (Prov. Loreto)
- Tahuantinsuyo véase INCA (CULTURA)
- TALAVERA (DISTR. ANDAHUAYLAS)
(985.633/T...)
/Andahuaylas (Prov. Apurímac)
- TAMARINDO (DISTR. PAITA)
(985.123/T...)
/Paíta (Prov. Piura)
- TAMBILLO (DISTR. HUAMANGA)
(985.543/T...)
/Huamanga (Prov. Ayacucho)
- TAMBO COLORADO (CIUDAD PREHISTORICA)
(985.32201/T...)
- /Arqueología - Perú - Pisco; Arquitectura Chíncha; Chíncha (cultura)
- v.t. Arqueología - Perú - Pisco; Arquitectura Chíncha; Chíncha (cultura)
- TAMBO DE MORA (DISTR. CHINCHA)
(985.323/T...)
/Chíncha (Prov. Ica)
- TAMBO (DISTR. CASTROVIRREINA)
(985.533/T...)
/Castrovirreina (Prov. Huancavelica)
- TAMBO (DISTR. LA MAR)
(985.543/T...)
/La Mar (Prov. Ayacucho)
- TAMBOBAMBA (DISTR. GRAU)
(985.633/T...)
/Grau (Prov. Apurímac)
- TAMBOGRANDE (DISTR. PIURA)
(985.123/T...)
/Piura (Prov. Piura)
- TAMBOPATA (DISTR. TAMBOPATA)
(985.743/T...)
/Tambopata (Prov. Madre de Dios)
- TAMBOPATA (PROV. MADRE DE DIOS)
(985.742/T...)
/Madre de Dios (Dep.)
- v.t. Inambari (Distr. Tambopata); Las Piedras (Distr. Tambopata); Puerto Maldonado; Tambopata (Distr. Tambopata)
- TAMBURCO (DISTR. ABANCAY)
(985.633/T...)
/Abancay (Prov. Apurímac)
- TANTAMAYO (DISTR. HUAMALIES)
(985.523/T...)
/Huamalíes (Prov. Huánuco)
- TANTARA (DISTR. CASTROVIRREINA)
(985.533/T...)
/Castrovirreina (Prov. Huancavelica)
- TAPACOSHA (DISTR. HUARAZ)
(985.313/T...)
/Huaraz (Prov. Ancash)
- TAPAIRIHUA (DISTR. AIMARAES)
(985.633/T...)
/Aimaraes (Prov. Apurímac)
- TAPAY (DISTR. CAILLOMA)
(985.413/T...)
/Cailloma (Prov. Arequipa)
- TAPICHE (DISTR. REQUENA)
(985.713/T...)
/Requena (Prov. Loreto)

- TAPO (DISTR. TARMA)**
(985.513/T...)
/Tarma (Prov. Junín)
- TAPUC (DISTR. DANIEL CARRION)**
(985.553/T...)
/Daniel Carrión (Prov. Pasco)
- TARACO (DISTR. HUANCANE)**
(985.623/T...)
/Huancané (Prov. Puno)
- TARAPACA. BATALLA DE, 1879**
(985.0612/T...)
Tarapacá, campaña de, 1879
/Bolognesi, Francisco, 1816-1880; Cáceres, Andrés Avelino, 1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879-80)
v.t. Bolognesi, Francisco, 1816-1880; Cáceres, Andrés Avelino, 1833-1923; Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879-80)
- Tarapacá, campaña de, 1879 *véase* TARAPACA. BATALLA DE, 1879; PERU - HIST. - GUERRA, CON CHILE, 1879-83 - CAMPAÑA DEL SUR (1879-80)
- TARAPACA, COMBATE DE, 1842**
(985.052)
/Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1835-42
v.t. Buendía, Juan, 1811-1895
- TARATA (DISTR. TARATA)**
(985.433/T...)
/Tarata (Prov. Tacna)
- TARATA (PROV. TACNA)**
(985.432/T...)
/Tacna (Dep.)
v.t. Candarave (Distr. Tarata); Curibata (Distr. Tarata); Estique (Distr. Tarata); Huanuara (Distr. Tarata); Tarata; Tarata (Distr. Tarata); Tarucachi (Distr. Tarata); Ticaco (Distr. Tarata)
- TARMA (DISTR. TARMA)**
(985.513/T...)
/Tarma (Prov. Junín)
- TARMA (INTENDENCIA)**
(985.513; 985.03)
/Intendencias - Perú (1784-1821)
- TARMA (PROV. JUNIN)**
(985.512/T...)
/Junín (Dep.)
v.t. Acobamba (Distr. Tarma); Chamayo (Distr. Tarma); Huasahuasi (Distr. Tarma); La Unión (Distr. Tarma); Palca (Distr. Tarma); Palcomayo (Distr. Tarma); San Pedro de Caña (Distr. Tarma); San Ramón (Distr. Tarma); Tapo (Distr. Tarma); Tarma (Distr. Tarma); Vitoe (Distr. Tarma)
- Tarqui, batalla de, *véase* PORTETE DE TARQUI. BATALLA DE, 1829
- TARUCACHI (DISTR. TARATA)**
(985.433/T...)
/Tarata (Prov. Tacna)
- TAUCA (DISTR. PALLASCA)**
(985.313/T...)
/Pallasca (Prov. Ancash)
- TAURIJA (DISTR. PATAZ)**
(985.143/T...)
/Pataz (Prov. La Libertad)
- TAURIPAMPA (DISTR. YAUYOS)**
(985.271/T...)
/Yauyos (Prov. Lima)
- TAYABAMBA (DISTR. PATAZ)**
(985.143/T...)
/Pataz (Prov. La Libertad)
- TEATINO (ESTILO)** (985.0164)
Estilo Teatino; Lima (cultura)
/Arqueología - Perú - Chancay; Lima (Dep.) - Prehist. - Período intermedio temprano, 200a.J.C.-600; Maranga (estilo); Perú - Prehist. - Período intermedio temprano, 200a.J.C.-600
v.t. Arqueología - Perú - Chancay; Lima (Dep.) - Prehist. - Período intermedio, 200a.J.C.-600; Maranga (estilo)
- TEATRO HISTORICO - PERU [EPOCA]**
/Perú - Hist. - [Epoca]
ej.:
- TEATRO HISTORICO - PERU (DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA, 1519-36)**
/Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- TEJIDOS PARACAS**
Arte textil Paracas
/Arte Paracas; Momias (Paracas); Paracas (cultura)
v.t. Arte Paracas; Momias (Paracas); Paracas (cultura)
- Temblores y Terremotos - Perú *véase* CUZCO - TERREMOTO, 1950

- LIMA - TERREMOTO, 1699
LIMA - TERREMOTO, 1746
LIMA - TERREMOTO, 1867, etc.
- Temperatura - Lima véase LIMA - CLIMA - TEMPERATURA
- Templo de Coricancha véase CORICANCHA (TEMPLO PREHISTORICO)
- Templo de Chavín véase CHAVIN DE HUANTAR (CASTILLO PREHISTORICO)
- Tempus (Programa televisado) véase PERU - HISTORIA - TELEDIFUSION
- Tesis de Historia véase PERU - HISTORIA - TESIS
- TIABAYA (DISTR. AREQUIPA) (985.413/T...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- TIAHUANACO (CULTURA) (985.0172)
Cultura Tiahuanaco
/Arqueología - Perú; Arte Tiahuanaco; Cerámica Tiahuanaco; Litoescultura Tiahuanaco; Puno - Prehistoria; Perú - Prehist. - Horizonte medio, 600-1000; Pucara (Cultura)
- v.t. Arqueología - Perú; Arte Tiahuanaco; Cerámica Tiahuanaco; Litoescultura Tiahuanaco; Puno - Prehistoria; Perú - Prehist. - Horizonte medio, 600-1000; Pucara (Cultura); Titicaca (Lago) - Prehistoria; Tiahuanaco (ídolo prehistórico)
- TIAHUANOCO (IDOLO PREHISTORICO) (985.0172)
Gran Idolo del Tiahuanaco; Idolo del Tiahuanaco
/Litoescultura Tiahuanaco; Tiahuanaco (cultura)
- v.t. Litoescultura Tiahuanaco
- TICACO (DISTR. TARATA) (985.433/T...)
/Tarata (Prov. Tacna)
- TICAPAMPA (DISTR. HUARAZ) (985.313/T...)
/Huaraz (Prov. Ancash)
- TICLLOS (DISTR. BOLOGNESI) (985.313/T...)
/Bolognesi (Prov. Ancash)
- TICRAPO (DISTR. CASTROVIRREINA) (985.533/T...)
/Castrovirreina (Prov. Huancavelica)
- TICUNAS (985.5)
/Aborígenes peruanos - Amazonía
- v.t. Aborígenes peruanos - Amazonía
- TIGRE (DISTR. LORETO) (985.713/T...)
/Loreto (Prov. Loreto)
- TINCO (DISTR. CARHUAS) (985.313/T...)
/Carhuás (Prov. Ancash)
- TINGO (DISTR. LUYA) (985.723/T...)
/Luya (Prov. Amazonas)
- TINGO DE SAPOSOA (DISTR. HUALLAGA) (985.733/T...)
/Huallaga (Prov. San Martín)
- TINTA (DISTR. CANCHIS) (985.613/T...)
/Canchis (Prov. Cusco)
- TINYAHUARCO (DISTR. PASCO) (985.553/T...)
/Pasco (Prov. Pasco)
- TIPAN (DISTR. CASTILLA) (985.413/T...)
/Castilla (Prov. Arequipa)
- TIQUILLACA (DISTR. PUNO) (985.623/T...)
/Puno (Prov. Puno)
- TIRAPATA (DISTR. AZANGARO) (985.623/T...)
/Azángaro (Prov. Puno)
- TISCO (DISTR. CAILLOMA) (985.413/T...)
/Cailloma (Prov. Arequipa)
- TITICACA (LAGO) (985.62)
Lago Titicaca
/Puno (Dep.)
- TITU CUSI YUPANQUI, 1526?-1570 (985.0091)
/Cronistas - Biografías; Perú - Prehistoria - Crónicas; Vilcabamba - Incas
- v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Prehistoria - Crónicas; Vilcabamba - Incas
- TOCACHE (DISTR. MARISCAL CÁCERES) (985.733/T...)
/Mariscal Cáceres (Prov. San Martín)
- TOCMOCHE (DISTR. CHOTA) (985.153/T...)
/Chota (Prov. Cajamarca)

- TOLEDO, FRANCISCO DE. VIRREY DEL PERU, c.1514?-1584 (985.031/T...)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI;
Virreyes - Perú - Siglo XVI
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Virreyes - Perú - Siglo XVI
- TOMAS (DISTR. YAUYOS) (985.271/T...)
/Yauyos (Prov. Lima)
- TOMAYQUICHUA (DISTR. AMBO) (985.523/T...)
/Ambo (Prov. Huánuco)
- TOME PAMPA (DISTR. LA UNIÓN) (985.413/T...)
/La Unión (Prov. Arequipa)
- Tomeo, seud. véase ROMERO DE LA GUNA, FRANCISCO, 1730-1816
- TOPARPA, INCA (985.0191)
/Inca (cultura) - Genealogía y nobleza: Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
v.t. Inca (cultura) - Genealogía y nobleza; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36
- Toponimias - Perú véase GEOGRAFIA - PERU - TERMINOLOGIA
- Torata, batalla de 1823 véase EXPEDICION A INTERMEDIOS, 1a., 1822-23
- TORATA (DISTR. MARISCAL NIETO) (985.423/T...)
/Mariscal Nieto (Prov. Moquegua)
- TORAYA (DISTR. AIMARAES) (985.633/T...)
/Aimaraes (Prov. Apurímac)
- TORIBIO, ALFONSO DE MOGROVEJO, SANTO, 1538-1606 (985.03/T...)
/Iglesia Católica en el Perú; Santos peruanos - Biografías; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
v.t. Iglesia Católica en el Perú; Santos peruanos - Biografías; Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
- TORO (DISTR. LA UNIÓN) (985.413/T...)
/La Unión (Prov. Arequipa)
- Torre, Víctor Raúl Haya de la véase HAYA DE LA TORRE, VÍCTOR RAÚL, 1895-
- TORRE TAGLE, JOSÉ BERNARDO Y PORTOCARRERO, MARQUES DE, PRES. PERU, 1779-1825 (985.04/T...)
/Libertadores - Perú - Biografías; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
v.t. Libertadores - Perú - Biografías; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- TORRES CAUCASO (DISTR. MAYNAS) (985.713/T...)
/Maynas (Prov. Loreto)
- TORRES, BERNARDO DE s.XVII (985.0099/T...)
/Cronistas - Biografías
v.t. Cronistas - Biografías
- TORRES, DOMINGO, S.XIX (985.04/T...)
Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24)
v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24)
- TORRES Y PORTUGAL, FERNANDO DE, s. XVI, VIRREY DEL PERU (985.031/T...)
Conde de Villar don Pardo, Fernando de Torres y Portugal
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Virreyes - Perú - Siglo XVI
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Virreyes - Perú - Siglo XVI
- TOTORA (DISTR. RODRIGUEZ DE MENDOZA) (985.723/T...)
/Rodríguez de Mendoza (Prov. Amazonas)
- TOTOS (DISTR. CANGALLO) (985.543/T...)
/Cangallo (Prov. Ayacucho)
- TOYERIS-SAPITERIS (980.5)
/Aborígenes peruanos - Amazonía
v.t. Aborígenes peruanos - Amazonía
- TRABAJO (ABORIGENES) - PERU (980.01)
Aborígenes peruanos - Trabajo
/Aborígenes peruanos
v.t. Aborígenes peruanos
- Tratado de Ancón véase ANCON, TRATADO DE, 1883

- Tratado de Paucarpata véase PERU - RELACIONES EXTERIORES - TRATADOS
- Tratado Herrera-Da Ponte Ribeyro véase PERU - RR. EE. - LIMITES - BRASIL.
- Tratado Larrea-Gual véase PERU - RR. EE. - LIMITES - COLOMBIA
- Tratado Salomón-Lezano véase PERU - RR. EE. - LIMITES - COLOMBIA
- Tratado Velarde- Río Branco véase PERU - RR. EE. - LIMITES - BRASIL
- Tribunal de la Inquisición - Perú véase INQUISICION. PERU. 1570-1820
- TRINIDAD (DISTR. CONTUMAZA) (985.153/T...) /Contumazú (Prov. Cajamarca)
- TRUJILLO (985.141) Ciudad de Trujillo /La Libertad (Dep.)
- TRUJILLO, DIEGO DE, 1502-1576 (985.0096/T...) /Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
v.t. Cronistas - Biografías; Perú - Hist. - Descubrimiento y conquista, 1519-36 - Crónicas
- TRUJILLO, REVOLUCION DE, 1932 (985.072/T...) /Alianza Popular Revolucionaria Americana, 1926- ; Partido Aprista Peruano, 1932- ; Perú - Historia, 1930-45; Perú - Hist. - Guerra civil, 1932
v.t. Alianza Popular Revolucionaria Americana, 1926- ; Partido Aprista ruano, 1932- ; Perú - Historia, 1930-45; Perú - Hist. - Guerra civil, 1932
- TRUJILLO (DISTR. TRUJILLO) (985.143/T...) /Trujillo (Prov. La Libertad)
- TRUJILLO (INTENDENCIA) (985.14303) /Intendencias - Perú (1784-1821)
v.t. Intendencias - Perú (1784-1821)
- TRUJILLO (PROV. LA LIBERTAD) (985.412/T...)
- TRUJILLO (PROV. LA LIBERTAD) (985.142/T...) /La Libertad (Dep.)
v.t. Ascope (Distr. Trujillo); Buenos Aires (Distr. Trujillo); Chicama (Distr. Trujillo); Chocope (Distr. Trujillo); Huanchaco (Distr. Trujillo); Magdalena de Cao (Distr. Trujillo); Moche (Distr. Trujillo); Patján (Distr. Trujillo); Rázuri (Distr. Trujillo); Sallaverri (Distr. Trujillo); Santiago de Cao (Distr. Trujillo); Simbal (Distr. Trujillo); Trujillo; Trujillo (Distr. Trujillo); Virú (Distr. Trujillo)
- TUCUME (DISTR. LAMBAYEQUE) (985.143/T...) /Lambayeque (Prov. La Libertad)
- TUMBES (DEP.) (985.1) /Tumbes (Dep.)
- TUMBES (DEP.) (985.1) /Perú - Región del Norte
v.t. Contraalmirante Villar (Prov. Tumbes); Tumbes; Tumbes (Prov. Tumbes); Zarumilla (Prov. Tumbes)
- TUMBES (DISTR. TUMBES) (985.113/T...) /Tumbes (Prov. Tumbes)
- TUMBES (PROV. TUMBES) (985.112/T...) /Tumbes (Dep.)
v.t. Corrales (Distr. Tumbes); San Juan de la Virgen (Distr. Tumbes); Tumbes; Tumbes (Distr. Tumbes)
- TUNAN-MARCA (DISTR. JAUJA) (986.513/T...) /Jauja (Prov. Junín)
- TUPAC AMARU, CECILIA (985.033/T...) /Perú - Hist. - Virreinato - Revolución de Túpac Amaru, 1780-84
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Revolución de Túpac Amaru, 1780-84
- TUPAC AMARU, JOSE GABRIEL, 1740-1781 (985.033/T...) /Bastidas, Micaela; c.1745-1781; Héroes peruanos (Virreinato); Perú - Hist. - Virreinato - Revolución de Túpac Amaru, 1780-84
v.t. Bastidas, Micaela, c.1745-1781; Héroes peruanos (Virreinato); Perú - Hist. - Virreinato - Revolución de Túpac Amaru, 1780-84

- TUPAC AMARU, JUAN BAUTISTA, S. XVIII** (985.033/T...) /Perú - Hist. - Virreinato - Revolución de Túpac Amaru, 1780-84
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Revolución de Túpac Amaru, 1780-84
- TUPAC AMARU (DISTR. CANAS)** (985.613/T...) /Canas (Prov. Cusco)
- TUPAC AMARU I, 1544-1572** (985.03/T...) /Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Toledo, Francisco de, Virrey del Perú, 1514?-1584; Vilcabamba - Incas
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI; Vilcabamba - Incas
- Tupac Huallpa Yupanqui véase TOPARPA**
- Tupac Yupanqui véase TUPAC INCA YUPANQUI, INCA**
- TUPAC INCA YUPANQUI, INCA** (985.0191/T...) Tupac Yupanqui /Inca (cultura) - Genealogía y nobleza
v.t. Inca (cultura) - Genealogía y nobleza
- TUPE (DISTR. YAUYOS)** (985.271/T...) /Yauyos (Prov. Lima)
- TUPIS** (980.5) /Aborígenes peruanos - Amazonía
v.t. Aborígenes peruanos - Amazonía
- TURPO (DISTR. ANDAHUAYLAS)** (985.633/T...) /Andahuaylas (Prov. Apurímac)
- TUTI SIBAYO (DISTR. CAILLOMA)** (985.413/T...) /Cailloma (Prov. Arequipa)
- TUTINS CAIYU (CULTURA) (985.015)** Estilo Tutín cayu /Arqueología - Perú - Ucayali (río); Chavín (cultura); Perú - Prehist. - Horizonte temprano, 900-200 a.J.C.
v.t. Arqueología - Perú - Ucayali (río); Chavín (cultura); Perú - Prehist. - Horizonte temprano, 900-200 a.J.C.
- UBALDE, MANUEL, m.1805** (985.033/U...) /Biografías históricas - Perú (Virreinato); Aguilar y Ubalde, Conjunción de, 1805
v.t. Aguilar y Ubalde, Conjunción de, 1805; Biografías históricas - Perú (Virreinato)
- UBINAS (DISTR. GENERAL SANCHEZ CERRO)** (985.423/U...) /General Sánchez Cerro (Distr. Moquegua)
- UCAYALI (PROV. LORETO)** (985.712/U...) /Loreto (Dep.)
v.t. Contamáná (Distr. Ucayali); Padre Márquez (Distr. Ucayali); Sarayacu (Distr. Ucayali); Vargas Guerra (Distr. Ucayali)
- UCAYALI (RIO)** (985.7/U...) /Ríos - Perú - Amazonía
v.t. Ríos - Perú - Amazonía
- UCO (DISTR. HUARI)** (985.313/U...) /Huari (Prov. Ancash)
- UCUNCHA (DISTR. BOLIVAR)** (985.143/U...) /Bolívar (Prov. La Libertad)
- UCHIZA (DISTR. MARISCAL CÁCERES)** (985.733/U...) /Mariscal Cáceres (Prov. San Martín)
- UCHUCMARCA (DISTR. BOLIVAR)** (985.143/U...) /Bolívar (Prov. La Libertad)
- UCHUMAYO. COMBATE DE, 1836** (985.052/U...) /Ballivian, José, 1804-1852, Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Salaverry Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1835
v.t. Ballivian, José, 1804-1852; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Salaverry, Felipe Santiago, Jefe Supremo, 1806-1836
- UCHUMAYO (DISTR. AREQUIPA)** (985.413/U...) /Arequipa (Prov. Arequipa)
- UGARTE, ALFONSO, 1847-1880** (985.06/U...) /Arica, batalla de, 1880; Héroes

- peruanos (Guerra con Chile, 1879-83); Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879-80)
- v.t. Arica, batalla de, 1880; Héroes peruanos (Guerra con Chile, 1879-83); Perú - Hist. - Guerra con Chile, 1879-83 - Campaña del Sur (1879-80); San Francisco, batalla de, 1789
- Uiracocha (Dios) véase HUIRACOCCHA (DIOS)
- ULCUMAYO (DISTR. JUNIN)
(985.513/U...)
/Junín (Prov. Junín)
- ULLOA, ANTONIO DE, 1716-1795
(985.033/U...)
/Biografías históricas - Perú (Virreinato); Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII
- v.t. Biografías históricas - Perú (Virreinato); Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVIII
- UMACHIRI, BATALLA DE, 1815
(985.04/U...)
/Angulo, Vicente, m.1815; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Pumacahua, Mateo García, 1738-1815
- v.t. Angulo, Vicente, m.1815; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Pumacahua, Mateo García, 1738-1815
- UMACHIRI (DISTR. MELGAR)
(985.623/U...)
/Melgar (Prov. Puno)
- UMARI (DISTR. PACHITEA)
(985.523/U...)
/Pachitea (Prov. Huánuco)
- UNANUE, JOSE HIPOLITO, 1755-1833
(985.04/U...)
Aristo, seud.
/Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Mercurio Peruano, Lima, 1791-95; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24; Sociedad Amantes del País, Lima, 1791-95
- v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Bolívar, Simón, 1783-1830; Guía Política Eclesiástica y Militar del Virreinato del Perú, 1793; Mercurio Peruano, Lima, 1791-95; Perú - Hist. - Emancipación 1808-24; Sociedad Amantes del País, Lima, 1791-95
- Unidad Hispanoamericana véase AMERICANA LATINA - UNIFICACION ECONOMICA
- UNION CIVICA (PERU), 1893-
(329.5)
/Partidos políticos - Perú - Siglo XIX; Partido Civil (Perú), 1871-1919; Perú - Política - Siglo XIX
- v.t. Partido Civil (Perú), 1871-1919; Partidos políticos - Perú - Siglo XIX; Perú - Política - Siglo XIX
- UNION NACIONAL (PERU), 1891-
(329.62)
Partido Radical del Perú; Partido Unión Nacional, 1891-
/González Prada, Manuel, 1848-1918; Partidos Políticos - Perú - Siglo XIX; Perú - Política - Siglo XIX
- v.t. González Prada, Manuel, 1848-1918; Partidos políticos - Perú - Siglo XIX; Perú - Política - Siglo XIX
- UNION NACIONAL ODRISTA (PERU), 1956-1970
(329.771)
/Odría, Manuel A., Pres. Perú, 1896-; Partidos políticos - Perú - Siglo XX; Perú - Política, 1945-
- v.t. Odría, Manuel A., Pres. Perú, 1896-; Partidos políticos - Perú - Siglo XX; Perú - Historia, 1945-68; Perú - Política 1945-
- Universidad de San Marcos, Lima véase LIMA - MONUMENTOS HISTORICOS (UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS)
- URACA (DISTR. CASTILLA)
(985.413/U...)
/Castilla (Prov. Arequipa)
- URARINAS (DISTR. LORETO)
(985.713/U...)
/Loreto (Prov. Loreto)
- Urco, Inca véase INCA URCO
- URCOS (DISTR. QUISPICANCHI)
(985.613/U...)
/Quispicanchis (Prov. Cusco)
- UROS (980.5)
/Aborígenes peruanos - Puno; Puno (Dep.)
- v.t. Aborígenes peruanos - Puno
- URSUA, PEDRO DE, 1527-1561
(985.031/U...)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
- v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI

- URUBAMBA (DISTR. URUBAMBA)
(985.613/U...)
/Urubamba (Prov. Cusco)
- URUBAMBA (PROV. CUSCO)
(985.612/U...)
/Cusco (Dep.)
- v.t. Chinchero (Distr. Urubamba);
Huañabamba (Distr. Urubamba); Ma-
chupicchu (Distr. Urubamba); Maras
(Distr. Urubamba); Ollantaitambo
(Distr. Urubamba); Urubamba (Distr.
Urubamba); Yucay (Distr. Urubamba)
- USICAYOS (DISTR. CARABAYA)
(985.623/U...)
/Carabaya (Prov. Puno)
- USOS Y COSTUMBRES - PERU
(918.5)
/Perú - Descripciones y viajes; Perú -
Vida y costumbres sociales
- v.t. Lima - Vida y costumbres socia-
les; Perú - Descripciones y viajes;
Perú - Vida y costumbres sociales
- USQUIL (DISTR. OTUSCO)
(985.143/U...)
/Otusco (Prov. La Libertad)
- UTICYACU (DISTR. CHOTA)
(985.153/U...)
/Chota (Prov. Cajamarca)
- V —
- VALERA (DISTR. BONGARA)
(985.723/V...)
/Bongará (Prov. Amazonas)
- VALVEREDE, VICENTE DE, OB., m.
1541 (985.021/V...)
/Almagro, Diego de, 1475-1538; Perú
- Hist. - Descubrimiento y conquista,
1519-36; Pizarro, Francisco, c.1475-
1541
- v.t. Almagro, Diego de, 1475-1538; Pe-
rú - Hist. - Descubrimiento y conquis-
ta, 1519-36; Pizarro Francisco, c.
1475-1541
- VARGAS GUERRA (DISTR. UCAYALI)
(985.713/V...)
/Ucayali (Prov. Loreto)
- Vega Carpio, Inca Garcilaso de la *véase*
GARCILASO DE LA VEGA, INCA,
1539-1616
- Valle del Mantaro *véase* MANTARO
(VALLE)
- Valle del Rímac *véase* RIMAC (VALLE)
- VALLE RUESTRA, FELIPE, 1858-1881
(985.061/V...)
/Héroes peruanos (Guerra con Chile,
1879-83); Perú - Hist. - Guerra con
Chile, 1879-83
- VACA DE CASTRO, CRISTOBAL, n.
1492 (985.022/V...)
/Biografías históricas - Perú (Guerras
civiles, 1537-55); Chupas, Guerra de.
1542; Perú - Hist. - Guerras civiles,
1537-55
- v.t. Biografías históricas - Perú (Gue-
rras civiles, 1537-55); Chupas, Guerra
de. 1542; Perú - Hist. - Guerras civi-
les, 1537-55
- VALCARCEL, MARIANO NICOLAS,
1852-1921 (985.07/V...)
/Políticos peruanos - Biografías (Siglo
XIX); Unión Cívica (Perú), 1893-
- v.t. Unión Cívica (Perú), 1894-
Héroes peruanos (Guerra con Chi-
le, 1879-83); Perú - Hist. - Guerra
con Chile, 1879-83
- VEGUETA (DISTR. CHANCAY)
(985.271/V...)
/Chancay (Prov. Lima)
- VELASCO, LUIS DE, VIRREY DEL PE-
RU, 1539-1617 (985.032/V...)
Carrión de los Cóndores, Luis de Ve-
lasco
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII;
Virreyes - Perú - Siglo XVII
- v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo
XVII; Virreyes - Perú - Siglo XVII
- 28 de Julio de 1821 - Conmemoraciones
véase PERU - HIST. - EMANCIPACI-
ON, 1808-24 - CONMEMORACIO-
NES
- VELILLE (DISTR. CHUMBIVILCAS)
(985.613/V...)
/Chumbivilcas (Prov. Cusco)
- VENTANILLA (DISTR. CALLAO)
(985.22/V...)
/Callao (Prov. Const.)
- VERDADERO PERUANO, LIMA, EL,
1812- (985.04; 079.8504/V...)
/Periódicos peruanos (Emancipación,
1808-24)
- v.t. Periódicos peruanos (Emancipación,
1808-24)
- VESTIDOS (ABORIGENES) - PERU

- Aborígenes peruanos - Vestidos; Trajes (Indígenas) - Perú
- VICE (DISTR. PIURA) (985.123/V...) /Piura (Prov. Piura)
- VICTOR FAJARDO (PROV. AYACUCHO) (985.542/V...) /Ayacucho (Prov. Ayacucho)
- v.t. Ajongo (Distr. Víctor Fajardo); Canaria (Distr. Víctor Fajardo); Carapo (Distr. Víctor Fajardo); Colca (Distr. Víctor Fajardo); Hualla (Distr. Víctor Fajardo); Huamanguilla (Distr. Víctor Fajardo); Huancaraylla (Distr. Víctor Fajardo); Huanca Santos (Distr. Víctor Fajardo); Sarhua (Distr. Víctor Fajardo); Vilcanchos (Distr. Víctor Fajardo)
- VICHAYAY (DISTR. PAITA) (985.123/V...) /Paíta (Prov. Paura)
- Vida y costumbres sociales - Lima véase LIMA - VIDA Y COSTUMBRES SOCIALES
- VIDAL, FRANCISCO DE, PRES. PERU, 1808-1855? (985.052/V...) /Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1835-42; Portada de Guía, Batalla de, 1538; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- v.t. Perú - Hist. - Confederación y restauración, 1835-42; Portada de Guía, Batalla de, 1538; Presidentes - Perú - Siglo XIX
- VIDAURRE Y ENCALADA, MANUEL LORENZO, 1773-1841 (985.05/V...) /Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX)
- v.t. Perú - Hist. - Primer militarismo, 1825-35; Políticos peruanos - Biografías (Siglo XIX)
- VILAVILLA (DISTR. LAMPA) (985.623/V...) /Lampa (Prov. Puno)
- VILCA (DISTR. HUANCVELICA) (985.533/V...) /Huancavelica (Prov. Huancavelica)
- Vilcabamba - Incas véase MANCO INCA, m.1545; SAYRI TUPAC, s.XVI; TITU CUSI YUPANQUI, 1526-1570; TUPAC AMARU I, 1544-1572
- VILCABAMBA (DISTR. LA CONVEN-
- CION) (985.613/V...) /La Convención (Prov. Cusco)
- VILCABAMBA (DISTR. DANIEL CARRION) (985.533/V...) /Daniel Carrión (Prov. Pasco)
- VILCANCHOS (DISTR. VICTOR FAJARDO) (985.543/V...) /Víctor Fajardo (Prov. Ayacucho)
- VILCAS-HUAMAN (DISTR. CANGALLO) (985.543/V...) /Cangallo (Prov. Ayacucho)
- VILQUE (DISTR. PUNO) (985.623/V...) /Puno (Prov. Puno)
- VILQUECHICO (DISTR. HUANCANE) (985.623/V...) /Huancané (Prov. Puno)
- Villacuri, batalla de, 1554 véase GIRON, REBELION DE, 1553-54
- VILLAGARCIA, JOSE ANTONIO DE MENDOZA, MARQUES DE, VIRREY DEL PERU, 1667-1745 (985.033/V...) /Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808; Virreyes - Perú
- v.t. Virreyes - Perú
- VILLAGOMEZ, PEDRO DE, ARZ., 1590-1671 (985.0099/V...) /Cronistas - Biografías
- v.t. Cronistas - Biografías
- VILLA MARIA DEL TRIUNFO (DISTR. LIMA) (985.2 /V...) /Lima (Prov. Lima)
- Villanueva de Valvuená, Lope García de Castro véase GARCIA DE CASTRO, LOPE, 1576-
- VILLA RICA (DISTR. OXAPAMPA) (985.553/V...) /Oxapampa (Prov. Pasco)
- Villar don Pardo, Fernando de Torres y Portugal, s.XVI véase TORRES Y PORTUGAL, FERNANDO DE, VIRREY DEL PERU, s.XVI
- VILLAR, MANUEL, 1810-1889 (985.054/V...) /Abtao, Combate de, 1866; Biografías históricas - Perú (Siglo XIX)
- v.t. Abtao, Combate de, 1866
- VILLARROEL, GASPAS, 1587-1653 (985.0099/V...)

- /Cronistas - Biografías
v.t. Cronistas - Biografías
- VILLEGAS, MICAELA, 1739-1812
(985.033/V...)
/Amat y Junient, Manuel, Virrey del Perú, 1704-1782?
v.t. Amat y Junient, Manuel, Virrey del Perú, 1704-1782?
- VIÑAC (DISTR. YAUYOS)
(985.271/V...)
/Yauyos (Prov. Lima)
- VIQUES (DISTR. HUANCAYO)
(985.513/V...)
/Huancayo (Prov. Junín)
- VIRACO (DISTR. CASTILLA)
(985.413/V...)
/Castilla (Prov. Arequipa)
- VIRACOCCHA (DIOS) (985.0191)
Dios Viracocha; Viracocha (Dios);
Huiracocha (Dios); Wiracocha (Dios)
/Ica (Cultura) - Religión y mitología
v.t. Inca (Cultura) - Religión y mitología
- VIRACOCCHA, INCA (985.0191/V...)
Huiracocha, Inca; Wira Cocha, Inca
/Inca (Cultura) - Genealogía y nobleza
v.t. Inca (Cultura) - Genealogía y nobleza
- Virreinato del Perú véase PERU - HIST.
- VIRREINATO
- VIRREYES - PERU - SIGLO XVI
(985.031)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVI
v.t. los nombres de virreyes que gobernaron durante este siglo: Enríquez le Almanza, Martín, Virrey del Perú, 1510?-1583; Hurtado de Mendoza, Andrés, marqués de Cañete, Virrey del Perú, s.XVI; Hurtado de Mendoza, García, marqués de Cañete, Virrey del Perú, 1530-1609; Mendoza, Antonio de, Virrey del Perú, 1493-1552; Nieva, Diego López de Zúñiga y Velasco, Virrey del Perú, c.1500-1564; Núñez de Vela, Blasco, Virrey del Perú, m.1546; Toledo, Francisco de, Virrey del Perú, c.1514-1584; Torres y Portugal, Fernando de, Virrey del Perú, s.XVI;

Velasco, Luis de, Virrey del Perú, 1539-1617

VIRREYES - PERU - SIGLO XVII
(985.032)
/Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII
v.t. Perú - Hist. - Virreinato - Siglo XVII

- v.t. los nombres de los virreyes que gobernaron durante este siglo:
Borja y Aragón, Francisco de, Virrey del Perú, 1577-1658; Castelar, Baltazar de la Cueva Enríquez de, conde de, Virrey del Perú, 1626-1689; Chinchón, Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de, Virrey del Perú, 1589-1647; Enríquez de Guzmán, Luis, Conde de Alba de Liste, Virrey del Perú, Siglo XVII; Guadalcázar, Diego Fernández de Córdoba, marqués de, Virrey del Perú, s.XVII; Lemos, Pedro Antonio Fernández de Castro, Conde de, Virrey del Perú, 1633-1672; Liñan y Cisneros, Melchor de, Virrey del Perú, 1629-1708; Mancera, Pedro Toledo y Leiva, marqués de, Virrey del Perú, 1585-1654; Moncloa, Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la, Virrey del Perú, 1636-1705; Monterrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de, Virrey del Perú, 1571-1628; Montesclaros, Juan de Mendoza y Luna, marqués de, Virrey del Perú, 1571-1658; Navarra y Rocafull, Melchor de, Duque de la Palata, Virrey del Perú, m.1691; Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, conde de, Virrey del Perú, m.1659; Santisteban, Diego Benavides y de la Cueva, conde de, Virrey del Perú, m.1606

VIRREYES - PERU - SIGLO XVIII
(985.633)
/Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808

- v.t. Perú - Hist. - Virreinato., 1700-1808
v.t. Los nombres de los virreyes que gobernaron durante este siglo: Amat y Junient, Manuel de, Virrey del Perú, 1704-1782?; Castelfuerte, José Armendáriz, marqués de, Virrey del Perú, s. XVIII; Castell-dos-Rius, Manuel de Oms y Santa Pau, marqués de, Virrey del Perú, m.1710; Croix, Teodoro Francisco de, Virrey del Perú, 1730-1792; Guirior, José Manuel de, Virrey del Perú, 1708-1788; Jáuregui y Aldecoa, Agustín de, Virrey del Perú, m.1784; Ladrón de Guevara, Diego de, Virrey del Perú, m.1718; Manso de Velasco, José Antonio, Virrey del Perú, 1688-1767; Morcillo Rubio y Au-

- nón, Diego, Virrey del Perú, 1643-1730; O'Higgins, Ambrosio, Virrey del Perú, 1720?-1801; Santo Buono, Carmine Nicolás Caracciolo, príncipe de, Virrey del Perú, s. XVIII; Taboada y Lemus, Francisco Gil de, Virrey del Perú, 1733-1810; Villagarcía, José Antonio de Mendoza, marqués de, Virrey, del Perú, 1677?-1745
- VIRREYES - PERU - SIGLO XIX**
(985.033; 985.04)
/Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- v.t. Perú - Hist. - Virreinato, 1700-1808; Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- v.t. los nombres de los virreyes que gobernaron durante este siglo: Abascal, José Fernando de, Virrey del Perú, 1743-1827; Avilés, Gabriel de Avilés y del Fierro, 2o. marqués de, Virrey del Perú, m.1810; La Serna, José de, Virrey del Perú, 1778-1832; Pezuela, Joaquín de la, Virrey del Perú, 1761-1830
- VIRU (DISTR. TRUJILLO)**
(985.143/V...)
/Trujillo (Prov. La Libertad)
- VISCHONGO (DISTR. CANGALLO)**
(985.543/V...)
/Cangallo (Prov. Ayacucho)
- VISTA ALEGRE, RIMAC (CIUDAD PREHISTORICA)** (985.017/V...)
/Arqueología -Perú - Lima; Lima (Dep.) - Prehistoria; Perú - Prehist. - Horizonte medio, 600-1000
- v.t. Arqueología - Perú - Lima; Lima (Dep.) - Prehist. - Horizonte medio, 600-1000
- VISTA ALEGRE (DISTR. RODRIGUEZ DE MENDOZA)** (985.723/V...)
/Rodríguez de Mendoza (Prov. Amazonas)
- VITARTE (DISTR. LIMA)**
(985.271/V...)
/Lima (Prov. Lima)
- VITIS (DISTR. YAUYOS)**
(985.271/V...)
/Yauyos (Prov. Lima)
- VITOE (DISTR. TARMA)**
(985.513/V...)
/Tarma (Prov. Junín)
- VITOR (DISTR. AREQUIPA)**
(985.413/V...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- VIVANCO, MANUEL IGNASIO DE, PRES. PERU, 1806-1873**
(985.054/V...)
/Perú - Historia, 1843-62; Perú - Hist. - Guerra civil, 1854; Perú - Hist. - Guerra con España, 1863-66; Presidentes - Perú - Siglo XIX; Vivanco-Pareja, Tratado, 1865
- v.t. Perú - Hist. - Guerra civil, 1854; Presidentes - Perú - Siglo XIX; Vivanco-Pareja, Tratado, 1865
- VIZCARDO Y GUZMAN, JUAN PABLO, 1748-1798** (985.04/V...)
/Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24); Perú - Hist. - Emancipación, 1808-24
- v.t. Biografías históricas - Perú (Emancipación, 1808-24)
- Volcán Misti véase MISTI (VOLCAN)**
- W —
- Wiracocha véase VIRA COCHA, INCA**
- Wiracocha (Dios) véase VIRACOCCHA (DIOS)**
- X —
- XAQUIXAHUANA, BATALLA DE 1548**
(985.022/X...)
Jaquijahuana, batalla de
/La Gasca, Pedro de, 1494-1565; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro, Gonzalo, 1502-1548
- v.t. La Gasca, Pedro de, 1494-1565; Perú - Hist. - Guerras civiles, 1537-55; Pizarro; Gonzalo, 1502-1548
- Y —
- YAGUAS** (980.5)
/Aborígenes peruanos - Amazonía
- v.t. Aborígenes peruanos - Amazonía
- YAHUAR HUACA, INCA**
(985.0191/Y...)
/Inca (cultura) - Genealogía y nobleza
- YAMBRASBAMBA (DISTR. BONGARA)** (985.723/Y...)
/Bongará (Prov. Amazonas)
- YAMON (DISTR. BAGUA)**
(985.723/Y...)

- /Bagua (Prov. Amazonas)
- YANAC (DISTR. CORONGO)
(985.133/Y...)
/Corongo (Prov. Ancash)
- YANACANCHA (DISTR. PASCO)
(985.553/Y...)
/Pasco (Prov. Pasco)
- YANACOCCHA, BATALLA DE, 1835
(985052/Y...)
/Gamarra, Agustín, Pres. Perú, 1785-1841; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Perú - Hist. - Confederación y Restauración, 1835-42; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Conf. Perú-Boliviana, 1794-1865
v.t. Gamarra, Agustín, Pres. Perú - 1785-1841; Perú - Hist. - Guerra civil, 1834-36; Santa Cruz, Andrés, Supremo Protector de la Conf. Perú-Boliviana, 1797-1865
- YANAHUANCA, (DISTR. DANIEL CARRION)
(985.553/Y...)
/Daniel Carrión (Prov. Pasco)
- YANAHUARA (DISTR. AREQUIPA)
(985.413/Y...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- YANAMA (DISTR. YUNGAY)
(985.313/Y...)
/Yungay (Prov. Ancash)
- YANAOCA (DISTR. CANAS)
(985.613/Y...)
/Canas (Prov. Cusco)
- YANAQUIHUA (DISTR. CONDESUYOS)
(985.413/Y...)
/Condesuyos (Prov. Arequipa)
- YANAS (DISTR. DOS DE MAYO)
(985.523/Y...)
/Dos de Mayo (Prov. Huánuco)
- YANQUE (DISTR. CAILLOMA)
(985.413/Y...)
/Cailloma (Prov. Arequipa)
- YANTALO (DISTR. MOYOBAMBA)
(985.733/Y...)
/Moyobamba (Prov. San Martín)
- YAQUERANA (DISTR. MAYNAS)
(985.713/Y...)
/Maynas (Prov. Loreto)
- YARABAMBA (DISTR. AREQUIPA)
(985.413/Y...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)
- YARUMAYO (DISTR. HUANUCO)
(985.523/Y...)
- /Huánuco (Prov. Huánuco)
- YAUCA (DISTR. CARAVELI)
(985.413/Y...)
/Caravelí (Prov. Arequipa)
- YAUCA DEL ROSARIO (DISTR. ICA)
(985.323/Y...)
/Ica (Prov. Ica)
- YAULI (DISTR. JAUJA)
(985.513/Y...)
/Jauja (Prov. Junín)
- YAULI (DISTR. YAULI)
(985.513/Y...)
/Yauli (Prov. Junín)
- YAULI (PROV. JUNIN)
(985.512/Y...)
/Junín (Dep.)
v.t. Chacapalpa (Distr. Yauli); La Oroya (Distr. Yauli); Marcapomacocha (Distr. Yauli); Morococha (Distr. Yauli); Yauli (Distr. Yauli); Paccha (Distr. Yauli)
- YAUTAN (DISTR. SANTA)
(985.313/Y...)
/Santa (Prov. Ancash)
- YAUYA (DISTR. HUARI)
(985.313/Y...)
/Huari (Prov. Ancash)
- YAUYOS (DISTR. YAUYOS)
(985.271/Y...)
/Yauyos (Prov. Lima)
- YAUYOS (PROV. LIMA)
(985.27/Y...)
/Lima (Dep.)
v.t. Alis (Distr. Yauyos); Allanca (Distr. Yauyos); Ayaviri (Distr. Yauyos); Caera (Distr. Yauyos); Carama (Distr. Yauyos); Colonia (Distr. Yauyos); Huarupará (Distr. Yauyos); Huangacaya (Distr. Yauyos); Huangascai (Distr. Yauyos); Huamán (Distr. Yauyos); Huñac (Distr. Yauyos); Laraos (Distr. Yauyos); Lérída (Distr. Yauyos); Miraflores (Distr. Yauyos); Omas (Distr. Yauyos); Quinchés (Distr. Yauyos); Tauripampa (Distr. Yauyos); Tomas (Distr. Yauyos); Vifiac (Distr. Yauyos); Vitiis (Distr. Yauyos); Yauyos (Distr. Yauyos); Tuoe (Distr. Yauyos)
- YAVARI (DISTR. MAYNAS)
(985.713/Y...)
/Maynas (Prov. Loreto)

Yoque Yupanqui véase LLOQUE YUPAN-
QUI, INCA

YORONGOS (DISTR. RIOJA)
(985.733/Y...)
/Rioja (Prov. San Martín)

YUCAY (DISTR. URUBAMBA)
(985.613/Y...)
/Urubamba (Prov. Cusco)

YUMINA, BATALLA DE, 1857
(985.053/Y...)
/Perú - Historia, 1843-62
v.t. Perú - Historia, 1843-62

YUNGAR (DISTR. CARHUAS)
(985.313/Y...)
/Carhuas (Prov. Ancash)

YUNGAY (DISTR. YUNGAY)
(985.313/Y...)
/Yungay (Prov. Ancash)

YUNGAY (PROV. ANCASH)
(985.312/Y...)
/Ancash (Dep.)

v.t. Quillo (Distr. Yungay); Ranrahirca
(Distr. Yungay); Yanama (Distr. Yun-
gay); Yungay (Distr. Yungay)

YUNGUGUYO (DISTR. CHUCUITO)
(985.623/Y...)
/Chucuito (Prov. Puno)

YURA (DISTR. AREQUIPA)
(985.413/Y...)
/Arequipa (Prov. Arequipa)

YURACMARCA (DISTR. HUAYLAS)
(985.313/Y...)
/Huaylas (Prov. Ancash)

YURACYACU (DISTR. RIOJA)
(985.733/Y...)
/Rioja (Prov. San Martín)

YURIMAGUAS (DISTR. ALTO AMA-
ZONAS)
(985.723/Y...)
/Alto Amazonas (Prov. Loreto)

YUPAN (DISTR. CORONGO)
(985.313/Y...)
/Corongo (Prov. Ancash)

YURUA (DISTR. CORONEL PORTI-
LLO)
(985.713/Y...)
/Coronel Portillo (Prov. Loreto)

— Z —

ZARATE, AGUSTIN DE, 1514-c.1560
(985.0098/Z...)
/Cronistas - Biografías; Perú - Hist. -
Guerras civiles, 1537-55 - Crónicas

v.t. Cronistas — Biografías; Perú -
Hist. - Guerras civiles, 1537-55 - Cró-
nicas

ZARUMILLA, BATALLA DE, 1941
(985.07/Z...)
/Perú - Historia, 1930-45; Perú - RR.
EE. - Límites - Ecuador

v.t. Perú - Historia, 1930-45; Perú -
RR. EE. - Límites - Ecuador

ZARUMILLA (DISTR. ZARUMILLA)
(985.113/Z...)
/Zarumilla (Prov. Tumbes)

ZARUMILLA (PROV. TUMBES)
(985.112/Z...)
/Tumbes (Dep.)

v.t. Matapalo (Distr. Zarumilla); Pa-
payal (Distr. Zarumilla); Zarumilla;
(Distr. Zarumilla)

ZELA, FRANCISCO ANTONIO DE,
1769-1821 (985.04/Z...)
/Libertadores - Perú; Perú - Hist. - E-
mancipación, 1808-24

v.t. Libertadores - Perú; Perú - Hist.
- Emancipación, 1808-24

ZEPITA, (DISTR. CHUCUITO)
(985.623/Z...)
/Chucuito (Prov. Puno)

ZORRITOS (DISTR. CONTRALMIRAN-
TE VILLAR) (985.112/Z...)
/Contralmirante Villar (Prov. Tumbes)

ZUBIAGA Y BERNALES, FRANCISCA,
1803-1835 (985.051/Z...)
Gamarra, Francisca Zubiaga de; Doña
Pancha, seud., La Mariscala, seud.
/Biografías históricas - Perú - Siglo XIX;
Gamarra, Agustín de, Pres. Perú, 1785-
1841; Perú - Hist. - Primer militarismo,
1825-35

v.t. Biografías históricas - Perú - Siglo
XIX; Gamarra, Agustín de, Pres. Pe-
rú, 1785-1841; Perú - Hist. - Primer
militarismo, 1825-35

ZUÑIGA (DISTR. CAÑETE)
(985.2 /Z...)
/Cañete (Prov. Lima)

Recensiones

Lima. Escuela de Administración de Negocios para Graduados, 1963- Integración Económica. 2a. Parte. Lima, 1971. Serie Bibliográfica n° 7.

Este trabajo constituye la segunda parte de la Bibliografía de Integración Económica, que la Biblioteca de ESAN publicara en julio de 1970.

La buena acogida brindada y la continua demanda de datos actualizados, hizo que esta Biblioteca continuara la investigación, tanto en su colección como en la de otras bibliotecas afines. Se incluyen alrededor de mil publicaciones bajo rubros tales como mercado común, comercio exterior, finanzas internacionales, política comercial, económica y social, además de la integración económica de las diferentes regiones y en asuntos como agricultura, banca, educación, trabajo, transporte y otros.

En la introducción, la Directora de la Biblioteca explica el plan de la obra y señala que en caso de no publicarse actualizaciones en el futuro, los interesados deberán consultar los boletines bibliográficos de la Biblioteca de ESAN y de las siguientes instituciones: ADELA Compañía de Inversiones S.A., Banco Central de Reserva del Perú, Banco Industrial del Perú, Instituto Nacional de Planificación, Junta del Acuerdo de Cartagena, Oficina Nacional de Integración y Sociedad Nacional de Industrias.

L.V.

Thompson, James. An introduction to university library administration. London, Clive Bingley, 1970. 130 p. 22 cm.

El tema de esta obra que trata de la administración de la biblioteca universitaria, ha aparecido repetidas veces en la bibliografía bibliotecológica en diversos idiomas y ha constituido y constituye elemento de enseñanza en la formación profesional, así como lectura de interés para el bibliotecario universitario, para el que la experiencia de quienes trabajan en el mismo campo aunque lo sea en condiciones diferentes, es siempre un elemento de información valiosa.

En el presente caso, la obra de James Thompson, jefe de la biblioteca de la Universidad de Reading, es uno de los textos más agradables e interesantes que sobre este tema aparece publicado en Inglaterra en los últimos años.

Su contenido es amplio en cuanto a los temas tratados ya que cubre todos los aspectos de la biblioteca universitaria en sí y su funcionamiento. El desarrollo es claro, conciso, basado en experiencia y con referencia a prácticas determinadas que a lo largo del texto dejan un positivo saldo que en algunos casos será de confirmación en sistemas conocidos o similares ya adoptados, y en otros, estímulo para adaptar los propios procedimientos a ciertos cambios o innovaciones que en el texto muestran bondad y conveniencia.

Son ocho los capítulos de la obra y van desde las funciones, el gobierno y finanzas, hasta la cooperación entre bibliotecas, publicaciones unidas, esquemas cooperativos de adquisición, etc., pasando por el rol de la biblioteca universitaria, el personal, la colección, procesos y rutina, servicios y local.

Lo reciente de la publicación permite la inclusión de los sistemas más modernos aplicables a ciertos procesos y servicios, y las referencias a otros autores o a prácticas en otras bibliotecas, hace que los temas aparezcan gratamente matizados.

Una valiosa y simpática adición a la bibliografía de la especialidad.

Nilda Cáceres

UNISIST; sinopsis del estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. París, Unesco, 1971.

El UNISIST es un programa internacional creado como producto de un estudio conjunto que realizaron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, desde el 20 de enero de 1967. Las conclusiones de este estudio y la descripción del sistema mundial de información científica que propone UNISIST figuran en el estudio que comentamos.

Como programa internacional, UNISIST tiene por función fundamental promover la tendencia a la cooperación internacional en el plano de la información científica. Constituye un esfuerzo para coordinar las políticas científicas nacionales con las de los organismos intergubernamentales y con la acción de los especialistas mismos a fin de orientar la evolución de los sistemas de información científica.

UNISIST, se preocupa tanto de las formas tradicionales de comunicación científica: revistas, servicios de resúmenes analíticos y de indización, bibliotecas científicas, etc., así como de los sistemas de calculadoras electrónicas que se utilizan para la información.

Después de la 2a. guerra mundial, la responsabilidad del planeamiento y desarrollo de sistemas de información científica recae en los estados y se ha determinado que el mejor aprovechamiento de la información científica que es un recurso nacional se precisa en la política científica de cada gobierno.

El UNISIST promueve la planificación de la información científica a nivel nacional, y la cooperación internacional para el desarrollo teniendo en cuenta la revolución científica actual y la responsabilidad que incumbe a los estados y a los científicos para crear recursos de información, en función de políticas científicas nacionales.

El sistema mundial de información científica que preconiza UNISIST debe considerarse "como una red flexible y en evolución de los servicios autónomos, existentes y futuros que convengan voluntariamente, y por su propio interés en aumentar su cooperación". Para que la red pueda funcionar es necesario el uso de normas técnicas y medios comunes con diversos grados y modalidades de interconexión.

UNISIST se preocupa por propiciar la colaboración económica de cada país en los gastos que signifique la instalación y mantenimiento del sistema que patrocina. La división de los gastos de un sistema basado en calculadoras electrónicas, es factible en la etapa de adquisición y preparación de los diferentes registros Bibliográficos. El establecimiento de centros de información científica sufragados por fondos internacionales con el régimen de la cooperación, significa un gran ahorro.

En resumen UNISIST es un programa internacional cuyas funciones son las de "fomentar la tendencia a compartir la información creando oportunidades para que los go-

biernos, las organizaciones internacionales y los servicios especializados lleguen a concertar nuevos acuerdos de cooperación” y la de “orientar este movimiento de manera que se beneficie de él la comunidad mundial de científicos, procurando que atienda las necesidades reales de la ciencia en materia de información”.

Los cinco objetivos generales hacia los cuales se pueden orientar proyectos, programas y actividades específicas son:

1. El UNISIST deberá orientar su labor hacia el mejoramiento de los instrumentos de interconexión de los sistemas.
2. El UNISIST deberá contribuir a reforzar las funciones y mejorar el funcionamiento de los elementos institucionales de la cadena de transferencia de la información, es decir, las bibliotecas y depósitos de libros, los servicios de resúmenes analíticos, indización y traducción y los centros de análisis de la información.
3. El UNISIST deberá contribuir al desarrollo de los recursos humanos, esenciales para la planificación y funcionamiento de las futuras redes de información.
4. El UNISIST deberá colaborar con los gobiernos con objeto de que se creen las mejores condiciones económicas y políticas posibles, para el desarrollo de la interconexión y cooperación de los sistemas.
5. El UNISIST deberá prestar asistencia a los países en vías de desarrollo ayudándoles a preparar unas bases mínimas de información científica, y preparando proyectos experimentales en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Además de los objetivos generales, se formulan en la Sinopsis veintidós recomendaciones, dirigidas a los gobiernos, a los científicos y a los especialistas en información.

Las seis primeras recomendaciones se refieren a la creación de instrumentos para la intercomunicación de los sistemas presentes y futuros, para los cuales es una necesidad el estudio de los recursos nacionales, regionales e internacionales, a través del inventario de los servicios existentes. Asimismo, se considera fundamental: “El establecimiento de códigos de clasificación y formatos normalizados para la presentación de elementos bibliográficos, en sistemas mecanizados y de reglas unificadas de transliteración, tipos y otros temas análogos”. El establecimiento de un registro mundial de revistas científicas. El estudio y experimentación de los problemas que plantea la especificación temática dentro de los sistemas de información científica, problema del cual se derivan los epistemológicos y prácticos de clasificación de las ciencias, y la normalización de la terminología en las diferentes áreas, con el propósito de crear tesauros o vocabularios controlados por los sistemas de información. La aceleración de normas mecanizadas para la intercomunicación de los sistemas. Y el estudio de las futuras posibilidades de las redes de comunicación y de teletratamiento para la transferencia de la información.

El segundo grupo-recomendaciones —Nos. 7-10— se refiere al fortalecimiento de los sistemas tradicionales de información: bibliotecas, servicios de resúmenes analíticos e indización, centros de traducción, centros de análisis de la información, centros de evaluación de datos. Respecto a las bibliotecas se dice que “debería reconocerse que un sólido sistema de bibliotecas científicas es parte esencial de la transferencia de información en los tiempos modernos”. Se puntaliza también la necesidad de mejoramiento de los servicios básicos de acceso y el apoyo a los planes de cooperación que permitan compartir el producto de esos servicios. Se trata de la preparación de resúmenes analíticos, la indización y la traducción de información científica; la creación de centros especializados de información, que respondan a las necesidades de grupos de usuarios específicos debe ser

reconocida como complemento necesario; una de las funciones fundamentales de esos centros consistiría en la evaluación y síntesis de los artículos que van apareciendo. Por último se ocupa este grupo de recomendaciones de la compilación, evaluación crítica, organización y difusión de datos numéricos.

El tercer grupo de recomendaciones — Nos. 11-14 — se ocupa de las funciones de los grupos profesionales y de la responsabilidad que compete a UNISIST en lo que respecta a la evolución profesional. Los redactores científicos, bibliotecarios y especialistas en la información, componen estos grupos. Estas recomendaciones se ocupan también de la evaluación de las investigaciones en proceso, acerca de las ciencias de la información. Durante la primera etapa de su desarrollo UNISIST no iniciaría proyectos de investigación de carácter básico, sino que seguiría muy de cerca, la labor de investigación de las ciencias de la información que se están realizando.

El cuarto grupo, — recomendaciones Nos. 15-19 — se dirigen exclusivamente a los gobiernos porque sólo ellos pueden emprender la acción recomendada que es de interés público. En cada estado debe existir un órgano creado por el gobierno para orientar, estimular y dirigir el desarrollo de los recursos y servicios de la información coordinados —naturalmente— con UNISIST, e incorporados a redes locales, nacionales, regionales o internacionales, tanto de servicios, como de transferencia de la información. Es necesario también tratar de uniformar las políticas de precios de los servicios, los cuales son diferentes, según las condiciones en que se brinden estos servicios; asimismo es necesario promover la revisión de las leyes nacionales de derecho de autor y el estudio de las barreras administrativas nacionales que no permiten la libre circulación de las informaciones.

La última recomendación, Nº 22 trata de la gestión de UNISIST, el cual debe contar con tres órganos de gestión: una Conferencia Intergubernamental, un Comité Consultivo Internacional y una Oficina Ejecutiva que quedaría encuadrada en la estructura administrativa de la UNESCO, sector de ciencias.

Finaliza la sinopsis en el enunciado de las prioridades del programa, las cuales en primer lugar son:

- Normalización de la intercomunicación de los sistemas.
 - Asistencia a los países en vías de desarrollo.
 - Estudio mundial de los servicios de información.
- En segundo lugar se realizaría:
- La evaluación de las investigaciones a la ciencia de la información.
 - El establecimiento de centros de análisis de la información como proyectos experimentales.

En los anexos A y B se da la relación de miembros del Comité Central Cinc-UNESCO y de los diferentes grupos de trabajo que han participado.

Estamos seguros que el gobierno peruano acogerá las recomendaciones de UNISIST y concentrará esfuerzos para participar en la red mundial de servicios y transferencia de la información científica que UNISIST patrocina.

Nelly MacKee de Maurial

Índice acumulativo

- Adrianzén Trece, Blanca*. Bibliotecas Infantiles y escolares. Nº 4; p. 785-812. 1946.
- Aguayo, Jorge*. Catálogo clasificado y catálogo diccionario. Nº 1; p. 5-18. 1944.
- Por lo específico a lo genérico en la catalogación, por Ricardo Arbulú Vargas. Nº 5; p. 371-372. 1947.
- Aguayo Spencer, Rafael*. Catálogo de la exposición del libro mexicano organizada por la Cámara Mexicana del Libro, bajo el patrocinio de los gobiernos de México y Perú, en la ciudad de Lima. Nº 4; p. 914-915. 1946.
- Águila, Isabel del (y Gloria Zapata)*. La biblioteca pública y la educación del adulto, por Carl Thomsen y otros. Nº 7; p. 344. 1950.
- Alcalde C., Xavier*. La orientación de la lectura como misión del bibliotecario. Nº 17; p. 63-91. 1967.
- Alegre, Lucy (y otros)*. Bibliotecas especializadas. Nº 18; p. 94-134. 1968.
- Aliaga y de la Puente, José Agustín de*. La protección a la propiedad intelectual. Nº 2; p. 286-296. 1945.
- Alvarado García, Ernesto (Julio Armando Ponce y Ernesto Alvarado Reina)*. Honduras (canje de publicaciones). Nº 15, p. 183-184. 1965.
- Honduras (industria editorial). Nº 15 p. 150-154. 1965.
- Alvarado Reina, Ernesto (Ernesto Alvarado García y Julio Armando Ponce)*. Honduras (canje de publicaciones). Nº 15; p. 183-184. 1965.
- Honduras (industria editorial). Nº 15; p. 150-154. 1965.
- Amézcaga, René*. La biblioteca pública en América por Marietta Daniels. Nº 7; p. 349. 1950.
- Guía de escuelas y cursos de Bibliotecología en América Latina, por Carlos Víctor Penna y Marietta Daniels. Nº 7 p. 348. 1950.
- Servicios bibliográficos Unesco, Library of Congress bibliographical survey. Nº 7; p. 346-347. 1950.
- Amorós, Víctor*. Crónica. Nº 10; p. 298-301. 1954.
- El examen de entrevista de la escuela Nacional de Bibliotecarios. Nº 16; p. 271-276. 1966.
- Andes libres (facsimilar)*. Nº 21; p. 84-183. 1971.
- Angulo Morales, Violeta*. Bulletin de Documentation Bibliographique de la Bibliothèque National de Paris. Nº 6; p. 689. 1949.
- Araujo Espinoza, Graciela*. Adiciones a "La imprenta en Lima (1584-1824)". Nº 8; p. 467-704. 1952.
- Biblioteca Lincoln. Buenos Aires. Notas bibliotecológicas. Buenos Aires, Servicio Cultural e Informativo de los EE. UU., 1966. Nº 17; p. 126. 1967.
- Arbulú Vargas, Ricardo*. Carlos Moreyra y Paz Soldán, comp. Bibliografía regional peruana (Colección particular) Lima, 1967. Nº 19; p. 314-316. 1969.
- Luis Fabio Xammar, necrología. Nº 4, p. 924. 1946.
- Por lo específico a lo genérico en la catalogación. (Para una notación y epigrafía, posibles). Nº 4; p. 774-784. 1946.
- Prontuario de Técnica bibliográfica. Nº 7; p. 26-108. 1950.
- Prontuario de tratamiento de folletos. Nº 5; p. 161-176. 1947.
- Prontuario del curso de clasificación. Nros. 9, 10, 11, 12 y 13; p. 33-80; 235-260; 271-291; 214-249; 192-251. 1953, 1954, 1955, 1956-1957. 1963.
- Arce, Mariano*. Oración pronunciada el día 8 de octubre en celebridad del juramento del Estatuto Provisorio del Perú. Nº 21; p. 58-61. 1971.
- Arze, José Antonio*. Estatuto del Interamerican Sociographic Institute. (IASI) Nº 3; p. 659-667. 1945.
- Bákula Patiño, Miguel*. Don Ricardo Palma en Colombia. Nº 12; p. 78-141. 1956-1957.

- Balarezo Piniños, Ezequiel*. ¿Cuál es en su concepto la figura literaria más grande que ha tenido el Perú? Nº 9; p. 424-435. 1953.
- Ballón, María Antonieta*. La Biblioteca Pública Piloto y su misión en el Perú. Nº 16; p. 113-173. 1966.
- . Library administration, por Shiyali Rammamrita Ranganathan. Nº 13; p. 319-320. 1963.
- . Library Association London. A report on a survey made of Book Charging systems at present in use in England by F. N. Hoog, W. J. Mathews. Nº 14; p. 265. 1964.
- . (y *Rosina Ugarte de Bocanegra*). Pointers for Public Library Buildings, por Russel J. Schunk. Nº 5; p. 367. 1947.
- Barbacci, Rodolfo*. Apuntes para un diccionario biográfico musical peruano. Nº 6, p. 414-510. 1949.
- Barriga, Víctor M.* Poesías populares con temas históricos. Nº 9; p. 413-423. 1953.
- Basadre, Jorge*. La Biblioteca Nacional de Lima (1943-1945). Nros. 2 y 3; p. 312-352 y 642-658. 1944, 1945.
- . En la Biblioteca Nacional. Nº 17; p. 3-33. 1967.
- . Libros venezolanos; catálogo de la colección donada por el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela a la Biblioteca Nacional de Lima. Nº 4; p. 913-914. 1946.
- . La nueva actualidad de Vigil. Nº 21; p. 62-74. 1971.
- . Palabras al clausurarse la Escuela de Bibliotecarios. Terminación y comienzo. Nº 1; p. 133-139. 1944.
- . Report on the programme of the UNESCO. Nº 4; p. 910-911. 1946.
- . (y *María Isabel Pastor*). El Perú en la cronología universal. 1776-1801. Nº 11; p. 3-75. 1955.
- Bates, Margaret J.* Las bibliotecas infantiles. Nº 1; p. 19-27. 1944.
- Biblioteca Nacional, Lima*. Departamento de Catalogación y Clasificación. Esquema de la subclase de 340 (Derecho). Nº 7; p. 305-326. 1950.
- Bonilla de Gaviria, María*. Anuario Bibliográfico venezolano. Nº 3; p. 673-674. 1945.
- . Biblioteca Municipal "Ricardo Palma". Nº 16; p. 232-236. 1966.
- Breycha-Vautier, A. C.* La XIII sesión del Comité Internacional de Bibliotecas. Nº 5; p. 361-363. 1947.
- Cáceres Díez Canseco, Nilda*. Anglo American Cataloguing rules; prepared by The American Library Association. Nº 18; p. 249. 1968.
- . La biblioteca como edificio funcional su construcción y equipo, por Javier Lasso de la Vega. Nº 6; p. 687. 1949.
- . The British public library buildings por S. G. Berrimen & K. G. Harrinson. London, 1966. Nº 16; p. 277. 1966.
- . Broxix, Peter Frederick. Organising the arts. London, 1968. Nº 19; p. 313. 1969.
- . Encyclopaedia of Librarianship. Ed. By Thomas Landau. 3ra. ed. London, Bowes & Bowes, 1966. Nº 16; p. 278-279. 1966.
- . Information service in libraries, D. J. Foskett. London, Crosby Lockwood & Son Ltd. 1962. Nº 16 p. 278-279. 1966.
- . Libraries and the organization of knowledge, por Jesse H. Shera. London, Crosby Lockwood & Son Ltd. 1965. Nº 16; p. 278-279. 1966.
- . Libraries in the modern world, por George Chandler. Oxford, Pergamo Press, 1965. Nº 17; p. 125. 1967.
- . Library cooperation, por George Jefferson. London, 1966. Nº 17; p. 125-126. 1967.
- . Lista de encabezamientos de materia que se usan en la Biblioteca de ESAN. Nº 18; p. 249-250. 1968.
- . Pereira de Bartra, María Teresa y Ochoa de Henderson, Carmen. Clasificación y catalogación. Nº 18; p. 250-251. 1968.
- . El servicio de préstamo en las bibliotecas públicas. Nº 12; p. 250-263. 1956-1957.
- . Special library and information services in the United Kingdom Ed. by I. Burckett. 2nd. ed. London, The Library Association. 1965. Nº 17; p. 126. 1967.
- . Saunders, W. L. Librarianship, in Britain today. Nº 18; p. 252. 1968.
- . Thompson, James. An introduction to university library administration. Nº 21, p. 240-241. 1971.
- . Thorton, John L. Selected readings in the history of librarianship. Nº 18; p. 251. 1968.
- . Trends in special librarianship. London, 1968. Nº 19; p. 316-317. 1969.
- . (y *Duarte de Morales, Cristina*). Un valioso elemento de consulta: Fichas analíticas de publicaciones periódicas. Nº 9; p. 234-277. 1953.
- . (y otros). Servicios al público. Nº 18; p. 82-93. 1968.
- Casas Sandoval, Clementina*. La selección de libros por Javier Lasso de la Vega. Nº 5; p. 368. 1947.
- Castilla Ramón*. 88 cartas inéditas. Nota preliminar de Alberto Tauro. Nº 7; p. 206-304. 1950.
- Castro, Emma*. Anuario bibliográfico mexicano de 1941 y 1942. Nº 3; p. 672. 1945.

- Seudónimos de autores peruanos. Nº 4; p. 868-893. 1946.
- Covero Cornejo Amalia*. Encabezamientos de materia para bibliotecas agrícolas. Nº 11; p. 126-247. 1955.
- Plan Nacional de bibliotecas Agrícolas del Perú. Nº 14; p. 118-127. 1964.
- Caviedes, Juan del Valle*. Dos bailes de... publicados por Luis Fabio Xammar. Nº 2; p. 277-285. 1945.
- Veintitrés sonetos inéditos. Nº 3; p. 632-641. 1945.
- Centenario del nacimiento de José Toribio Medina*. Nº 8; p. 710-712. 1952.
- Cevallos Bohórquez, Carlos*. Catalogación y clasificación de libros, por Carlos Víctor Penna. Nº 6; p. 688-689. 1949.
- Cisneros, Luis Benjamín*. Páginas olvidadas (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 10; p. 261-286. 1954.
- Cisneros Luis Jaime*. Estudios y edición de la "Defensa de Damas". Nº 9; p. 81-196. 1953.
- Conclusiones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas*. Nº 5; p. 348-360. 1947.
- Conclusiones del Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina*. Nº 13; p. 308-314. 1963.
- Congreso Nacional de Bibliotecarios efectuado en España*. Nº 7; p. 333-337. 1950.
- Crónica*. Nos. 9, 14, 15; p. 436-438, 264, 202-203. 1953, 1964, 1965.
- Cuarta Reunión de la Comisión Latinoamericana de la Federación Internacional de Documentación (FID/CLA)*; recomendaciones. Nº 14; p. 250-263. 1964.
- Cueto Ferrandini, Carlos*. Fenix, otra vez (editorial). Nº 13. 1963.
- Chávez de Ontaneda, Erlinda* (y otros). Legislación Bibliotecaria. Nº 18; p. 146-152. 1968.
- Checa de Silva, Carmen*. Departamento de Fomento de Bibliotecas. Nº 13; p. 317-318. 1963.
- Discurso pronunciado con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de la Ley Nº 419, por Carlos Obligado. Nº 3; p. 672-673. 1945.
- Servicio de extensión de Lima. Nº 16; p. 5-40. 1966.
- Chiriboga, Beatriz*. La biblioteca Escobar en los colegios de Educación secundaria. Nº 15; p. 177-199. 1947.
- Bibliotecas escolares. Nº 18; p. 57-70. 1968.
- Daniels de Shepard, Marietta*. El programa de Fomento de Bibliotecas de la OEA y la Alianza para el Progreso. Nº 14; p. 96-109. 1964.
- Dardón Córdova, Gonzalo*. Guatemala (canje de publicaciones). Nº 15; p. 177-183. 1965.
- Guatemala (industria editorial). Nº 15; p. 143-150. 1965.
- Delgado Pastor, Amadeo*. Relación de las bibliotecas existentes en el Perú en el año 1945. Nº 2; p. 364-381. 1945.
- Denegri Luna, Félix*. "El Discreto" periódico de Manuel Lorenzo de Vidaurre. Nº 9; p. 352-412. 1953.
- El Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional*. Nº 1; p. 147-153. 1944.
- El Diario de Lima* (facsimilar). Nº 20; p. 86-186. 1970.
- Duarte de Morales, Cristina*. Congreso Internacional de Bibliotecología Médica. Nº 14; p. 128-146. 1964.
- Seminario Latinoamericano sobre Documentación Científica. Nº 13; p. 315-316. 1963.
- Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina, Mendoza, Rep. Argentina, 24 de setiembre al 5 de octubre de 1962. Nº 13; p. 316-317. 1963.
- El Servicio de Referencia en material legal por J. Frédéric Finó. Nº 5; p. 368-369. 1947.
- (Y Nilda Cáceres Diez Cansaco). Un valioso elemento de consulta. Fichas analíticas de publicaciones periódicas. Nº 9; p. 234-277. 1953.
- Durand Flórez, Guillermo*. Los Andes Libres (introducción). Nº 21; p. 84-87. 1971.
- Duviols, Pierre*. Un proces d'idolátrie. Arequipa, 1671. Nº 16; p. 198-211. 1966.
- Escarcena Arpaia, Rosa*. Cómo se organiza el archivo y la biblioteca de un diario. Nº 2; p. 264-276. 1945.
- Escuelas de Bibliotecarios en América Latina*. Nº 5; p. 364-366. 1947.
- Espinosa Bravo, Clodoaldo Alberto*. Homenaje a Pedro S. Zulen. Nº 1; p. 143-147. 1944.
- Espinosa Medrano, Juan*. Prefacio al lector de la Lógica. Nº 20; p. 74-80. 1970.
- Estudios bibliotecarios en la Universidad de Buenos Aires*. Nº 6; p. 680-681. 1949.
- Evans, Luther M.* Un viaje a la América Latina. Nº 4; p. 752-760. 1946.
- Finó, J. Frederic*. Anatole France bibliotecario. Nº 4; p. 730-741. 1946.
- El Fondo San Martín*. Nº 16; p. 1-112. 1966.
- Forero, Manuel José*. En defensa del criollo. Nº 5; p. 109-115. 1947.
- La Formación profesional del bibliotecario*. Nº 2; p. 382. 1945.

- Frayssinet de Gayoso, Melanie.* El Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, por Carlos Víctor Penna. Nº 5; p. 369-370. 1947.
- García Ramos, Dagoberto.* Don José Morales de Aramburú y Montero del Aguila. Nº 5; p. 283-288. 1947.
- Gazzolo de Saugster, Mercedes.* Adaptación del esquema 370 (Educación) de la tabla DC y algunos conceptos en materia educativa y de clasificación. Nº 9; p. 197-216. 1963.
- Gerbi, Antonello.* El "Claribalte" de Oviedo. Nº 6; p. 378-390. 1949.
- , Diego de León Pinelo contra Justo Lipsio, una de las primeras polémicas sobre el nuevo mundo. Nos. 2 y 3; p. 188-231 y 601-612. 1945.
- Gibson, Percy.* Los nuevos bibliotecarios, discurso. Nº 1; p. 140-141. 1944.
- Grases, Pedro.* Venezuela (industria editorial). Nº 15; p. 162-170. 1965.
- Guttentang, Werner (y Marcela Meneses).* Bolivia (industria editorial). Nº 15; p. 137-143. 1965.
- Guti y Catalán, Benito.* Relación de primeros bibliotecarios y directores de la Biblioteca Nacional. Nº 21; p. 37-43. 1971.
- Hanke, Lewis.* El desarrollo de los estudios latinoamericanos en los Estados Unidos. 1939-1945. Nº 5; p. 79-108. 1947.
- Herrera, Carmen de.* Panamá (industria editorial). Nº 15; p. 154-155. 1965.
- Herrero, Miguel.* La estimación de los libros en los autores clásicos españoles. Nº 4; p. 679-686. 1946.
- Hidalgo, Alberto.* Pasión y tragedia del bibliófilo. Nº 4; p. 725-729. 1946.
- Hidalgo de Pinto, Luisa (y Zoraida Loyola de Galindo).* Rules for the Catalog of printed books, from the Biblioteca Vaticana. Nº 7; p. 343-344. 1950.
- La historia y la geografía del Perú en el sistema de clasificación Decimal de Dewey.* Nº 2; p. 383-385. 1945.
- Horkheimer, Hans.* Breve bibliografía sobre el Perú prehispánico. Nº 5; p. 200-282. 1947.
- Humphreys, R. A.* Letters of William Miller, Lord Cochrane, and Basil Hall to James Paroissien, 1821-1823. Nº 10; p. 203-234. 1954.
- Kahn, Gustave.* Nicanor della Rocca de Vergalo. Nº 20; p. 187-190. 1970.
- Kauffman Doig, Federico.* Balance y bibliografía de la arqueología Chavín. Nº 11; p. 248-270. 1955.
- , Los estudios de Chavín (1553-1919). Nº 14; p. 147-249. 1964.
- Kilgour, Raymond L.* El servicio de referencia como artífice de buena voluntad para la Biblioteca. Nº 5; p. 116-129. 1947.
- Klein, Ana.* Petit guide du Bibliothécaire, por Charles Henri Bach. Nº 6; p. 688. 1949.
- Kubnitsky, Louis.* Classificação de obras em matéria de direito e ciencias políticas uma orientação). Nº 7; p. 177-190. 1950.
- Lasso Jaen, Carmen C.* Panamá (canje de publicaciones). Nº 15; p. 184-191. 1965.
- Lecaros V., Julia.* La biblioteca y la educación obrera, por Arthur E. Gropp. Nº 7; p. 353-354. 1950.
- Lev orgánica de las bibliotecas públicas de Haifi.* Nº 7; p. 338-339. 1950.
- Litton, Gastón.* Cómo tomar la medida a un trabajo especial de biblioteca. Nº 15; p. 112-118. 1965.
- Lohmann Villena, Guillermo.* Anuario de estudios americanos. Nº 3; p. 668-671. 1945.
- , Historia del origen y genealogía real de los incas (sic) del Perú, por Fr. Martín de Murúa. Nº 4; p. 912-913. 1946.
- , Un impreso limeño desconocido. Nº 12; p. 142-144. 1956-1957.
- , Un libro limeño desconocido. Nº 8; p. 462-466. 1952.
- , Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal. Nº 21; p. 17-24. 1971.
- , Memoria del Director de la Biblioteca Nacional, 1967. Nº 18; p. 3-53. 1968.
- , Memoria (1968). Nº 19; p. 3-66. 1969.
- , La "Relación" inédita de Pedro López, un cronista imaginativo. Nº 20; p. 23-30. 1970.
- , Unas notas acerca de curiosos paralelismos y correspondencias entre cuatro documentos históricos sobre la época incaica, Nº 16; p. 174-197. 1966.
- , (y Elsa Villanueva F., Carmela Miranda de Vega, Carlos Rodríguez Saavedra). Informe sobre el Iº Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Nº 8; p. 712-716. 1952.
- López, Pedro.* "relazion hecha delas tierras, hislas, tierra firme del piru". Nº 20; p. 31-73. 1970.
- Losada y Puga, Cristóbal de.* Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. [1948-1950]; Nº 7; p. 3-25. 1950.
- , Memoria [1950-1951] Nº 8; p. 357-394. 1952.
- , Memoria [1952] Nº 9; p. 3-32. 1953.
- , Notas para una bibliografía científica de Habich. Nº 6; p. 375-377. 1949.
- Lostanau, Alejandro.* El desconocido manuscrito de Pereyra y Ruiz sobre Arequipa. Nº 4; p. 813-838. 1946.

- Enrique Torres Saldamando, historiador y bibliógrafo olvidado. Nº 12; p. 183-213. 1956-1957.
- Loyola de Galindo, Zoraida*. Autores corporativos nacionales. Nº 17; p. 92-122. 1967.
- (y *Luisa H. de Pinto*). Rules for the catalog of printed books, from the Biblioteca Vaticana. Nº 7; p. 343-344. 1950.
- Lucero Nieto, Teodoro*. Crónica. Nº 11; p. 348-350. 1955.
- Crónica. Nº 12; p. 352-363. 1956-1957.
- Drawing of Oxford by C. Buckler. Nº 7; p. 346. 1950.
- Goad-Tooled Bookbinding. (Oxford, 1951), Nº 7; p. 345-346. 1950.
- Zoological Illustration (Oxford, 1951). Nº 7; p. 345. 1950.
- M. S.* Organización de la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz", informe de Augusto R. Cortázar y Carlos Víctor Penna. Nº 4; p. 919. 1946.
- MacKee de Maurial, Nelly*. Clasificación para el material bibliográfico especializado en educación por Nelly Festini Illich. Nº 7; p. 342-343. 1950.
- La Conferencia internacional de Educación para la Bibliotecología. Nº 17; p. 123-124. 1967.
- Diagnóstico y programación de las bibliotecas escolares, por la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares. Nº 20; p. 251-252. 1970.
- La Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú. Nº 16; p. 243-270. 1966.
- Journal of Education for Librarianship, a publication of the Association of American Library Schools. 1960. Nº 16; p. 279-280. 1966.
- Seminario de problemas de Organización y Administración de Bibliotecas. Nº 16; p. 212-214. 1966.
- UNISIST. Nº 21, p. 241-243. 1971.
- Málaga, Luis F.* Discurso a nombre de los alumnos egresados de la Escuela de Bibliotecarios. Nº 1; p. 141-152. 1944.
- Reglas y tablas de notación interna. Nº 5; p. 130-160. 1947.
- Marewski, Sofia*. Paraguay (canje de publicaciones). Nº 15; p. 192-193. 1965.
- Paraguay (industria editorial). Nº 15; p. 155-158. 1965.
- Mariátegui, José Carlos*. El libro, problema básico de la cultura peruana. Nota preliminar, de Alberto Tauro. Nº 4; p. 687-696. 1946.
- Márquez, José Arnaldo*. Don José Joaquín Olmedo. Nº 12; p. 351. 1956-1957.
- Tres sacerdotes peruanos: Aguilar-Vigil-Herrera. Nº 12; 347-350. 1956-1957.
- Marticorena Estrada, Enrique*. La convención interamericana de expertos para la protección de los derechos de autor y las legislaciones americanas. Nº 4; p. 697-724. 1946.
- Martín, Luis*. La Biblioteca del Colegio de San Pablo (1568-1767). Nº 21; p. 25-36. 1971.
- Martínez, Antonieta (y Bárbara Tidow W.)*. La formación profesional del bibliotecario por Periam J. Danton. Nº 7; p. 350-351. 1950.
- Medina, José Toribio*. Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima". Nº 8; p. 434-461. 1952.
- Carta dirigidas a Ricardo Palma. Nº 8; p. 419-433. 1952.
- Mejía, Adán Felipe*. "Exhumaciones". Nota preliminar de Alberto Tauro. Nº 11; p. 331-347. 1955.
- Melgar, Mariano*. Poesía. Nº 19; p. 79-107. 1969.
- Meneses, Marcela*. Bolivia (canje de publicaciones). Nº 15; p. 171-176. 1965.
- (y *Werner Guttentag*) Bolivia (Industria editorial). Nº 15; p. 137-143. 1965.
- Mesas Redondas Bibliotecológicas*. Nº 18; p. 54-152. 1968.
- Metcalf, Keyes D.* Usos del Microfilm y de la microfotografía en las bibliotecas. Nº 3; p. 395-407. 1945.
- Morales de Celestino, Elisa*. Esquemas desarrollados de la Clasificación de Dewey: 985.0091-985.01. (Servicios Técnicos). Nº 18; p. 70-82. 1968.
- Índice epigráfico correspondiente a los números 913.85; 918.5; 980.5 y 985 de la Clasificación Dewey. Nos. 19, 20, 21, p. 258-312, 191-250, 184-239. 1969. 1970, 1971.
- Morales de Aramburú y Montero del Aguila, José*. Noticias del verdadero ventajoso, estado político en el Perú bajo la Gobernación de don Manuel de Amat y Juniet (Nota preliminar de Alberto Tauro) Nº 5; p. 289-347. 1947.
- Musso, Luis Alberto (y Miguel Angel Piñero)*. Uruguay (industria editorial). Nº 15; p. 161-162. 1965.
- Núñez, Estuardo*. Editorial. Nº 21, p. 3. 1971.
- Un manuscrito autógrafo y desconocido de Mariano Melgar. Nº 19; p. 67-77. 1969.
- Mariano José de Arce, primer bibliotecario. Nº 21; p. 44-57. 1971.
- Prólogo y compilación, de disertaciones cívicas y estéticas por Abraham Valdelomar. Nº 15; p. 3-111. 1965.
- Ojeda de Pardón, Olivia*. El Fondo San Martín en las provincias. Nº 16; p. 41-112. 1966.
- Iniciación de una bibliografía del Perú. Nº 2; p. 297-311. 1945.

- Olivera Rivarola, Isabel.* Bibliotecas al Servicio de la comunidad de negocios en el Perú. Nº 18, p. 153-166. 1968.
- Mesas redondas bibliotecológicas (Introducción) Nº 18; p. 54-57. 1968.
- Problema del uso de la biblioteca en la Escuela de Administración de Negocios para Graduados. Nº 16; p. 214-224. 1966.
- Ortiz de Zevallos, Carmen.* Reglas elementales para organizar una biblioteca pequeña. Nº 1; p. 28-45. 1944.
- Osborn, Andrew D.* Crisis en la catalogación. Nº 2; p. 232-248. 1945.
- Osio, José Mariano.* Los últimos días de Ramón Castilla. Nº 10; p. 149-156. 1954.
- El Pacificador del Perú* (facsimilar). Nº 19; p. 111-166. 1969.
- Pardo y Aliaga, Felipe.* La nariz, recopilación, prólogo y notas bibliográficas por Alberto Tauro. Nº 11; p. 94-125. 1955.
- Semblanzas Peruanas. Nº 12. p. 337-340. 1956-1957.
- Pastor Carnero, Isabel.* Manual práctico de clasificación y catalogación de bibliotecas por Jorge Aguayo. Nº 7; p. 349-350. 1950.
- (y Jorge Basadre). El Perú en la cronología universal. 1776-1801. Nº 11, p. 3-75. 1955.
- Patiño, Galileo.* Propósito de un sistema moderno de bibliotecas públicas en la República de Panamá. charla. Nº 4; p. 742-751. 1946.
- Pautas y tablas de notación interna.* Nº 7; p. 191. 1950.
- Vaz Soldán, Mariano Felipe.* Brevisimas notas biográficas. Nº 12; p. 341-347. 1956-1957.
- Penna, Carlos Victor.* El curso de bibliotecarios del Museo Social Argentino. Nº 3; p. 408-416. 1945.
- Uniformidad y economía de la catalogación. Nº 4; p. 761-773. 1946.
- Peraza, Fermín.* Bibliografías nacionales de la América Latina. Nº 15; p. 119-126. 1965.
- Pimentel G., Victor.* Pajatén. Nº 17; p. 34-48. 1967.
- Pincherle, Alberto.* La Literatura y la historia italiana a través de la clasificaciones Dewey y del Congreso. Nº 3; p. 459-484. 1945.
- Piñero, Miguel Angel.* (y Luis Alberto Musso). Uruguay (industria editorial) Nº 15; p. 161-162. 1965.
- Fonce, Julio Armando* (Ernesto Alvarado García y Ernesto Alvarado Reina). Honduras (canje de publicaciones). Nº 15; 183-184. 1965.
- Honduras (industria editorial). Nº 15; p. 150-154. 1965.
- Porras Barrenechea, Raúl.* El testamento de Diego León Pinelo. Nº 3; p. 613-628. 1945.
- Frieto, Juan Sixto.* El Perú en la Música escénica. Nº 9; p. 278-351. 1953.
- Primer centenario de la ley de Propiedad Intelectual.* Nº 6; p. 682-686. 1949.
- Propiedad Intelectual.* Nº 7; p. 327-332. 1950.
- Ráez Patiño, Sara.* Bibliografía indígena andina Peruana [por] Héctor Martínez. Lima, 1969. Nº 19; p. 313. 1969.
- Ensayo de una bibliografía castillista. Nº 10; p. 157-187. 1954.
- Nicanor della Rocca de Vergalo y su ambiente, por G. Kahn. Tr. del francés. Nº 20; p. 187-190. 1970.
- Raygada, Carlos.* Guía musical del Perú. (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nos. 12, 13, 14; p. 3-77, 1-82, 3-95. 1956-1957. 1965; 1964.
- Redmond, Walter.* Juan Espinosa Medrano: Prefacio al lector de la Lógica. Nº 20; p. 74-80. 1970.
- Rivera Martínez, Edgardo.* Acuarelas desconocidas de Pancho Fierro. Nº 19; p. 167-192. 1969.
- Rivera Serna, Raúl.* Acción de España en el Perú. (Madrid. 1949). Nº 7; p. 340-342. 1950.
- Los cuatro Cristóbal de Molina. Nº 6; p. 590-594. 1949.
- Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia. Nº 7; p. 315-353. 1950.
- Don Ramón Castilla de 1821 a 1830. Nº 10; p. 3-22. 1954.
- Libro primero de Cabildos de la ciudad de San Juan de la Frontera de Chachapoyas. Nos. 11 y 12; p. 292-330 y 280-336. 1955, 1956-1957.
- El Pacificador del Perú (introducción). Nº 19; p. 109-110. 1969.
- Rodríguez, Odile.* Manuscritos: su cuidado y catalogación. Nº 3; p. 486-514. 1945.
- Rodríguez L., Flor de María.* Notas para un diccionario biográfico de pintores peruanos. Nº 19; p. 193-257. 1969.
- Rogers, Francis M.* The Infante Don Pedro de Portugal in Lima. Nº 10; p. 188-202. 1954.
- Román, M. C.* El gran Mariscal D. Ramón Castilla y su navegación en el "Guisse" Nº 10; p. 142-148. 1954.
- Romero, Emilia.* Apuntes para una cronología peruana, relación de fechas de nacimiento y muerte de algunos peruanos Nº 3; p. 554-600. 1945.
- Talamantes prócer de América (1765-1809) su vida, su obra y su bibliografía. Nº 1; p. 46-86. 1944.
- Rudolph, G. A.* Cooperation between libraries Unión Catalogs. Nº 16; p. 224-232. 1966.

- Observaciones sobre la situación de la Bibliotecología en el Perú. N° 16; p. 236-242. 1966.
- Ruiz de la Cruz, Carlos*. Tentativa epigráfica de la decena (340): Derecho. N° 18; p. 167-248. 1968.
- Ruiz-Larré, Alcira*. Venezuela (canje de publicaciones). N° 15; p. 193-201. 1965.
- Saavedra, Luis María*. Compilación de información periodística de una biblioteca moderna. N° 7; p. 162-176. 1950.
- Saccasyn della Santa, Elizabeth*. Una obra de Levinus Apollonius sobre la conquista del Perú, en la Biblioteca Nacional. N° 14; p. 110-117. 1964.
- Salas, Alberto*. Argentina (Industria editorial). N° 15; p. 127-137. 1965.
- Schwab, Federico*. Algunos periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia. N° 4; p. 894-909. 1946.
- La bibliografía geográfica en el Perú. N° 1; p. 87-103. 1944.
- El inventario de la biblioteca de Francisco Javier Luna Pizarro. N° 7; p. 146-161. 1950.
- Sherier, Elizabeth*. La Biblioteca especializada. N° 2; p. 159-169. 1945.
- Silva, Alfonso de*. La actitud Europea y la Americana frente a la Biblioteca moderna. N° 4; p. 915-919. 1946.
- La Asamblea interamericana de bibliotecas. N° 4; p. 921-922. 1946.
- Comité internacional de bibliotecas. 13a. sesión. N° 4; p. 921. 1946.
- Las jornadas bibliotecológicas de Montevideo. N° 4; p. 920-921. 1946.
- The Library of Congress and Latin America por Marie Willis Canon. N° 3; p. 674-675. 1945.
- Teodoro Becú necrología. N° 4; p. 923. 1946.
- Silva Santisteban, Fernando*. Algunos archivos históricos y repositorios de Lima. N° 12; p. 145-182. 1956-1957.
- Carácter, unidad y sentido de la cultura antigua del Perú. N° 20; p. 3-22. 1970.
- El Diario de Lima; introducción. N° 20; p. 81-85. 1970.
- Libro de Cabildos de la ciudad de Trujillo, 1823-1825. N° 13; p. 83-191. 1963.
- Solano, Juana María*. Bibliografía sobre biología de altitud. N° 6; p. 391-399. 1949.
- Sumario indagatorio del delito de Infidencia, actuado por el Tnte. Cnel. Castilla*. Nota preliminar de Alberto Tauro. N° 10; p. 23-111. 1954.
- Summers Pagés, Bettina*. Perú (industria editorial). N° 15; p. 158-160. 1965.
- Summers Pagés, Maggie*. Clasificaciones médicas. N° 6; p. 400-413. 1949.
- Tamayo, Isabel*. British Libraries, por Lionel R. MacColvin y J. Revie. N° 5; p. 370-371. 1947.
- Tauro, Alberto*. Introducción a la bibliografía peruana. N° 8; p. 395-418. 1952.
- José Pérez de Vargas, maestro y poeta. Nos. 1, 2, 3 y 4; p. 104-120, 249-263, 515-540 y 839-865. 1944, 1945, 1946.
- Testimonio para la biografía de Luis Fabio Xammar. N° 5; p. 3-11. 1947.
- Testimonios. N° 12. p. 337-351. 1956-1957.
- Temple, Ella Dumbar*. El testamento inédito de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija del Inca Sayri Túpac. N° 7; p. 109-122. 1950.
- Testimonios de la causa por conspiración seguida al coronel Ramón Castilla (1832)* (Nota preliminar de Alberto Tauro). N° 10; p. 112-141. 1954.
- Tidow W., Bárbara*. Handbuch der Bibliothekswissenschaft, por Fritz Milkau. N° 7; p. 348. 1950.
- (y Antonieta Martínez). La formación profesional de bibliotecario por Periam J. Danton. N° 7; p. 350-351. 1950.
- Tola de Schwab, Carmen Rosa*. Catalogación y clasificación de música. N° 9; p. 217-233. 1953.
- Organización de la división de publicaciones en serie en bibliotecas de Washington. N° 7; p. 123-145. 1950.
- Torre Revello, José*. Conversando con José Toribio Medina. N° 8; p. 706-709. 1952.
- Torres Lara, Germán*. La traducción del "Remedia Amoris" de Ovidio, por Mariano Melgar. N° 6; p. 511-589. 1949.
- Ugarte de Bocanegra, Rosina* (y Ballón, María Antonieta). Pointers for Public Library Building, por Russel J. Schunk. N° 5; p. 367. 1947.
- Ugarte y Ugarte, Eduardo L.* La declaración de los derechos del hombre en Arequipa. N° 11; p. 76-93. 1955.
- Valcárcel, Daniel*. Un rol de libros en 1913. N° 12; p. 264-279. 1956-1957.
- Valdelomar, Abraham*. Disertaciones cívicas y estéticas; prólogo y compilación por Estuardo Núñez. N° 15; p. 3-111. 1965.
- Valderrama, Lucila*. Cronología esquemática de la Biblioteca Nacional. N° 21; p. 5-16. 1971.
- Organización de la Mapoteca en la Biblioteca Nacional. N° 13; p. 252-307. 1963.
- Un testigo en la historia de la Biblioteca Nacional, N° 21; p. 82-83. 1971.
- (y otros). *Formación profesional*. N° 18; p. 135-146. 1968.
- Valdez de la Torre B., Diana*. Servicios fo-

- lográficos auxiliares en la Biblioteca por Luis Musso Ambrosi. Nº 3; p. 675. 1945.
- Valle, Rafael Heliodoro. El libro en México. Nº 2; p. 353-363. 1945.
- Van Hoesen, H. B. Perspectivas de la catalogación. Nº 3; p. 541-553. 1945.
- Vargas Ugarte, Rubén, S. J. Carlos A. Romero. Nº 21; p. 75-81. 1971.
- Vega García, Ricardo. ¿Qué prepara usted? (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 10; p. 287-297. 1954.
- Velezmoro, Abigail G. de. La producción periodística peruana 1943-45, periódicos de provincias. Nº 3; p. 417-458. 1945.
- Sugerencias para organizar la sección publicaciones periódicas y folletos en una pequeña biblioteca. Nº 2; p. 170-187. 1945.
- (y Luis F. Málaga). Revista de revistas. Nº 2; p. 386-391. 1945.
- Vidal, Francisco de. Memoria escrita en 1855, después de la batalla de La Palma. (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 6; p. 596-640. 1949.
- Vidaurre, Manuel Lorenzo de. "El Discreto" periódico Publicado por Félix Denegri Luna. Nº 9; p. 352-412. 1953.
- Xammar, Luis Fabio Dos bayles. de Juan del Valle Caviedes. Nº 2; p. 277-285. 1945.
- Un importante manuscrito de Juan del Valle Caviedes. Nº 3; p. 629-641. 1945.
- Páginas escogidas de Luis Fabio Xammar. Selección hecha por Amadeo Delgado Pastor. Nº 5; p. 12-77. 1947.
- Ricardo Palma, bibliotecario. Nº 1; p. 121-131. 1944.
- Yerovi, Leonidas N. La de cuatro mil. Nota preliminar de Diana Valdez de la Torre. Nº 6; p. 641-679. 1949.
- Zapata, Gloria (e Isabel del Aguila). La biblioteca pública y la educación de adultos por Carl Thomsen y otros. Nº 7; p. 344. 1950.
- Zulen, Pedro S. Homenaje a José Toribio Medina. Nº 8; p. 705-706. 1952.
- Zuidema, Tom. "Descendencia paralela en una familia indígena noble del Cuzco" Nº 17; p. 39-62. 1967.

Esta Revista de la Biblioteca Nacional
terminóse de imprimir el día 15 de
Noviembre de 1971, en los Talleres
Gráficos P. I. Villanueva S. A., Reg.
Ind. 9796 — Jirón Yauli 1440-1450.
Chacra Ríos, Lima - Perú.

BIBLIOTECARIOS PERUANOS — BIOGRAFIAS (ARCE)

Núñez, Estuardo.— Mariano José de Arce, primer bibliotecario.— Fénix, N° 21, p. 55-57, retrato.— Lima, 1971.

El autor se ocupa de la personalidad de Arce y su actuación como religioso, patriota y político. Destaca su labor de organizador de la Biblioteca Nacional y su gestión para reorganizarla, en 1825, después del saqueo realizado por los españoles al salir de Lima. Arce desempeñó el cargo de "Primer Bibliotecario" y en el orden cronológico fue, asimismo, el primer bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

D 020.9285A6

CDU 02:92(85)Arce

BIBLIOTECARIOS PERUANOS — BIOGRAFIAS (ROMERO)

Vargas Ugarte, Rubén, S. J.— Carlos A. Romero.— Fénix, N° 21, p. 75-81.— Lima, 1971.

Reactualiza la memoria de Romero en su calidad de Director de la Biblioteca Nacional y considera "su actuación como una de las más fecundas, provechosas y meritorias". Trata, asimismo, sobre su obra escrita y su labor en el campo de la investigación histórica.

D 020.9285R8

CDU 02:92(85)Rom.

BIBLIOTECAS — PERU — HIST. — VIRREINATO, 1555-1800

Lohmann Villena, Guillermo.— Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal.— Fénix, N° 21, p. 17-24.— Lima, 1971.

El autor señala "que desde los primeros tiempos de la época de la dominación española hubo libros en abundancia, aun en medio de los azarosos eventos de las guerras civiles". Considera las colecciones de las bibliotecas monásticas como base de las bibliotecas públicas de Latinoamérica y hace referencia a los antecedentes de la Biblioteca Nacional y a las bibliotecas privadas e institucionales, cuyas colecciones pasaron a integrarla.

D 020.98503

CDU 02(85) "15/18"

PERU. BIBLIOTECA NACIONAL, LIMA — DIRECTORES

Gutti y Catalán, Benito.— Relación de primeros bibliotecarios y directores de la Biblioteca Nacional.— Fénix, Nº 21, p. 37-43.— Lima, 1971.

Considera cuatro períodos: primer período desde su fundación hasta el saqueo por los realistas en 1824, desempeñando el cargo de "primer bibliotecario" (Director en realidad), Mariano José de Arce. Segundo período: desde su reorganización, en 1825, por disposición de Bolívar y labor de Joaquín Paredes, hasta su ocupación y saqueo por las tropas chilenas, en 1881. Tercer período:

D 023.485

CDU 027.54(85):023

EPIGRAFES — PERU

Morales de Celestino, Elisa.— Índice epigráfico correspondiente a los números 913.85; 918.5; 930.5; 985 de la Clasificación Dewey (conclusión).— Fénix, Nº 21, p. 184.— Lima, 1971.

Esta tercera y última entrega abarca los encabezamientos de materias correspondientes a arqueología peruana, aborígenes, descripciones y viajes, geografía e historia comprendidos entre la P y la Z.

D 025.33

CDU 025.343(85)

PERU. BIBLIOTECA NACIONAL, LIMA — ANECDOTAS

Valderrama G. Lucila.— Un testigo en la historia de la Biblioteca Nacional.— Fénix, Nº 21, p. 82-83, facsims.— Lima, 1971.

Relata a manera de anécdota, los acontecimientos en los cuales le cupo ser testigo presencial al **Opus pulcherrimum chiromantie**, "un valioso incunable europeo de 1499", que donado por San Martín integró la colección inicial de la Biblioteca Nacional y aún figura en ella.

D 027.50985

CDU 027.54(85):398.3

desde 1883 en que por decreto de Miguel Iglesias, se encarga de la reorganización, Ricardo Palma, hasta su incendio en mayo de 1943. Cuarto período: desde junio de 1943, fecha en la cual Manuel Prado firmó el decreto nombrando a Jorge Basadre para reorganizarla, hasta 1971.

PERU. BIBLIOTECA NACIONAL, LIMA — HISTORIA

Valderrama G., Lucila.— Cronología esquemática de la Biblioteca Nacional.— Fénix, Nº 21, p. 5-16.— Lima, 1971.

Sitúa los antecedentes de la Biblioteca Nacional en los años 1568-1793 y destaca los hechos más importantes de su vida institucional: vicisitudes, progresos, directores, etc. hasta 1971.

D 027.50985

CDU 027.54(85)

LIMA. COLEGIO MAXIMO DE SAN PABLO. BIBLIOTECA

Martín, Luis.— La Biblioteca del Colegio de San Pablo (1568-1767). antecedente de la Biblioteca Nacional.— Fénix, Nº 21, p. 25-36.— Lima, 1971.

Ubica su origen en abril de 1568, cuando los primeros jesuitas llegaron a Lima, portando con ellos "mas de doscientos ducados en libros". Describe el local y cada una de las materias que integraban la colección: medicina, farmacia, economía, lingüística, etc. "Con estos instrumentos bibliográficos", su organización científica y la solvencia económica de los jesuitas logró "convertirse en un

D 027.70985

CDU 027.7(851.1)"15/17"

PERIODICOS PERUANOS (1808-24)

Los Andes Libres.— [Introducción por Guillermo Durand Flórez].— Fénix, Nº 21, p. 84-183, facsimilar.— Lima, 1971.

"Los Andes Libres es un fiel reflejo del entusiasmo patriótico que se sentía en Lima, en los momentos en que se juraba la Independencia y en los meses que siguieron. No ofrece mayor información sobre los acontecimientos, en cambio si es un trasunto de la reacción emocional causada por el ingreso del ejército libertador en Lima y el significado de la retirada realista".

D 079.85

CDU 05(85)"18"

centro de investigación, en el más moderno sentido de la palabra". En 1767, el Virrey Amat se incautó del Colegio de San Pablo y clausuró la Biblioteca y en 1769 se le concedió, a su solicitud, a la Universidad Mayor de San Marcos.

La colección consta de 16 números impresos en Lima, el primero salió el 24 de julio y el último el 6 de diciembre de 1821.

PERU. ESTATUTO PROVISORIO, 1821 — DISCURSOS

Arce, Mariano José de.— Oración pronunciada el día 8 de octubre, en celebridad del juramento del Estatuto Provisorio del Perú.— Fénix, Nº 21, p. 58-61, facsim.— Lima, 1971.

El discurso exalta la figura de San Martín como hombre y Libertador del Perú. En la primera parte, en profunda manifestación de nacionalismo, el autor invoca al dios de los peruanos, Pachacamac "eterno hacedor del universo, por los extraordinarios beneficios, con que nos favorece".

343.2E1

CDU 342.4(85)"1821"

VIGIL, FRANCISCO DE PAULA GONZALEZ, 1792-1875

Basadre, Jorge.— La nueva actualidad de Vigil.— Fénix, Nº 21, p. 62-74.— Lima, 1971.

El autor presenta "una síntesis somera ... acerca de algunas de las facetas de la vida y de la obra de Vigil". Luego se refiere a la actualidad que han adquirido "algunos de los temas fundamentales tratados por el polemista tacneño con suma osadía y con inquebrantable constancia ... el papel de la Curia Romana, las atribuciones del Papa y de los obispos, la vida sacerdotal, el celibato eclesiástico. En ese sentido, cabe hablar hoy... de una nueva actualidad de Vigil".

D 985.009V6

CDU 92(85)"17/18"

